FABRICIO ZANZZI

Una propuesta muy decente...

La división territorial político-administrativa con base en la participación ciudadana.

Análisis y propuesta del caso ecuatoriano: la autonomía en los distritos, departamentos y regiones.





Ficha técnica:

Zanzzi, Fabricio.

La división territorial político-administrativa con base en la participación ciudadana.

Universidad Estatal de Milagro.

Milagro - Ecuador.

ISBN: (En trámite).

Año 2007.

Se permite la reproducción parcial de este trabajo académico siempre y cuando se mencione al autor y la institución.

FABRICIO ZANZZI

Una propuesta muy decente

La división territorial político-administrativa con base en la participación ciudadana.

Análisis y propuesta del caso ecuatoriano: la autonomía en los distritos, departamentos y regiones.

El autor agradece a la Universidad Estatal de Milagro en la persona del Presidente de su Consejo Universitario, el Dr. Rómulo Minchala, Rector, por la invaluable atmósfera académica del claustro institucional que ha permitido la culminación exitosa de esta investigación, además agradece a su persona por dedicar mucho de su valioso tiempo al intercambio de ideas desde diferentes perspectivas y experiencias que, sin duda, han beneficiado a éste académico. También, agradece trabaio por sus oportunas apreciaciones técnicas al Coord. De Maestrías de la U. Metropolitana de Guayaquil MSc. (c) Carlos Sarmiento, al Rev. P. Byron Tomalá (Colegio Sacerdotal "Mater Christi" Viale Vaticano 51 A00165, Roma-Italia), al MAE (c) (U. Técnica de Babahoyo) Carlos Ochoa, y a la Econ. (U. de Guayaquil) Paola Villacís. Asimismo, agradece, por sus enriquecedores comentarios y diversos puntos de vista con relación al tema, al MSc. en Ger. Proy. Desarr. (c) (ESPAE-Esc. Sup. Politécnica del Litoral) Jaime Andocilla, a la MSc. en Ed.Sup. (U. Central del Ecuador) Juanita Coka, al MSc. en Ger. Ed. (U. de Los Andes) Walter Loor, al MSc. en Ed.Sup. (U. Central del Ecuador) Raúl Minchala, al MAE (c) (U. Tecnológica Empresarial de Guayaquil) Luis Solís y al MSc. Dir. Estrat. (c) (U. Politécnica de Cataluña, España) Patricio Álvarez. Deja expreso agradecimiento a la MSc. Desarr. Intelig. (c) (U. Técnica Particular de Loja) Liliana Arias, por la revisión de la fluidez temática que tanta falta puede hacer en las publicaciones técnicas.

A usted, que se interesa por la búsqueda de soluciones a los problemas sociales que agobian a nuestras naciones.

La publicación de este libro se enmarca en las actividades de proyección comunitaria, que ejecuta la Universidad Estatal de Milagro, dentro del rol investigativo que la norma legal ecuatoriana le faculta y bajo estrictas normas de calidad académica. Este documento ha sido preparado por el Dr. en Econ. (c) (ESEADE, Bs. As. - Argentina) Fabricio Zanzzi, miembro del Departamento de Investigaciones, Desarrollo Tecnológico e Innovación. Las opiniones expresadas en éste documento contribuyen a la discusión sobre el planteamiento de alternativas de solución a los problemas que aquejan a la Nación.

Índice	Pág.
I. Resumen.	11
II. Abstract.	12
III. A manera de prólogo	13
IV. Introducción.	14
V. Planteamiento.	15
v. Franteamiento.	13
1. ¿Por qué es necesario buscar un nuevo sistema de división territorial	
político-administrativo?	15
1.1. La división territorial político-administrativa actual no obedece a	
ningún criterio lógico.	15
Tabla 1.1.a. Cuanto reciben una provincia y un cantón con similar población. Tabla 1.1.b. Análisis comparativo casos: Cantón Durán-Prov. Bolívar, y	17
Cantón Manta-Prov. Cañar. Gráfico 1.1.a. Vías hacia Guayaquil, Babahoyo, Etc.	20 21
1.2. El desequilibrio de las fuerzas políticas y la presión generada en el	
sistema actual.	22
Tabla 1.2.a. Presión recibida por el Gobierno Central de parte de intereses de políticos.	22
1.3. El desarrollo económico de un país es la consecuencia lógica del	
desarrollo económico local sostenido de sus cantones.	23
1.4. La desconcentración y la descentralización.	26
Gráfico 1.4.a. Relación de poderes en la actualidad en Ecuador.	28
1.5. La imperfecta naturaleza humana.	29
Gráfico 1.5.a. La descentralización y la naturaleza humana. 1.6. Los reducidos niveles de rendición de cuentas en los Gobiernos	30
Seccionales.	32
1.7. Las provincias actuales, son de tipo administrativo, no histórico-	32
cultural como debieran ser.	35
Tabla 1.7.a. Creación de provincias.	36
Tabla 1.7.b. Comparativo Provincias Vs. Constituciones.	37
Gráfico 1.7.a. Las provincializaciones de la mano de las constituciones.	39
1.8. El error cometido al utilizar la medición de la población para la	20
asignación de recursos.	39
1.9. La "corte" en los "cacicazgos" o "caudillismos".	41
1.10. Iniciativas de provincializaciones y cantonizaciones.	41
Tabla 1.10.a. Cantones pro-provincialización. Gráfico 1.10.a. Ubicación de cantones con más de cien mil Habitantes en Ecuador.	44 46
	-
2. ¿En base a qué debiera establecerse la división territorial político-	
administrativa si se desea tener la mayor participación ciudadana posible	? 48
3. ¿Por qué la participación ciudadana es importante para el sistema de	
división territorial político-administrativo?	50
Tabla 3.a Divisiones administrativas, el número de diputados y la corrupción Gráfico 3.a Mientras más divisiones administrativas menos corrupción.	. 52 52

Universidad Estatal de Milagro

	Gráfico 3.b Mientras más representantes antel el Congreso Nacional menos	
	corrupción.	53
	nstrumentar la participación ciudadana en la división territorial ninistrativa?	57
4.1. Etnia		
4.1. Etma		57
4.0 55	Gráfico 4.1.a. Las etnias en Ecuador.	58 50
4.3. Deter	torios y poblaciones homogéneas en sus particularidades. rminación de áreas geográficas de representación en base al	58
	e electores.	60
4.4. Elecc	ción uninominal.	61
4.5. Rend	lición de cuentas.	62
4.6. Oriei	ntación de la descentralización.	62
4.7. La di	istribución de los recursos económicos.	67
4.8. La au	utonomía de los gobiernos seccionales.	69
5. ¿Qué nive	eles de gestión político-administrativa fueran necesarios?	70
	Gráfico 5.a. Competencias de Distrito, Departamento y Distrito Metropolitano.	72
	Tabla 5.a. Ámbitos de una correcta división territorial Pol-Administrativa. Tabla 5.b. Esquema propuesto para el caso ecuatoriano.	72 73
	Tabla 5.c. Población urbana en las tres ciudades más grandes del Ecuador.	77
	Cuadro 5.a. Diferentes patrones de gobierno de áreas metropolitanas.	80
6. ¿Para el c "provincias"	caso ecuatoriano, entonces, se debieran eliminar las	81
7 :Cada cu	ántos electores se debe establecer un Distrito (De	
	tión política ante el Congreso Nacional)?	83
representaei	Gráfico 7.a. Promedio de diputados, según la ubicación de los países con una sola Cámara, en el Ind. Des. Humano 2006.	86
8 :Cada cu	ántos electores se debe establecer un Departamento	
(Administra		86
	Gráfico 8.a. Promedio de divisiones administrativas, según la ubicación de los países, en el Ind. Des. Humano 2006.	89
9. ¿Cuál ser	ía la capital del Departamento (Administrativo)?	90
	se delimitarían los Distritos (De representación política ante e) y los Departamentos (Administrativos)?	90
	ntos Distritos (De representación ante el Congreso) debiera	
distribuirse		90
	Gráfico 11.a. Distritos (De representación ante el Congreso) propuestos.	91
11.1. Dis	tritos Metropolitanos.	92
11 2 D'	Tabla 11.1.a. Distribución de distritos metropolitanos.	92
11.2. Dist		93 93
	Tabla 11.2.a. Distribución de distritos de representación ante el Congreso. Tabla 11.2.b. La representación en porcentajes.	93 125

La división territorial político-administrativa · Fabricio Zanzzi

	Gráfico 11.2.a. Distribución de la población en Ecuador. Gráfico 11.2.b. Distribución de diputaciones (Propuesta). Tabla 11.2.c. Las etnias en Ecuador.	125 126 127
12 ·En auá	ntos Danartamantos (Administrativos) dahiara distribuirsa	
Ecuador?	intos Departamentos (Administrativos) debiera distribuirse	128
Leuador.	Gráfico 12.a. Departamentos y Distritos Metropolitanos (Instancias	120
	administrativas).	129
12.1. De _l	partamentos (Administrativos) Especiales.	129
	Tabla 12.1.a. Distribución de Departamentos Especiales.	129
12.2. De _l	partamentos (Administrativos).	130
	Tabla 12.2.a. Distribución de Departamentos.Tabla 12.2.b. Análisis comparativo de las Divisiones Administrativas.	130 135
	Gráfico 12.b. Distritos para representantes al Congreso y Departamentos	133
	propuestos.	136
13. ¿En el c	aso ecuatoriano, cuántos diputados al Congreso Nacional de	
	a estuvieran ubicados en el área geográfica de cada	
Departamen	nto (Administrativo) y cada Distrito Metropolitano?	136
	Tabla 13.a. Diputados por Departamento y Distrito Metropolitano.	137
14. ¿Cómo	se administraría cada Distrito (De representación)?	138
15 D 1		
	caso ecuatoriano, cómo se administraría cada Departamento	100
y cada Disti	rito Metropolitano (En lo concerniente a lo administrativo)?	138
16 . D1		
	caso ecuatoriano, Qué requisitos debiera reunir un ciudadano	1.40
para ser Dij	outado o Prefecto?	142
17 : Por au	é la elección debiera ser uninominal?	142
17. 61 Of qu	e la elección debiera ser uninominar:	142
18 Para el d	caso ecuatoriano, en cuánto a recursos necesarios para hacer	
	de la autonomía de cada departamento ¿Cómo quedaría la	
	de los recursos?	143
distribución	de los recursos:	143
19 : Serían	, en Ecuador, independientes financieramente los	
	ntos propuestos?	144
Departamen	Cuadro 19.a. Las fuentes de ingresos del Estado.	144
	Tabla 19.a. La independencia financiera de los Departamentos y Distritos	143
	Metropolitanos.	148
	Tabla 19.b. La independencia financiera en las provincias actuales.	149
20 G :		1.51
20. ¿Se inci	rementaría el costo de la nueva burocracia?	151
21 . 07		
	se garantiza que las autoridades departamentales inviertan en	
	intones y parroquias de su distrito de manera proporcional y	
	an únicamente a las capitales departamentales u poblaciones	
determinada	as?	151
00 .0 .11		1.50
22. ¿Qué ór	ganos del Gobierno Central debieran estar en cada	152

Universidad Estatal de Milagro

Departamento Administrativo y Distrito Metropolitano)?

	23. ¿Hay posibilidad de agruparse y aliarse en obras conjuntas a varios Departamentos (Administrativo)?	153
	24. ¿En el caso ecuatoriano, pudiera la departamentalización (Administrativa) y la distritalización (De representación ante el Congreso) propuestas, perjudicar a las actuales "provincias" y al Estado entero?	153
	25. ¿Qué otras medidas debieran tomarse para garantizar una mejor administración pública en complemento de lo propuesto hasta el momento?	155
VI.	Conclusiones	158
VII	I. Fuentes de información.	161
	i. Textos.	161
	ii. Revistas, Diarios y otras publicaciones periódicas.	164
	iii. Recursos tecnológicos.	165
VII	II. Apéndices.	171
	Apéndice 01.	171
	Apéndice 02.	173
	Apéndice 03.	174
	Apéndice 04.	204
IX.	Anexos.	207
	Anexo 01. Índice de Desarrollo Humano 2006.	207
	Anexo 02. Documentación de la provincialización de Santa Elena.	213
	Anexo 03. Documentación de la provincialización de Milagro.	214
	Anexo 04. Documentación de la provincialización de Santo Domingo.	216

I. Resumen

La división territorial político-administrativa no es un tema que esté ya definido, y menos aún en América Latina, sin embargo se puede encontrar una tendencia a nivel mundial entre los países socialmente mejor desarrollados a funcionar con regímenes ampliamente descentralizados, en donde -estadísticamente- aquellos que cuentan con más divisiones administrativas y con más representantes ante sus órganos legislativos están mejor desarrollados todavía. Esas mismas variables contribuyen a que haya menos corrupción. Ello, debido a que la administración gubernamental es, por naturaleza, territorial, por lo cual de ella dependen la asignación de los recursos a los micro territorios y la representación política de los ciudadanos. Por ello, se propone que el territorio nacional cuente con Divisiones Administrativas. Metropolitanos Distritos V Distritos Representación ante los órganos legislativos, en el primer y tercer caso para los diferentes niveles del gobierno, en el segundo caso para las áreas urbanas que presentan particularidades urbanas específicas e intrínsecas a su gestión pública. Para el caso ecuatoriano se propone que las elecciones sean uninominales y que la división territorial involucre los niveles parroquial (Situación actual), cantonal (Situación actual), departamental (Serían 24), distrital metropolitano (Serían 3) y regional (Serían 3), éste último sólo con carácter consultivo y de coordinación; mientras que la representación política estará en los Distritos de Representación ante los órganos legislativos.

Palabras clave: participación ciudadana, rendición de cuentas, descentralización, división territorial, área metropolitana, distrito, elección uninominal, corrupción.

II. Abstract

The politic and administrative territorial division is not a finished topic yet, at least in Latin America, but it could be possible to see a world tendency in the best socially developed countries to use largely decentralized regimes where -statistically- while more administrative divisions and more deputies they have more developed they still would be. Those same variables reduce corruption. That is because the governmental administration is, by nature, territorial, so the money assignments to the micro territories and the politic representation of its citizens depends on it. In this paper its author proposes to sub-divide the national territories in administrative divisions, metropolitan districts and politic representation districts to the legislature, the first and third mentioned cases would be for all the different governmental levels, but the second mentioned case would be just for urban areas which present specified particularities in relation with their own public actions. For Ecuadorian case, the author proposes uninominal elections and a territorial division with parish (Actual situation), canton (Actual situation), department (Would be 24), metropolitan district (Would be 3) and regional (Would be 3) levels. The last mentioned only with coordination and adviser roles; the politic representation would be in the deputies for the National Congress.

Keywords: citizen participation, accountability, decentralization, territorial division, metropolitan area, district, uninominal election, corruption.

III. A manera de prólogo...

La presente propuesta es el resultado de extensa labor investigativa académica realizada por el autor desde el año 1997, en diferentes trabajos con diferente profundidad, pero siempre buscando solucionar los problemas que surien de los resquebrajamientos del actual sistema de división territorial político-administrativa del Estado, que permite la perpetración sistemática de injusticias a todo nivel gubernamental y la consecutiva obtención de privilegios dirigidos hacia las grandes ciudades. esto en países con participación ciudadana en los procesos públicos, con escasa construcción de ciudadanía, lo cual desemboca en cada vez más ciudadanos con escasa confianza en las instituciones públicas y con escasas esperanzas de un futuro mejor donde la corrupción es un tema asumido por la población como real e impune. Mas el proceso evolutivo de una sociedad libre la lleva a la búsqueda de un sistema administrativo que le permita resolver dichas injusticias. Por eso éste trabajo. Por eso está intacta la esperanza en la reducción de la corrupción mediante una mayor participación ciudadana.

Fabricio Zanzzi
Docente Investigador
Departamento de
Investigaciones,
Desarrollo Tecnológico e
Innovación (DIDTI)
Universidad Estatal de Milagro
Email: fzanzzid@unemi.edu.ec
ekoszzio@hotmail.com

IV. Introducción

En la presente obra académica se tratará de dar pautas de acción para alcanzar una óptima división territorial político-administrativa que garantice la participación ciudadana y la inclusión social de los diferentes sectores poblacionales que se encuentran en una determinada área geográfica. Se espera que de esta manera -si bien no es posible tener un sistema perfecto, sí sea posible mejorarlo cuando así se requiera- la ciudadanía pueda accionar los instrumentos necesarios en el interminable proceso de construcción de ciudadanía a fin de que el desarrollo económico vaya de lo local a lo nacional, y no se caiga en el fallido y antinatural intento de que sea en dirección contraria, pues ello es imposible de sostener en el largo plazo.

A lo largo de esta obra académica se irá descubriendo propuestas que nacen del análisis de casos realizados por otros investigadores económicos a lo largo y ancho de todo el mundo, pero cuyo centro teórico y aplicado se encuentra anclado en el desarrollo local dado en los países de América Latina. Se tenderán, además, propuestas para el caso ecuatoriano.

El formato utilizado para explicar los planteamientos se centrará en preguntas y respuestas en las que se especificará la metodología y la corriente de pensamiento prevaleciente en los diferentes temas. Se incluyen, también, análisis comparativos, gráficos, cuadros, tablas explicativas, apéndices y anexos con sus respectivas ayudas en el pie de página.

Se pretende con esta investigación contestar a la pregunta: ¿Es posible mejorar el sistema territorial político-administrativo actual? La respuesta se encontrará al ir quitando el telón a lo planteado.

V. Planteamiento

1. ¿Por qué es necesario buscar un nuevo sistema de división territorial político-administrativo?

Cuando en un país el sistema gubernamental no puede cumplir con sus roles indicados en la Constitución se vuelve conveniente hacer un exhaustivo análisis a fin de proponer alternativas de solución a las posibles causas de su aletargamiento en lo que a desconcentración, descentralización y representación ciudadana se refiere, pues sólo los ciudadanos pueden medir en sí mismos cuán efectivo es el sistema. A continuación los justificativos de la investigación realizada y las propuestas planteadas:

Para el caso de la República de Ecuador, motivo de análisis, ubicada en el noroeste de América del Sur, se discute a nivel nacional, en la actualidad, sobre lo negativo de la modalidad del sistema de división territorial política-administrativa del Estado, pues ha permitido que se cometan, sistemáticamente, injusticias en la representación política y la asignación de recursos que han resultado en un incremento de las desigualdades sociales. A continuación se presentan algunas de ellas entre otras justificaciones:

1.1. La división territorial político-administrativa actual no obedece a ningún criterio lógico.- En Ecuador, la división territorial política-administrativa está dada por provincias, cantones y parroquias, como lo norma el Art. 224 de la Constitución de la República¹, en donde las primeras contienen a las segundas y éstas a las terceras; sin embargo, ella no cumple -en la práctica- con ningún parámetro lógico de jerarquización, ya sea por número de

¹ Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador. Constitución de la República del Ecuador de 1998.

habitantes, extensión territorial, áreas geográficas especiales u otro aspecto, por tanto no es posible que se den a.- Una uniforme asignación de recursos monetarios, a través de la distribución del Presupuesto del Estado; b.-Ni una uniforme representación ciudadana (Diputados ante el Congreso, autoridades ante el gobierno central, Etc.) que mantenga la igualdad en el gozo de los derechos a los habitantes de entre los diferentes cantones: y, c.- Menos aún fuera posible que se de una uniforme asignación de los funcionarios, instituciones u otras organizaciones estatales en las diferentes provincias ecuatorianas. Así es posible encontrar que, en unos casos, varias provincias juntas no logren reunir la cantidad de habitantes que tiene un cantón que se encuentra ubicado dentro de otra provincia, sin embargo dichas provincias sí disponen de organizaciones públicas que permiten agilizar los trámites estatales, reciben más representación ciudadana y, por supuesto, reciben más recursos monetarios (Más del doble), lo cual posibilita que tengan una mejor infraestructura. No es posible de esta manera, técnicamente, alcanzar un óptimo desarrollo económico en Ecuador. En la siguiente Tabla se puede observar como las provincias pequeñas reciben más del doble de recursos monetarios que cantones mucho más grandes, además tienen diputados y oficinas de varias instituciones de control del Gobierno Central; sin embargo, ciudades como Durán no pudieran elegir ningún diputado en su provincia ni aún cuando todos sus electores votasen por el mismo candidato.

¿Por qué se da la injusticia en la distribución del dinero público para los gobiernos seccionales, en Ecuador? Sencillo: en términos gruesos, se distribuye el dinero en base a la población, entonces en un territorio con 150mil habitantes, si hay un cantón se recibe X

cantidad de dinero, pero si hay una provincia - necesariamente- debe haber dentro de ella al menos un cantón, así que como son dos gobiernos seccionales dicha provincia recibe en realidad más de X *ipso facto* (Una cantidad para el Gobierno Seccional Municipal y otra cantidad para el Gobierno Seccional Provincial, ambos en el mismo territorio). Para ejemplificar, se debe comparar lo que recibe el cantón Santo Domingo y lo que recibe la Prov. Sucumbíos, el segundo aún teniendo menos de la mitad de la población del primero recibe casi un 20% más de dinero; o, el caso entre el Cantón Quevedo y la prov. Del Carchi, o cuántos otros casos por los que a continuación se vuelve necesario publicar la tabla.

Tabla 1.1.a.- Cuanto reciben una provincia y un cantón con similar población.

Territorio	Población	L15% en 2006
GUAYAS Municipios + Consejos		
Provinciales	3309034	197.172.644,65
PICHINCHA Municipios + Consejos		
Provinciales	2388817	114.942.026,29
Guayaquil	2039789	70.109.035,45
Quito	1839853	52.412.424,07
Manabí Municipios + Consejos Provinciales	1186025	88.442.245,26
Los Ríos Municipios + Consejos		
Provinciales	650178	51.089.257,49
Azuay Municipios + Consejos Provinciales	599546	36.747.362,54
El Oro Municipios + Consejos Provinciales	525763	34.454.563,40
TUNGURAHUA Municipios + Consejos		
Provinciales	441034	25.182.670,32
Cuenca	417.632	13.324.009,99
LOJA Municipios + Consejos Provinciales	404835	29.108.467,29
CHIMBORAZO Municipios + Consejos		
Provinciales	403632	28.141.563,84
ESMERALDAS Municipios + Consejos		
Provinciales	385223	32.565.078,07

Provinciales 349540 26.856.670,72 IMBABURA-10 Municipios + Consejos 344044 22.405.989,04 Ambato 287282 10.870.384,65 Santo Domingo 238430 9.108.882,50 Machala 217696 7.984.538,74 CAÑAR Municipios + Consejos 206981 15.790.354,56 Riobamba 193315 6.460.498,19 Manta 192322 7.690.105,35 Duran 178714 7.240.203,36 Loja 175077 5.623.279,67 BOLIVAR Municipios + Consejos 169370 13.984.370,44 Esmeraldas 157792 6.284.036,00 Ibarra 153256 5.538.023,53 CARCHI Municipios + Consejos 152939 10.219.940,34 Latacunga 143979 6.096.163,01 Milagro 140103 6.418.632,06 Quevedo 139790 6.642.429,08 Babahoyo 132824 6.007.803,50 SUCUMBIOS Municipios + Consejos 117634 6.007.373,20 Morona Santiago Municipios + Cons	COTOPAXI Municipios + Consejos		
Provinciales 344044 22.405.989,04 Ambato 287282 10.870.384,65 Santo Domingo 287018 14.780.564,17 Portoviejo 238430 9.108.882,50 Machala 217696 7.984.538,74 CAÑAR Municipios + Consejos 206981 15.790.354,56 Riobamba 193315 6.460.498,19 Manta 192322 7.690.105,35 Duran 178714 7.240.203,36 Loja 175077 5.623.279,67 BOLIVAR Municipios + Consejos 169370 13.984.370,44 Esmeraldas 157792 6.284.036,00 Ibarra 153256 5.538.023,53 CARCHI Municipios + Consejos 152939 10.219.940,34 Latacunga 143979 6.096.163,01 Milagro 140103 6.418.632,06 Quevedo 139790 6.642.429,08 Babahoyo 132824 6.007.803,50 SUCUMBIOS Municipios + Consejos 115412 13.730.554,98 Santa Elena 111671 5.	Provinciales	349540	26.856.670,72
Ambato 287282 10.870.384,65 Santo Domingo 287018 14.780.564,17 Portoviejo 238430 9.108.882,50 Machala 217696 7.984.538,74 CAÑAR Municipios + Consejos 206981 15.790.354,56 Riobamba 193315 6.460.498,19 Manta 192322 7.690.105,35 Duran 178714 7.240.203,36 Loja 175077 5.623.279,67 BOLIVAR Municipios + Consejos 169370 13.984.370,44 Esmeraldas 157792 6.284.036,00 Ibarra 153256 5.538.023,53 CARCHI Municipios + Consejos 152939 10.219.940,34 Latacunga 143979 6.096.163,01 Milagro 140103 6.418.632,06 Quevedo 139790 6.642.429,08 Babahoyo 132824 6.007.803,50 SUCUMBIOS Municipios + Consejos 115412 13.730.554,98 Provinciales 115412 13.730.554,98 Santa Elena 111671 5.	IMBABURA-10 Municipios + Consejos		
Santo Domingo 287018 14.780.564,17 Portoviejo 238430 9.108.882,50 Machala 217696 7.984.538,74 CAÑAR Municipios + Consejos 206981 15.790.354,56 Riobamba 193315 6.460.498,19 Manta 192322 7.690.105,35 Duran 178714 7.240.203,36 Loja 175077 5.623.279,67 BOLIVAR Municipios + Consejos 169370 13.984.370,44 Provinciales 153792 6.284.036,00 Ibarra 153256 5.538.023,53 CARCHI Municipios + Consejos 152939 10.219.940,34 Provinciales 152939 10.219.940,34 Latacunga 143979 6.096.163,01 Milagro 140103 6.418.632,06 Quevedo 139790 6.642.429,08 Babahoyo 132824 6.007.803,50 SUCUMBIOS Municipios + Consejos 117634 6.007.373,20 Morona Santiago Municipios + Consejos 115412 13.730.554,98 Santa Elena	Provinciales	344044	22.405.989,04
Portoviejo 238430 9.108.882,50 Machala 217696 7.984.538,74 CAÑAR Municipios + Consejos 206981 15.790.354,56 Riobamba 193315 6.460.498,19 Manta 192322 7.690.105,35 Duran 178714 7.240.203,36 Loja 175077 5.623.279,67 BOLIVAR Municipios + Consejos 169370 13.984.370,44 Esmeraldas 157792 6.284.036,00 Ibarra 153256 5.538.023,53 CARCHI Municipios + Consejos 152939 10.219.940,34 Latacunga 143979 6.096.163,01 Milagro 140103 6.418.632,06 Quevedo 139790 6.642.429,08 Babahoyo 132824 6.007.803,50 SUCUMBIOS Municipios + Consejos 128995 17.406.762,95 Provinciales 128995 17.406.762,95 Chone 117634 6.007.373,20 Morona Santiago Municipios + Consejos 115412 13.730.554,98 Santa Elena 1111	Ambato	287282	10.870.384,65
Machala 217696 7.984.538,74 CAÑAR Municipios + Consejos 206981 15.790.354,56 Riobamba 193315 6.460.498,19 Manta 192322 7.690.105,35 Duran 178714 7.240.203,36 Loja 175077 5.623.279,67 BOLIVAR Municipios + Consejos 169370 13.984.370,44 Esmeraldas 157792 6.284.036,00 Ibarra 153256 5.538.023,53 CARCHI Municipios + Consejos 152939 10.219.940,34 Latacunga 143979 6.096.163,01 Milagro 140103 6.418.632,06 Quevedo 139790 6.642.429,08 Babahoyo 132824 6.007.803,50 SUCUMBIOS Municipios + Consejos 128995 17.406.762,95 Provinciales 115412 13.730.554,98 Santa Elena 111671 5.775.585,05 Otavalo 90188 4.439.787,61 Quinindé 88337 6.654.693,78 ORELLANA Municipios + Consejos 86493	Santo Domingo	287018	14.780.564,17
CAÑAR Municipios + Consejos 206981 15.790.354,56 Riobamba 193315 6.460.498,19 Manta 192322 7.690.105,35 Duran 178714 7.240.203,36 Loja 175077 5.623.279,67 BOLIVAR Municipios + Consejos 169370 13.984.370,44 Esmeraldas 157792 6.284.036,00 Ibarra 153256 5.538.023,53 CARCHI Municipios + Consejos 152939 10.219.940,34 Latacunga 143979 6.096.163,01 Milagro 140103 6.418.632,06 Quevedo 139790 6.642.429,08 Babahoyo 132824 6.007.803,50 SUCUMBIOS Municipios + Consejos 17634 6.007.373,20 Morona Santiago Municipios + Consejos 115412 13.730.554,98 Santa Elena 111671 5.775.585,05 Otavalo 90188 4.439.787,61 Quinindé 88337 6.654.693,78 ORELLANA Municipios + Consejos 86493 10.747.652,26 Daule	Portoviejo	238430	9.108.882,50
Provinciales 206981 15.790.354,56 Riobamba 193315 6.460.498,19 Manta 192322 7.690.105,35 Duran 178714 7.240.203,36 Loja 175077 5.623.279,67 BOLIVAR Municipios + Consejos 169370 13.984.370,44 Esmeraldas 157792 6.284.036,00 Ibarra 153256 5.538.023,53 CARCHI Municipios + Consejos 152939 10.219.940,34 Latacunga 143979 6.096.163,01 Milagro 140103 6.418.632,06 Quevedo 139790 6.642.429,08 Babahoyo 132824 6.007.803,50 SUCUMBIOS Municipios + Consejos 128995 17.406.762,95 Chone 117634 6.007.373,20 Morona Santiago Municipios + Consejos 115412 13.730.554,98 Santa Elena 111671 5.775.585,05 Otavalo 90188 4.439.787,61 Quinindé 88337 6.654.693,78 ORELLANA Municipios + Consejos 86493<		217696	7.984.538,74
Riobamba 193315 6.460.498,19 Manta 192322 7.690.105,35 Duran 178714 7.240.203,36 Loja 175077 5.623.279,67 BOLIVAR Municipios + Consejos 169370 13.984.370,44 Esmeraldas 157792 6.284.036,00 Ibarra 153256 5.538.023,53 CARCHI Municipios + Consejos 152939 10.219.940,34 Provinciales 152939 10.219.940,34 Latacunga 143979 6.096.163,01 Milagro 140103 6.418.632,06 Quevedo 139790 6.642.429,08 Babahoyo 132824 6.007.803,50 SUCUMBIOS Municipios + Consejos 128995 17.406.762,95 Chone 117634 6.007.373,20 Morona Santiago Municipios + Consejos 115412 13.730.554,98 Santa Elena 111671 5.775.585,05 Otavalo 90188 4.439.787,61 Quinindé 88337 6.654.693,78 ORELLANA Municipios + Consejos 86493<	CAÑAR Municipios + Consejos		
Manta 192322 7.690.105,35 Duran 178714 7.240.203,36 Loja 175077 5.623.279,67 BOLIVAR Municipios + Consejos 169370 13.984.370,44 Esmeraldas 157792 6.284.036,00 Ibarra 153256 5.538.023,53 CARCHI Municipios + Consejos 152939 10.219.940,34 Latacunga 143979 6.096.163,01 Milagro 140103 6.418.632,06 Quevedo 139790 6.642.429,08 Babahoyo 132824 6.007.803,50 SUCUMBIOS Municipios + Consejos 128995 17.406.762,95 Chone 117634 6.007.373,20 Morona Santiago Municipios + Consejos 115412 13.730.554,98 Santa Elena 111671 5.775.585,05 Otavalo 90188 4.439.787,61 Quinindé 88337 6.654.693,78 ORELLANA Municipios + Consejos 86493 10.747.652,26 Daule 85148 4.756.071,60 Guaranda 81643		206981	15.790.354,56
Duran 178714 7.240.203,36 Loja 175077 5.623.279,67 BOLIVAR Municipios + Consejos 169370 13.984.370,44 Esmeraldas 157792 6.284.036,00 Ibarra 153256 5.538.023,53 CARCHI Municipios + Consejos 152939 10.219.940,34 Latacunga 143979 6.096.163,01 Milagro 140103 6.418.632,06 Quevedo 139790 6.642.429,08 Babahoyo 132824 6.007.803,50 SUCUMBIOS Municipios + Consejos 128995 17.406.762,95 Chone 117634 6.007.373,20 Morona Santiago Municipios + Consejos 115412 13.730.554,98 Santa Elena 111671 5.775.585,05 Otavalo 90188 4.439.787,61 Quinindé 88337 6.654.693,78 ORELLANA Municipios + Consejos 86493 10.747.652,26 Daule 85148 4.756.071,60 Guaranda 81643 4.222.677,95 NAPO Municipios + Consejos Provinciales	Riobamba	193315	6.460.498,19
Loja 175077 5.623.279,67 BOLIVAR Municipios + Consejos 169370 13.984.370,44 Esmeraldas 157792 6.284.036,00 Ibarra 153256 5.538.023,53 CARCHI Municipios + Consejos 152939 10.219.940,34 Latacunga 143979 6.096.163,01 Milagro 140103 6.418.632,06 Quevedo 139790 6.642.429,08 Babahoyo 132824 6.007.803,50 SUCUMBIOS Municipios + Consejos 128995 17.406.762,95 Chone 117634 6.007.373,20 Morona Santiago Municipios + Consejos 115412 13.730.554,98 Santa Elena 111671 5.775.585,05 Otavalo 90188 4.439.787,61 Quinindé 88337 6.654.693,78 ORELLANA Municipios + Consejos 86493 10.747.652,26 Daule 85148 4.756.071,60 Guaranda 81643 4.222.677,95 NAPO Municipios + Consejos Provinciales 79139 8.378.707,28	Manta	192322	7.690.105,35
BOLIVAR Municipios + Consejos 169370 13.984.370,44 Esmeraldas 157792 6.284.036,00 Ibarra 153256 5.538.023,53 CARCHI Municipios + Consejos 152939 10.219.940,34 Provinciales 152939 10.219.940,34 Latacunga 143979 6.096.163,01 Milagro 140103 6.418.632,06 Quevedo 139790 6.642.429,08 Babahoyo 132824 6.007.803,50 SUCUMBIOS Municipios + Consejos 128995 17.406.762,95 Chone 117634 6.007.373,20 Morona Santiago Municipios + Consejos 115412 13.730.554,98 Santa Elena 111671 5.775.585,05 Otavalo 90188 4.439.787,61 Quinindé 88337 6.654.693,78 ORELLANA Municipios + Consejos 86493 10.747.652,26 Daule 85148 4.756.071,60 Guaranda 81643 4.222.677,95 NAPO Municipios + Consejos Provinciales 79139 8.378.707,28	Duran	178714	7.240.203,36
BOLIVAR Municipios + Consejos 169370 13.984.370,44 Esmeraldas 157792 6.284.036,00 Ibarra 153256 5.538.023,53 CARCHI Municipios + Consejos 152939 10.219.940,34 Latacunga 143979 6.096.163,01 Milagro 140103 6.418.632,06 Quevedo 139790 6.642.429,08 Babahoyo 132824 6.007.803,50 SUCUMBIOS Municipios + Consejos 128995 17.406.762,95 Chone 117634 6.007.373,20 Morona Santiago Municipios + Consejos 115412 13.730.554,98 Santa Elena 111671 5.775.585,05 Otavalo 90188 4.439.787,61 Quinindé 88337 6.654.693,78 ORELLANA Municipios + Consejos 86493 10.747.652,26 Daule 85148 4.756.071,60 Guaranda 81643 4.222.677,95 NAPO Municipios + Consejos Provinciales 79139 8.378.707,28	Loja	175077	5.623.279,67
Esmeraldas 157792 6.284.036,00 Ibarra 153256 5.538.023,53 CARCHI Municipios + Consejos 152939 10.219.940,34 Latacunga 143979 6.096.163,01 Milagro 140103 6.418.632,06 Quevedo 139790 6.642.429,08 Babahoyo 132824 6.007.803,50 SUCUMBIOS Municipios + Consejos 128995 17.406.762,95 Chone 117634 6.007.373,20 Morona Santiago Municipios + Consejos 115412 13.730.554,98 Santa Elena 111671 5.775.585,05 Otavalo 90188 4.439.787,61 Quinindé 88337 6.654.693,78 ORELLANA Municipios + Consejos 86493 10.747.652,26 Daule 85148 4.756.071,60 Guaranda 81643 4.222.677,95 NAPO Municipios + Consejos Provinciales 79139 8.378.707,28	BOLIVAR Municipios + Consejos		
Ibarra	Provinciales	169370	13.984.370,44
CARCHI Municipios + Consejos 152939 10.219.940,34 Latacunga 143979 6.096.163,01 Milagro 140103 6.418.632,06 Quevedo 139790 6.642.429,08 Babahoyo 132824 6.007.803,50 SUCUMBIOS Municipios + Consejos 128995 17.406.762,95 Chone 117634 6.007.373,20 Morona Santiago Municipios + Consejos 115412 13.730.554,98 Santa Elena 111671 5.775.585,05 Otavalo 90188 4.439.787,61 Quinindé 88337 6.654.693,78 ORELLANA Municipios + Consejos 86493 10.747.652,26 Daule 85148 4.756.071,60 Guaranda 81643 4.222.677,95 NAPO Municipios + Consejos Provinciales 79139 8.378.707,28	Esmeraldas	157792	6.284.036,00
Provinciales 152939 10.219.940,34 Latacunga 143979 6.096.163,01 Milagro 140103 6.418.632,06 Quevedo 139790 6.642.429,08 Babahoyo 132824 6.007.803,50 SUCUMBIOS Municipios + Consejos 128995 17.406.762,95 Chone 117634 6.007.373,20 Morona Santiago Municipios + Consejos 115412 13.730.554,98 Santa Elena 111671 5.775.585,05 Otavalo 90188 4.439.787,61 Quinindé 88337 6.654.693,78 ORELLANA Municipios + Consejos 86493 10.747.652,26 Daule 85148 4.756.071,60 Guaranda 81643 4.222.677,95 NAPO Municipios + Consejos Provinciales 79139 8.378.707,28	Ibarra	153256	5.538.023,53
Latacunga 143979 6.096.163,01 Milagro 140103 6.418.632,06 Quevedo 139790 6.642.429,08 Babahoyo 132824 6.007.803,50 SUCUMBIOS Municipios + Consejos 128995 17.406.762,95 Chone 117634 6.007.373,20 Morona Santiago Municipios + Consejos 115412 13.730.554,98 Santa Elena 111671 5.775.585,05 Otavalo 90188 4.439.787,61 Quinindé 88337 6.654.693,78 ORELLANA Municipios + Consejos 86493 10.747.652,26 Daule 85148 4.756.071,60 Guaranda 81643 4.222.677,95 NAPO Municipios + Consejos Provinciales 79139 8.378.707,28	CARCHI Municipios + Consejos		
Milagro 140103 6.418.632,06 Quevedo 139790 6.642.429,08 Babahoyo 132824 6.007.803,50 SUCUMBIOS Municipios + Consejos 128995 17.406.762,95 Chone 117634 6.007.373,20 Morona Santiago Municipios + Consejos 115412 13.730.554,98 Santa Elena 111671 5.775.585,05 Otavalo 90188 4.439.787,61 Quinindé 88337 6.654.693,78 ORELLANA Municipios + Consejos 86493 10.747.652,26 Daule 85148 4.756.071,60 Guaranda 81643 4.222.677,95 NAPO Municipios + Consejos Provinciales 79139 8.378.707,28	Provinciales	152939	10.219.940,34
Quevedo 139790 6.642.429,08 Babahoyo 132824 6.007.803,50 SUCUMBIOS Municipios + Consejos 128995 17.406.762,95 Provinciales 117634 6.007.373,20 Morona Santiago Municipios + Consejos 115412 13.730.554,98 Santa Elena 111671 5.775.585,05 Otavalo 90188 4.439.787,61 Quinindé 88337 6.654.693,78 ORELLANA Municipios + Consejos 86493 10.747.652,26 Daule 85148 4.756.071,60 Guaranda 81643 4.222.677,95 NAPO Municipios + Consejos Provinciales 79139 8.378.707,28	Latacunga	143979	6.096.163,01
Babahoyo 132824 6.007.803,50 SUCUMBIOS Municipios + Consejos 128995 17.406.762,95 Provinciales 117634 6.007.373,20 Morona Santiago Municipios + Consejos 115412 13.730.554,98 Santa Elena 111671 5.775.585,05 Otavalo 90188 4.439.787,61 Quinindé 88337 6.654.693,78 ORELLANA Municipios + Consejos 86493 10.747.652,26 Daule 85148 4.756.071,60 Guaranda 81643 4.222.677,95 NAPO Municipios + Consejos Provinciales 79139 8.378.707,28	Milagro	140103	6.418.632,06
SUCUMBIOS Municipios + Consejos 128995 17.406.762,95 Chone 117634 6.007.373,20 Morona Santiago Municipios + Consejos 115412 13.730.554,98 Provinciales 111671 5.775.585,05 Otavalo 90188 4.439.787,61 Quinindé 88337 6.654.693,78 ORELLANA Municipios + Consejos 86493 10.747.652,26 Daule 85148 4.756.071,60 Guaranda 81643 4.222.677,95 NAPO Municipios + Consejos Provinciales 79139 8.378.707,28	Quevedo	139790	6.642.429,08
Provinciales 128995 17.406.762,95 Chone 117634 6.007.373,20 Morona Santiago Municipios + Consejos 115412 13.730.554,98 Provinciales 111671 5.775.585,05 Otavalo 90188 4.439.787,61 Quinindé 88337 6.654.693,78 ORELLANA Municipios + Consejos 86493 10.747.652,26 Daule 85148 4.756.071,60 Guaranda 81643 4.222.677,95 NAPO Municipios + Consejos Provinciales 79139 8.378.707,28	Babahoyo	132824	6.007.803,50
Chone 117634 6.007.373,20 Morona Santiago Municipios + Consejos 115412 13.730.554,98 Provinciales 111671 5.775.585,05 Otavalo 90188 4.439.787,61 Quinindé 88337 6.654.693,78 ORELLANA Municipios + Consejos 86493 10.747.652,26 Daule 85148 4.756.071,60 Guaranda 81643 4.222.677,95 NAPO Municipios + Consejos Provinciales 79139 8.378.707,28			
Morona Santiago Municipios + Consejos 115412 13.730.554,98 Santa Elena 111671 5.775.585,05 Otavalo 90188 4.439.787,61 Quinindé 88337 6.654.693,78 ORELLANA Municipios + Consejos 86493 10.747.652,26 Daule 85148 4.756.071,60 Guaranda 81643 4.222.677,95 NAPO Municipios + Consejos Provinciales 79139 8.378.707,28	Provinciales	128995	17.406.762,95
Provinciales 115412 13.730.554,98 Santa Elena 111671 5.775.585,05 Otavalo 90188 4.439.787,61 Quinindé 88337 6.654.693,78 ORELLANA Municipios + Consejos 86493 10.747.652,26 Daule 85148 4.756.071,60 Guaranda 81643 4.222.677,95 NAPO Municipios + Consejos Provinciales 79139 8.378.707,28		117634	6.007.373,20
Santa Elena 111671 5.775.585,05 Otavalo 90188 4.439.787,61 Quinindé 88337 6.654.693,78 ORELLANA Municipios + Consejos 86493 10.747.652,26 Daule 85148 4.756.071,60 Guaranda 81643 4.222.677,95 NAPO Municipios + Consejos Provinciales 79139 8.378.707,28			
Otavalo 90188 4.439.787,61 Quinindé 88337 6.654.693,78 ORELLANA Municipios + Consejos 86493 10.747.652,26 Daule 85148 4.756.071,60 Guaranda 81643 4.222.677,95 NAPO Municipios + Consejos Provinciales 79139 8.378.707,28			·
Quinindé 88337 6.654.693,78 ORELLANA Municipios + Consejos 86493 10.747.652,26 Daule 85148 4.756.071,60 Guaranda 81643 4.222.677,95 NAPO Municipios + Consejos Provinciales 79139 8.378.707,28	Santa Elena	111671	5.775.585,05
ORELLANA Municipios + Consejos 86493 10.747.652,26 Daule 85148 4.756.071,60 Guaranda 81643 4.222.677,95 NAPO Municipios + Consejos Provinciales 79139 8.378.707,28	Otavalo	90188	4.439.787,61
Provinciales 86493 10.747.652,26 Daule 85148 4.756.071,60 Guaranda 81643 4.222.677,95 NAPO Municipios + Consejos Provinciales 79139 8.378.707,28	`	88337	6.654.693,78
Daule 85148 4.756.071,60 Guaranda 81643 4.222.677,95 NAPO Municipios + Consejos Provinciales 79139 8.378.707,28			
Guaranda 81643 4.222.677,95 NAPO Municipios + Consejos Provinciales 79139 8.378.707,28	Provinciales	86493	10.747.652,26
NAPO Municipios + Consejos Provinciales 79139 8.378.707,28	Daule	85148	4.756.071,60
	Guaranda	81643	4.222.677,95
La Libertad 77646 3.716.103,08	NAPO Municipios + Consejos Provinciales	79139	8.378.707,28
	La Libertad	77646	3.716.103,08

Tulcán	77175	2.944.175,19
ZAMORA Chinchipe Municipios +		
Consejos Provinciales	76601	8.476.982,02
Ventanas	71145	4.085.304,70
El Carmen	69998	3.957.917,77
Cayambe	69800	3.694.026,13
Lago Agrio	66788	4.176.914,86
Rumiñahui	65882	2.236.217,36
Jipijapa	65796	3.310.568,25
Azogues	64910	2.724.503,88
El Empalme	64789	3.909.605,73
Pasaje	62959	2.669.669,19
Mejía	62888	2.807.921,17
PASTAZA Municipios + Consejos		
Provinciales	61779	8.041.557,77

Fuente: Ministerio de Economía del Ecuador (2006a), (2006b).

Elaboración: Fabricio Zanzzi.

Pero esa injusticia no es la única. El Fondo de Desarrollo Seccional (FODESEC), en Ecuador, se distribuye en base a tres variables, una de ellas es la superficie territorial, por lo cual hay casos como el del Cantón Durán que tiene más población que la Prov. De Bolívar, pero recibe menos de la mitad de recursos económicos por éste concepto (FODESEC); o como el cantón Manta y la Prov. Cañar, caso en el que el más simple de los análisis comparativos deja al descubierto que aunque entre las dos poblaciones no haya mayor diferencia en habitantes la segunda recibe más del doble que el primero. El autor considera que la idea que se defiende en este párrafo está comprendida por el lector y lo exonera de tener que revisar otra tabla igual de larga que la anterior.

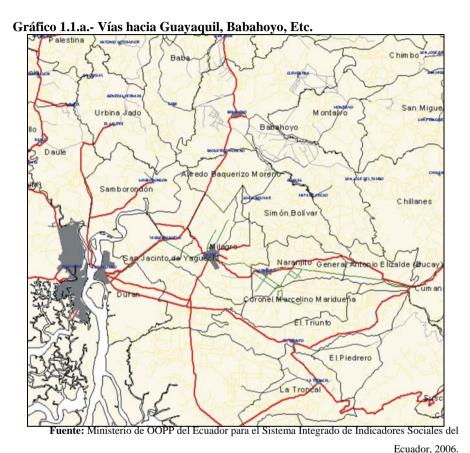
Tabla 1.1.b.- Análisis comparativo casos: Cantón Durán-Prov. Bolívar, y Cantón Manta-Prov. Cañar.

Territorio	Población	FODESEC	Observación
1611110110			
Prov. Bolívar	169.370,00	1.573.680,68	Durán tiene más población, pero
			recibe menos de la mitad que
Cantón Durán	178.714,00	765.568,16	Bolívar.
Prov. Cañar	206981	1802424,28	Cañar tiene 7% más de
			población, pero recibe más del
Cantón Manta	192322	823056,07	100% que Manta.

Fuente: Ministerio de Economía del Ecuador (2006c).

Elaboración: Fabricio Zanzzi.

Por otro lado, en lo que a la realización de trámites públicos se refiere o a la resolución de asuntos con las instituciones de control ecuatorianas, el ciudadano de no pocas poblaciones preferirá ir a hacerlos a capitales de otras provincias que a las de la suya. Como ejemplo de esto se puede mencionar que a los ciudadanos habitantes de los cantones de Simón Bolívar o de Marcelino Maridueña, ubicado en la Provincia del Guayas, siempre le resultará más conveniente acudir, para resolver sus trámites de documentos públicos, a las oficinas de las instituciones del Gobierno Central ubicadas en la Ciudad de Babahoyo, Provincia de Los Ríos, aún cuando debieran acudir a la Ciudad de Guayaquil que es la Capital de su Provincia. ¿Por qué les resulta conveniente? Por que está más cerca (Se ahorra costos, lucro cesante de sus negocios debido al tiempo invertido, Etc.) y hay menos demanda ciudadana por los tramites públicos que en Guayaquil.



De éste tipo de problemas se debieran haber apropiado, ya, los gobiernos seccionales ecuatorianos, como sí ocurre en países como España, al ser el nivel de administración pública "con el que la población mantiene un contacto más directo... son los que se han visto más afectados por las cada vez mayores demandas de la

ciudadanía..."². Sin embargo, eso no ha ocurrido en la Nación suramericana: de la tramitología pública de los ciudadanos con las instituciones del gobierno central no se han encargado los gobiernos seccionales, con la excepción de Guayaquil para con sus habitantes, para lo cual la Alcaldía pidió la competencia municipal para administrar el Registro Civil.

1.2. El desequilibrio de las fuerzas políticas y la presión generada en el sistema actual .- Lo anterior desemboca en algo más grave aún en Ecuador: la presión política que recibe el Presidente de la República por complacer a los líderes locales, quienes consiguen a través de amenazas y acciones de hecho que a sus provincias les sean asignadas fondos extraordinarios. Sólo en 18 meses, desde julio 2005 hasta diciembre de 2006, el Gobierno del Dr. Alfredo Palacio debió enfrentar paros en provincias que presionaron por recursos³:

Tabla 1.2.a.- Presión recibida por el Gobierno Central de parte de intereses de políticos.

Fecha	Provincia	Motivo del paro	Recursos bajo presión (En millones de USD)
Jul 2005	Manabí	Ejecución de obras.	25' para agua potable. 1'700mil Pavim. Portoviejo. 62'862mil Serv. Básicos, Etc.
Jul 2005	Pichincha e Imbabura	Proyecto Pesillo- Imbabura.	(No se resolvió).
Nov 2005	Manabí	Atención vial.	(No se resolvió).

² Federación Andaluza De Municipios Y Provincias – FAMP. Libro Blanco De La Administración Local De Andalucía. España. 2003.

³ Diario El Universo. Paros contra el Gobierno de Palacio. Diciembre 30 de 2006. Página 2A.

Ene 2006	Azuay	Obras para salud, (No se resolvió).	
		educación y vialidad.	
Feb 2006	Chimborazo	La desatención del	(No se resolvió).
		Gobierno.	
Feb 2006	Imbabura	Ejecución de obras.	30' para varias
			obras.
Feb 2006	Napo	Obras viales y sociales.	(No se resolvió).
Mar 2006	Carchi	Vía Interoceánica.	(No se resolvió).
Mar 2006	Pastaza	Impulsar proyectos.	Se firmó Acta.
Jun 2006	El Oro	Construcc. del	(No se resolvió).
		Aeropuerto en Sta.Rosa.	
Jun 2006	Orellana y	Vía El Auca	10' para obras.
	Sucumbíos		
Jul 2006	Los Ríos	Ejecución de obras.	(No se resolvió).
Ago 2006	Cañar	Exigen se cumpla	13' para obras.
		compromiso previo.	
Oct 2006	Los Ríos	Envío de recursos	(No se resolvió).
		presupuestarios a	
		municipio de Babahoyo.	
Oct 2006	Manabí	Culminación de vía	(No se resolvió).
		Puerto-Aeropuerto y un	
		puerto.	
Dic 2006	Esmeraldas	Protesta por recursos de	2' paraQuinindé y
		municipios.	S.Lorenzo.
Dic 2006	Pichincha e	Proyecto Pesillo-	8' para el
	Imbabura	Imbabura.	proyecto.
Dic 2006		•	-

1.3. El desarrollo económico de un país es la consecuencia lógica del desarrollo económico local sostenido de sus cantones.- No es posible, mediante políticas de "redistribución", causar que el desarrollo económico baje desde el nivel nacional al nivel cantonal, y se mantenga en el largo plazo. Está demostrado hasta la saciedad, con clara evidencia estadística, por diferentes autores en todos los continentes, que dichas políticas son menos eficaces que aquellas en las que la detección de las necesidades de la población y la promulgación de posibles alternativas de solución a sus problemas sube desde los niveles básicos de la sociedad hasta la parte

más alta de las estructuras organizacionales del sector público.

Cuando 10 anterior no lo ocurre que, sí. irremediablemente. es que algunos sectores geográficos y algunos sectores económicos crecerán v otros se quedarán rezagados económicamente. Una analogía muy gráfica de lo sostenido en éste párrafo, aunque guardando las debidas diferencias entre un país y un individuo, se da cuando un físico culturista erróneamente- se dedica a ejercitar sólo los músculos de las extremidades superiores, lo que luego de un tiempo resultará en un aumento de volumen de la masa muscular de dichas extremidades en desmedro de las extremidades inferiores, las cuales quedarán como antes o se reducirá su masa muscular debido a la desatención del individuo.

En el caso ecuatoriano, aún es posible encontrar ejemplos en los que el Gobierno Central quiere resolver los problemas de los cantones de menor población sin siguiera consultar a sus autoridades seccionales cuáles son, realmente, los problemas su población. de Simplemente, la autoridad nacional se imagina y procede re-cayendo en el error. ¿Ejemplos de esto? Innumerables, grotescos y dignos de una novela de Gabriel García Márquez, como aquel Ministro de Deportes que, en la época de un Presidente derrocado, quiso construir piscinas en localidades en las que no había agua. O aquel Ministro que construyó aulas escolares en la región (Natural) Costa con el diseño arquitectónico de las escuelas de la región (Natural) Sierra (Sin ventanas) logrando que -debido al sofoco- se incremente la deserción escolar de l@s niñ@s de aquellos sectores que debían ser los "beneficiarios" de la obra.

Antes de pasar al siguiente punto es necesario notar que no son sinónimos el desarrollo local y el desarrollo municipal, puesto que el segundo se refiere a una institución; mientras que el primero, desde la óptica de Aghón (2001)⁴, "trata de subrayar la importancia de las dimensiones microeconómica, mesoeconómica y territorial del desarrollo, complementando así la orientación mayoritaria hacia las exigencias de tipo macroeconómico y del ajuste externo."

A continuación se reproducen líneas en las que Vásquez (2000)⁵ detalla con claridad absoluta por qué depende el desarrollo económico local de la forma de organización del estado: "El desarrollo económico local se puede definir como un proceso de crecimiento y cambio estructural que, mediante la utilización del potencial de desarrollo existente en el territorio, conduce a elevar el bienestar de la población de una localidad o una región. Cuando la comunidad local es capaz de liderar el proceso de cambio estructural, nos encontramos ante un proceso de desarrollo local endógeno... La forma de organización del Estado (federal o unitario) y, sobre todo, la eficacia de los procesos de descentralización administrativa y política, inciden de forma significativa en el surgimiento y expansión de las iniciativas locales de desarrollo. Cuando el Estado se configura en forma federal o descentralizada, el diseño y la ejecución de las estrategias de desarrollo económico se ven fuertemente afectados... los gobiernos regionales y locales se

_

⁴ Aghón, Gabriel, y otros (2001). Desarrollo económico local y descentralización en América Latina: Análisis Comparativo. Comisión económica para América Latina, CEPAL / Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit, GTZ. Santiago – Chile. Página 15.

⁵ Vásquez, Antonio (2000). La política del desarrollo económico local, Capítulo I en Aghón, Gabriel, y otros (2001). Páginas 21, 34 y 35, respectivamente.

convierten en el agente idóneo para llevar a cabo la política de desarrollo territorial.".

1.4. La desconcentración y la descentralización.- Se debe perseguir la desconcentración en la toma de decisiones de manera que los problemas de una comunidad se resuelvan allí sin que tenga que subir a niveles nacionales, si es posible evitarlo. De esta manera se reducen costos y retrasos (Pérdida del factor productivo "tiempo"). No hay que olvidar que toda política económica presenta tres tipos de retardos⁶: el retardo de reconocimiento (Es el tiempo que transcurre desde que existe un problema hasta que la autoridad reconoce que hay que actuar), el retardo de acción (Es el tiempo que transcurre desde que se reconoce que hay que actuar hasta que se adoptan medidas), y el retardo de efecto (Es el tiempo que transcurre desde que se adoptan medidas hasta que se empieza a ver cambios en la actividad económica); a éste último también se lo llama retardo externo. Así, el énfasis de esta investigación estará en el ámbito local como catalizador del desarrollo, pues éste es "un espacio mas concreto de participación social en el proceso, como una unidad de análisis y planificación capaz de relevar y activar, un conjunto de potencialidades no apreciadas por el planificador tradicional y de atender un igual número de demandas insatisfechas a través de mecanismos apropiados al contexto y escala de las mismas, aportando de esta manera dentro un esfuerzo holístico al desarrollo de la región y el país.", según Lazarte (2000)⁷.

 ⁶ Cuadrado, Juan (2001). Política económica: objetivos e instrumentos. McGraw-Hill / Interamericana de España, S.A.U. Madrid – España. 2001. Página 111.
 ⁷ Lazarte, Alfredo (2000). El Financiamiento Del Desarrollo Económico Local. Organización Mundial Del Trabajo. www.ilo.org. Actualizado en septiembre 01 de 2000.

Esta descentralización implica la reasignación (O delegación) de funciones hacia los gobiernos seccionales y la consecuente asignación de autoridad y recursos económicos para llevarlas a cabo con eficiencia, pues si sólo se asigna nuevos roles no se pudiera responsabilizar a los funcionarios de los gobiernos seccionales por la no consecución de los objetivos.

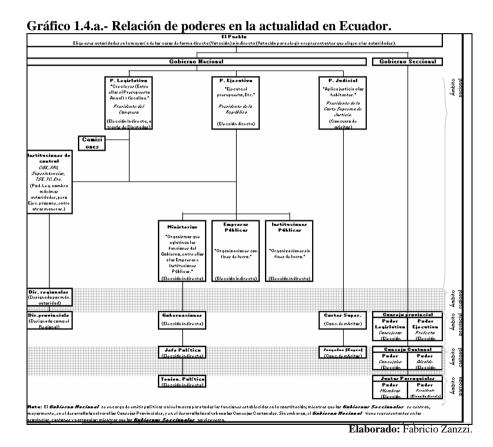
Así lo explicaba, ya en el ámbito de la administración política, el Abog. Jaime Nebot⁸, Alcalde de Guayaquil, la principal ciudad ecuatoriana en lo económico, al asumir la Presidencia de la Unión Iberoamericana de Municipalistas, que se mostraba en la misma corriente de pensamiento al sostener que "La independencia política no es suficiente. No hay verdadera independencia sin independencia económica y sin independencia intelectual, dada ésta última por un alto y generalizado nivel de información y conocimiento. Estos valores que sintetizan la libertad y el bienestar son permanentes y permanentes tienen que ser nuestras acciones revolucionarias para alcanzarlos.".

Y es que los gobiernos seccionales tampoco son los únicos que reciben dineros públicos, también están todas las organizaciones públicas con sus diferentes funcionalidades. Para el caso ecuatoriano, a continuación se muestra la estructura de la relación de poderes, a lo que se le debe adherir la dependencia de miles de organizaciones públicas⁹, sean éstas instituciones (No tienen fines de lucro), empresas (Sí tienen fines de lucro) o ministerios (Regulan diferentes funciones asumidas)

⁸ Diario El Universo. Jaime Nebot al asumir la Presidencia de la Unión Iberoamericana de Municipalistas. Noviembre 19 de 2006. Página 12A.

⁹ El catastro de instituciones del sector público es libre y se lo pudiera revisar en el Servicio de Rentas Internas del Ecuador.

del estado, todos los cuales le representan una elevada carga monetaria a los ciudadanos, a través de los tributos, que les resulta muy difícil de controlar a medida que el poder para hacerlo se encuentre en menos manos. Es decir, que no es un problema mayúsculo la burocracia cuando es eficiente, más sí lo es cuando sus funcionarios tratan de acaparar el poder sin interesarse en el cumplimientos efectivo de sus roles.



Ya hace mucho tiempo Buchanan ¹⁰ lo había señalado cuando sugería que "un fisco codicioso puede asegurarse su propia liquidación ahogando el mismo crecimiento del cual se alimenta."

1.5. La imperfecta naturaleza humana.- Durante siglos los gobernantes ciudadanos creyeron que los equivocaban al tomar sus decisiones¹¹; sin embargo esa creencia va no está más, al menos, en la mayor parte de la humanidad. Hoy en día los ciudadanos eligen a sus gobernantes de entre sus congéneres, por lo que se asume que dada la naturaleza imperfecta del ser humano al gobernar cometerá errores involuntarios que siempre podrán ser reducidos de acuerdo a sus propias políticas de prudencia en su gestión pública. Es decir, no es que el gobernante pudiera errar, sino que errará en no pocas de sus decisiones. Por tanto, se debe tratar de optimizar el tamaño del área geográfica en la que un gobernante tenga jurisdicción, de esta manera sus posibles errores pudieran afectar a menos ciudadanos y, ya a nivel de país, sus errores involuntarios serán compensados por las buenas decisiones tomadas colegas por sus en otras

¹⁰ Buchanan, James (1999). Apatía del contribuyente, inercia institucional y crecimiento económico. Conferencia pronunciada el 2 de junio de 1999 durante el acto académico de entrega de diplomas a los profesionales que completaron una de las cuatro carreras de postgrado de ESEADE. Buenos Aires – Argentina. Tomado del webpage de Hispanic American Center For Economic Research (HACER), http://www.hacer.org/pdf/Buchanan01.pdf, en diciembre 2006.

¹¹ Incluso, en países como Japón, el Emperador era considerado una divinidad. Durante la segunda guerra mundial nunca se rindieron los soldados japoneses, sino hasta cuando el Emperador lo pidió. Luego, el Comando Supremo de las Potencias Aliadas le obligó a renunciar a la divinidad de emperador. (Tomado en abril 04 de 2007 de la Guía del Mundo en

http://www.guiadelmundo.org.uy/cd/countries/jpn/History.html.). La Guía es actualizada por IEPALA y la Junta de Extremadura y la Consejería de Bienestar Social, con copyright del Instituto del Tercer Mundo con sede en Montevideo, Uruguay.

jurisdicciones. Así la Nación, en la medida en la que los aciertos sean mayores que los errores, tendrá más posibilidades de seguir por la senda hacia el desarrollo económico.

A lo anterior hay que sumar, para beneficio de los gobernados, el hecho de que el ser humano aprende de sus errores, de los errores de los demás e imita las acciones exitosas y decisiones beneficiosas de otros individuos. Por tanto, si entre dos gobernantes, A y B, de dos jurisdicciones diferentes, A tomara una decisión que a la postre es errada y B tomara la decisión correcta, lo que ocurrirá luego es que A (O el sucesor de él) corrija su error e imite la decisión de B; sin embargo, éste último (O su sucesor), lógicamente, no imitará jamás el comportamiento errado de A.

Situación centralizada

En el país Celeste hay 18 divisiones territoriales, pero todas son administradas bajo la misma persona. Cuando él cometa un error todos los habitantes sufrirán las consecuencias.

En el país Celeste hay 18 divisiones territoriales, pero cada una es administrada por una autoridad diferente. Entonces, si 5 yerran al decidir afectarán a sus habitantes, pero no a todos los del país. Por tanto, el país tiene menos probabilidades de entrar en crisis.

Gráfico 1.5.a.- La descentralización y la naturaleza humana.

Elaborado: Fabricio Zanzzi.

Al respecto, independientemente del sector económico o función que se ejerza, se vuelve elemental señalar la conclusión de Juan Ramón Rallo 12, quien sostiene que en una situación en la que hay una única autoridad suprema y monocéntrica crea una jurisdicción única que estimula el error universal y que "con múltiples jurisdicciones son posibles muchos errores y aciertos descentralizados, pero con una sola jurisdicción sólo es posible un error o un acierto unívocos. Y, siguiendo a Hülsmann, nadie garantiza que el responsable de la organización monocéntrica vaya a acertar más que los órganos jurisdiccionales en policéntrico. Por tanto, parece razonable que cada cual sea responsable de sus propios aciertos y errores.". Deduce, además, que se produce una compartimentación en las decisiones y sus respectivas consecuencias¹³.

Es necesario mencionar un agravante que no suele considerarse por los investigadores cuando se trata el tema de la posibilidad del error humano y es que si la institucionalidad es resultante no intencional de la acción humana y el ser humano yerra con una frecuencia significativa al tomar decisiones, entonces (O instituciones sea las normas) motivarían comportamientos que pudieran resultar perjudiciales para el ciudadano y, así en un círculo vicioso, se pudiera continuar generando cada vez peores.

¹² Rallo, Juan. (2006). El estado contra el derecho. Revista Libertas XIII: 45. Octubre de 2006. ESEADE. Página 34.

¹³ Juan Rallo (2006) trae a colación, incluso, el ejemplo de Randy Barnett publicado en la página 139 de su obra The structure of liberty impreso por la Oxford University Press en 1998: "Como en el caso de un submarino con compartimentos separados, en un régimen tal, la jurisdicción de cualquier individuo o asociación estaría constreñida o limitada. En la mayoría (si bien no en todas) las circunstancias, un ejercicio parcial de la jurisdicción afectaría sobre todo al que la ejercita."

Vale destacar que una cosa es errar en el accionar del individuo, pero otra a la que no se ha aludido en ninguna parte de este punto es la corrupción. Errar es natural, pero la corrupción se da cuando un funcionario comete equivocaciones de manera sistemática, es decir actúa en perjuicio de la propiedad, sea ésta pública o privada.

Por otro lado, tampoco hay que descuidar lo sostenido por Martínez (2005)¹⁴ quien acierta con este nada despreciable argumento que sirve para entender por qué es importante definir áreas geográficas óptimas que serán administradas por políticos: "Todo el mundo encuentra lógico que los consumidores y los empresarios adopten sus decisiones en función de su propio interés, sin embargo se tiende a considerar que los políticos deciden en función del bien común. Eso no ocurre en la realidad. En el mundo real los políticos adoptan sus decisiones en función de sus propios intereses, como todo el mundo. Esto no es una alusión a los políticos corruptos que utilizan su poder para enriquecerse de forma deshonesta; un político absolutamente honrado en un país democrático se esforzará en ser reelegido y en que su partido obtenga más votos. Lo que ocurre es que en los países democráticos donde hay libertad de prensa, los intereses de los políticos suelen coincidir con los intereses de la mayoría de la población.".

1.6. Los reducidos niveles de rendición de cuentas en los Gobiernos Seccionales.- Para el caso ecuatoriano, en la

¹⁴ Martínez, Juan (2001). Equilibrio y fiscalidad. Publicado en La Economía De Mercado, Virtudes E Inconvenientes. Edición de febrero 02 de 2005. http://www.eumed.net/cursecon/11/index.htm.

actualidad, el sistema político no promueve ni motiva la rendición de cuentas de las autoridades públicas hacia los ciudadanos, por ello es necesario que la participación ciudadana se encuentre garantizada en una nueva división político-administrativa con criterios de uniformalidad.

Vale destacar que, aún cuando en Ecuador está en vigencia la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública¹⁵, casi ninguna autoridad pública la cumple, tanto así que de acuerdo a ella los Gobiernos Seccionales y todas las instituciones públicas están, de acuerdo a su Art.7, obligados a publicar información relevante claramente mencionada de manera específica en la norma legal ya indicada, sin embargo no lo hacen y, tampoco, hay alguna autoridad superior de control que haya sancionado aquello hasta ahora.

Este aspecto, la rendición de cuentas, es lo que permite que el gobernante constate, obligatoriamente, que está haciendo lo que los ciudadanos necesitan para lograr un mejor desarrollo económico de la zona. Además, es una poderosa herramienta para la reducción de la corrupción, pues según Kanonnikoff / González / Monte / Vergara (2001)¹⁶ tienen estos "tres elementos: i.- La obligación de responder al derecho de pregunta que tiene el propietario de la responsabilidad conferida; ii.- La obligación de explicar y fundamentar las decisiones tomadas; y, iii.- Responder personalmente por lo actuado,

¹⁵ Congreso Nacional. Ley Nro.2004-34. Registro Oficial Sup.337. Mayo 18 de 2004.

¹⁶ Kanonnikoff, Guillermina / González, María / Monte, Raúl / Vergara, Víctor (2001). Manual del Programa de Gobierno Abierto y Participativo. Instituto del Banco Mundial e Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey. México. 2001. Página 70.

incluso con su patrimonio personal por las acciones realizadas o las decisiones tomadas."

Existe, también en Ecuador, entre herramientas, la figura del Veedor Ciudadano¹⁷, que son grupos de "personas y organizaciones que realizan vigilancia y control social de la gestión pública. Ellos realizan seguimiento a los planes, programas, proyectos o contratos de prestación de un servicio público, así como también a las actuaciones, hechos y omisiones de los servicios públicos. De esta forma evitan que se cometan actos corruptos.". Sin embargo, no se aplica muy seguido en la realidad puesto que quien ostente ese cargo lo debe hacer ad honorem, o sea sin remuneración, lo que hace que no se conozcan muchos Veedores. Pocos individuos, en sano juicio, no tienen temor a ir por el mundo ganándose enemigos poderosos (Corruptos) sin obtener beneficio directo alguno y con una alta probabilidad de que sus seres queridos vean, también, amenazada gratuitamente- su existencia. Este es un claro ejemplo de lo que en economía se conoce como Efecto Free Rider o el Efecto del Pasajero Gratuito, que no es otra cosa que aquella situación en la que un individuo no actúa, sino que espera que otro actúe si considera que los costos de la acción recaerán en quien la efectúe pero el beneficio de ella recaerá, inevitablemente, entre varias personas. Así que se queda esperando a que otro actúe, empero mientras nadie actúe la situación continúa agravándose (Por eso poca gente denuncia la corrupción de autoridades como Comisarios, fiscales, jueces, Etc.).

¹⁷ Comisión de Control Cívico de la Corrupción. Veedurías Ciudadanas Tarea de Todos. Página 2.

1.7.

Las provincias actuales, son de tipo administrativo, no histórico-cultural como debieran ser.- En el caso ecuatoriano, debido a la desesperación por alcanzar un mejor desarrollo, las poblaciones asentadas en diferentes sectores del territorio nacional han promovido su ascenso hasta el nivel de Provincias, no porque compartan iguales costumbres y tengan una historia hermanamiento diferente a la historia de la provincia original a la que se pertenecían, sino que -sin ocultar el objetivo- lo que se ha promovido es la escisión de una provincia en dos o más (Que bien pudieran ser una sola, dada su historia común), con la finalidad de lograr obtener mayores recursos, representación política y ser atendidos de mejor manera por el gobierno central. Éste caso se ha mostrado con mayor evidencia en la región natural Oriental ecuatoriana, en donde una provincia se ha convertido en seis, aún teniendo menos habitantes que muchas de las Ciudades ecuatorianas.

Además, en Ecuador, se puede evidenciar que entre los años en los que se crearon provincias y los años en los que se escribieron nuevas constituciones (19 veces), siendo que en un rango de entre un año antes, durante o un año después de las Cartas Magnas se crearon más de la mitad de las provincias ecuatorianas (8 de ellas) si no se consideran como creadas a Guayaquil (Desde 1820) ni a aquellas que formaban parte de los tres Departamentos que componían el Distrito del Sur, de acuerdo a la Ley Gran Colombiana de División Territorial de 1824 pues ya existían como provincias

 $^{^{18}}$ Si se las considerasen "creadas" la evidencia sería más contundente.

¹⁹ Ley de junio 25 de 1824. "Bajo la Ley Gran Colombiana de División Territorial, el 'Ecuador' es designado oficialmente como el Distrito del Sur compuesta de 3 departamentos: Ecuador (Quito) y las provincias de Imbabura y Chimborazo; Azuay, con las de Loja, Cuenca, Mainas y Jaén; Guayaquil, con Guayaquil y

para 1830, año a partir del cual se crea la República del Ecuador. Con un agravante: en el rango de años antes mencionados se creaban varias provincias a la vez, lo que otorga una no despreciable evidencia estadística de que se provincializaba a ciertos micro territorios para agradecer favores políticos a importantes caudillos localistas, dada la inestabilidad política que suele darse en la víspera de la emisión de las Constituciones.

Para confirmar lo sostenido en éste punto basta con revisar los Registros Oficiales en los que se han emitido las leyes de creación de cada una de las provincias ecuatorianas (Revisar, específicamente, los "Considerandos"). A continuación se facilitan las fechas de creación de las provincias²⁰ y luego un gráfico y tablas comparativos con los años de promulgación de Cartas Magnas²¹:

Tabla 1.7.a.- Creación de provincias.

Provincia	Fecha Creación
Azuay – Cuenca	25/6/1824
Bolívar – Guaranda	23/4/1884
Cañar – Azogues ²²	23/4/1884
Carchi – Tulcán	19/11/1880
Cotopaxi – Latacunga	06/03/1851

Manabí. El Gral. Pedro Murgueytio es nombrado Jefe Superior del Distrito del Sur. El Gral. Juan José Flores es nombrado Comandante General del Departamento del Ecuador.". Tomado de http://www.ecuatravel.8m.com/rh7.htm.

²⁰ Tomado en marzo 05 de 2007 de los webpages de gobiernos provinciales y del webpage de Explored en http://www.explored.com.ec/ecuador/.

²¹ Diario El Universo, *Constituciones*, octubre 16 de 2005, página 2A.

²² En Noviembre 17 de 1880 se creó la Prov. De Azoguez. En la fecha que consta en la Tabla las autoridades decidieron el cambio de nombre.

Chimborazo – Riobamba	25/06/1824
El Oro – Machala	23/4/1884
Esmeraldas - (Esm.)	29/05/1861
Guayas – Guayaquil	08/11/1820
Imbabura – Ibarra	25/06/1824
Loja – Loja	25/06/1824
Los ríos – Babahoyo	06/10/1860
Manabí – Portoviejo	25/06/1824
Morona Santiago - Macas	24/02/1954
Napo – Tena	22/10/1959
Orellana - Francisco de Orellana	28/07/1998
Pastaza – Puyo	22/10/1959
Pichincha – Quito	25/06/1824
Tungurahua – Ambato	23/07/1860
Zamora – Zamora	08/01/1953
Galápagos - Puerto Baquerizo Moreno	18/02/1973
Sucumbios - Nueva Loja	11/02/1989

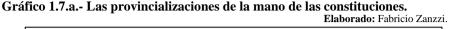
Las Constituciones fueron promulgadas en: agosto 1830 (Se crea la República del Ecuador), agosto 1835, enero 1843, octubre 1845, junio 1851, junio 1852, enero 1861, marzo 1869, enero 1878, octubre 1883, octubre 1896, octubre 1906, octubre 1928, agosto 1937, agosto 1938, agosto 1944, agosto 1946, noviembre 1966, y agosto 1998 (Entró en vigencia). A continuación la Tabla comparativa:

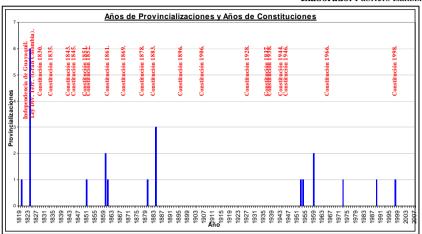
Tabla 1.7.b.- Comparativo Provincias Vs. Constituciones.

Año	Provincializaciones	Constituciones
1820	1	Independencia de Guayaquil.
1824	6	Creación de la Gran Colombia.
1830		Constitución.

1835		Constitución.
1843		Constitución.
1845		Constitución.
1851	1	Constitución.
1852		Constitución.
1860	2	
1861	1	Constitución.
1869		Constitución.
1878		Constitución.
1880	1	
1883		Constitución.
1884	3	
1896		Constitución.
1906		Constitución.
1928		Constitución.
1937		Constitución.
1938		Constitución.
1944		Constitución.
1946		Constitución.
1953	1	
1954	1	
1959	2	
1966		Constitución.
1973	1	
1989	1	
1998	1	Constitución.
Total	22	2+19

A continuación se presenta el respectivo gráfico:





- 1.8. El error cometido al utilizar la medición de la población para la asignación de recursos.- Caso serio, aunque muy difícil de demostrar en países en los que sólo una institución es la, oficialmente, autorizada a ejecutar censos. Para el caso ecuatoriano, sólo el Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos (INEC) realiza la labor indicada en su denominación; sin embargo, sí se pueden señalar evidencias inobjetables que vuelven sospechoso el proceso y la metodología utilizadas para la asignación de recursos como los que a continuación se muestran:
 - a. Hay cantones como Déleg que, al confrontar las cifras oficiales del INEC y el Tribunal Supremo Electoral (TSE), tienen más electores que habitantes. En la vida real, ello es muy difícil de rebatir, aún cuando -como ya se indicó- el único organismo público que censa y emite la información de la

población es el INEC, cada diez años, aproximadamente.

b. La población en el Cantón Durán se habría casi duplicado luego del Plan de Viviendas "Un solo toque" en la zona de El Recreo, sin embargo ello no se habría reflejado en el Censo, por lo que aunque es la segunda mayor población en la Prov. Del Guayas, es la tercera mayor en electores. Obviamente, en El Recreo los habitantes reclaman cada vez más las necesarias obras de infraestructura básica, pero al Municipio de Durán no se le asignan, legalmente, los recursos económicos que posibiliten su ejecución, pues ellos se asignan de acuerdo al número, oficial, de habitantes de cada cantón.

Las situaciones mencionadas, como otras, dejan en evidencia la poca flexibilidad de la variable población para ser utilizada como base del cálculo de la asignación de los recursos económicos, puesto que el realizar los censos cada diez años no le permite a la variable absorber choques externos en el corto plazo como un cambio en la tendencia habitacional (Migración de un cantón a otro, migración del campo a la ciudad dentro del mismo cantón, migración internacional, Etc.), un cambio en la tendencia de los grupos de edad (Pirámide poblacional), la puesta en marcha de grandes planes habitacionales del gobierno nacional o seccional, el éxodo debido a algún desastre natural, el amparo de ciudadanos de otros países en calida de refugiados, Etc.

Esto no permite a los gobiernos seccionales poder cumplir con las nuevas exigencias de

infraestructura básica a partir de las nuevas condiciones.

1.9. La "corte" en los "cacicazgos" o "caudillismos".- Los "Caciques" o "Caudillos" son aquellas personas que a su alrededor generan una atmósfera en la que su palabra vale, para sus seguidores, más que la ley. Éste es un caso tema especial en América Latina debido a la fuerza del resurgimiento de este comportamiento en los últimos años. Pero ese es un asunto aparte motivo ya de varios análisis realizados por diversos investigadores de renombre. El presente estudio no los involucrará porque el tema está ya bastante analizado y su solución se encuentra en el cumplimiento de la ley. Por ello, el presente estudio se centrará en su "corte".

En aquellos regímenes que permiten el voto plurinominal los "caudillos" o "caciques" están acompañados de una "corte" conformada por no siempre personas con mérito tal que los catapulte a la vida pública que luego les permita optar por un cargo gubernamental. Así, cuando hay elecciones, el voto pluripersonal posibilita que el elector al sufragar por el "Caudillo" elija también -sin quererlo- a toda su "corte", y así se produce una situación en la que todos los representantes de algunas provincias ante el Congreso Nacional viven en una pequeña área geográfica, pero muy exclusiva, generalmente en un barrio residencial de clase alta de alguna ciudad, por lo que el resto del territorio de dichas provincias y del país se quedan sin representación ante tan importante órgano democrático.

1.10. Iniciativas de provincializaciones y cantonizaciones.Proliferan los intentos por provincializarse, cantonizarse y parroquializarse, por parte de grupos de ciudadanos que

sienten que el estado ha desviado sus funciones y no ha resuelto los problemas relacionados con infraestructura básica en sus áreas geográficas habitacionales. Deciden, entonces que otros no van a resolver sus problemas porque no los sufren. Deciden, entonces que deben administrarse por sí mismos, pero para obtener los recursos intentarán subir al siguiente nivel del sistema político-administrativo. No se los puede culpar por querer hacerlo si ya antes se les hubiere permitido el mismo derecho a otros grupos de personas quizá con menos razones pero sí con más conexiones políticas. La situación tiende a empeorar si, además, las autoridades no los escuchan y, más aún, si el sistema de justicia no actúa contra esos malos funcionarios.

En el caso ecuatoriano se pueden encontrar parroquias de solo 150 habitantes y, también de 20mil. Incluso, hay parroquias de casi 400 mil habitantes. Se convierte, entonces, esto en una importante evidencia estadística de que no existe, en la práctica, un criterio real para la parroquialización. El proceso de cantonizaciones y provincializaciones es igual de contundente, pues presenta desigualdades semejantes, guardando las proporciones debidas.

Continuando con el caso ecuatoriano, hay que destacar que los justificativos de esta investigación y propuesta, que se exponen, han desembocado -incluso-en el objetivo convergente de muchos ciudadanos de convocar a una Asamblea Constituyente en la que se establezca una nueva división territorial político-administrativa, debido a que los amplios niveles de insatisfacción ciudadana han hecho que este tema sea

trascendental para nuestro convulsionado país, pues depende de esto que el estado cumpla con garantizar la libertad del individuo, la tolerancia con las minorías, la igualdad de todos ante la ley y la solidaridad con las personas menos favorecidas (Los cortos de entendimiento, los débiles en exceso, los discapacitados, los miembros de la tercera edad, l@s niñ@s, Etc.), reduciendo al mínimo posible la posibilidad de que se establezcan, de manera legal, privilegios desde y hacia las ciudades más grandes y abusos o actos de corrupción sistemáticos por parte de autoridades públicas del ámbito nacional.

En la actualidad, en Ecuador hay una grave situación de falta de atención por parte de las autoridades hacia la población, lo que se vuelve evidente si se analiza que sólo hay 19 cantones, en toda la República, con más de cien mil habitantes, de ellos siete no son capitales de provincias y de estos últimos uno comparte el río con la ciudad más grande del país con la cual mantiene una relación de Ciudad Satélite altamente dependiente en lo laboral, y otro tiene una gran invección de recursos por cuanto en su territorio se encuentra una base militar estadounidense; en los otros cinco cantones grupos de ciudadanos han presentado sendas propuestas para sus respectivas provincializaciones (Caso especial reviste Milagro cuyas iniciativas populares pro-provincialización datan de 1963²³). Evidentemente, los ciudadanos de las ciudades medianas ecuatorianas no están dispuestos a seguir soportando el centralismo nacional ni el de sus

_

²³ En 1963 César Cobo Canales presentó, por primera vez, una propuesta a la ciudadanía de Provincialización de Milagro. Lo hizo durante el desfile cívico-militar de la ciudad, desde las calles 9 de octubre y Juan Montalvo. Existen fotografías al respecto en la Biblioteca Municipal de Milagro.

actuales provincias. (En el punto 12, en el que se propone la División Territorial político-administrativa con un esquema matemático simple aplicado a todo el territorio nacional, cada una de las siete ciudades pasan a ser la capital de un departamento.).

Tabla 1.10.a.- Cantones pro-provincialización.

Cantón principal de la posible nueva provincia	Población del cantón (Esta no es la de la totalidad de cantones que conformarían la "nueva" provincia)	Fecha (De avance del proyecto de provincialización).
Santa Elena	111671	2007, Jun. 03 ²⁴ (Distribución en el Congreso Nacional).
Milagro	140103	1992, Jun. 03 ²⁵ (Presentación ante el Congreso Nacional). En junio 9 del mismo se aprobó en primer debate.
Santo Domingo	287018	1990, Sept. 21 ²⁶ (Presentación ante el Congreso Nacional y

²⁴

²⁴ Correa, Rafael. Proyecto 28-043. Archivo del Congreso Nacional del Ecuador, versión online obtenida en abril 04 de 2007 desde www.congreso.gov.ec. Ver Anexo 02.

²⁵ Reyes, William. Proyecto IV-92-099. Archivo del Congreso Nacional del Ecuador, versión online obtenida en abril 04 de 2007 desde www.congreso.gov.ec. La realización del Primer Debate se sustenta mediante comunicación interna del Pro-Secretario General, Ab. Walter Santacruz, de junio 10 de 1992. Su aprobación en primer debate se publicó en Prensa La Verdad de Junio 13 de 1992. Ver Anexo 03.

²⁶ Alarcón, Fabián / Romero, Patricio. Proyecto III-90-057. Archivo del Congreso Nacional del Ecuador, versión online obtenida en abril 04 de 2007 desde www.congreso.gov.ec. Su aprobación en primer debate se menciona en Prensa La Verdad de Junio 13 de 1992. Ver Anexo 04.

		aprobación en Primer Debate). Actualmente, se está presentando nuevamente la iniciativa respaldada, esta vez, por el mandato de una Consulta Popular realizada en Nov. 26 de 2006.
Quevedo	139790	Década de los 90s ²⁷ (La población impulsó la iniciativa para provincializar la zona norte de la actual Prov. De Los Ríos).
Chone	117634	2006, Sep. 11 ²⁸ (Se empiezan a agrupar los pobladores para gestionar).

A continuación se muestra la ubicación de los cantones ecuatorianos con más de cien mil habitantes, que no son capitales provinciales, en sus respectivas actuales provincias:

^{. .}

²⁷ Diario El Comercio. La provincialización es la 'papa caliente' para el Gobierno. 2007. Tomado de la versión online:

 $[\]underline{http://elcomercio.terra.com.ec/noticia} EC.asp?id_noticia=92558\&id_seccion=3.$

²⁸ Diario El Universo. Presión por provincializar. Septiembre 11 de 2006. Tomado de la versión online:

 $http://www.eluniverso.com/2006/09/11/0001/12/9BDF3D5914134F1F8A6E9A08\ EDFE59F9.aspx.$

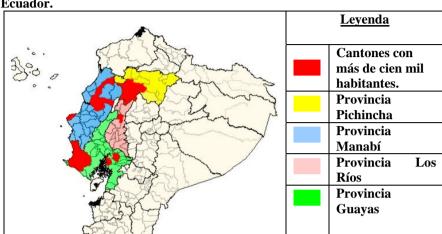


Gráfico 1.10.a.- Ubicación de cantones con más de cien mil Habitantes en Ecuador.

Fuente: SIISE 4.0 (2006). Elaborado: Fabricio Zanzzi.

Ésta situación es uno de los tantos conflictos horizontales que se le generan al estado por su enormidad y falta de flexibilidad para la detección de necesidades básicas insatisfechas de los grupos humanos menos favorecidos. El mismo problema se repite en otros países de América Latina como Brasil en donde en los últimos diez años se crearon más de mil municipios "muchos de los cuales pretendían verse favorecidos por los recursos del Fondo de Participación de los Municipios.", según Alvares (2000) ²⁹.

²⁹ Alvares, Rui (2000). Estudio de caso en Brasil, capítulo V en Aghón, Gabriel, y otros (2001). Desarrollo económico local y descentralización en América Latina: Análisis Comparativo. Comisión económica para América Latina, CEPAL / Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit, GTZ. Santiago – Chile. Página 119.

En el caso colombiano, como lo expone Maldonado (2000)³⁰ "Un reducido grupo de grandes ciudades concentra buena parte de la población y de la actividad económica, aunque hay numerosas ciudades intermedias como centros de importancia regional.", tal como en el caso ecuatoriano en donde bien valiera hacerse la pregunta: ¿Cómo se le pudiera quitar a Manta su importancia pesquera o a Milagro su capitalidad en todas las iniciativas económicas que surgen de la micro región conformada por más de diez cantones de cuatro provincias ubicados en la cuenca baja del Río Guayas? ¿Cómo restarle importancia al sector turístico de Santa Elena o a los bríos agrícola-comerciales que presenta Quevedo? ¿Cómo negar el ímpetu comercial e industrial de Santo Domingo o la centralidad cultural de Chone en el norte de Manabí? Como es natural, la tensión no puede disimularse por mucho tiempo.

Las provincializaciones de estas ciudades ecuatorianas durante varios años ha sido vista por los grupos de poder político de la Capital de la República como algo muy folclórico y sin mayor trascendencia pues, como lo señalan Rivera y otros (2005)³¹ al analizar en particular el proceso de descentralización en la República de Costa Rica "El grueso de las colectividades locales, incluyendo, en algunos casos, a sus mismos políticos y líderes comunales, se encuentra alejado del debate sobre las posibilidades de la descentralización y su posible impacto en la gestión de 'lo local', y su 'visión' de la problemática no tiene, normalmente, posibilidades de ser

³⁰ Maldonado, Alberto (2000). Estudio de caso en Colombia, capítulo VII en Aghón, Gabriel, y otros (2001). Página 205.

³¹ Rivera, Roy, y otros (2005). Los partidos locales y la democracia en los micro territorios de Costa Rica (Retrospección y perpectiva). FLACSO Costa Rica / Konrad -Adenauer- Stisftung. San José – Costa Rica. 2005.

incorporada a la 'agenda' política nacional." Sin embargo, es remarcable el error cometido por los líderes políticos nacionales, pues en algún momento el problema -que crece con un efecto "bola de nieve"- revienta.

Hoy en día el conocimiento está más a disposición del ciudadano que nunca, tanto así que las leyes ecuatorianas más importantes y de casi la mayoría de los países del orbe se encuentran publicadas en Internet, por lo que el individuo, si se siente en desventaja, hará uso de ellas para resolver su problema, pues ellas funcionan como instrumentos para lograr un cometido. Es inevitable. No es posible monopolizar al conocimiento.

2. ¿En base a qué debiera establecerse la división territorial político-administrativa si se desea tener la mayor participación ciudadana posible?

Considerando lo indicado en el punto 1, la nueva división territorial político-administrativa debe hacerse de manera que el sistema garantice la participación ciudadana en los procesos, sean estos para: a.- Uniformizar la asignación de recursos monetarios, a través de la distribución del Presupuesto del Estado; b.- Uniformizar la representación ciudadana (Diputados ante el Congreso, autoridades ante el gobierno central, Etc.) que garantice la igualdad en el gozo de los derechos a los habitantes de entre los diferentes cantones; y, c.- Uniformizar la asignación de funcionarios, instituciones u otras organizaciones estatales en las diferentes áreas geográficas (Jurisdicciones). Como bien lo señalaran Espinoza y Marcel³² desde 1993 cuando decían que "Todas las experiencias reales de descentralización tiene tres elementos en común: (i) Son procesos

³² Espinoza, José / Marcel, Mario (1993). Descentralización Fiscal: el caso Chile. CEPAL / GTZ. Santiago – Chile. 1993. Página 54.

esencialmente políticos, pues tiene que ver con la distribución del poder dentro del Estado; (ii) Demandan cambios en la gestión y en la cultura organizacional de las instituciones estatales, y (iii) Tienen que ver con recursos, ya sea por compartirse la autoridad tributaria del gobierno central o porque los desbalances entre las funciones municipales y su financiamiento propio obliga a establecer transferencias intra gubernamentales de recursos."

En ese sentido se debe considerar, para la delimitación de las nuevas jurisdicciones, las diferentes etnias que habitan en el territorio ecuatoriano, la presencia de características particulares de los distintos territorios de la Nación y el equiparamiento de las fuerzas políticas.

Esto último se refiere, para el caso ecuatoriano, al hecho de que en el sistema actual se ha agrupado poblaciones pequeñas alrededor de una grande para la conformación de una determinada jurisdicción, por tanto los representantes del área geográfica son todos provenientes de la población grande, dejando a un lado las aspiraciones de las poblaciones más pequeñas. Para que ello no ocurra se debieran agrupar las poblaciones según su número de habitantes y la cercanía. No hay que olvidar que las poblaciones grandes tienen diferentes requerimientos que las poblaciones pequeñas.

Intuyendo que el tema de la representación política no tiene una solución única, Finot (2005)³³ sugiere que "This change should be accompanied by the installation of easily understood systems of basic and management information and social participation and representation policies designed to equalize citizens' capacity to exert their influence." [El cambio debiera estar acompañado de un sistema de fácil comprensión de información básica y de gestión con

³³ Finot, Ivan (2005). Decentralization, territorial transfers and local development. CEPAL Review, Nro.86. August 2005. P 42.

políticas de representación y participación social diseñadas para igualar la capacidad de los ciudadanos para influir.], es decir que el sistema debiera estar protegido contra influencias de grupos de personas que alienen los derechos de las demás.

3. ¿Por qué la participación ciudadana es importante para el sistema de división territorial político-administrativo?

Porque un sistema de división territorial político-administrativa basado en la participación ciudadana garantiza no sólo la igualdad de los derechos de los ciudadanos, sino también el control de los recursos por parte de la población y la rendición de cuentas por parte de las autoridades.

Ahora bien, ¿Qué es la ciudadanía? Según Nahuel (2002)³⁴, quien se hace eco de Marshall, "es aquel estatus que se concede a los miembros de pleno derecho de una comunidad. Sus beneficiarios son iguales en cuanto a los derechos y obligaciones que implica. Aunque no existe un principio universal que determine cuáles son estos, las sociedades donde la ciudadanía es una institución en desarrollo crean la imagen de una ciudadanía ideal que sirve para calcular el éxito y es objeto de las aspiraciones.".

Cortés (2005)³⁵, al analizar el grado de efectividad del sistema chileno, aclara que "La participación ciudadana cualifica la

³⁴ Nahuel, Diego (2002). Política social, participación ciudadana y desarrollo sustentable, Capítulo en FARN, Gobernabilidad para el desarrollo sustentable. Buenos Aires – Argentina. 2002. Página 109. El trabajo de Nahuel obtuvo la 2da. Mención en el Premio de Monografía "Adriana Schiffrin".

³⁵ Cortés, Patricia (2005). El sistema municipal y la superación de la pobreza y precariedad urbana en Chile. CEPAL, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos. Santiago – Chile. 2005. Página 62.

gestión pública en la medida que permite a las autoridades y tomadores de decisiones conocer de cerca las necesidades, demandas y expectativas de los diferentes sujetos sociales. A través suyo, la municipalidad adquiere la capacidad y sensibilidad para identificar v atender, a través de su oferta de política pública específica, a las diferentes necesidades y prioridades de sus pobladores, atendiendo a sus condicionantes socioeconómicos y también los culturales, etáreos, de género, étnicos, etc., y tiene mayores elementos de juicio para priorizar inversiones respondiendo al principio de la equidad, con lo cual también se gana en la racionalización de los recursos municipales que en general son escasos. Además, la participación ciudadana exige la rendición de cuenta de parte de las autoridades con lo cual se garantiza también la probidad y transparencia en las decisiones de gasto público. Este paso entre actor votante y actor decidor y fiscalizador implica la ampliación del concepto de ciudadanía dado que los sujetos sociales, a la vez que participan en la elección de sus autoridades, abandonan su papel pasivo frente a la gestión pública local y pasan a ser actores estratégicos de la misma.".

Frente al tema de la rendición de cuentas Finot (2001)³⁶ destaca, al analizar la realidad latinoamericana, que "Como suele ocurrir en estos casos no existen estudios ni estadísticas al respecto pero, en general, con la descentralización las denuncias a través de la prensa se han multiplicado.".

A lo sostenido por Finot se puede aproximar que existe evidencia estadística que demuestra que mientras más divisiones administrativas hay menos corrupción se presenta; y, que mientras más representantes ante el Congreso hay en un país menos corrupción se presenta. A continuación se presentan los gráficos que correlacionan el número de divisiones administrativas y el número de diputados, con la percepción de la corrupción dada en un país.

³⁶ Finot, Iván (2001). Página 24.

Tabla 3.a.- Divisiones administrativas, el número de diputados y la corrupción.

			Prom. Perc. Corr (10=altamente transparente, 0=altamente
Posición IDH	Prom. Div.Adm.	Pro. Dip.	<u>corrupto).</u>
0-10	23,10	317,30	8,49
11-20	27,50	485,30	8,09
21-30	40,38	250,00	6,24
31-40	18,29	216,88	5,46
41-50	14,71	189,57	4,40
51-60	19,22	177,22	3,34
61-63	9,33	159,50	4,33

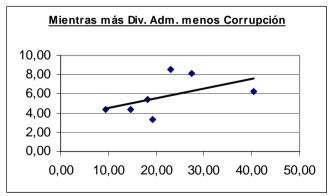
Fuente: Atlas Nacional Geographic, 2004.

CIA, The World Factbook, marzo 2007.

Transparency Internacional, Índice de percepción de la corrupción, 2006.

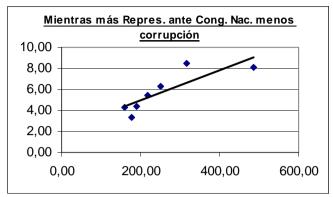
Elaborado: Fabricio Zanzzi.

Gráfico 3.a.-



Elaborado: Fabricio Zanzzi.

Gráfico 3.b.-



Elaborado: Fabricio Zanzzi.

Para alcanzar una real participación ciudadana se vuelve muy útil la existencia de organizaciones no gubernamentales que presionen en ese sentido, pues actúan como el catalizador de la ejecución de los cambios que la sociedad requiere, logrando que -a velocidades variables según el tipo y profundidad de la democracia en la que se desenvuelven- se vaya edificando una cada vez más participativa y abierta por medio de la tolerancia hacia la pluralidad de intereses, opiniones, posiciones y tipos de expresiones de los diversos sectores sociales; sin embargo ello no significa que esas organizaciones no gubernamentales representen ni política ni jurídicamente a la ciudadanía.

En el caso ecuatoriano no han faltado diferentes grupos de personas que presionan en contra del centralismo, sean estos las denominadas *Fuerzas vivas*, las diversas *asambleas ciudadanas* surgidas en una gran cantidad de poblaciones, entre otras, ya sea reclamando atención del gobierno central, fiscalizando obras de los gobiernos seccionales o presionando para que las autoridades nombradas por los Gobernadores sean nativos de la población a la que serán asignados.

En sus estudios sobre la instrumentación de la democracia participativa Ryan (2001), partiendo del análisis sobre el concepto de Sociedad Civil de Cohen y Arato, distingue al menos dos componentes de la democracia participativa: a.- Un componente activo que comprende las actuaciones de la sociedad civil (Concienciación, educación, movilización social, exposición a la opinión pública, Etc.); y, b.- Un componente institucional referido a la garantía de lo derechos ciudadanos. Para que ambos componentes coadyuven a potenciar el beneficio de la población se debe contar con información que goce de credibilidad. Por ello, sostiene³⁷ que "para avanzar en el camino de la participación pública se debe garantizar el acceso a la información, a los procesos de toma de decisiones y a la justicia; estos elementos configuran una suerte de modelo básico para la construcción de una democracia participativa.". Añade, luego ³⁸, que "La insuficiente información, las barreras culturales, las desigualdades sociales, la falta de responsabilidad social, el desinterés, el escepticismo, el temor a la manipulación, el clientelismo político, el autoritarismo, son solo algunos aspectos de nuestra vida social que afectan y condicionan las experiencias concretas de participación.". Muchas personas desencantadas luego de participar en los procesos participativos; sin embargo, siempre hay que recordar que la democracia es el sistema menos malo, pues a medida que se restringe la libertad los ciudadanos pierden el control sobre el sector público.

En América Latina el recuerdo de las dictaduras está latente, aún así hay muchas personas que debido a la corrupción piden regresar a los tiempos de las dictaduras pues dicen que en ellas no había tantos escándalos de corrupción. Es necesario recordarles que no los había porque quien se atrevía a denunciar la corrupción del

³⁷ Ryan, Daniel (2001). Democracia participativa, ambiente y sustentabilidad. Publicación en Ecología de la información: escenarios y actores para la participación en asuntos ambientales. FLACSO Chile / Nueva Sociedad. 2001. Página 5.

³⁸ Ryan, Daniel (2001). Página 10.

déspota de turno podía perder la cabeza, literalmente. No es que no había denuncias de corrupción porque el déspota no era corrupto. ¡Su primer acto de corrupción fue apropiarse del poder!

Recuerde la evidencia estadística de que mientras más diputados menos corrupción. Mucha gente considera que ellos son corruptos, que si hay más diputados hay más corrupción. Pudiera ser saludable dar un beneficio de la duda al sistema político y considerar si acaso fuera posible que cuando hay más diputados hay más denuncias de corrupción. En otras palabras: si en un año se cometen 3 actos de corrupción, fuera lógico pensar que si hay 10 diputados hay más probabilidad de que sean denunciados dichos actos, a que si sólo hay 5 diputados (Quizá al haber menos diputados sea más probable que coludan). Así, las denuncias hacen aparecer como si el hecho de que haya más diputados hace que haya más corrupción. Pero, no es así, ello sólo haría que la corrupción tenga más probabilidades de salir a flote.

Retomando el tema, por medio de la instrumentación de la participación ciudadana se puede mejorar la gestión pública³⁹:

- La información acerca de las necesidades, prioridades y capacidades de las comunidades o sectores involucrados puede incrementarse;
- Los programas pueden ser mejor adaptados a las necesidades locales, lo que favorece un mejor uso de los recursos;
- c. La entrega de los servicios puede ser de mejor calidad y atender mejor a la demanda;
- d. Permite movilizar recursos locales;
- e. Puede mejorar la utilización y el mantenimiento de las instalaciones y servicios gubernamentales.

³⁹ Lahera, Eugenio (2004). Política y políticas públicas. CEPAL. Santiago – Chile. 2004. Página 19.

Además, cuida, de acuerdo a las investigaciones de Lahera (2004)⁴⁰, de que los gobiernos requieran coordinar sus políticas públicas con los partidos políticos, y estos -a su vez, "deben ser capaces de organizarse para las elecciones, pero también de gobernar; para ello, sería conveniente fortalecer los institutos de estudio ligados a ellos e insistir en la incorporación de personas con capacidad técnica y científica para diseñar las propuestas de políticas públicas.", de esta manera no se tuviera partidos políticos desconectados con las tan diversas realidades localistas.

Finalmente, en el ámbito de la participación ciudadana existe instrumento muy útil en los regímenes democráticos participativos, aunque debe ser conducida con mucho tino debido a que funciona como receptora directa de las opiniones de los ciudadanos en la concatenación de alternativas para la resolución de problemas que afectan a diversos grupos sociales, es la *Audiencia Pública*, misma que en concepto de García (2003)⁴¹ "es una instancia de participación en el proceso de toma de decisión, en el cual la autoridad responsable habilita un espacio institucional para que todos aquellos que puedan verse afectados o tengan un interés particular, expresen su opinión respecto de ella.", pasa a ser "un excelente de encuentro entre vecinos, organizaciones sociales espacio especializadas en las distintas temáticas de preocupación de la comunidad, el sector privado, las instituciones técnicas y las autoridades gubernamentales. Es ahí donde pueden presentarse, con absoluta libertad, las perspectivas tanto individuales como grupales o colectivas sobre el futuro del medio ambiente. También ahí pueden manifestarse las interpretaciones de cada uno sobre los problemas comunes y sobre las soluciones que deban encararse.".

⁴⁰

⁴⁰ Lahera, Eugenio (2004). Página 21.

⁴¹ García, Ma. Del Carmen (2003). Participación ciudadana, herramientas de participación para la gestión costera patagónica. Fundación Patagonia Natural. Argentina. 2003. Página 7.

Por tanto, el sistema de división territorial políticoadministrativa debe ser edificado de manera tal que garantice la instrumentación de la participación ciudadana, sea esta para controlar a los funcionarios, a las políticas del gobernante, la socialización de posibles soluciones a problemas de carácter público o para impulsar la rendición de cuentas de las autoridades de las organizaciones públicas.

4. ¿Cómo instrumentar la participación ciudadana en la división territorial político-administrativa?

Hay que considerar, en una sociedad libre, los siguientes aspectos para una óptima división territorial político-administrativa, no sólo para viabilizar el desarrollo económico local, sino también para continuar en el interminable proceso de construcción de ciudadanía:

4.1. Etnias.- Considerando lo dicho en los puntos 1.1 y 1.7, para instrumentar la participación ciudadana en la división territorial las diferentes jurisdicciones deben considerar a las dieras etnias asentadas en el territorio de la Nación.

Para el caso ecuatoriano, a continuación se presenta el gráfico que contiene la ubicación geográfica de las etnias:

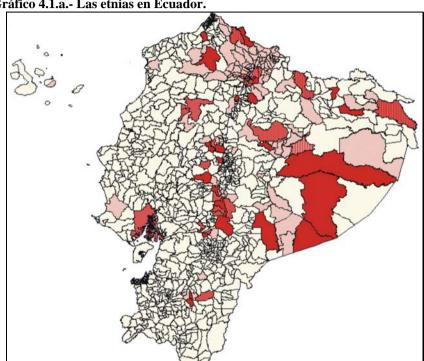


Gráfico 4.1.a.- Las etnias en Ecuador.

Fuente: Sistema Integrados de Indicadores Sociales del Ecuador, 2006.

4.2. Territorios y poblaciones homogéneas sus particularidades.- Debe, también, ya que se trata de un tema meramente administrativo, que los territorios de cada jurisdicción guarden características semejantes y sus poblaciones sean homogéneas a fin de equilibrar las fuerzas políticas de las poblaciones que conformarán una jurisdicción, como ya se dijo en el punto 2. Al respecto, Ruiz (2000) 42 ejemplifica cómo aconteció en el caso

⁴² Ruiz, Clemente (2000). Estudio de caso en México, capítulo VIII en Aghón, Gabriel, y otros (2001). Página 253.

mexicano, que consideró "la pertenencia de los municipios a las cuencas hidrográficas y agropecuarias; la existencia de actividades económicas afines y la productivas integración en cadenas intermunicipal; la dotación de servicios: homogeneidad sociológica, el sentido de pertenencia y el arraigo cultural; la existencia de redes que propicien la cohesión regional; la visión de futuro; y los indicadores sectoriales específicos de las dependencias estatales para definir cuál sería la cabecera de cada región.".

Al tocar el tema territorial se debe analizar si es mejor, para el eficiente cumplimiento de los roles de los administradores públicos en su gestión como previsores y decisores de políticas de largo plazo, que jurisdicciones sean grandes o pequeñas. Al respecto Aghón (1993) 43 señala que es ventajoso contar con pequeñas jurisdicciones porque "se estima que las pequeñas jurisdicciones independientes o localidades están en mucho mejor posición de satisfacer estas demandas en razón de la cercanía que existe entre políticos y ciudadanos, lo que supone mayor grado de identificación que las necesidades básicas locales y mejor fiscalización o control en la ejecución de los proyectos". En el mismo sentido indica que "La lucha por el poder político en las pequeñas dependencias puede causar menor daño que en las grandes. Las prácticas ilegales adquieren mayor transparencia, por tanto disminuye el riesgo de que el encargado de tomar las decisiones incurra en conductos discrecionales de aceptabilidad.". Por último, explica que se cumplirá lo que se conoce como el Principio de subsidiariedad "que prefiere lo individual a lo colectivo". En todo caso, al

⁴³ Aghón, Gabriel (1993). Página 19.

momento de delimitar las jurisdicciones habrá que sortear ciertos problemas interjurisdiccionales, reducción de costos, y externalidades (Contaminación, tributación especial, migraciones, ...).

4.3. Determinación de áreas geográficas de representación en base al número de electores.- Considerando lo dicho en el punto 1.8, la determinación de los diferentes niveles jurisdiccionales de las funciones públicas debe hacerse, también, en base a la cantidad de electores y la cercanía entre los cantones ya existentes, pues ellos se han desarrollado en base a relaciones naturales de producción y convivencia, así se explica que ciertos cantones tengan una mayor población que otros y que ciertas ciudades constituyan satélites de otras, proveyéndole de la necesaria mano de obra.

¿Por qué la cantidad de electores y no la cantidad de pobladores? Por cuanto la base de datos de electores (El padrón electoral) está en mejores condiciones, mejor custodiada y auditada constantemente por los interesados: partidos políticos, movimientos políticos, Etc., y es actualizada con mayor frecuencia. Para el caso ecuatoriano, la base de electores se actualiza cada dos años (Elecciones); mientras que la actualización de la base de datos de la población es realizada cada diez años (En cada censo) en el mejor de los casos y su único revisor es el mismo órgano censor.

En el mismo sentido, en la actualidad los medios informáticos permiten establecer con exactitud el domicilio de las personas, por lo que la representación de los electores puede ser más directa y la rendición de cuentas se facilitaría.

Actualmente, en el caso ecuatoriano, fuera imposible establecer una nueva división territorial considerando el dato de la población, pues el censo efectuado habría presentado tantas inconsistencias que los mencionados en el punto 1.8 son sólo los más sencillos de explicar. Por tanto, si se realiza una división territorial basada en la variable *Población* el proyecto nacerá errado, pues los datos inducirían al error a su analista.

4.4. Elección uninominal.- En el mismo sentido, la elección debiera ser uninominal en territorios perfectamente delimitados a fin de no facilitar la aparición de las "cortes" de los "caudillos", quienes llegan arrastrados por los votos que el elector le quiso dar a un personaje particular, tal como se detalló en el punto 1.9.

Al respecto, Finot (2005) 44 afirma que "The electoral system based on proportional representation which prevails in the region at the municipal level- would not be the most suitable for expressing citizen preferences at the local level, since it means that representatives are answerable to the politicians who included them in their lists, rather than to the population represented..." [El sistema electoral basado en la representación proporcional -que prevalece en la región en el nivel municipal- no sería el mejor para expresar las preferencias de los ciudadanos en el nivel local, puesto que los representantes responden más a los políticos que los incluyeron en su lista que a la población representada]. Esto, por analogía, permite comprender cómo actuaría, también, un político local (De un cantón, en el caso ecuatoriano) en relación con el político de la capital

⁴⁴ Finot, Ivan (2005). Página 31.

provincial que es quien inscribe las listas para Alcaldes, Prefectos, Concejales, Consejeros, Etc., en cada Tribunal Provincial Electoral.

La elección uninominal junto a la determinación específica del área geográfica de representación de la autoridad conllevan, incluso, a una reducción significativa del costo de organizar una elección popular, pues cada elector recibiría, para votar, una papeleta más pequeña que aquella tipo *sábana* que recibe cada vez que tiene que elegir 18 dignidades en una sola.

- **4.5. Rendición de cuentas.-** Considerando lo mencionado en los puntos 1.4, 1.5, 1.6, 1.10 y 3, los diferentes niveles jurisdiccionales deben ser del tamaño suficiente para facilitar una óptima participación ciudadana, lo cual implica la consiguiente rendición de cuentas obligatoria de parte de las autoridades hacia los ciudadanos.
- 4.6. Orientación de la descentralización.- Como es conocido, la paternidad del concepto de que 1a descentralización es la manera más adecuada de organizarse para construir una democracia proviene de Alexis de Tocqueville, quien estudio el caso de Nueva Inglaterra y cuyos principios fueron aplicados por el resto de los Estados Unidos de América. Según este autor cada ciudadano tiene el derecho de participar en el gobierno y aunque cada uno sea capaz de autogobernarse obedecerá "a la sociedad no porque sea inferior a los que la dirigen, o menos capaz que otro hombre para gobernarse a sí mismo, sino porque le parece útil y sabe que dicha unión

no puede existir sin un poder regulador" [Finot (2001)]⁴⁵. Es un proceso natural. Es por esto que la sociedad comunal existe en todos los pueblos, sin importar cuales sean sus leyes y costumbres.

Ya desde el ámbito de la filosofía política, Krause (2004) ⁴⁶ destaca que "la división de poderes, la renovación periódica de mandatos, el federalismo y otras propuestas que ya son tradicionales, no hacen sino establecer límites al poder generando 'competencia' entre distintos poderes, entre distintos niveles gubernamentales y entre distintos dirigentes políticos que compiten por los cargos representativos.".

En este momento es necesario acotar que el autor de ésta investigación ha adoptado los conceptos de descentralización de Finot, aunque existen otras diferentes conceptualizaciones de otros autores como Rondinelli (1989), Palma y Rufián (1989), Boisier (1990), Von Haldenwarg (1990), Campbell (1991), Silverman (1992), Bennett (1994), además de las del PNUD (1993).

Luego del análisis de la historia de la descentralización en América Latina se puede concluir que en lo países federales la descentralización se orientó hacia las provincias o estados; mientras que en los países unitarios se orientó hacia los municipios. En la sensatez

⁴⁵ Finot, Iván (2001). Descentralización en América Latina: teoría y práctica. Instituto latinoamericano y del caribe de planificación económica y social – CEPAL. Santiago – Chile. 2001. Página 27.

⁴⁶ Krause, Martín (2004). Democracia: regla de la mayoría, división de poderes, partidos políticos. Capítulo en Ampuero, Dora. Construyendo Consenso: competitividad y liderazgo. Serie Evolución y Cambio Nro. 12-2004. Instituto Ecuatoriano de Economía Política. Guayaquil - Ecuador. Página 115.

de Pérez y González⁴⁷, independientemente del país en el que se realice el proceso descentralizador, los grandes desafíos del mismo son lograr un equilibrio en la división de funciones y recursos financieros entre los ámbitos nacional, seccional medio y seccional local (Cualquiera sea la denominación que se de a estos), "con un balance tal que permita sobre todo a estos dos últimos, cumplir con mayores atribuciones decisorias propias de todo ente gubernamental, y que a su vez puedan traducirse en mayor capacidad de respuesta y de autoridad frente a la demanda de servicios regional y local.", es decir que la orientación no debe estar en la ejecución por parte del mismo Gobierno Central ubicando sus oficinas en cada cantón, sino que se le entregue la entera competencia de diversas funciones a los gobiernos seccionales, pero ¿A qué gobierno seccional se le debe entregar más poder: al medio (Provincial) o al local (Municipio)?

En vista de lo indicado en los puntos 1.5 y 3 la descentralización en un nuevo sistema de división político-administrativo debe orientarse con mayor contundencia hacia los municipios, pues se encuentran en un nivel en el que los recursos son conducidos de acuerdo a los intereses de los ciudadanos, ya que a éste nivel se perciben los problemas de índole público de los habitantes y se acoge su participación, además en éste ámbito los controles son más eficaces. De ahí que la autonomía municipal debe ser una exigencia innegable hoy en día, pues, incluso, acerca a los gobernantes con los gobernados. Finalmente, es importante "Porque sienta las bases para que la participación pública sea efectiva y no meramente declarativa y se convierte en un

⁴⁷ Pérez, Javier / González, Ignacio. La descentralización fiscal en México. CEPAL / GTZ. Página innumerada del Resumen.

mecanismo para redistribuir el poder en la estructura del Estado.", según Silvero (1992)⁴⁸.

Incluso, desde la perspectiva de la concentración de la población, se produce un incremento de la eficiencia cuando se dirigen los esfuerzos al nivel más localista. Así lo resalta Morales (2005)⁴⁹ cuando analiza la experiencia nicaragüense indicando al respecto "Dado que la precariedad urbana es entonces una expresión de la pobreza, es importante que las estrategias de desarrollo del sector público en el ámbito local y municipal, revaloricen la intervención en los territorios populares donde se concentra la población de bajos ingresos y se aborden en forma integral e integrada los problemas que restringen el acceso a condiciones de habitabilidad dignas para la población (nicaragüense)". No hay que olvidar que en las zonas urbanas la población tiende a concentrarse; mientras que en las zonas rurales la población se encuentra dispersa en todo el territorio.

Cabe recordar que, ya en la actualidad, se toma a nivel internacional -como dado- que en Colombia, Bolivia y Ecuador ha logrado prevalecer la orientación municipalista frente a la regionalista, pero no ha ocurrido lo mismo en Paraguay y en República Dominicana ⁵⁰, donde los procesos han tomado rumbos diferentes. Quitarles el poder a los gobiernos seccionales locales para centralizarlo a un nivel más alto es más difícil que

⁴⁸ Silvero, Jorge (1992). Obstáculos y Perspectivas para la autonomía municipal en el Paraguay. CDE - Fundación Friedrich Ebert. Asunción – Paraguay. 1992. Página 37. Tomado de la página web de FARN:

http://www.farn.org.ar/docs/p23/capb2.html.

⁴⁹ Morales, Ninette (2005). Estrategia municipal para la participación comunitaria en el mejoramiento del hábitat, Managua, Nicaragua. CEPAL. 2005. Página 11. ⁵⁰ Finot, Iván (2001).

quitárselo a los niveles altos para otorgárselo a los niveles locales. El apoyo popular suele impulsar naturalmente, debido al *principio de subsidiariedad*, a los gobiernos locales. Se trata, fundamentalmente, de situaciones en las que la sociedad misma busca revertir el proceso de convergencia política de arriba hacia abajo (Top-Down) hacia otro de abajo hacia arriba (Botton-Up), según lo registra la experiencia de Tandil (Argentina) analizado por D'Annunzio (2000) ⁵¹.

En ese sentido ocurrió la mala experiencia de cuando en Metro Toronto (Canadá) se suprimieron seis municipios, en 1997, lo que -sin duda- llevaba a una reducción de las áreas de influencia del ciudadano. Ello desembocó en el rechazo del 70% de los votantes⁵².

Los gobiernos locales existentes siempre mirarán con suspicacia la aparición de nuevas estructuras políticas fuertes en o sobre sus territorios.

Por otro lado, para progresar en la descentralización hacia los niveles municipales (O sea los niveles locales), se debe capacitar al personal que tomará el poder en la misma medida que se les vaya facilitando la información necesaria para su toma de decisiones, caso contrario el proceso se pudiera empantanar. Hay casos

⁵¹ D'Annunzio, Ma. Claudia (2000). Iniciativa de desarrollo económico local. La articulación y las interacciones entre instituciones: el caso de Tandil, Argentina. Comisión Económica Para América Latina Y El Caribe (CEPAL) / Deutsche Gesellschaft Für Technische Zusammenarbeit (GTZ). 2000. Página 42. Es necesario acotar que éste análisis está más orientado hacia las iniciativas locales con apoyo municipal para la formación de redes institucionales; sin embargo, es aplicable al estudio motivo de este escrito por cuanto implica la participación ciudadana como herramienta en la búsqueda de respuestas para la solución de sus problemas de índole público.

Rodríguez, Alfredo y Oviedo, Enrique (2001). Página 17.

mucho más avanzados como los de Panamá con procesos submunicipales, Ecuador también los tiene aunque incidentes (Asigna recursos a nivel parroquial) y el proceso de Montevideo (Uruguay) en donde, según criterio de Glejberman (2005)⁵³, su delimitación en "18 zonas, con sus respectivos órganos de gestión local - Juntas Locales, Comisiones Vecinales y Centros Comunales Zonales-, permitió a los planificadores de políticas sociales conocer las diferencias en la problemática de cada zona y proponer programas que tuvieran en cuenta estas diferencias.".

Por último, pero no por ello menos importante, al analizar la descentralización a nivel municipal en México, detallan con mucho juicio Jordán y Simioni (2003)⁵⁴ el sentir de los ciudadanos del país del tequila "En palabras de analistas mexicanos 'la gente no vive en el Estado federal ni en los Estados, vive en los municipios'."

4.7. La distribución de los recursos económicos.- El caso ecuatoriano en esto no presenta diferencias mayores respecto a los demás países de la región, por lo que debiera realizarse, en todos los niveles del sistema de división territorial político-administrativo, con la formulación y bajo los mismos criterios que hoy en día se hace para el caso municipal, con el único cambio de que se base en el número de electores, no en el número de habitantes (Por los motivos expuestos en el punto 1.8). Perjudicaría, además, a la población si la distribución se realiza bajo criterios de extensión territorial, pues

⁵³ Glejberman, David (2005). El sistema municipal y la superación de la pobreza y precariedad urbana en Uruguay. CEPAL. Santiago – Chile. 2005. Página 23.

⁵⁴ Jordán, Ricardo y Simioni, Daniela (2003). Gestión urbana para el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe. CEPAL / Cooperazione italiana. 2003. Página 170.

entonces, un grupo de 100 habitantes recibiría menos recursos económicos -para la construcción de infraestructura básica- que otro grupo de 80 habitantes si éste último grupo se encuentra en una extensión territorial el doble de mayor que el primer grupo.

Adicionalmente, vale destacar que para que el proceso de la distribución de los recursos económicos se de con menos riesgo se debiera adoptar la sugerencia de Aghón (1993)⁵⁵ quien dice que la descentralización "requiere como condición previa que el país sea dividido territorialmente en unidades inferiores o menores, cada una con sus correspondientes gobiernos regionales y/o locales y estrechamente relacionadas con la unidad superior o gobierno central.". Luego, añade que "Un sistema fiscal descentralizado presupone la existencia, al menos de dos niveles distintos de competencia política... De modo que la concesión de cierta independencia administrativa a las autoridades locales no se considera generalmente como descentralización fiscal, y puede entenderse más como un proceso de desconcentración.". Esto debido a que será necesario que entre los dos niveles se controlen (Sistema de contrapesos en el régimen democrático).

Lo que sí es imprescindible es que los recursos lleguen a los gobiernos seccionales de manera automática, como en la actualidad ocurre en el caso ecuatoriano, con el FODESEC y la, conocida popularmente como, Ley15%.

⁵⁵ Aghón, Gabriel (1993). Descentralización fiscal: marco conceptual. CEPAL Chile. Santiago – Chile. 1993. Página 8.

4.8. La autonomía de los gobiernos seccionales.- En este aspecto fuera importante, para el caso ecuatoriano, que se mantenga el sistema de contra pesos entre los gobiernos central y seccionales provinciales, municipales y parroquiales, mismo que, actualmente, garantiza la autonomía de cada uno.

La autonomía de una organización consiste en "La facultad que tiene la autoridad para darse sus propias normas, elegir sus autoridades y administrarse a sí misma, dentro del marco de su competencia territorial y material" ⁵⁶. Sin embargo, autonomía no es sinónimo de autarquía, pues ésta última consiste en auto-administrarse según normas generales dictadas por los niveles superiores. Además, en un régimen de autarquía las competencias le son delegadas por el superior; en cambio en un régimen autónomo las competencias le son reconocidas por el poder constituyente, por éste motivo el alcance y contenido de la autonomía de una organización pública debe especificarse en los aspectos: orden institucional, orden político, administrativo y económico-financiero.

En algunos países, como Argentina, cada provincia tiene su propia constitución. En otros países las autoridades provinciales tienen la atribución de llevar a cabo procesos de cantonización, sin necesidad de siquiera consultar al Gobierno Central. En Ecuador los Gobiernos Seccionales no tienen esas atribuciones. En base a la historia ecuatoriana de favores políticos fuera saludable que sigan sin esas atribuciones.

⁵⁶ Sabsay, D., García, M., Napoli, A. y Ryan, D. Hacia la Construcción de una Región Metropolitana Sustentable. Documento de Diagnóstico y Recomendaciones. FARN, Septiembre, 1999. Pág. 87. Tomado de la página web de la FARN: http://www.farn.org.ar/docs/p23/capb2.html.

De igual manera, de acuerdo a la norma legal ecuatoriana, cuando el gobierno central entrega una competencia a un gobierno seccional no le es posible recuperarla luego. En base a la historia ecuatoriana de favores políticos fuera saludable que siga siendo así.

A medida que menos autonomía se brinde a los gobiernos seccionales, a través de leyes, menos podrá generalizarse la política de desarrollo local en todo el territorio nacional y quedará ésta en total dependencia de las estrategias de atracción de inversiones que cada municipio tenga. Podrán desarrollarse, entonces, sólo los más dinámicos y emprendedores y los que más poder político tengan y logren re-dirigir recursos del gobierno central hacia ellos, en base a presiones.

5. ¿Qué niveles de gestión político-administrativa fueran necesarios?

Hay que separar las funciones en: 1.- De representación política; y, 2.- De gestión administrativa. Se propone, de acuerdo a ello, el establecimiento de los niveles: parroquial, cantonal, departamental, gran ciudad, regional y nacional. Éste último sólo para la primera función; mientras que el penúltimo sólo para la segunda función y exclusivamente como nivel de coordinación.

En lo relacionado con la representación política, que legisla y fiscaliza, se debieran establecer *Distritos*, en concordancia con todo lo expuesto hasta éste momento, para todos los niveles, es decir: parroquial (para elegir a los miembros de la Junta Parroquial), cantonal (para elegir a los Concejales), departamental (para elegir a

los Consejeros) y nacional (para elegir a los Diputados ante el Congreso Nacional). ¿Pero, qué es un distrito? Corresponde a un área geográfica que contiene un determinado número de habitantes.

En lo relacionado con la gestión administrativa se debieran establecer áreas administrativas de acuerdo a los siguientes niveles: parroquial (Junta Parroquial), cantonal (Gobierno Municipal), departamental (Gobierno Departamental). En éste último caso se debiera, también, dar éste tratamiento a ciertas áreas geográficas con una baja densidad poblacional pero de alto interés ecológica y que tenga menos de la cantidad de habitantes necesaria para conformar un Departamento. Se pudiera utilizar la denominación Departamento Especial y cuando se rebase un número de habitantes determinado, automáticamente, dejaría de ser especial. Además, los ciudadanos de cada Departamento Especial debieran tener el derecho de elegir, al menos, un Diputado. Por último, se debiera reconocer un nivel especial administrativo para el caso de las grandes áreas urbanas (Alta densidad poblacional), a las que se las debiera denominar Distritos Metropolitanos, en estos se elegiría, también, Diputados y Consejeros.

En cuanto a las funciones administrativas de las autoridades de los Departamentos y de los Departamentos Especiales se sugiere que no haya diferencias; es decir, que se rijan por una única Ley Orgánica y normativas conexas.

Pero, ¿En qué difieren, en lo administrativo, un Distrito Metropolitano y un Departamento? En que el primero está únicamente en el ámbito urbano, mientras que el segundo tiene, también, un ámbito rural. Además, el Distrito Metropolitano tiene Diputados y presenta una alta concentración de su población, por lo que su extensión territorial suele ser menor a la de un cantón normal. A continuación se facilita un gráfico:



Gráfico 5.a.- Competencias de Distrito, Departamento y Distrito Metropolitano.

Cada uno de los niveles antes indicados deben ser autónomos y ningún nivel puede interferir en el accionar de los demás. En el ámbito del Distrito Metropolitano las gestiones de los Diputados y el Alcalde deben ser independientes entre sí.

Tabla 5.a.- Ámbitos de una correcta división territorial Pol-Administrativa.

	Asignación de	Asignación de	Representación
	recursos	<u>funcionarios</u>	<u>Política ante el</u>
	monetarios.	<u>representantes</u>	<u>Congreso</u>
		<u>de instituciones</u>	Nacional.
		<u>públicas y de</u>	
		<u>control.</u>	
Parroquias			
Cantones			
Departamentos			
Gran Ciudad (Dist.Metr.)			
Distritos Nacionales			

Para el caso ecuatoriano, considerando lo sostenido en los puntos 1, 2, 3 y 4, y con la finalidad de aprovechar los aspectos ya establecidos en la normativa actual, se propone modificar la menor cantidad de ellas y tener cuatro niveles político-administrativos en Ecuador, como sigue:

Tabla 5.b.- Esquema propuesto para el caso ecuatoriano.

Representación política:

Nivel	Denominación	Dignidad (A elegirse)	Principales aspectos
Parroquial	Distrito parroquial	Miembros de la Junta	Nivel sub-municipal.
		Parroquial.	
Cantonal	Distrito cantonal	Concejales del	
		Cantón.	
Departamental	Distrito departamental	Consejeros Depart.	
(Incluye a los			
Departamentos			
Especiales)			
Gran Ciudad	Distrito metropolitano	Consejeros Dist.	Gran área urbana.
		Metropolitano.	
Nacional	Distrito nacional	Diputados ante	
		Congreso Nacional.	

Gestión administrativa:

Nivel	Denominación	Dignidad máxima (A elegirse)	Principales aspectos
Parroquial	Junta Parroquial.	Presidente de la Junta Parroquial.	Nivel administrativo de gobierno seccional (Sub-municipal).
Cantonal	Gobierno Municipal.	Alcalde y Pres. del Concejo Cantonal.	Nivel administrativo de gobierno seccional. Contiene a las parroquias que se encuentren dentro de su territorio.
Departamental (Incluye a los Departamentos Especiales)	Gobierno Departamental.	Prefecto y Pres. Consejo Departamental.	Nivel administrativo de gobierno seccional por sobre los municipios. Contiene a los cantones y a las parroquias que se encuentren dentro de su territorio.

57	Gobierno del Distrito	Du-f4 Du	D11
Gran Ciudad ⁵⁷		Prefecto y Pres.	Para aquellos casos
	Metropolitano.	Consejo del Distrito	que, de manera
		Metropolitano.	expresa, son así
			automáticamente
			creados, con la
			finalidad de otorgar
			una representación
			política y, además,
			convertirla en un área
			geográfica
			administrativa por
			sus características
			urbanas especiales al
			tener más de 3 veces
			el nivel requerido
			para conformar un
			Distrito (Simple).
			Contuviera a los
			cantones y a las
			parroquias que se
			encuentren dentro de
			su territorio.
D: 1	Coordinación	Coordinador	
Regional			Sólo para la
	Regional	Regional. (Lo elijen	coordinación
	Interdepartamental.	todos los prefectos	administrativa de
		departamentales, para	inversiones públicas
		dos años.).	a nivel regional. Se
			reuniría dos veces al
			año.

En cuanto a la representación política de los Diputados ante el Congreso Nacional y sus funciones se sugiere que no haya diferencias entre los del *Distrito* y los del *Distrito Metropolitano*; es decir, que se rijan por una única Ley Orgánica y normativas conexas.

⁵⁷ De acuerdo a los cálculos realizados en el punto 7 serían neesarios tener, aproximadamente, 220mil electores.

Se propone, además, para el caso ecuatoriano, que los niveles parroquial y cantonal continúen bajo la misma normativa actual, y con sus mismos límites⁵⁸, haciendo los cambios necesarios en donde se refiera al nivel provincial sustituyéndolo por el nivel departamental. De igual manera hacer los cambios respectivos al referirse a las autoridades provinciales sustituyéndolas por las autoridades departamentales.

Pero, ¿Por qué se proponen los distritos metropolitanos o áreas metropolitanas? Porque son áreas geográficas urbanas por cuya gestión su estructura administrativa presenta mayores complejidades que un municipio normal. Desde el punto de vista del gobierno de la ciudad el asunto se agrava aún más debido a que las realidades de los grupos poblacionales dispersos en el territorio de la ciudad son parte de realidades muy distintas con sus propios problemas de índole pública, en no pocas ocasiones con intereses contrapuestos.

El término área metropolitana es, en sí, poco sencillo de conceptualizar para los estudiosos de la descentralización, pues hay muchas variantes. Citando a Rodríguez / Oviedo $(2001)^{59}$ "...surgió cuando el término Ciudad dejó de ser equivalente a urbano y fue necesario encontrar otro que diera cuenta de las áreas urbanizadas en torno de la ciudad central. Según Ross & Wistroom (p.15), el término metrópolis originalmente significaba Ciudad Madre o Principal centro de gravedad. El concepto de Metrópolis 'fue inventado para designar una realidad urbana que no podía ser entendida como una ciudad autocontenida y con una estructura fija' (Magnusson, 1997: 123)."

 $^{^{58}}$ Obviamente, sería bueno resolver los conflictos limítrofes al interior del Ecuador, antes.

⁵⁹ Rodríguez, Alfredo / Oviedo, Enrique (2001). Gestión urbana y gobierno de áreas metropolitanas. CEPAL. Santiago – Chile. 2001. Página 8.

Ahora bien, ¿Cómo definir lo que será el área metropolitana? No hay un método fijo. A manera de reseña histórica: en EEUU a partir de los 50s la conformaban aquellos municipios colindantes de más de 50mil habitantes. Para los 60s se añadió los requisitos de que el 75% de la población debía ser activa y no agrícola, y que debía tener una densidad de 50Hab./Km², además de que al menos el 15% de las ciudades satélites debían trabajar en la ciudad central. Al otro lado del océano la historia de las áreas metropolitanas se obscurece más, debido a que en Europa no escasean los reinados, pactos, delimitaciones y acuerdos administrativos de diversa índole, por lo que, con el tiempo, prevaleció la consideración de que si un municipio tenía ocupado en su propio territorio al 75% de sus trabajadores era autosuficiente y cerrado; caso contrario sería abierto y debe integrarse a otro municipio hasta volverse autosuficiente. (Sorribes, 1999). Incluso, en 1988 la Comunidad Europea encargó un estudio para reconocer a las Funciones Regionales Urbanas (Llamadas FUR). Se establecieron dos tipos, uno para aquellas áreas con más de 200mil Hab. en la ciudad central, y otro para otras áreas con criterios menos exigentes. Actualmente, aún persiste una tipología de áreas metropolitanas, a nivel mundial, muy diversas y con marcadas excepciones en las normativas de los países que utilizan el sistema de áreas metropolitanas.

Respecto a lo propuesto para el caso ecuatoriano, se debe permitir la existencia de circunscripciones territoriales con carácter de distritos metropolitanos debido a que en éste país suramericano 6 de cada 10 habitantes se encuentran en el sector urbano y, la urgencia es mayor si se aprecia que 5 de cada 10 habitantes del sector urbano se encuentran en las tres ciudades más grandes de Ecuador.

Tabla 5.c. Población urbana en las tres ciudades más grandes del Ecuador.

Población	Urbano	Rural	Subtotal
Guayaquil	2.168.319	37.829	2.206.148
Quito	1.539.907	496.353	2.036.260
Cuenca	344.903	117.382	462.285
Subtotal	4.053.129	651.564	4.704.693
Total país	8.580.090	4.796.046	13.376.136
Proporción	47,24%	13,59%	35,17%

Fuente: INEC para el cálculo FODESEC 2006.

Elaboración: Fabricio Zanzzi.

Hay que considerar que se pudiera complicar más el análisis si añadimos áreas metropolitanas con diversos centros de actividades principales, lo que aún no ocurre en Ecuador, pues cada una de las ciudades grandes del país no tienen competencia cercana en otras ciudades en cuanto a la importancia de sus actividades. Sin embargo, pronto se producirían conurbaciones debido a la migración interna de ciudad a ciudad, la cual genera además cinturones de pobreza y el establecimiento de micro territorios urbanos marginados con habitantes provenientes de específicas regiones del país, así se puede encontrar que grupos de afro-ecuatorianos viven en determinados barrios en la Ciudad de Guayaquil, por ejemplo. Al respecto, Jordán v Simioni (2003)⁶⁰ basados en sus estudios han establecido que "La distribución de la población en América Latina durante el siglo pasado estuvo marcada no sólo por el proceso de urbanización, sino también 'urbanización selectiva', por que privilegió una notablemente "Una ciudades principales."... de las las transformaciones más importantes ocurridas en estos años en la región está representada por el paso de la "ciudad de campesinos", a través de la urbanización de las poblaciones rurales, a una "ciudad de

⁶⁰ Jordán, Ricardo y Simioni, Daniela (2003). Págia 76.

pobres", como consecuencia del proceso de "urbanización de la pobreza"

Hasta el momento sólo se ha analizado lo relacionado con lo administrativo en el área metropolitana, sin embargo entrando al tema del gobierno, incluso, las principales ciudades del mundo han tenido que hacer camino al andar, así se han hecho *Agencias públicas*, *Modelos asociativos de municipalidades*, *Modelos de gobierno de ciudad* como el caso observado en Toronto (Canadá), que pasó a ser luego Metro Toronto y terminó siendo parte del actual Gran Toronto. Ha habido, también, agrupaciones de municipios como los *Circondarios* de Bolonia, Turín, o el *Consejo de Alcaldes* (No oficial) con reuniones periódicas en Marsella o las *Asociaciones de municipalidades* que conforman gobiernos metropolitanos como en Bilbao y Valencia.

Más allá de los diferentes intentos para administrar y gobernar áreas metropolitanas realizados en todo el mundo, Rodríguez y Oviedo $(2001)^{61}$ señalan que un área metropolitana sólo puede ser concebida como tal si posee:

- 1. *Autoridad* dada por ciudadanos en elecciones periódicas e informadas.
- 2. Autonomía en la disposición de recursos financieros,
- 3. Competencias precisas, y
- 4. *Accountability* o *Rendición de cuentas*⁶². Responsabilidad legal ante los ciudadanos.

De entre las tipologías de áreas metropolitanas existentes se adoptará, para el análisis, en ésta propuesta la sugerida por Naciones Unidas⁶³, misma que distingue 4 tipos⁶⁴:

⁶¹ Rodríguez, Alfredo / Oviedo, Enrique (2001). Página 11.

⁶² La interpretación del término inglés no es de Rodríguez / Oviedo, sino del autor, acogiendo el convencionalismo.

⁶³ Organización de Naciones Unidas. Metropolitan Governance. 1995.

- a. Sistema centralizado. (Ejemplo: Teherán).
- b. Sistema descentralizado con varios niveles. (Ejemplos: Quito y Montevideo).
- c. Sistema descentralizado y fragmentado, pero coordinado. (Marsella).
- d. Sistema descentralizado, fragmentado y sin coordinación. (México).

Para el caso ecuatoriano, se recomienda seguir el modelo de Quito y Montevideo, pues aún las ciudades en Ecuador son unitarias, no tienen vecinas conurbanas que tengan una actividad central que compita con ellas en la demanda de mano de obra, además de que no presentan mayores problemas culturales entre los diferentes grupos poblacionales que las habitan, por tanto éste modelo permite avanzar con cambios que tarde o temprano se presentarán.

Es, además, bueno el modelo metropolitano adoptado por Quito por cuanto se encuentra establecido por Ley y es uno de los que menos conflictos, de normativa o de instrumentación administrativa, tienen. Por supuesto que hay, en América Latina otros modelos, pero no superan al quiteño, sin embargo no fuera una pérdida de tiempo si el lector decidiera revisar los casos de Buenos Aires (Argentina), de Lima (Perú) o el de Santiago (Chile)⁶⁵. Éste último caso se muestra muy particular, pues Santiago no sería "una ciudad en términos políticos o administrativos: el Gran Santiago se extiende a través de tres provincias, está formado por 34 comunas, cada una de ellas con un municipio autónomo, en los cuales, a su vez, las instituciones del gobierno central intervienen directamente. Las

⁶⁴ Tomado de Rodríguez, Alfredo / Oviedo, Enrique (2001). Página 14 y 15.

⁶⁵ Rodríguez y Oviedo (2001). Página 30 y 31.

competencias y responsabilidades de las diferentes autoridades no están establecidas de manera clara.". No hay en Chile instituciones con jurisdicción sobre toda una ciudad, por lo que en Santiago se agrava el problema de la coordinación de servicios y obras, pues allí intervienen todos los niveles: municipios, gobierno regional, ministerios nacionales, organismos sectoriales, policías, y hasta la Cámara de Diputados (Que proponen donde poner los paraderos de Taxis en la principal avenida del centro de la ciudad.).

Cuadro 5.a.- Diferentes patrones de gobierno de áreas metropolitanas⁶⁶.

Ciudad	Patrones de gobierno metropolitano		Organiza Estado	Organización del Estado		
Cidada	Centralizado	Descentralizado o Fragmentado	Consejo Metropolitano	Alcalde o Cuerpo Ejecutivo	Unitario	Federal
Katmandú	х			Alcalde designado		Х
Kuala Lumpur	×			Alcalde designado	х	
Teherán	х			Alcalde designado	×	
La Paz	х		Х	Alcalde electo indirectamente	×	
Bombay/ Hyderabad		х		Alcalde designado		Х
México		×		Alcalde electo directamente		Х
Quito		х		Alcalde electo directamente	×	
Conakry		х		Gobernador designado	×	
Bangkok		x		Gobernador electo directamente	×	
Buenos Aires		×	×	Alcalde electo directamente		Х
Montevideo		×	х	Alcalde electo directamente	×	
Quezón		x	×	Alcalde electo directamente	×	
Seúl		х	х	Alcalde electo directamente	×	
Berlín		х	х	Alcalde electo por consejo		Х
Marsella		x	х	Alcalde electo por consejo	×	
Varsovia		×	х	Alcalde electo por consejo	х	
Viena		×	x	Alcalde electo por consejo		×
Tokio		х	х	Gobernador electo directamente	х	

Volviendo a Ecuador, vale destacar que el proceso de conurbación de las ciudades es natural, por lo que también será natural la asociación que se de entre municipios, lo harían por común

⁶⁶ Tomado de Rodríguez, Alfredo / Oviedo, Enrique (2001). Página 14.

acuerdo o a través de un contrato para que la una le provea de servicios a la población de la otra en los límites entre ambas. En el caso ecuatoriano hay un ejemplo bastante lejano, sin embargo suficiente para ejemplificar lo sostenido: el Municipio de Guayaquil acaba de firmar un convenio para que un gobierno seccional de la Prov. De El Oro provea de un servicio público a una parroquia guayaquileña que se encuentra en el límite Prov. Del Guayas – Prov. Del Oro.

Por eso es necesario adoptar el modelo (Supramunicipal) quiteño, por cuanto se propicia la asociatividad entre municipios y otras instancias de gobierno, se cuenta con un Consejo de Administraciones Zonales (Para la ejecución) y aún no se ha producido ninguna conurbación entre municipios lo suficientemente grandes de manera que tengan varios centros económicos diferentes. Para adoptarlo se debiera: traspasar competencias, traspasar los recursos necesarios para cumplir con esas nuevas competencias y crear la nueva institucionalidad autónoma del *Distrito Metropolitano*.

Por último, vale destacar que en ningún país ha sido necesaria una ley para que los gobiernos seccionales se asocien. Lo que sí fuera necesario, en Ecuador, es garantizar la coordinación forzosa entre municipios para llegar a entendimientos a favor de los ciudadanos.

6. ¿Para el caso ecuatoriano, entonces, se debieran eliminar las "provincias"?

Considerando los puntos 1.7 y 5 de ésta investigación, las *Provincias* no se debieran eliminar, sino que debieran pasar a ser lo que siempre debieron haber seguido siendo: de índole histórica y cultural, renunciando a su rol administrativo y entregándoselo a los *Departamentos* y, también, renunciando a su rol de representación

política y entregándoselo a los *Distritos*. Sí se eliminan los Consejos Provinciales

Con esta propuesta no se perjudica a ninguna provincia actual, por cuanto la representación política descansará directamente en zonas geográficas delimitadas de acuerdo al número de electores, *distritos*, y no en la masificación antigua que permitía el surgimiento de las "cortes" de los "caudillos" (Ver punto 1.9).

El Departamento no perjudica a la Provincia, sino que la complementa. Así, por ejemplo: existiría la Provincia del Guayas, pero ya no con un solo ente administrativo (H. Consejo Provincial), sino con cuatro, por ejemplo: el Consejo Departamental de Guayas Norte, el Consejo Departamental de Guayas Oriental, el Consejo Departamental de Guayas Occidental y el Consejo del Distrito Metropolitano de Guayaquil.

Lo indicado en el párrafo anterior impide que los ciudadanos de los cantones ecuatorianos deseen asociarse para formar una "provincia" con fines de administración pública y representación política, sino que únicamente deseen hacerlo debido a que compartan una misma historia, tradiciones, región geográfica, etcétera, que es como realmente debe ser. Cabe destacar que en Ecuador la única justificación para convertirse en Provincia ha sido lo primero y jamás lo segundo, como bien se puede concluir al observar y leer los registros oficiales en los que se han publicado los Decretos de Provincialización ecuatorianos. Además, lo indicado en el párrafo anterior reconoce la particularidad de las grandes ciudades al otorgarles la calidad de Dist. Metropolitano.

Entonces, la parte central de esta propuesta se encuentra en la conformación de los *distritos* y *departamentos*, no en las parroquias ni en los cantones, pues estos dos niveles se mantendrían como están en la actualidad.

7. ¿Cada cuántos electores se debe establecer un Distrito (De representación política ante el Congreso Nacional)?

Considerando lo dicho en el punto 1.5, se debe optimizar el tamaño de cada Distrito con la finalidad de optimizar la toma de decisiones de las autoridades y actuar con prudencia frente a los errores que pudieran cometer y que el sistema entero no se vea afectado de manera letal. Por ello, -para no experimentar con la sociedad- se ha recurrido al Índice de Desarrollo Humano 2006⁶⁷, es decir que se seguirá el ejemplo, en cuanto al número de Cámaras y Diputados, o Representantes ante el Congreso, de aquellos países que tienen un indicador alto de desarrollo humano. ¿Por qué? Porque el desarrollo humano no es algo que se alcance en el corto plazo, sino en el largo plazo.

Para el caso ecuatoriano, se debiera asumir un poder legislativo con una única Cámara y el promedio de habitantes por cada Diputado elegido en aquellos países con poblaciones de entre 10 y 15millones de habitantes. Entonces, así se determinó⁶⁸ que un país con similar número de habitantes que Ecuador debe conformar un *Distrito* por cada 31693 habitantes, sin embargo eso sería imposible debido al rechazo, en los ciudadanos, que produce el actual Congreso Nacional, en el que hay un Diputado cada 150mil habitantes y no hay relación directa entre el tamaño de la *provincia* y el número de Diputados. La ciudadanía no aceptaría que haya un desmesurado incremento de diputados con el actual sistema, aún cuando la evidencia estadística demuestre que mientras más

⁶⁷ Watkins, Kevin y otros (2006). Human Development Index (HDI) 2006, en Human Development Report 2006. United Nations Development Programme. 2006. New Cork – USA. Página 283 (Tabla 1). En el Anexo 01 se reproduce la clasificación de los países en el Índice de Desarrollo Humano.

⁶⁸ Ver cálculo en Apéndice 01.

representantes tenga un pueblo mayores posibilidades de alcanzar un mejor nivel de desarrollo social alcanza. Por este motivo se propone que haya un *Distrito* por cada 100mil habitantes con la condición de que por cada *Distrito* haya un único Diputado a fin de que haya una relación directa entre el ciudadano y el elegido, promoviendo así la rendición de cuentas, como bien se dijo ya en los puntos 1.6, 3, 4.3, 4.5 y 5.

Debido a que los censos no se muestran flexibles, en el corto plazo, a los cambios de la población de las ciudades, se había propuesto adoptar como variable para la medición del tamaño de los distritos al número de electores. Entonces, para el caso ecuatoriano, ya que en el territorio hay, de acuerdo al último censo⁶⁹, 12 156 608 habitantes y, de acuerdo al padrón de las últimas elecciones⁷⁰, 9 021 773 electores, se obtiene que el 74% de los ecuatorianos tienen derecho al voto, es decir constituyen la cifra de electores. Así, si cada 100mil habitantes en un determinado *Distrito* elijen a un Diputado, entonces la cantidad de electores necesarios en el mismo para elegir al Diputado será de 74mil, aproximadamente.

Se juntarán entonces, en Ecuador, las parroquias (Electorales)⁷¹ hasta completar 74mil electores, aproximadamente. Dicha área será el *Distrito*, mismo que únicamente elegirá un Diputado. En el caso del *Distrito Metropolitano* se elegirá un diputado cada 74mil electores, aproximadamente, pudiendo ser más de uno, sin embargo se debe zonificar el área metropolitana a fin de que estén definidos los electores de cada diputado.

⁶⁹ Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). VI censo de población y V de vivienda 2001.

⁷⁰ Tribunal Supremo Electoral (TSE), página web www.tse.gov.ec. Elecciones de noviembre 26 de 2006.

⁷¹ Las parroquias electorales suelen coincidir con las parroquias urbanas y rurales de los cantones, sin embargo no es siempre así, por lo que hay que tener mucho cuidado al delimitar los distritos.

Sólo en casos excepcionales no se debiera respetar la cifra indicada. Para no caotizar el sistema actual, se puede partir de las organizaciones básicas. Para el caso ecuatoriano, de las parroquias ya existentes.

Para la presente propuesta se encontró dificultades en ciertas zonas geográficas en las que no fue posible avanzar hasta el nivel más bajo de desagregación electoral ecuatoriano, es decir no se pudo dividir parroquias urbanas con más de 75mil electores, por lo que se deberá dividirlas si la propuesta es aceptada, a fin de que quede claramente establecida ante qué ciudadanos el Diputado debe rendir cuentas. Esto se deberá llevar a cabo, principalmente en las ciudades grandes, en ellas las parroquias urbanas están atomizadas y concentran al 47% de la población nacional urbana.

No hay que olvidar que los distritos deben agrupar poblaciones con características homogéneas, es decir se juntarán parroquias pequeñas con otras de parecido tamaño o parroquias grandes con otras de parecido tamaño, con la finalidad de que se equilibre las fuerzas políticas y nunca las poblaciones grandes cometan los abusos que actualmente cometen las grandes ciudades en contra de las pequeñas que nunca elijen ninguna autoridad provincial.

En caso de que un *Distrito* quede conformado por parroquias de diferentes cantones no implica que el cantón pierda su parroquia, pues ellas se juntan únicamente para elegir a su representante ante el Congreso Nacional, no para la ejecución de obras ni otros asuntos administrativos

Algo muy interesante que es necesario mencionar es que mientras más alejados están los países del primer lugar en el Índice de Desarrollo Humano, más visible se vuelve una reducción en el número de Diputados en sus regímenes políticos, a continuación se muestra el gráfico respectivo:

190.00 170.00 150.00 **Promedio** 00,001 00,001 90,00 $R^2 = 0.7408$ 70.00 50.00 0 - 10 11-20 21-30 31-40 41-50 51-60 192,33 166,33 183,00 156,75 171,50 77,80 ■ Serie1 Posición

Gráfico 7.a.- Promedio de diputados, según la ubicación de los países con una sola Cámara, en el Ind. Des. Humano 2006.

Fuente: Atlas Nacional Geographic, 2004. Elaborado: Fabricio Zanzzi.

8. ¿Cada cuántos electores se debe establecer un Departamento (Administrativo)?

Considerando lo dicho en el punto 1.5, se propone proceder con la misma prudencia y de igual manera que con la delimitación de los distritos (Mencionado en el punto 7). Se ha recurrido al Índice de Desarrollo Humano 2006⁷², es decir que se seguirá el ejemplo, en cuanto al número de *Departamentos*, o Divisiones Administrativas,

⁷² Watkins, Kevin y otros (2006).

de aquellos países que tienen un indicador alto de desarrollo humano. ¿Por qué? Por las mismas razones detalladas en el punto 7. Por ellopara no experimentar con la sociedad-se debiera asumir, para el caso ecuatoriano, el promedio de habitantes (Por cada provincia, estado, departamento, u otra denominación de división administrativa) de aquellos países con poblaciones de entre 10 y 15millones de habitantes. Entonces, se determinó⁷³ que el promedio de personas para conformar un *Departamento* sería de 541529 habitantes.

Debido a que los censos no se muestran flexibles, en el corto plazo, a los cambios de la población de las ciudades, se había propuesto adoptar como variable para la medición del tamaño de los departamentos al número de electores. Entonces, ya que en el territorio ecuatoriano hay, de acuerdo al último censo⁷⁴, 12 156 608 habitantes y, de acuerdo al padrón de las últimas elecciones⁷⁵, 9 021 773 electores, se obtiene que el 74% de los ecuatorianos tienen derecho al voto, es decir constituyen la cifra de electores. Así, si cada 541529 habitantes conforman un determinado *Departamento*, entonces la cantidad de electores necesarios para conformarlo será de 401885, aproximadamente.

Se juntarán entonces las parroquias (Electorales) ⁷⁶ ecuatorianas hasta completar 401885 electores, aproximadamente. El área comprendida por ellos será el *Departamento*. Sólo en casos excepcionales no se debiera respetar esta cifra.

⁷³ Ver cálculo en Apéndice 02.

⁷⁴ Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). VI censo de población y V de vivienda 2001.

⁷⁵ Tribunal Supremo Electoral (TSE), página web www.tse.gov.ec. Elecciones de noviembre 26 de 2006.

⁷⁶ Las parroquias electorales suelen coincidir con las parroquias urbanas y rurales de los cantones, sin embargo no es siempre así, por lo que hay que tener mucho cuidado al delimitar los distritos.

Para no caotizar el sistema actual, se puede partir de las parroquias ya existentes.

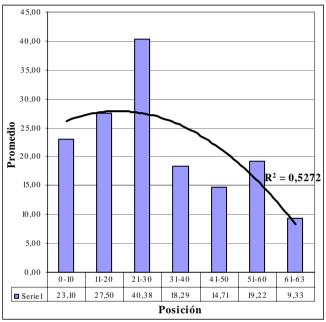
Los departamentos deben, también, agrupar poblaciones con características homogéneas, es decir se juntarán parroquias pequeñas con otras de parecido tamaño o parroquias grandes con otras de parecido tamaño, con la finalidad de que se equilibre las fuerzas políticas y nunca las poblaciones grandes cometan los abusos que actualmente cometen las grandes ciudades en contra de las pequeñas que nunca elijen ninguna autoridad provincial (Según el sistema actual, no el propuesto).

Se puede notar que los *Departamentos* serán más pequeños que muchas de las actuales provincias, sin embargo es lo correcto, pues así es como otros países del orbe alcanzaron un alto desarrollo humano. Bien lo establecía J. Stuart Mill (1991) cuando decía⁷⁷ que "los buenos gobiernos son los más cercanos al pueblo.".

Algo muy interesante que es necesario mencionar es que mientras más alejados están los países del primer lugar en el Índice de Desarrollo Humano, más se vuelve visible una reducción en el número de divisiones administrativas con las que cuentan. A continuación se muestra el gráfico respectivo:

⁷⁷ Jordán, Ricardo y Simioni, Daniela (2003). Página 165.

Gráfico 8.a.- Promedio de divisiones administrativas, según la ubicación de los países, en el Ind. Des. Humano 2006.



Fuente: CIA, The World Factbook, marzo

2007.

Elaborado: Fabricio Zanzzi.

El gráfico anterior demuestra que no fuera buena idea contar con pocas pero grandes áreas geográficas para la administración pública, como lo está proponiendo en la actualidad la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo del Ecuador⁷⁸ (SENPLADES), sino con pequeñas y no pocas áreas geográficas, como se ha reconfirmado a lo largo de esta investigación.

⁷⁸ Diario El Universo. Encuentro trató sobre desarrollo territorial. Marzo 24 de 2007. Sección Actualidad, Página 5.

9. ¿Cuál sería la capital del Departamento (Administrativo)?

Lógicamente, por cuestiones de economías de escala, la Capital Departamental será, automáticamente, la Cabecera Cantonal del cantón que concentre la mayor cantidad de electores. Dichas capitales deberán estar comunicadas e integradas por medios informáticos desde y hacia el gobierno central a fin de facilitar la coordinación de las inversiones que necesite la población.

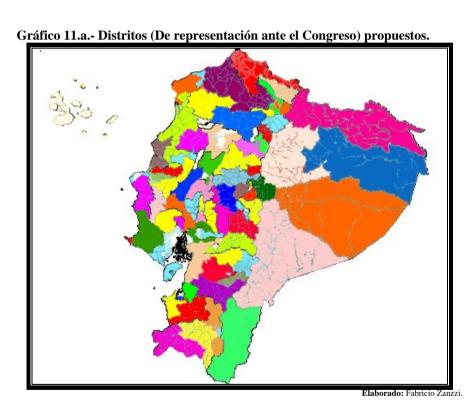
10.¿Cómo se delimitarían los Distritos (De representación política ante el Congreso) y los Departamentos (Administrativos)?

Los distritos serían delimitados por el territorio de las parroquias electorales, actualmente en existencia, sean estas urbanas o rurales. De esta manera se elimina la motivación de grupos de presión para parroquializarse, cantonizarse y provincializarse con la finalidad de obtener más recursos, pues toda la distribución de ellos se hará para los Departamentos, cantones y parroquias de acuerdo al número de electores.

11.¿En cuántos Distritos (De representación ante el Congreso) debiera distribuirse Ecuador?

De acuerdo a lo indicado en el punto 7, en Ecuador habría 85 *Distritos* (De representación), por tanto habrá 120 Diputados, distribuidos así⁷⁹:

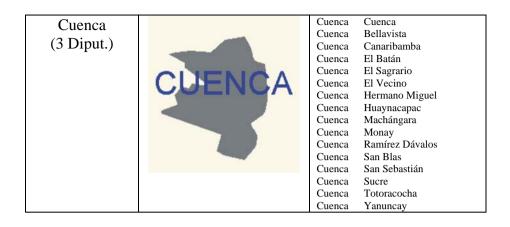
⁷⁹ Ver la tabla completa en el Apéndice 03.



11.1. Distritos Metropolitanos.- Serán 3.

Tabla 11.1.a.- Distribución de Distritos Metropolitanos.

Tabla 11.1.a Distribución de <i>Distritos Metropolitanos</i> .			
Denominación	Área geográfica	Cantón y Parroq.	
(# de Diput.)		Elect.	
Quito (15 Diput.)	COOPERATIVANO NSERRAT COOPERATIVANO NSERRAT COOPERATIVANO NSERRAT COOPERATIVANO NSERRAT COOPERATIVANO NSERRAT EARCO LO III	Quito Quito Quito Alfaro Quito Chaupicruz Quito Chillogallo Quito Cotocollao Quito La Magdalena Quito Benalcázar Quito El Salvador Quito González Suárez Quito Guapulo Quito La Floresta Quito La Vicentina Quito San Blas Quito San Marcos Quito San Roque Quito Santa Bárbara Quito Santa Prisca Quito Santa Prisca Quito Santa Prisca Quito Santa Prisca	
Guayaquil (19 Diput.)	D	Guayaquil Guayaquil Guayaquil García Moreno Guayaquil Febres-Cordero Guayaquil Tarqui Guayaquil Ximena Guayaquil Letamendi Guayaquil 9 de Octubre Guayaquil Ayacucho Guayaquil Bolívar / Sagrario Guayaquil Carbo / Concepción Guayaquil Olmedo / San Alejo Guayaquil Roca Guayaquil Rocafuerte Guayaquil Sucre Guayaquil Urdaneta	



11.2. Distritos.- Serán 82. Las denominaciones propuestas responden a características de ubicación geográfica del distrito.

Tabla 11.2.a.- Distribución de Distritos de representación ante el Congreso.

Distrito (1 Diput. c/u, excepto Sto. Domingo)	Área geográfica	Cantón y Parroq. Elect.
Galápagos		Isabela Puerto Villamil Isabela Tomás de Berlanga (Santo Tomás) San Cristóbal El Progreso San Cristóbal Isla Santa María (Floreana) San Cristóbal Puerto Baquerizo Moreno Santa CruzBellavista Santa CruzPuerto Ayora Santa CruzSanta Rosa

Morona	5	Gualaquiza	Amazonas
		(Rosario de Cuyes)	
Santiago	E-Com	Gualaquiza	Bermejos
	5 1975	Gualaquiza	Bomboiza
		Gualaquiza	Chiguinda
	STALL TO	Gualaquiza	El Ideal
		Gualaquiza	El Rosario
		Gualaquiza	Gualaquiza
		Gualaquiza	Mercedes
	CA TAZ	Molina	
		Gualaquiza	Nueva Tarqui
		Gualaquiza	San Miguel de
		Cuyes	
		HuamboyaChiguaza	
		HuamboyaHuamboy	
		Limón Indanza	General
		Leonidas Plaza G. (I	,
		Limón Indanza	Indanza
		Limón Indanza	San Antonio
		(Cab. en San Antoni	
		Limón Indanza Conchay	San Miguel de
		Limón Indanza	Santa Susana
		de Chiviaza (Cab. er	
		Limón Indanza	Yunganza
		(Cab. en El Rosario)	
		Logroño Logroño	
		Logroño Shimpis	
		Logroño Yaupi	
		Morona Alshi (Ca	ıb. en 9 de
		Octubre)	
		Morona Cuchaent	za
		Morona General F	Proaño
		Morona Macas	
		Morona Rio Bland	
		Morona San Isidro	
		Morona Sevilla D	on Bosco
		Morona Sinaí	
		Morona Zuña (Zu	ñac)
		Pablo VI Pablo VI	
		Palora 16 De Ag	gosto
		Palora Arapicos	. (0.1
			(Cab. en
		Colonia Agrícola Se	villa del Oro)
		Palora Palora Palora Sangay (Coh on
		Palora Sangay (O Nayamanaca)	Cau. Eli
		San Juan Bosco	Pan de Azúcar
		San Juan Bosco	San Carlos de
		Limón	San Carlos de
		San Juan Bosco	San Jacinto de
		Wakambeis	San sacinto de
		San Juan Bosco	San Juan Bosco

		San Juan Bosco Santiago de Pananza
		Santiago Chupianza
		Santiago Copal
		Santiago Méndez
		Santiago Patuca Santiago San Francisco de
		Chinimbimi
		Santiago San Luis de el Acho (Cab.
		en el Acho)
		Santiago Santiago de Mendéz
		Santiago Tayuza
		Sucúa Asunción
		Sucúa Huambi
		Sucúa Santa Marianita de Jesús
		Sucúa Sucúa
		Taisha Huasaga (Cab en
		Wampuk)
		Taisha Macuma
		Taisha Taisha
		Taisha Tuutinentza
		Tiwintza San José de Morona
		Tiwintza Santiago
Napo	A. of	Archidona Archidona
rupo		Archidona Cotundo
	Ja Co	Archidona San Pablo de Ushpayacu
	STATE S	Carlos Julio Arosemena Tola
		Carlos Julio Arosemena
	The same	Tola (Zatza-Yacu)
	1 1 A	El Chaco El Chaco
	The state of the s	El Chaco Gonzalo Díaz de Pineda
	The state of the s	(El Bombón)
	and the same	El Chaco Linares
		El Chaco Oyacachi El Chaco Santa Rosa
		El Chaco Santa Rosa El Chaco Sardinas
		Quijos Baeza Quijos Cosanga
		Quijos Cosanga Quijos Cuyuja
		Quijos Cuyuja Quijos Papallacta
		Quijos San Francisco de Borja
		(Virgilio Dávila)
		Quijos Sumaco
		Tena Ahuano
		Tena Chontapunta
		Tena Pano
		Tena Puerto Misahualli
		Tena Puerto Napo
		Tena Talag
		Tena Tena

Orellana	1951	Aguarico Capitán Augusto
313116116	J 1831	Rivadeneyra
	and the same of th	Aguarico Cononaco
		Aguarico Nuevo Rocafuerte
		Aguarico Santa María de Huiririma
		Aguarico Tiputini
	the same of the sa	Aguarico Yasuní
		La Joya de los Sachas Enokanqui
		La Joya de los SachasLa Joya de los
		Sachas
		La Joya de los Sachas Lago San Pedro
		La Joya de los Sachas Pompeya
		La Joya de los Sachas Rumipamba
		La Joya de los SachasSan Carlos
		La Joya de los SachasSan Sebastián
		del Coca
		La Joya de los Sachas Tres de
		Noviembre
		La Joya de los Sachas Unión
		milagreña
		Loreto Avila (Cab en Huiruno)
		Loreto Loreto
		Loreto Puerto Murialdo
		Loreto San José de Dahuano
		Loreto San José del Payamino
		Loreto San Vicente de Huaticocha
		Orellana Alejandro
		Orellana Dayuma
		Orellana El Dorado
		Orellana El Edén
		Orellana García Moreno
		Orellana Inés Arango
		Orellana La Belleza
		Orellana Labaca
		Orellana Nuevo Paraíso
		Orellana Puerto Francisco de
		Orellana (Coca)
		Orellana Sam Luis de Armenia
		Orellana San José de Guayusa
		Orellana Taracoa
Pastaza	more than the same of the same	Arajuno Arajuno
	The same	Arajuno Curaray
	(C)	Mera Madre Tierra
	all I wonen	Mera Mera
	The second	Mera Shell
	2 2	Pastaza 10 de Agosto
		Pastaza Canelos
	and the same	Pastaza El Triunfo
		Pastaza Fátima
		Pastaza Montalvo (Andoas)
		Pastaza Pomona
		Pastaza Puyo
		Pastaza Río Corrientes

		1
		Pastaza Río Tigre
		Pastaza Sarayacu
		Pastaza Simón Bolívar (Cab. en
		Mushullacta)
		Pastaza Tarqui
		Pastaza Teniente Hugo Ortiz
		Pastaza Veracruz (Indillama) (Cab.
		en Indillama)
		Santa Clara San José
		Santa Clara Santa Clara
Sucumbíos	500	Cascales El Dorado de Cascales
Sucumbios	Alan an	Cascales Santa Rosa de Sucumbíos
	My Emphasia	Cascales Sevilla
		Cuyabeno Aguas Negras
	and the same	Cuyabeno Cuyabeno
	I want from I	Cuyabeno Tarapoa
		Gonzalo Pizarro El Reventador
		Gonzalo Pizarro Gonzalo
		Pizarro
		Gonzalo Pizarro Lumbaquí
		Gonzalo Pizarro Puerto Libre
		Lago Agrio Dureno
		Lago Agrio El Eno
		Lago Agrio General Farfán
		Lago Agrio Jambelí
		Lago Agrio Nueva Loja
		Lago Agrio Pacayacu
		Lago Agrio Santa Cecilia
		Putumayo Palma Roja
		Putumayo Puerto Bolívar (Puerto
		Montufar)
		Putumayo Puerto El Carmen del
		Putumayo
		Putumayo Puerto Rodríguez
		Putumayo Santa Elena
		Shushufindi Limoncocha
		Shushufindi Pañacocha
		Shushufindi San Pedro de
		los Cofanes
		Shushufindi San Roque
		(Cab San Vicente)
		Shushufindi Shushufindi
		Shushufindi Shushufindi
		Central
		Shushufindi Siete de Julio
		Sucumbíos El Playón de
		San Francisco
		Sucumbíos La Bonita
		Sucumbíos La Sofía
		Sucumbíos Rosa Florida
1		Sucumbíos Santa Bárbara

70m0#0		Centinela del Condor Zumbi
Zamora	2	Chinchipe San Andrés
Chinchipe) - June 1	Chinchipe Chito
F .	I A DOZ	Chinchipe El Chorro
	(4)	Chinchipe La Chonta
	3 6 5 1	Chinchipe Pucapamba
	1-1627	Chinchipe Zumba
	1-18 1-3	El Pangui El Guisme
	g Lyt 3	El Pangui El Pangui
	Think ?	El Pangui Pachicutza
	1/1	El Pangui Tundayme
		NangaritzaGuayzimi
	Land of S	NangaritzaGuayzinii NangaritzaZurmi
	K SY	Palanda El Porvenir del Carmen
	13	Palanda Palanda
	4 4 14	Palanda San Francisco del Vergel
		Palanda Valladolid
		Paquisha Paquisha
		Paquisha Bellavista
		Paquisha Nuevo Quito
		Yacuambi 28 de Mayo (San josé de
		Yacuambi)
		Yacuambi La Paz
		Yacuambi Tutupali
		Yantzaza Chicana
		Yantzaza Los Encuentros
		Yantzaza Yanzatza
		Zamora El Limón
		Zamora Cumbaratza
		Zamora Guadalupe
		Zamora Imbana (La Victoria de
		Imbana)
		Zamora Sabanilla
		Zamora San Carlos de las Minas
		Zamora Timbara
		Zamora Zamora
Loja	~	Calvas Cariamanga
	and the state of t	Calvas Chile
Occidental	A STANTA	Calvas Colaisaca
	THE PROPERTY	Calvas El Lucero
	£ 57 98 5 1	Calvas San Vicente
	market I Toland	Calvas Sanguillín
	4 75 DS 326	Calvas Utuana
	Co Colombia	Macará Gral. Eloy Alfaro
	AD AS	Macará La Victoria
	3	Macará Larama
		Macará Macará
		Macará Sabiango (La Capilla)
		Sozoranga Nueva Fátima
		Sozoranga Sozoranga
		Sozoranga Tacamoros
		Celica Celica
		Celica Cruzpamba (Cab. en

	Carlos Bustamante) Celica Pozul (San Juan de Pozul) Celica Sabanilla Celica Tnte. Maximiliano Rodríguez Loaiza Pindal 12 de Diciembre (Cab. en Achiotes) Pindal Chaquinal Pindal Pindal Puyango Alamor Puyango Ciano Puyango El Arenal Puyango El Limo (Mariana de Jesús) Puyango Mercadillo Puyango Vicentino Zapotillo Bolaspamba Zapotillo Cazaderos (Cab. en
Loja Central	Mangaurco) Zapotillo Garzareal Zapotillo Limones Zapotillo Paletillas Zapotillo Zapotillo Catamayo Catamayo (La Toma) Catamayo Guayquichuma Catamayo San José Catamayo San Pedro de la Bendita Catamayo Zambi Espíndola Z7 de Abril (Cab. en la Naranja) Espíndola Bellavista Espíndola El Airo Espíndola El Airo Espíndola Jimbura Espíndola Jimbura Espíndola Santa Teresita Gonzanama Changaimina (La Libertad) Gonzanama Gonzanamá Gonzanama Purunuma (Eguiguren) Gonzanama Sacapalca Olmedo La Tingue Olmedo Olmedo (Santa Barbara) Paltas Casanga Paltas Casanga Paltas Catacocha Paltas Guachanamá Paltas Lauro Guerrero Paltas Lourdes Paltas Orianga

	Paltas San Antonio Paltas Yamana Chaguarpamba Amarillos Chaguarpamba Buenavista Chaguarpamba Chaguarpamba Chaguarpamba El Rosario Chaguarpamba Santa Rufina Quilanga Fundochamba Quilanga Quilanga Quilanga San Antonio de las Aradas (Cab en las Aradas)
Loja Ciudad	Loja Loja Loja El Sagrario Loja San Sebastián Loja Sucre Loja Valle

Loja Oriental	~	Loja Chantaco	
Loju Offentar	1 2 3	Loja Chuquiribamba	
	> 12-3	Loja El Cisne	
	[()	Loja Gualel	
	vor her	Loja Jimbilla	
	THE	Loja Malacatos (Valladolid)	
	X	Loja Quinara	
	maddid	Loja San Lucas	
	They sould	Loja San Pedro de Vilcabamba	a
	Constant of	Loja Santiago	
	There I	Loja Taquil (Miguel Riofrio)	
	Car France)	Loja Vilcabamba (Victoria) Loja Yangana (Arsenio	
		Loja Yangana (Arsenio Castillo)	
	Tracky harry	Saraguro El Paraíso de Celén	
	1 1 1 2 1	Saraguro El Tablón	
	15 2 152	Saraguro Lluzhapa	
	5000	Saraguro Manu	
	57 15 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	Saraguro San Antonio de Qumbe	
	The following	(Cumbe)	
		Saraguro San Pablo de Tenta	
		Saraguro San Sebastián de Yulug	
		Saraguro Saraguro	
		Saraguro Selva Alegre	
		Saraguro Sumaypamba	
		Saraguro Urdaneta (Paquishapa)	
Azuay Sur	Character of the	Girón Asunción	
	I The High	Girón Girón	
		Girón San Gerardo	
		Camilo Ponce Enríquez (Cab.Río 7 de Mollepongo) Camilo Ponce	
	E TONKST	Enríquez (Cab.Río 7 de Mollepongo	
	10) Brown	Pucará Pucará	"
	The state of the s	Pucará San Rafael de Sharug	
		San Fernando Chumblín	
		San Fernando San Fernando	
		Santa Isabel Abdón	
		Calderón (La Unión)	
		Santa Isabel El Carmen de Pijilí	
		Santa Isabel Santa Isabel	
		Santa Isabel Santa Isabel Zhaglli	
		(Shaglli)	
		Sigsig Cuchil (Cutchil)	
		Sigsig Gima	
		Sigsig Guel	
		Sigsig Ludo	
		Sigsig San Bartolomé	
		Sigsig San José de Raranga	
		Sigsig Sigsig	
		Nabón Cochapata	
		Nabón El Progreso (Cab. En	
		Zhota)	

		Nabón	Las Nieves (Chaya)
		Nabón	Nabón
		Oña	Oña
		Oña	Susudel
A C 1		Cuenca	Cumbe
Azuay Central	Name of the state	Cuenca	Quingeo
	Mary Mary	Cuenca	Santa Ana
	may mad said to	Cuenca	Tarqui
		Cuenca	Valle
	- Toronto	Cuenca	Victoria del Portete
	S TO THE S	(Irquis)	Victoria del Fortete
	San The		g Chordeleg
	The Market of th		g La Unión
	KY KY Y		g Luis Galarza Orellana
	17 2 - 23/	(Delegsol	
	4 ~ / 1 ~ 7 4		g Principal
			g San Martín de Puzhio
			Gualaceo
		Gualaceo	Jadan
		Gualaceo	Luis Cordero Vega
			Daniel Cordova Toral (El
		Oriente)	`
		Gualaceo	Mariano Moreno
		Gualaceo	Remigio Crespo Toral
		(Gulag)	
		Gualaceo	San Juan
		Gualaceo	Zhidmad
Azuay Norte		Cuenca	Baños
11Zudy 1101tc		Cuenca	Chaucha
	2 march	Cuenca	Checa (Jidcay)
	3 3	Cuenca	Chiquintad
	Jan Jan	Cuenca	Llacao
		Cuenca	Molleturo
	1 Samuel	Cuenca	Nulti
		Cuenca	Octavio Cordero Palacios
		(Santa Ro	,
		Cuenca	Paccha
		Cuenca	Ricaurte
		Cuenca	San Joaquín
		Cuenca	Sayausi
		Cuenca	Sidcay
		Cuenca	Sinincay
		Cuenca	Turi

Cañar-Azuay	25	Azogues Azoguez Azogues Aurelio Bayas Martínez
	7(- 1	Azogues Borrero
	31	Azogues San Francisco
	(This)	Azogues Cojitambo
	J- (->)	Azogues Guapán
		Azogues Javier Loyola
	F 45-15-15	(Chuquipata)
	1	Azogues Luis Cordero
		Azogues Pindilig
		Azogues Rivera
		Azogues San Miguel
		Azogues Taday
		El Pan El Pan
		El Pan San Vicente
		Sevilla de Oro Amaluza
		Sevilla de Oro Palmas
		Sevilla de Oro Sevilla de Oro
		Paute Bulán
		Paute Chicán
		Paute Dug-Dug Paute Guarainag
		Paute Guaramag Paute Paute
		Paute Faute Paute El Cabo
		Paute San Cristobal
		Paute Tomebamba
		Guachapala Guachapala
Cañar	\ <u>\</u>	Cañar San Antonio
Canar		Cañar Zhud
		Cañar Juncal
		El Tambo Tambo
	The state of the s	Suscal Suscal
		Cañar Gualleturo
		Cañar Cañar
		Cañar Chorocopte
		Cañar Honorato Vasquez
		(Tambo Viejo)
		(Tambo Viejo) Cañar Ingapirca
		(Tambo Viejo) Cañar Ingapirca Biblián Biblián
		(Tambo Viejo) Cañar Ingapirca Biblián Biblián Biblián Jerusalen
		(Tambo Viejo) Cañar Ingapirca Biblián Biblián Biblián Jerusalen Biblián Nazón (Cab. en Pampa de
		(Tambo Viejo) Cañar Ingapirca Biblián Biblián Biblián Jerusalen Biblián Nazón (Cab. en Pampa de Dominguez)
		(Tambo Viejo) Cañar Ingapirca Biblián Biblián Biblián Jerusalen Biblián Nazón (Cab. en Pampa de Dominguez) Biblián San Francisco de Sageo
		(Tambo Viejo) Cañar Ingapirca Biblián Biblián Biblián Jerusalen Biblián Nazón (Cab. en Pampa de Dominguez) Biblián San Francisco de Sageo Biblián Turupamba
		(Tambo Viejo) Cañar Ingapirca Biblián Biblián Biblián Jerusalen Biblián Nazón (Cab. en Pampa de Dominguez) Biblián San Francisco de Sageo Biblián Turupamba Déleg Déleg
	2 de Production de la constantina della constant	(Tambo Viejo) Cañar Ingapirca Biblián Biblián Biblián Jerusalen Biblián Nazón (Cab. en Pampa de Dominguez) Biblián San Francisco de Sageo Biblián Turupamba Déleg Déleg Déleg Solano
Chimborazo-		(Tambo Viejo) Cañar Ingapirca Biblián Biblián Biblián Jerusalen Biblián Nazón (Cab. en Pampa de Dominguez) Biblián San Francisco de Sageo Biblián Turupamba Déleg Déleg Déleg Solano Alausí Achupallas
		(Tambo Viejo) Cañar Ingapirca Biblián Biblián Biblián Jerusalen Biblián Nazón (Cab. en Pampa de Dominguez) Biblián San Francisco de Sageo Biblián Turupamba Déleg Déleg Déleg Solano Alausí Achupallas Alausí Alausí
Chimborazo- Cañar		(Tambo Viejo) Cañar Ingapirca Biblián Biblián Biblián Jerusalen Biblián Nazón (Cab. en Pampa de Dominguez) Biblián San Francisco de Sageo Biblián Turupamba Déleg Déleg Déleg Solano Alausí Achupallas Alausí Guasuntos
		(Tambo Viejo) Cañar Ingapirca Biblián Biblián Biblián Jerusalen Biblián Nazón (Cab. en Pampa de Dominguez) Biblián San Francisco de Sageo Biblián Turupamba Déleg Déleg Déleg Solano Alausí Achupallas Alausí Alausí Alausí Huigra
		(Tambo Viejo) Cañar Ingapirca Biblián Biblián Biblián Jerusalen Biblián Nazón (Cab. en Pampa de Dominguez) Biblián San Francisco de Sageo Biblián Turupamba Déleg Déleg Déleg Solano Alausí Achupallas Alausí Alausí Alausí Guasuntos Alausí Huigra Alausí Multitud
		(Tambo Viejo) Cañar Ingapirca Biblián Biblián Biblián Jerusalen Biblián Nazón (Cab. en Pampa de Dominguez) Biblián San Francisco de Sageo Biblián Turupamba Déleg Déleg Déleg Solano Alausí Achupallas Alausí Alausí Alausí Huigra

		T
		Alausí Sevilla
		Alausí Sibambe
		Alausí Tixán
		Cumanda Cumanda
		Chunchi Capzol
		Chunchi Chunchi
		Chunchi Compud
		Chunchi Gonzol
		Chunchi Llagos
		La TroncalLa Troncal
		La TroncalManuel J. Calle
		La TroncalPancho Negro
		Cañar Chontamarca
		Cañar Ducur
		Cañar General Morales (Socarte)
		Cañar Ventura
Chimborazo	てかれていいとして	Colta Sicalpa
	571-155 J	Colta Cañi
Sur Occidental		Colta Columbe
	- (1) - (1)	Colta Juan de Velasco (Pangor)
	Ell ? See)	Colta Santiago de Quito (Cab.
	mahra G	San Antonio de Quito)
	1 2 5 6	Colta Villa La Unión
) () ~ ((Cajabamba)
	4 1245) ~	Guamote Cebadas
	5 - S	Guamote Guamote
		Guamote Palmira
		Pallatanga Pallatanga
Chimborazo	~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	Riobamba Velasco
	~ X / 174	Riobamba Yaruquíes
Central	X7%	Riobamba Lican
	~ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	Riobamba Cacha (Cab. en
	Charles (SZ 27)	Machangara)
	77	Riobamba Calpi
	The way	Riobamba Flores
	Mrs. 16 7	Riobamba Punín
	1) / ()///	Riobamba San Luis
	111 7 20	Riobamba San Juan
	1 m(6)	
Riobamba	Guano	Riobamba Riobamba
)).	Riobamba Lizarzaburu
Ciudad		Riobamba Maldonado
	San, Gerardo de Pao	Riobamba Veloz
		Thousand Tolor
	-cub	
	Riobamba	
	Wales and	
	1	
	ha (Cab., en Machangara) San Luis	
	1	<u> </u>

Chimborazo	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Guano Guano	
	F (1 7) 1	Guano La Matriz	
Nor Oriental		Guano El Rosario	
	V 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Guano Guanando	
	2 555 ENT PW	Guano Ilapo	
	7	Guano La Providen	cia
	of the	Guano San Andrés	
	176175	Guano San Gerardo	de
	> MEN	Pacaicaguan	
	S Comments	Guano San Isidro de	e Patulu
	-ty way	Guano San José del	Chazo
	-	Guano Santa Fe de	Galán
		Guano Valparaiso	
		Penipe Bilbao	
		Penipe El Altar	
		Penipe La Candelari	ia
		Penipe Matus	
		Penipe Penipe	
		Penipe Puela	
		Penipe San Antonio	de Bayushig
		Chambo Chambo	
		Riobamba Pungala	
		Riobamba Cubijíes	
		Riobamba Licto	
		Riobamba Quimiag	
Tungurahua	- 1 HELL- 52 - 1	Ambato Totoras	
Sur	- X-	Cevallos Cevallos	
Sui	my your	Tisaleo Quinchicoto	
		Tisaleo Tisaleo	
	17/-1-2-16	San Pedro de Pelileo B	enitez
	7-75 V-77 (-)	(Pachanlica)	-14
	English Andrew	San Pedro de Pelileo B	
	~ 1-1-1	San Pedro de Pelileo C	*
	Commenter of the contraction of	(Cab. en Chiquicha Gra San Pedro de Pelileo C	
	Colon III	San Pedro de Pelileo E	
		(Rumichaca)	a Rosano
		San Pedro de Pelileo G	Parcía Morano
		(Chumaqui)	iaicia Molello
			hiambaló
		San Pedro de Pelileo G	iuambaló
		(Huambaló)	
		(Huambaló) San Pedro de Pelileo P	elileo
		(Huambaló)	elileo
		(Huambaló) San Pedro de Pelileo P San Pedro de Pelileo P / R. Mino	elileo elileo Grande
		(Huambaló) San Pedro de Pelileo P San Pedro de Pelileo P	elileo elileo Grande
		(Huambaló) San Pedro de Pelileo P San Pedro de Pelileo P / R. Mino San Pedro de Pelileo S Mocha Mocha	elileo elileo Grande
		(Huambaló) San Pedro de Pelileo P San Pedro de Pelileo P / R. Mino San Pedro de Pelileo S	elileo elileo Grande
		(Huambaló) San Pedro de Pelileo P San Pedro de Pelileo P / R. Mino San Pedro de Pelileo S Mocha Mocha Mocha Pinguili	elileo elileo Grande alasaca
		(Huambaló) San Pedro de Pelileo P San Pedro de Pelileo P / R. Mino San Pedro de Pelileo S Mocha Mocha Mocha Pinguili Quero Quero	elileo elileo Grande alasaca
		(Huambaló) San Pedro de Pelileo P San Pedro de Pelileo P / R. Mino San Pedro de Pelileo S Mocha Mocha Mocha Pinguili Quero Quero Quero Rumipamba	elileo elileo Grande alasaca

Tungurahua Occidental		Ambato Constantino Fernández (Cab. en Cullitahua) Ambato Huachi Grande Ambato Juan Benigno Vela Ambato Montalvo Ambato Pasa Ambato Picaigua Ambato Pilaguín (Pilahuín) Ambato Quisapincha (Quizapincha) Ambato San Bartolomé De Pinllog Ambato San Fernando (Pasa San Fernando)
		Ambato Ambatillo Ambato Atahualpa (Chisalata) Ambato Augusto N. Martinez (Mundugleo) Ambato Santa Rosa
Tungurahua Norte	Committee to the committee of the commit	Ambato La Matriz Ambato La Merced Ambato La Península Ambato Pishilata Ambato San Francisco Ambato Cunchibamba Ambato Izamba
Ambato Ciudad	Ambato Parplicha II Ambato Praigua El Royario (R Gaheig M	Ambato Ambato Ambato Atocha Ficoa Ambato Celiano Monge Ambato Huachi Chico Ambato Huachi Loreto
Tungurahua Oriental		Salcedo Antonio José Holguín (Santa Lucía) Salcedo Mulalillo Salcedo Pansaleo Santiago de Píllaro Baquerizo Moreno Santiago de Píllaro Cuidad Nueva Santiago de Píllaro Emilio María Terán (Rumipamba) Santiago de Píllaro Marcos Espinel (Chacata) Santiago de Píllaro Píllaro

		Santiago de Píllaro Presidente
		Urbina (Chagrapamba-Patzucul)
		Santiago de Píllaro San Andrés
		Santiago de Píllaro San José De
		Poalo
		Santiago de Píllaro San Miguelito
		Baños de Agua Santa Baños
		Baños de Agua Santa Lligua
		Baños de Agua Santa Río Negro
		Baños de Agua Santa Río Verde
		Baños de Agua Santa Ulba
		Patate El Triunfo
		Patate Los Andes (Cab. en
		Poatug)
		Patate Patate
		Patate Sucre (Cab. en Sucre-
		Patate-Urco)
Cotopaxi Sur	(Z-)	Pujilí Angamarca
Cotopaxi Sui	5-22	Pujilí Guangaje
	No man	Pujilí La Victoria
	1-1-1-1	Pujilí Pilaló
	()	Pujilí Pujilí
	12-7-13	Pujilí Tingo
		Pujilí Zumbahua
	2 - 1 3 · 1 = 1	Pangua El Corazón
	1 - ST - S - THE	Pangua Moraspungo
		Pangua Pinllopata
		Pangua Ramón Campaña
		Salcedo Cusubamba
		Salcedo Mulliquindil (Santa Ana)
		Salcedo San Miguel
Cotopaxi		Latacunga Joséguango Bajo
Norte	(-)	Latacunga Mulaló
Norte		Latacunga Poalo
	13 - AM	Latacunga San Juan de Pastocalle
	~- (-) - \	Latacunga Tanicuchi
	K-K-T-T-T-T-T-T-T-T-T-T-T-T-T-T-T-T-T-T	Latacunga Toacaso
		Saquisilí Canchagua
	- Ling for the	Saquisilí Chantilín
	2 - 1 - 12 - 12 - 12 - 12 - 12 - 12 - 1	Saquisilí Cochapamba
		Saquisilí Saquisilí
		La Maná La Maná
		La Maná El Carmen
		La Maná El Triunfo
		La Maná Guasaganda (Cab. en
		Guasaganda Centro)
		La Maná Pucayacu
		Sigchos Chugchilán Sigchos Isinliví
		Sigchos Isinliví Sigchos Las Pampas
		Sigchos Las Pampas Sigchos Palo Quemado
		Sigchos Sigchos
[argenos argenos

Cotopaxi Oriental	Latacunga Latacunga Latacunga Eloy Alfaro / San Felipe Latacunga Ignacio Flores Latacunga Juan Montalvo Latacunga La Matriz Latacunga San Buenaventura Latacunga 11 De Noviembre (Ilinchisi) Latacunga Alaques (Alaquez) Latacunga Belisario Quevedo
	(Guanailin) Latacunga Guaitacama (Guaytacama)
Bolívar Occidental	Las Naves Las Naves Las Naves Las Mercedes Echeandía Echeandía Caluma Caluma Chimbo Asunción (Asancoto) Chimbo Magdalena (Chapacoto) Chimbo San José de Chimbo Chimbo Telimbela San Miguel Balsapamba San Miguel Bilován San Miguel Regulo de Mora San Miguel San Pablo (San Pablo de Atenas) San Miguel San Vicente San Miguel San Miguel Chillanes Chillanes Chillanes San José del Tambo (Tambopamba)
Bolívar Oriental	Guaranda Guaranda Guaranda Ángel Polivio Chávez Guaranda Gabriel I Veintimilla Guaranda Guanujo Guaranda Facundo Vela Guaranda Julio E. Moreno (Catanahuan Grande) Guaranda Salinas Guaranda San Lorenzo Guaranda San Luis de Pambil Guaranda San Simón (Yacoto) Guaranda Santafé (Santa Fé) Guaranda Simiatug

		1	
Pichincha Sur	A CEE	Mejía Aloag	
	Bur Jahr	Mejía Aloasí	
		Mejía Cutugla	
	5 - 7-121 -	Mejía El Chau	pi
	1 { / 2/	Mejía Machac	hi
	1-1-	Mejía Manuel	Cornejo Astorga
	1 - Kn Y	(Tandapi)	
		Mejía Tambill	0
		Mejía Uyumbi	
		Rumiñahui	Cotogchoa
		Rumiñahui	Rumipamba
		Rumiñahui	San Pedro de
		Taraboa	
		Rumiñahui	San Rafael
		Rumiñahui	Sangolquí
Pichincha	The state of the s	Santo Domingo	Abraham
	on million hi	Calazacón	
Occidental		Santo Domingo	Bombolí
	The state of the s	Santo Domingo	Chigüilpe
	and - y	Santo Domingo	El Esfuerzo
	1-23 3- 2ms	Santo Domingo	Río Toachi
	11 6 6 7 7 -	Santo Domingo	Río Verde
	£ 52/3 1	Santo Domingo	Santa María del
	I The same	Toachi	
		Santo Domingo	Zaracay
		Santo Domingo	Alluriquín
		Santo Domingo	Luz de América
		Santo Domingo	Puerto Limón
		Santo Domingo	San Jacinto del
		Bua	
	S. 5% F	Santo Domingo	Valle Hermoso
Santo	Zanti I	Santo Domingo	Santo Domingo
Domingo	- 600	de los Colorados	
	may have to		
Ciudad	man & manual		
(2			
2 80	- The state of the		
Diputados.) ⁸⁰	Sm		
	12 2 2 -		
		1	

⁸⁰ La parroquia urbana debiera dividirse en dos a fin de que cada diputado responda a los electores de una determinada zona geográfica.

Pichincha Norte	Quito Atahualpa (Habaspamba) Quito Chavezpamba Quito Perucho Quito Puéllaro Quito Pomasqui Quito San Antonio Quito San José de Minas Quito Calacalí Quito Lloa Quito Nono Quito Nanegal Quito Gualea Quito Nanegalito Quito Pacto Puerto Quito Pedro Vicente Maldonado San Miguel de Los Bancos Mindo San Miguel de Los Bancos San Miguel de Los Bancos Miguel de Los Bancos
Pichincha Central 01	Quito Conocoto Quito Amaguaña Quito Alangasí Quito La Merced Quito Pintag Quito Guangopolo Quito Tumbaco
Pichincha Central 02	Quito Checa (Chilpa) Quito Llano Chico Quito Zámbiza Quito Cumbayá Quito Nayón Quito El Quinche Quito Pifo Quito Puembo Quito Tababela Quito Yaruquí Quito Calderón (Carapungo) Quito Guayllabamba

Pichincha	<u> </u>	Pedro Moncayo La Esperanza
		Pedro Moncayo Malchinguí
Oriental	- Sallery L	Pedro Moncayo Tabacundo
		Pedro Moncayo Tocachi
	T 1 1 1	Pedro Moncayo Tupigachi
	Interest (Cayambe Cayambe
	7 6 7 7	Cayambe Ayora
		Cayambe Juan Montalvo
	7116	Cayambe Ascázubi
	11/6 1-34	Cayambe Cangahua
		Cayambe Olmedo (Pesillo)
	- N	Cayambe Otón
		Cayambe Santa Rosa de Cuzubamba
Imbabura Sur	1 2 my All	Otavalo Otavalo
Illibabura Sur	The same of the sa	Otavalo Jordán
	The formal	Otavalo San Luis
	X(X)_	Otavalo Dr. Miguel Egas Cabezas
		(Peguche)
		Otavalo Eugenio Espejo (Calpaqui)
		Otavalo González Suárez
		Otavalo Pataqui
		Otavalo San José de Quichinche
		Otavalo San Juan de Ilumán
		Otavalo San Pablo
		Otavalo San Rafael
		Otavalo Selva Alegre (Cab. en San
		Miguel de Pamplona)
Imbabura		Ibarra Caranqui
		Ibarra Guayaquil de Alpachaca
Central	7 2	Ibarra Ambuquí
	7	Ibarra Angochagua
		Ibarra Carolina
	S Maria	Ibarra La Esperanza
	~) 3/1 h	Ibarra Lita
	Contraction of the second	Ibarra Salinas
	1	Ibarra San Antonio
	The Market of the same	Antonio Ante Andrade Marín
		/ Lourdes
		Antonio Ante Atuntaqui
		Antonio Ante Imbaya (San
		Luis de Cobuendo)
		Antonio Ante San Francisco
		de Natabuela
		Antonio Ante San José de
		Chaltura
		Antonio Ante San Roque

Imbabura Oriental	Pimampiro Pimampiro Pimampiro Pimampiro de Sigsipamba Ibarra Ibarra Ibarra La Doloi Ibarra Sagrario Ibarra San Fran	
Imbabura- Esmeraldas	Eloy Alfaro Eloy Alfaro (Cab. en Camarone: Eloy Alfaro Maria Eloy Alfaro Maria Eloy Alfaro Torres (Cab. en Pla; Eloy Alfaro Eloy Alfaro Eloy Alfaro Eloy Alfaro Eloy Alfaro Eloy Alfaro bolívar Eloy Alfaro de Onzole Eloy Alfaro de Onzole Eloy Alfaro de Onzole Eloy Alfaro de Onzole Eloy Alfaro cayapas Eloy Alfaro Cutanes) Rioverde Chontad Rioverde Chumun Rioverde Lagarto Rioverde Montalv Horqueta) Rioverde Río Vero Rioverde Rocafue: Cotacachi Cotacach Cotacachi Sagrario Cotacachi Sagrario Cotacachi Sagrario Cotacachi Sagrario Cotacachi Garcia M (Llurimagua) Cotacachi Imantag Cotacachi Peñaheri Cotacachi Plaza Gu Cotacachi Quiroga	Borbón Colón Eloy del La Tola Luis Vargas ya de Oro) Maldonado Pampanal de San Francisco San josé de Santo Domingo Selva Alegre Telembi Timbire Valdéz uro de o (Cab. en de rte ni acisco o de Cuellaje Moreno

		Cotacachi Vacas Galindo (El Churo)
		(Cab. en San Miguel Alto)
		San Miguel de Urcuquí
		Cahuasquí
		San Miguel de Urcuquí La
		Merced de Buenos Aires
		San Miguel de Urcuquí
		Pablo Arenas
		San Miguel de Urcuquí San
		Blas
		San Miguel de Urcuquí
		Tumbabiro
		San Miguel de Urcuquí
	824	Urcuquí
Carchi Sur	135	Espejo 27 de Septiembre
	C-12	Espejo El Angel
	1	Espejo El Goaltal
	La marine	Espejo La Libertad (Alizo)
	(- L. (-G	Espejo San Isidro San Pedro de Huaca Huaca
	Fin-Jules	San Pedro de Huaca Huaca San Pedro de Huaca Mariscal Sucre
		Mira Concepción
	VAT-1-7	Mira Jijón Y Caamano (Cab. en
		Rio Blanco)
		Mira Juan Montalvo (San
		Ignacio De Quil)
		Mira Mira (Chontahuasi)
		Montúfar González Suárez
		Montúfar San José
		Montúfar Chitán de Navarrete
		Montúfar Cristóbal Colón
		Montúfar Fernández Salvador
		Montúfar La Paz
		Montúfar Piartal
		Montúfar San Gabriel
		Bolívar (De Carchi) Bolívar
		Bolívar (De Carchi) García Moreno
		Bolívar (De Carchi) Los Andes
		Bolívar (De Carchi) Monte Olivo
		Bolívar (De Carchi) San Rafael
		Bolívar (De Carchi) San Vicente de Pusir
C- 1 '		San Lorenzo 5 de Junio
Carchi-		(Cab. en Uimbi)
Esmeraldas	ELA TRICO	San Lorenzo Alto Tambo
	BEON IX	(Cab. en Guadual)
	75 7 CV3 1	San Lorenzo Ancón
	to the total	(Pichangal) (Cab. en Palma Real)
	The state of the	San Lorenzo Calderón
	マレンンが変更	San Lorenzo Carondelet
	T MUSILINIO I	San Lorenzo Concepción
		San Lorenzo Mataje (Cab. en
		Santander)

		San Lorenzo San Javier de
		Cachavi (Cab. en San Javier)
		San Lorenzo San Lorenzo
		San Lorenzo Santa Rita
		San Lorenzo Tambillo
		San Lorenzo Tululbi (Cab.
		en Ricaurte)
		San Lorenzo Urbina
		Tulcán Tulcán
		Tulcán González Suárez
		Tulcán El Carmelo (El Pun)
		Tulcán El Chical
		Tulcán Julio Andrade (Orejuela)
		Tulcán Maldonado Tulcán Pioter
		Tulcán Pioter Tulcán Santa Martha de Cuba
		Tulcán Tobar Donoso (La Bocana
		de Camumbi)
		Tulcán Tufino
		Tulcán Urbina (Taya)
Guayas Sur	10-22-0	Guayaquil Tenguel
Guayas Sui		El Triunfo El Triunfo
		Naranjal Jesús María
	STANK = ETTER	Naranjal Naranjal
	20 1 Com 1 - 1	Naranjal San Carlos
	2.00	Naranjal Santa Rosa de Flandes
	- 5 - V-EE	Naranjal Taura
	- 5 - 5	Balao Balao
Guayas	January In The State of the Sta	Milagro Chobo
•	7	Milagro Mariscal Sucre (Huaques)
Oriental 02	371-17	Milagro Roberto Astudillo (Cab. en
	The management of the same of	Cruce de Venecia)
	- the way	Naranjito Naranjito
	4697 - 200	General Antonio Elizalde (Bucay)
		General Antonio Elizalde
	man and parts many global.	(Bucay)
Milagro	2 /2	Milagro Milagro
Ciudad	Sendin Balton	
Ciudau		
	de provincia - acompte	
	Angel Scale Property	
	~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	
	(Cabusty Assistant) (Cabusty Survey Cabusty (Cabusty Survey Cabusty Survey Cabust	
	2	
	Comes	

Guayas Oriental 01		San Jacinto de Yaguachi Gral. Pedro J. Montero (Boliche) San Jacinto de Yaguachi Virgen de Fátima San Jacinto de Yaguachi Yaguachi Nuevo (San Jacinto de Yaguachi) San Jacinto de Yaguachi Yaguachi Viejo (Cone) Alfredo Baquerizo Moreno Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan) Simón Bolívar Crnel. Lorenzo de Garaicoa (Pedregal) Simón Bolívar Simón Bolívar Coronel Marcelino Maridueña Crnel. Marcelino Mariduena
Durán Ciudad	A Yagraoti	Duran Eloy Alfaro (Duran)
Guayas Central 01	And Sasking as I	Daule Daule Daule Juan Bautista Aguirre (Los Tintos) Daule La Aurora Daule Laurel Daule Limonal Daule Los Lojas (Enrique Baquerizo Moreno)

Guayas Central 02	Santa Lucia Lomas de Sargentillo Sargentillo Nobol (Piedrahita) Jesús Pedro Carbo Pedro Carbo Pedro Carbo Virgen Isidro Ayora (Soledad)	Santa Lucía D Lomas de Narcisa de Pedro Carbo Sabanilla Valle de la Isidro Ayora
Guayas Norte 02	Colimes Colimes Colimes San Jacint Palestina Palestina Urbina Jado Urbina Jado Urbina Jado Urbina Jado Vernaza (Dos Estero: Urbina Jado Samborondón Samborondón	Bocana Candilejos El Salitre (Las General
Guayas Norte 01	El Empalme El Empalme Nuevo) El Empalme (El Empalme) Balzar Balzar	El Rosario Guayas (Pueblo Velasco Ibarra
Guayas Costa Sur	Playas General V Guayaquil Juan Góm (Progreso) Guayaquil Posorja Guayaquil Morro Guayaquil Puná Guayaquil Chongón Guayaquil Pascuales	

Guayas Costa Occidental	Salitar La, Lbe fad José Cele Tan ayo "Quano	La Libertad La Libertad Salinas Carlos Espinoza Larrea Salinas Gral. A. E. Gallo Salinas José Luis Tamayo (Muey) Salinas Salinas Salinas Vicente Rocafuerte
Guayas Costa Norte		Salinas Anconcito Santa Elena Atahualpa Santa Elena Ballenita Santa Elena Chanduy Santa Elena Colonche Santa Elena Manglaralto Santa Elena San José de Ancón Santa Elena Santa Elena Santa Elena Simón Bolívar (Julio Moreno)
Los Ríos Oriental		Babahoyo La Unión (de Babahoyo) Babahoyo Caracol Babahoyo Febres Cordero (Las Juntas) (Cab en Mata de Cacao) Puebloviejo Puebloviejo Puebloviejo Puerto Pechiche Puebloviejo San Juan Urdaneta Catarama Urdaneta Ricaurte Montalyo Montalyo
Los Ríos Sur		Babahoyo Babahoyo Babahoyo Barreiro / Santa Rita Babahoyo Clemente Baquerizo Babahoyo Dr. Camilo Ponce E. Babahoyo El Salto Babahoyo Pimocha

Los Ríos Occidental		Baba Guare Baba Isla de Bejucal Baba Baba Vinces Antonio Sotomayor (Cab. en Playas de Vinces) Vinces Vinces
Los Ríos Central		Ventanas Quinsaloma Ventanas Ventanas Ventanas Zapotal Palenque Mocache Mocache
Los Ríos Norte		Quevedo 24 de Mayo Quevedo Guayacán Quevedo Nicolás Infante Díaz Quevedo San Camilo Quevedo Siete de Octubre Quevedo Venus del Río Quevedo Quevedo La Esperanza Quevedo San Carlos Buena Fé 11 de Octubre Buena Fé 7 de Agosto Buena Fé San Jacinto de Buena Fé Valencia Valencia
Quevedo Ciudad	in the same of the	Quevedo Quevedo

Oriental 04		Paján) Paján Casco Paján Guale	1
		Paján Guale	
	A. A. A.		
	2-120mg	Paján Lascai	no
	m () manuar / m	Paján Paján	A G: 4
1	Dully &	24 de Mayo Durán Ballen	Arq. Sixto
	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	24 de Mayo	Bellavista
	3 2	24 de Mayo	Noboa
		24 de Mayo	Sucre
Manabí Costa	the first of the same	Montecristi	La Pila
Sur	The state of	Montecristi	Montecristi
Sur	(575)	Jipijapa Améri	
	Ad & Party	Jipijapa El Ano Alfaro)	egado (Cab. en Eloy
	the state of	Jipijapa Jipijap	na
		Jipijapa Julcuy	
	2 Thomas		ión (De Jipijapa)
	Duly I do	Jipijapa Memb	
	1	1 3 1	Pablo Gómez
	A E		de Cayo
		Puerto López Puerto López	Machalilla Puerto López
		Puerto López	Salango
Manabí Costa	18	Jaramijo Jarami	
		Manta Los Es	steros
Central 02		Manta San M	
	f	Manta Tarqui	
	F { }		orenzo Marianita (Boca de
		Pacoche)	Marianna (Boca de
	-)	1 deoche)	
	5 7		
	\ (-)		
Manta Ciudad		Manta Manta	
	\(\frac{1}{2}\)	Manta Eloy A	Airaro
	- 18 mm		
	5/2/ 5		
	- 15		
	3 -		
	()		

Manabí		Pichincha Barraganete
	My Even	Pichincha Pichincha
Oriental 03	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	Pichincha San Sebastián
	Kang No Y	Santa Ana Santa Ana de Vuelta Larga
	of the state of	Santa Ana Lodana
	2 Harris 5	Santa Ana Honorato Vásquez (Cab.
		en Vásquez)
	3 Jangar	Santa Ana La Unión (De Santa Ana)
	Legar &	Santa Ana San Pablo (Cab en Pueblo
		Nuevo)
	a Man	Santa Ana Ayacucho
3.5 1.7	7.	Olmedo Olmedo Portoviejo 12 de Marzo
Manabí	- Chy sons	Portoviejo 12 de Marzo Portoviejo 18 de Octubre
Interior	Table (Table)	Portoviejo Andrés de Vera
		Portoviejo Francisco Pacheco
	1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-	Portoviejo Picoaza
	(/)	Portoviejo San Pablo
	~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~	Portoviejo Simón Bolívar
	- 3//////	
140	7 3-0~	Portoviejo Abdón Calderón (San
Manabí Costa	- S - or -	Francisco)
Central 01	The state of	Portoviejo Alhajuela (Bajo Grande)
	15 - 45 A-F	Portoviejo Chirijos
	Through . It	Portoviejo Crucita
	The state of the s	Portoviejo Pueblo Nuevo
	- Sturry	Portoviejo Riochico (Rio Chico)
	- 111111	Portoviejo San Plácido
	- Landing !	Portoviejo Portoviejo
	3	Portoviejo Colón
M 17	7 200	Junín Junín
Manabí	Con - } F	RocafuerteRocafuerte
Oriental 02	1 January	Bolivar (De Manabí) Calceta
	1-3-6-	Bolivar (De Manabí) Membrillo
	A STATE OF THE STA	Bolivar (De Manabí) Quiroga
	2- 200	
	June 12 . The	
	3 June 1	
	> - > - > > - ]	
	1 - T- John	
	( ) ( )	

Manabí Costa Norte	Sucre Leonidas Plaza G. Sucre Bahía de Caráquez Sucre Charapoto Sucre San Isidro San Vicente Canoa San Vicente San Vicente Tosagua Angel Pedro Giler (La Estancilla) Tosagua Bachillero Tosagua Tosagua
Manabí Oriental 01	Flavio Alfaro Flavio Alfaro Flavio Alfaro San Francisco de Novillo (Cab en Novillo) Flavio Alfaro Zapallo El Carmen El Carmen El Carmen 4 de Diciembre El Carmen San Pedro de Suma El Carmen Wilfrido Loor Moreira (Maicito)
Chone Ciudad	Chone Chone Chone Santa Rita
Manabí- Esmeraldas	Muisne Salima Muisne San Gregorio Muisne San José De Chamanga (Cab. en Chamanga) Pedernales 10 de Agosto Pedernales Atahualpa Pedernales Pedernales Jama Jama Chone Boyacá Chone Canuto Chone Chibunga Chone Convento Chone Eloy Alfaro Chone Ricaurte Chone San Antonio

Esmeraldas Occidental		Esmeraldas Luis Tello / Las Palmas Esmeraldas Majua Esmeraldas San Mateo Esmeraldas Simón Plata Torres Esmeraldas Tabiazo Esmeraldas Crnel. Carlos Concha Torres (Cab. en Huele) Esmeraldas Vuelta Larga Esmeraldas Bartolomé Ruiz Atacames Atacames Atacames La Unión (de Atacames) Atacames Súa (Cab. en la Bocana) Atacames Tonchigue Atacames Tonchigue Atacames Tonsupa Muisne Bolívar Muisne Daule (de Muisne) Muisne Galera Muisne Muisne Muisne Quingue (Olmedo Perdomo Franco) Muisne San Francisco
Esmeraldas Oriental	The same of the sa	Esmeraldas 5 de Agosto Esmeraldas Camarones (Cab. en San Vicente) Esmeraldas Chinca Esmeraldas Esmeraldas Esmeraldas Tachina
Esmeraldas Sur		Quinindé Chura (Chancama) (Cab. En El Yerbero) Quinindé Cube Quinindé La Unión (De Quinindé) Quinindé Malimpia Quinindé Rosa Zárate (Quinindé) Quinindé Viche

El Oro Central	Machalu  La Peagl  El Rabio  Spala Rasa	Machala 9 de Mayo Machala El Cambio Machala El Retiro Machala La Providencia Machala Puerto Bolívar
Machala Ciudad	La Iberta  La Derta  La Peagla	Machala Machala
El Oro Oriental		Santa Rosa Balneario Jambelí Santa Rosa Bellamaría Santa Rosa Bellavista Santa Rosa Jumón Santa Rosa La Avanzada Santa Rosa Nuevo Santa Rosa Santa Rosa Puerto Jelí Santa Rosa San Antonio Santa Rosa Torata Santa Rosa Victoria Atahualpa Ayapamba Atahualpa Ayapamba Atahualpa Milagro Atahualpa Paccha Atahualpa San Juan de Cerro Azul Chilla Chilla Piñas Capiro (Cab. en la Capilla de Capiro) Piñas La Bocana Piñas Moromoro (Cab. en el Vado) Piñas Piedras Piñas Piñas Piñas Grande Piñas San Roque (Ambrosio Maldonado) Piñas Saracay

	<u></u>
	Zaruma Abañin
	Zaruma Arcapamba
	Zaruma Guanazán
	Zaruma Guizhaguiña
	Zaruma Huertas
	Zaruma Malvas
	Zaruma Muluncay Grande
	Zaruma Salvias
	Zaruma Sinsao
	Zaruma Zaruma
	Portovelo Curtincapa
	Portovelo Morales
	Portovelo Portovelo
	Portovelo Salati
	Balsas Balsas
	Balsas Bellamaría (De Balsas)
	Marcabelí El Ingenio
	Marcabelí Marcabelí
	Las Lajas El Paraiso
	3
	Las Lajas La Libertad
	Las Lajas La Victoria
	Las Lajas San Isidro
El Oro	Arenillas Arenillas
Occidental	Arenillas Carcabón
Occidental	Arenillas Chacras
and reduce to	Arenillas Palmales
	Huaquillas Ecuador
the try	Huaquillas El Paraíso
	Huaquillas Hualtaco
· · ·	Huaquillas Huaquillas
(m)	Huaquillas Milton Reyes
3 }	Huaquillas Unión Lojana
of the second	Santa Rosa Santa Rosa
G	Santa Rosa Jambelí
- Comment of the Comm	19-2-
El Oro Norte	El Guabo Barbones (Sucre)
	El Guabo El Guabo
annual Contraction of the Contra	El Guabo La Iberia
0 5 2 6	El Guabo Río Bonito
	El Guabo Tendales (Cab. en Puerto
& _	Tendales)
7	Pasaje Bolívar
and the same of th	Pasaje Buenavista
April	Pasaje Caña Quemada
The state of the s	Pasaje Casacay
~	Pasaje La Peaña
	Pasaje Loma de Franco
	Pasaje Ochoa León / Matriz
	Pasaje Pasaje
	Pasaje Progreso
	Pasaje Tres Cerritos
1	Tasaje Tres cerritos
	Pasaie Tres Cerritos

De esta manera podemos notar que queda, debidamente, representada la población en estos 120 diputados, puesto que si observamos cómo está repartida la población en Ecuador (Columna e) y cómo quedan los *Distritos* distribuidos en Ecuador (Columna g) tendremos:

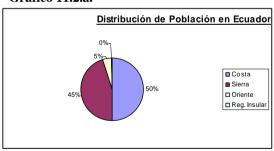
Tabla 11.2.b.- La representación en porcentajes⁸¹.

A	b	c	D	e	f	g
Región natural	Población	Diputados Provinciales (Antes)	Diputados Distritos (Propuesta)	% de la Población	% de Diput. Prov. (Antes)	% de Diput. Dist. (Propuesta)
Costa	6056223	39	57	50%	39%	48%
Sierra	5460738	47	56	45%	47%	47%
Oriente	548419	12	6	5%	12%	5%
Reg. Insular	18640	2	1	0%	2%	1%
Total	12084020	100	120			

Fuente: Congreso Nacional del Ecuador e INEC, 2006.

Elaborado: Fabricio Zanzzi.

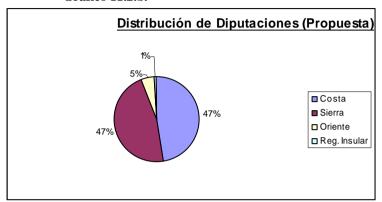




Elaborado: Fabricio Zanzzi.

⁸¹ Los datos de los Diputados actuales se obtuvo de la página web del Congreso Nacional del Ecuador. www.congreso.gov.ec. Actualizado en marzo 27 de 2007. Los datos del INEC corresponden al censo 2001 y no consideran a aquella población que habita en zonas no delimitadas.

Gráfico 11.2.b.



Elaborado: Fabricio Zanzzi.

En la Tabla anterior se puede notar que es mejor el porcentaje si la distribución de las representaciones se hace como se propone, que como era antes; en otras palabras, es mejor lo propuesto porque los porcentajes de la columna g están más cerca de los porcentajes de la columna e, que los de la columna f en relación a los de la columna e.

Vale destacar que las etnias estarán contenidas en los siguientes distritos:

Tabla 11.2.c.- Las etnias en Ecuador⁸².

Etnias	Contenida en el Distrito
Achuar, Shuar.	Morona Santiago
Kichwa, Huaorani,	Napo
Kichwa Amazonia	
Epera, Kichwa, Huaorani	Orellana
Huaorani, Shiwiar,	Pastaza
Zápara, Achuar	
Ai Cofán, Secoya, Siona	Sucumbíos
Saraguro	Zamora Chinchipe
Saraguro	Loja Oriental
Kichwa	Azuay Sur
Kañari	Cañar
Kichwa, Puruhá, Kañari	Chimborazo-Cañar
Kichwa, Puruhá	Chimborazo Sur Occidental
Kichwa, Puruhá	Chimborazo Central
Kichwa	Chimborazo Nor Oriental
Salasakas	Tungurahua Sur
Chibuleo, Kisapincha,	Tungurahua Occidental
Kichwa	
Panzaleo	Tungurahua Oriental
Panzaleo, Kichwa	Cotopaxi Sur
Panzaleo, Kichwa	Cotopaxi Norte
Kichwa, Waranka	Bolívar Oriental
Tsa chila	Pichincha Occidental
Epera, Tsa chila	Santo Domingo Ciudad
Kitukara,	Pichincha Central 02
Kayambi, Kichwa	Pichincha Oriental
Otavalo, Kayambi,	Imbabura Sur

 $^{^{82}}$ Según información de indicadores territoriales del Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE), 2006.

Natabuela, Kichwa	
Karanki, Otavalo,	Imbabura Central
Natabuela	
Karanki	Imbabura Oriental
Chachi, Epera, Kichwa	Imbabura-Esmeraldas
Awa	Carchi-Esmeraldas
Manta-Huancavilca	Guayas Costa Norte
Chachi (Separada del	Manabí-Esmeraldas
resto Chachi)	
Chachi	Esmeraldas Sur

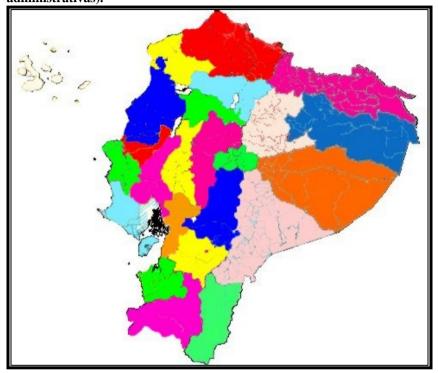
Además, en Guayaquil hay presencia de las etnias Epera, Manta-Huancavilca, Ai Cofán, Secoya; y en Quito hay presencia de Epera, Otavalo, Kitukara, Waranka, Secoya.

### 12.¿En cuántos Departamentos (Administrativos) debiera distribuirse Ecuador?

De acuerdo a lo indicado en el punto 8, en Ecuador habría 24 *Departamentos* (Administrativos), distribuidos de la siguiente manera ⁸³, nótese que aunque los *Distritos Metropolitanos* son también de naturaleza administrativa, no se los ha considerado en la Tabla por cuanto ya fueron considerados en la Tabla sobre *Distritos* (De representación política ante el Congreso):

⁸³ Ver la tabla completa en el Apéndice 04.

Gráfico 12.a.- Departamentos y Distritos Metropolitanos (Instancias administrativas).



Elaborado: Fabricio Zanzzi.

### **12.1. Departamentos** (**Administrativos**) **Especiales.-** Serían 7:

Tabla 12.1.a.- Distribución de Departamentos Especiales.

Departamento	Contiene a los Distritos	Capital
(Denominación		(Propuesta)
propuesta)		
Galápagos	Galápagos	Santa Cruz
Morona	Morona Santiago	Morona
Santiago		

Napo	Napo	Tena
Orellana	Orellana	Orellana
Pastaza	Pastaza	Pastaza
Sucumbíos	Sucumbíos	Lago Agrio
Zamora	Zamora Chinchipe	Zamora
Chinchipe	_	

### **12.2. Departamentos (Administrativos).-** Serían 17:

Tabla 12.2.a.- Distribución de Departamentos.

Departamento	Contiene a los	Capital
(Denominación	Distritos	(Propuesta)
propuesta)		
Loja	Loja Occidental	Loja
	Loja Central	
	Loja Ciudad	
	Loja Oriental	
Azuay	Azuay Sur	Por
	Azuay Central	determinarse, debido a que
	Azuay Norte	las parroquias
		rurales e
		Cuenca tienen más
		habitantes que
		los demás
		cantones. De
		entre ellas la
		de más
		electores es
		Baños,
		aunque -por
		causas, aún

		desconocidas- tiene más electores que
		habitantes.
Chimborazo-	Cañar-Azuay	Riobamba
Cañar-Azuay	Cañar	
	Chimborazo-Cañar	
	Chimborazo Sur	
	Occidental	
	Chimborazo Central	
	Riobamba Ciudad	
	Chimborazo Nor	
	Oriental	
Tungurahua-	Tungurahua Sur	Ambato
Cotopaxi	Tungurahua	
	Occidental	
	Tungurahua Norte	
	Ambato Ciudad	
	Tungurahua Oriental	
Cotopaxi-Bolívar	Cotopaxi Sur	Latacunga
	Cotopaxi Norte	
	Cotopaxi Oriental	
	Bolívar Occidental	
	Bolívar Oriental	
Pichincha Sur	Pichincha Sur	Santo
Occidental	Pichincha Occidental	Domingo

	Santo Domingo Ciudad (2 Diputados.) ⁸⁴	
Pichincha Nor	Pichincha Norte	Por
Oriental	Pichincha Central 01	determinarse, debido a que
	Pichincha Central 02	las parroquias
	Pichincha Oriental	rurales de Quito tienen más habitantes que los demás cantones de este departamento. De entre ellas la de más electores es Calderón
Imbabura-Carchi-	Imbabura Sur	(Carapungo).  Ibarra
Esmeraldas		104114
Listiciand	Imbabura Central	
	Imbabura Oriental	
	Imbabura-	
	Esmeraldas	
	Carchi Sur	
	Carchi-Esmeraldas	
Guayas Oriental	Guayas Sur	Milagro

 $^{^{84}}$  La parroquia urbana debiera dividirse en dos a fin de que cada diputado responda a los electores de una determinada zona geográfica.

	Guayas Oriental 02		
	Milagro Ciudad		
	Guayas Oriental 01		
Guayas Norte	Durán Ciudad	Durán	
	Guayas Central 01		
	Guayas Central 02		
	Guayas Norte 02		
	Guayas Norte 01		
Guayas Occidental	Guayas Costa Sur	Santa Elena	
	Guayas Costa Occidental		
	Guayas Costa Norte		
Los Ríos	Los Ríos Oriental	(Único caso	
	Los Ríos Sur	especial ⁸⁵ )	
	Los Ríos Occidental		
	Los Ríos Central		
	Los Ríos Norte		
	Quevedo Ciudad		
Manabí Sur	Manabí Oriental 04	Manta	
	Manabí Costa Sur		
	Manabí Costa Central 02		

⁸⁵ Pudiera ser que Quevedo sea la Capital Administrativa y Babahoyo siga siendo la Capital histórica y cultural provincial. Esto debido a que Quevedo tiene mayor población y electores (25%, Aprox.) que Babahoyo.

	Manta Ciudad		
Manabí Central	Manabí Oriental 03	Portoviejo	
	Manabí Interior		
	Manabí Costa		
	Central 01		
Manabí Norte	Manabí Oriental 02	Chone	
	Manabí Costa Norte		
	Manabí Oriental 01		
	Chone Ciudad		
	Manabí-Esmeraldas		
Esmeraldas	Esmeraldas	Esmeraldas	
	Occidental		
	Esmeraldas Oriental		
	Esmeraldas Sur		
El Oro	El Oro Central	Machala	
	Machala Ciudad		
	El Oro Oriental		
	El Oro Occidental		
	El Oro Norte		

De esta manera podemos notar que queda, debidamente, representada la población en estos 24 departamentos más las 3 divisiones administrativas con carácter de Distrito Metropolitano, puesto que si observamos cómo está repartida la población en Ecuador (Columna e) y cómo quedan las divisiones administrativas

Departamentos y Distritos Metropolitanos distribuidos en Ecuador (Columna g) tendremos:

Tabla 12.2.b.- Análisis comparativo de las Divisiones Administrativas.

A	b	c	D	e	f	g
Región	Población	Provincias (Antes)	Div. Admin. o sea Departamen tos (Propuesta)	% de la Población	% de Prov. (Antes)	% de Departa mentos (Propue sta)
		(Antes)	· • /			
Costa	6056223	3	10,33	50%	23%	38%
Sierra	5460738	10	9,67	45%	45%	36%
Oriente	548419	6	6	5%	27%	22%
Reg.						
Insular	18640	1	1	0%	5%	4%
Total	12084020	22	24 Dep. + 3 D.M.			

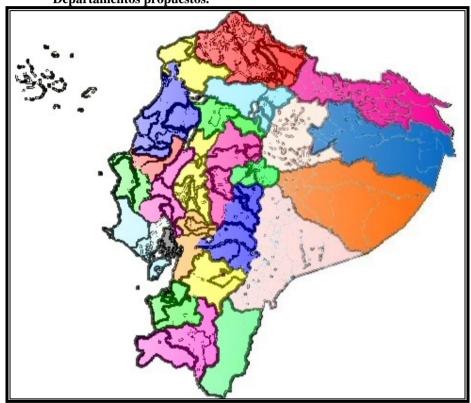
Fuente: Congreso Nacional del Ecuador e INEC, 2006.

Elaborado: Fabricio Zanzzi.

En la Tabla anterior se puede notar que es mejor la diferencia entre porcentajes si la distribución de las divisiones administrativas se hace como se propone, que como era antes; en otras palabras, es mejor lo propuesto porque los porcentajes de la columna g están más cerca de los porcentajes de la columna e, que los de la columna f en relación a los de la columna e.

A continuación se facilita las diferentes divisiones administrativas y los distritos de representación con la finalidad de tener una idea más clara de cómo quedaría lo propuesto:

Gráfico 12.b.- Distritos para representantes al Congreso y Departamentos propuestos.



Elaborado: Fabricio Zanzzi.

### 13.¿En el caso ecuatoriano, cuántos diputados al Congreso Nacional de la República estuvieran

### ubicados en el área geográfica de cada Departamento (Administrativo) y cada Distrito Metropolitano?

Tabla 13.a.- Diputados por Departamento y Distrito Metropolitano.

Departamento (Denominación propuesta)	# de Diputados	
Galápagos	1	
Morona Santiago	1	
Napo	1	
Orellana	1	
Pastaza	1	
Sucumbíos	1	
Zamora Chinchipe	1	
Loja	4	
Azuay	3	
Chimborazo-Cañar-Azuay	7	
Tungurahua-Cotopaxi	5	
Cotopaxi-Bolívar	5	
Pichincha Sur Occidental	4	
Pichincha Nor Oriental	4	
Imbabura-Carchi-Esmeraldas	6	
Guayas Oriental	4	
Guayas Norte	5	
Guayas Occidental	3	
Los Ríos	6	
Manabí Sur	4	

Manabí Central	3
Manabí Norte	5
Esmeraldas	3
El Oro	5
Quito D.M.:	15
Guayaquil D.M.:	19
Cuenca D.M.:	3

 Suma
 120

 Promedio Dptos.
 4,47058824

 Desv. Est. Dptos.
 1,17885787

Debido a las consideraciones exclusivas de los Departamentos Especiales y los Distritos

Metropolitanos no se tomaron en cuenta para el cálculo

del Promedio y Desv. Est. Departamental.

## 14.¿Cómo se administraría cada Distrito (De representación)?

No es una función administrativa. Un distrito es un área geográfica para elegir un representante ante un órgano legislativo que representará a los habitantes de ella.

## 15.¿Para el caso ecuatoriano, cómo se administraría cada Departamento y cada Distrito Metropolitano (En lo concerniente a lo administrativo)?

Se parte para las sugerencias realizadas en éste punto de los aciertos de la actual normativa legal, con la finalidad de no caotizar la comprensión de la propuesta.

En la mayor medida posible se ha privilegiado la cercanía de los gobiernos con la gente, aún así hay que buscar mecanismos legales para hacer forzosa la coordinación entre los diferentes niveles del Gobierno a fin de llegar a entendimientos a favor de los ciudadanos.

A continuación se sugieren medidas que pudieran simplificar la delimitación de funciones:

- Los Departamentos y Distritos Metropolitanos serán Gobiernos Seccionales.
- 2. Será necesario expedir una Ley Orgánica de Régimen Departamental y una Ley Orgánica de Régimen de Distritos Metropolitanos.
- 3. Se deberá suprimir la *Ley de Régimen Provincial* actual y a los Consejos Provinciales.
- 4. Para uniformizar las leyes orgánicas de los gobiernos seccionales, la elección de Concejales Cantonales y Miembros de las Juntas parroquiales, también, se deberá realizar por territorios definidos y uninominalmente (Distritos electorales cantonales y parroquiales). Para esto se deberá incluir una Disposición Transitoria en la ley para dar un plazo de 90 días para que los Concejos Cantonales remitan al Tribunal Electoral de su Departamento su propuesta de distritalización cantonal. Lo mismo deberá hacer cada Departamento y Distrito Metropolitano para la elección de los miembros de sus órganos legislativos.
- 5. El Gobierno Departamental y el de los Distritos Metropolitanos deberá tener un Consejo conformado por al menos 3 Consejeros. Luego de los primeros 150mil electores, deberá incrementarse el número de Consejeros en 1 por cada 150 mil electores. Serán elegidos como lo son actualmente los Consejeros Provinciales. Conformarán el Consejo Departamental, presidido por el Prefecto, y tendrá las funciones que actualmente tiene el Consejo Provincial.

- 6. La máxima autoridad del Departamento y del Distrito Metropolitano será el Prefecto. Será elegido de manera directa.
- 7. Los Distritos Metropolitanos no tendrán Concejales, sino Consejeros y serán elegidos de la manera ya indicada. Ellos conformarán el Consejo Distrital Metropolitano, presidido por el Prefecto, que tendrá las mismas funciones que el Consejo Departamental.
- 8. Los Distritos Metropolitanos debieran recibir los recursos monetarios de un Gob. Departamental y uno Municipal calculados según sus respectivas formulaciones. ¿Por qué? Porque en un territorio cantonal se ejecuta el presupuesto del gobierno seccional cantonal y el presupuesto del gobierno seccional departamental en su parte proporcional; en cambio en un Distrito Metropolitano sólo hay un gobierno seccional, no dos.
- 9. Las funciones de los Prefectos y Consejeros serán las mismas que las indicadas en la actual Codificación de la Ley de Régimen Provincial⁸⁶, pero deberán constar en la nueva Ley Orgánica de Régimen Departamental. En el caso de los Distritos Metropolitanos, a las funciones de sus Prefectos y Consejeros se les deberá añadir las de los Alcaldes y Concejales (Deberá resolverse aquella normativa en la que se contrapongan) y se le deberá quitar lo relacionado con los roles con el área rural.
- 10. En la Ley, respectiva, se deberá especificar que en los Distritos Metropolitanos obligatoriamente se deberán conformar -en el área geográfica determinada por cada 150mil electores- Zonas Administrativas. En éstas zonas se nombrará un Alcalde que será elegido en las mismas elecciones que el Prefecto, de manera directa y uninominal. Estos Alcaldes deberán coordinar el trabajo con su Prefecto Departamental. Cada uno de estos Alcaldes formará parte del

⁸⁶ Registro Oficial Nro.288 de marzo 20 de 2002.

Consejo Administrativo, presidido por el Alcalde; éste Consejo Administrativo tendrá una única función: coordinar la ejecución del presupuesto dispuesta al Alcalde por el Consejo Distrital Metropolitano. Cabe destacar que los Alcaldes estarán bajo la dirección del Prefecto del Distrito Metropolitano.

- 11. Se debe reconocer a los gobiernos seccionales, cualquiera sea su nivel el mismo nivel de autonomía, sin importar cual sea su nivel, cabiendo entre ellos únicamente relaciones de coordinación.
- 12. Se debe permitir al cantón que lo solicite convertirse al siguiente nivel administrativo una vez que cumpla con los requisitos de número de electores para ése nivel. Debe ser automático. Es decir, ninguna autoridad debe calificar si es o no válido el pedido, sino que sea de aceptación tácita una vez que se confirme que cumple con los requisitos. No hay que olvidar tres aspectos:
  - a. La igualdad está consagrada en la constitución, por tanto, no se le debiera negar a ningún cantón que cumpla con los requisitos pasar al siguiente nivel.
  - b. Esto es el equivalente de pedir todas las competencias del nivel superior administrativo.
  - c. Es imposible que circunscripción territorial alguna resulte perjudicada por subdividirse.
- 13. Se debiera eliminar toda posibilidad de doble y triple tributación sobre la misma fuente⁸⁷, como sucedió en México. Por ejemplo: el Gobierno Nacional obliga a los productores de bebidas gaseosas a pagar el impuesto (Tributo) a los consumos especiales, luego pudiera algún gobierno seccional obligarle a pagar una tasa (Tributo) por el mismo motivo.

⁸⁷ Pérez, Javier y González, Ignacio. La descentralización fiscal en México. CEPAL / GTZ. Página 12.

## 16.¿Para el caso ecuatoriano, Qué requisitos debiera reunir un ciudadano para ser Diputado o Prefecto?

Los mismos que los actuales requisitos para Diputados Provinciales.

### 17.¿Por qué la elección debiera ser uninominal?

Hay diversas razones que ya han sido tratadas por otros investigadores sin embargo en la actual se añadirán las siguientes:

- 1. Si la elección es plurinominal o por listas, cuando un elector vota en plancha o de manera individual, al final habrá que asignar los votos residuos, por ejemplo si son necesarios 10mil votos para elegir a alguien, pero por él votan 12000, los 2mil restantes (Adicionales) se los asignan al siguiente candidato de la misma lista, y así sucesivamente. Aún siendo la asignación de otra manera sigue siendo injusta, porque el elector no votó por el receptor de esa asignación de votos. Con el sistema propuesto eso se elimina. Se evita que llegue al poder la "corte" del "cacique".
- 2. Es menos costoso para el estado. Por ejemplo: si en una determinada división administrativa se eligen 10 diputados y participan 15 listas, entonces habrá que imprimir una papeleta tipo *sábana* con los nombres y las fotos de 150 ciudadanos, si la elección es plurinominal o por listas; mientras que si la elección fuera uninominal cada persona debiera elegir un único diputado para su distrito, es decir que si son 15 listas, cada elector recibe una papeleta impresa con nombres y fotos de 15 ciudadanos. El tamaño será significativamente menor.

- 3. Representación específica de los ciudadanos, no general.
- 4. Rendición de cuentas específica a un número de ciudadanos, no general.
- 5. La gente conoce sus problemas, por tanto no fuera buena idea que 3 diputados vivan en el mismo barrio y haya decenas de ciudades con ningún representante.

# 18.Para el caso ecuatoriano, en cuánto a recursos necesarios para hacer uso íntegro de la autonomía de cada departamento ¿Cómo quedaría la distribución de los recursos?

En Ecuador, salvo contadas excepciones, los recursos principales con los que cuentan los gobiernos seccionales provienen del Gobierno Central a través del Fondo de Desarrollo Seccional (FODESEC) y el fondo de la, más conocida como, Ley del 15%.

Ya que un modelo matemático no puede estar parcializado, pues es una herramienta y no contiene ideología, bien se pudiera seguir usando el que actualmente utiliza el Ministerio de Economía para distribuir dichos recursos monetarios entre los cantones (No es el mismo que utiliza para las actuales provincias, pues ese depende de la superficie de la provincia. En cambio, el aplicado a los cantones depende del número de habitantes.) para aplicarlo a los Departamentos y Distritos Metropolitanos propuestos, en base a los electores.

En base a dichos modelos matemáticos utilizados por el Ministerio de Economía del Ecuador, actualmente, se facilita en la Tabla 19.a los valores que recibirían los distritos ⁸⁸, los cuales

⁸⁸ Los cálculos son provisionales. Para afinarlos se debe contar con datos de recaudación y distribución a nivel parroquial.

deberán diseñar y ejecutar un presupuesto participativo para beneficio de todos los habitantes del distrito.

## 19.¿Serían, en Ecuador, independientes financieramente los Departamentos propuestos?

Existe una gran falacia en relación a la independencia financiera o autosuficiencia de los gobiernos seccionales en Ecuador, se dice que no es posible medir si pueden o no serlo. Pero, sí se puede: comparando lo que el gobierno central entrega a cada Gobierno Seccional contra lo que se recauda en sus territorios por parte del Servicio de Rentas Internas el Ecuador.

Lo óptimo fuera que los Gobiernos Seccionales sean independientes, es decir que puedan generar sus propios recursos para la inversión pública que deban hacer, pero eso no ocurre en muchos países del mundo.

Ya Finot⁸⁹ en el año 2002 había, sensatamente, deducido sobre América Latina que "La descentralización política, entendida como la capacidad de las comunidades locales para proveerse de bienes públicos sobre la base de iniciativas y aportes propios, aún es escasa en la región. Tales condiciones sólo se dan en algunos territorios relativamente "ricos" —en la medida en que no requieren de transferencias—.".

Los ingresos del estado, para el caso ecuatoriano provienen de las fuentes detalladas en el siguiente cuadro⁹⁰:

⁸⁹ Finot, Iván (2002). Descentralización y participación en América Latina: una mirada desde la economía. Revista de la CEPAL. Nro. 78. Diciembre de 2002. Página 145.

⁹⁰ Velasco, Carlos (2001). Programa de Capacitación al personal del Servicio de Rentas Internas Litoral Sur sobre Código Tributario, Impuesto a la Renta, IVA, facturación e ICE. Guayaquil – Ecuador. 2001.

Cuadro 19.a.- Las fuentes de ingresos del Estado.

	Tuentes de ingresos del Estado	
No tributarios	Patrimoniales	Tierras, minas,
		petróleo, gases,
		agua, zonas de
		playa, empresas
		públicas, regalías,
		Etc.
	Deuda pública	Interna.
		Externa.
Tributarios	Impuestos	Internos (IVA, I. a
		la renta, ICE,
		Predios, Patentes,
		Etc.
		Aranceles.
	Tasas	Peajes, Recolección
		de basura,
		alumbrado público,
		Etc.
	Contribuciones	(Ciertas
	especiales por mejoras.	instituciones
		especificadas por
		sus Leyes de
		creación).

De ellos, únicamente los que se encuentran sombreados pueden ser recaudados por los gobiernos seccionales (Municipios cantonales, Departamentos y Distritos Metropolitanos) y utilizados, directamente, de manera inmediata. Sin embargo, los gobiernos seccionales reciben dineros por conceptos -como ya se dijo antes- de los fondos FODESEC y Ley del 15%, con los que cubren la mayor cantidad de sus presupuestos de egresos.

Por ello, para establecer qué Departamentos y Distritos Metropolitanos serían independientes, financieramente (O sea que sólo dependiera de ellos la ejecución de las obras en sus territorios y no del gobierno central), aunque también existen otros métodos más técnicos pero que necesitan de más información de la que se dispone⁹¹, se procederá a comparar aquella cantidad de dinero que reciben por conceptos de FODESEC mas Ley 15% contra las recaudaciones de impuestos del Servicio de Rentas Internas (SRI) en cada Departamento y Distrito Metropolitano propuesto. ¿Por qué sólo se considera el dinero que llega del Gobierno Central? Por que todos los gobiernos seccionales reciben dinero del Gobierno Central y muchas de las autoridades seccionales preferirían evitar que ésos dineros (Las recaudaciones del SRI) suban al nivel nacional para luego bajar al nivel seccional si esas recaudaciones pueden quedarse en el nivel seccional al momento de ser recaudadas.

Ya que las estadísticas actuales se encuentran por provincias y se está proponiendo una división territorial administrativa en Departamentos y Distritos Metropolitanos, para volver objetivo este análisis comparativo bastante forzado⁹² (Caso contrario no se pudiera comparar "peras" con "papas") y poder determinar qué Departamentos y Dist. Metr. fueran independientes se procederá a - únicamente en aquellas Provincias actuales que se debieran dividir en

_

⁹¹ Se necesitaría los presupuestos de cada gobierno seccional del Ecuador, puesto que el dinero que recibe una provincia no es sólo el que recibe su Consejo Provincial sino, también, la suma de lo que reciben sus municipios. Hay gobiernos seccionales que no han presentado su información ante el Ministerio de Economía, por tanto no ha sido posible obtener dicha información.
⁹² Fuera mejor si se contara con las recaudaciones por parroquia, entonces no se

⁹² Fuera mejor si se contara con las recaudaciones por parroquia, entonces no se haría ninguna ponderación en base a los electores. Hubiera sido, además, si no hubiera dicha información, mejor realizar dicha ponderación en base al número de empresas de cada parroquia, pero tampoco la Superintendencia de Compañías publica a ese nivel de detalle su información. Entonces, no hay recaudaciones ni asignaciones a nivewl parroquial. Por tanto, hay que utilizar los datos y herramientas existentes para poder aproximar el análisis y visualizar las posibles consecuencias de una toma de decisiones.

varios Departamentos- calcular la proporción correspondientes a cada uno de acuerdo al número de electores (Debido a que casi todos los contribuyentes personas naturales son mayores de edad y todos los electores son, también, mayores de edad, entonces la variable "electores", una vez más, es más eficiente que la variable "población en general") con la finalidad de establecer cuánto sería la recaudación de cada Departamento. De la misma manera se procederá para establecer cuánto sería lo que recibiría cada Departamento y Distrito Metropolitano por FODESEC y Ley del 15%, debido a que no se pudo encontrar la información relacionada con las parroquias, lo cual sí fuera necesario pues hay que recordar que la división territorial político-administrativa propuesta parte de la base territorial parroquial existente en la actualidad.

De allí, hay tres posibilidades:

- **a.-** *Altas probabilidades de ser independiente.* Si en un departamento o Distrito Metropolitano el SRI recauda más del 10% de lo que dicho gobierno seccional recibe por FODESEC y Ley del 15%.
- **b.-** *Medias probabilidades de ser independiente.* Si en un departamento o Distrito Metropolitano el SRI recauda entre el 90% y el 110% de lo que dicho gobierno seccional recibe por FODESEC y Ley del 15%.
- **c.-** *Baja probabilidad de ser independiente.* Si en un departamento o Distrito Metropolitano el SRI recauda menos del 90% de lo que dicho gobierno seccional recibe por FODESEC y Ley del 15%.

Entonces, una vez realizados los cálculos los resultados son, utilizando fuentes del 2006:

Tabla 19.a.- La independencia financiera de los Departamentos y Distritos

Metropolitanos.

•						<u>Probabili</u>
						dades de
	FODESEC1		m.4.1 2.1.1	D L CDI		ser_
Donatorios		1.150/ (JICD)	Total recibido	Recaudación SRI	Cabantana	<u>independi</u>
<u>Provincias</u>	(USD)	<u>L15% (USD)</u>	(USD)	(USDmiles)	Cobertura	<u>ente</u>
Quito D.M.	9.223.438,99	72.372.854,91	81.596.293,91	1.709.559,59	2095%	
Guayaquil D.M.	13.308.613,20	119.721.703,09	133.030.316,29	791.536,50	595%	
Cuenca D.M.	1.918.861,20	16.818.163,88	18.737.025,08	103.407,01	552%	
Azuay	2.019.857,11	17.703.358,59	19.723.215,69	108.849,65	552%	Altas
Chimborazo-Cañar-Azuay	5.000.944,60	46.157.758,47	51.158.703,07	34.637,28	68%	Bajas
Cotopaxi-Bolívar	4.203.477,86	39.963.024,87	44.166.502,73	14.545,75	33%	
El Oro	3.735.934,37	34.454.563,40	38.190.497,77	28.487,94	75%	
Esmeraldas	2.649.604,26	26.101.235,30	28.750.839,57	13.503,20	47%	
Galápagos	495.178,36	2.516.745,04	3.011.923,40	3.538,96	117%	
Guayas Oriental	2.652.642,33	23.862.655,89	26.515.298,22	157.767,24	595%	Altas
Guayas Norte	3.870.524,82	34.818.490,60	38.689.015,42	230.201,42	595%	Altas
Guayas Occidental	2.086.505,09	18.769.795,07	20.856.300,15	124.095,94	595%	Altas
Imbabura-Carchi-Esmeraldas	4.336.294,04	38.603.373,42	42.939.667,46	25.838,54	60%	Bajas
Loja	3.147.619,62	29.108.467,29	32.256.086,91	15.454,67	48%	Bajas
Los Ríos	4.979.159,61	51.089.257,49	56.068.417,10	12.227,68	22%	Bajas
Manabí Sur	3.050.390,79	29.703.877,73	32.754.268,52	17.169,48	52%	Bajas
Manabí Central	2.538.306,64	24.717.341,21	27.255.647,85	14.287,16	52%	Bajas
Manabí Norte	3.543.108,86	34.507.425,05	38.050.533,90	19.916,52	52%	Bajas
Morona Santiago	1.579.426,80	13.730.554,98	15.309.981,78	582,30	4%	Bajas
Napo	1.088.017,28	8.378.707,28	9.466.724,56	1.224,53	13%	Bajas
Orellana	1.328.411,31	10.747.652,26	12.076.063,57	1.642,33	14%	Bajas
Pastaza	1.220.965,69	8.041.557,77	9.262.523,46	3.207,89	35%	Bajas
Pichincha Sur Occidental	2.624.757,75	20.595.486,37	23.220.244,12	486.497,48	2095%	Altas
Pichincha Nor Oriental	2.800.400,00	21.973.685,01	24.774.085,01	519.052,68	2095%	Altas
Sucumbíos	1.599.111,42	17.406.762,95	19.005.874,37	3.006,37	16%	Bajas
Tungurahua-Cotopaxi	3.175.166,56	26.060.686,61	29.235.853,17	59.091,82	202%	Altas
Zamora Chinchipe	1.074.526,91	8.476.982,02	9.551.508,93	698,79	7%	Bajas
Zonas no delimitadas	ĺ.	ŕ	0,00	,		
No asignados			0,00	186.436,34		
Suma	89.251.245,47	796.402.166,55	885.653.412,02	4.686.465,06	5,29	Altas
1	· · 1 D /	- ,	, , ,	,	FOREGEG	

Fuentes: Recaudaciones del Servicio de Rentas Internas (www.sri.gov.ec). Marzo de 2007. Recursos pro FODESEC y L15% de la

web del Ministerio de Economía. Elaboración: Fabricio Zanzzi.

#### Notas:

1.- No se ha considerado ni al INGALA (USD186294,10) ni al CONCOPE (USD127905,00).

No se consideró las parroquias, pero sí a municipios, departamentos.

Alguien pudiera pensar "¿Si no son autosuficientes, entonces para qué hacerlos departamentos?". En primer lugar, las provincias tampoco eran autosuficientes, con excepción de cinco; en segundo lugar, es necesario convertirlas en departamentos para poder hacer uso de los recursos de acuerdo a las necesidades de la población, para tener representación política ante el Congreso y para no tener que

viajar a lejanas ciudades capitalinas para realizar trámites públicos, como ya se ha sostenido a lo largo de toda esta propuesta. Hay que recordar que a nivel mundial no existe país alguno cuya división territorial se haya realizado en base a la posible independencia financiera de sus habitantes, sino a la posibilidad de tomar los derechos que les corresponden como ciudadanos. A continuación se facilita la tabla en la que se muestra cuán (Poco) independientes eran las provincias en el sistema actual, con datos fuente de 2006.

Tabla 19.b.- La independencia financiera en las provincias actuales.

Tubia 17:0: D	a macpena	ciicia iiiiaiici	cra ch las p	rovincias actu	arcs.	<b>D</b> 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
						<u>Probabili</u>
						dades de
						<u>ser</u>
	FODESEC ¹		Total recibido	Recaudación SRI		independi
<u>Provincias</u>	(USD)	<u>L15% (USD)</u>	(USD)	(USDmiles)	Cobertura	<u>ente</u>
Azuay	4.192.674,57	36.747.362,54	40.940.037,11	225.942,31	552%	Altas
Bolívar	1.573.680,68	13.984.370,44	15.558.051,12	2.487,28	16%	Bajas
Cañar	1.802.424,28	15.790.354,56	17.592.778,84	8.051,59	46%	Bajas
Carchi	1.267.503,01	10.219.940,34	11.487.443,35	3.537,92	31%	Bajas
Chimborazo	2.944.564,05	28.141.563,84	31.086.127,89	12.900,04	41%	Bajas
Cotopaxi	2.718.678,03	26.856.670,72	29.575.348,75	12.466,02	42%	Bajas
El Oro	3.735.934,37	34.454.563,40	38.190.497,77	28.487,94	75%	Bajas
Esmeraldas	3.305.765,75	32.565.078,07	35.870.843,82	16.847,20	47%	Bajas
Galápagos	495.178,36	2.516.745,04	3.011.923,40	3.538,96	117%	Altas
Guayas	21.918.285,44	197.172.644,65	219.090.930,09	1.303.601,11	595%	Altas
Imbabura	2.462.005,14	22.405.989,04	24.867.994,18	19.208,25	77%	Bajas
Loja	3.147.619,62	29.108.467,29	32.256.086,91	15.454,67	48%	Bajas
Los Ríos	4.979.159,61	51.089.257,49	56.068.417,10	12.227,68	22%	Bajas
Manabí	9.082.430,69	88.442.245,26	97.524.675,95	51.121,53	52%	Bajas
Morona Santiago	1.579.426,80	13.730.554,98	15.309.981,78	582,30	4%	Bajas
Napo	1.088.017,28	8.378.707,28	9.466.724,56	1.224,53	13%	Bajas
Orellana	1.328.411,31	10.747.652,26	12.076.063,57	1.642,33	14%	Bajas
Pastaza	1.220.965,69	8.041.557,77	9.262.523,46	3.207,89	35%	Bajas
Pichincha	14.648.596,75	114.942.026,29	129.590.623,04	2.715.109,75	2095%	Altas
Sucumbíos	1.599.111,42	17.406.762,95	19.005.874,37	3.006,37	16%	Bajas
Tungurahua	3.086.285,71	25.182.670,32	28.268.956,03	58.684,27	208%	Altas
Zamora Chinchipe	1.074.526,91	8.476.982,02	9.551.508,93	698,79	7%	Bajas
Zonas no delimitadas	0,00		0,00			
No asignados	0,00		0,00	186.436,34		
Suma	89.251.245,47	796.402.166,55	885.653.412,02	4.686.465,06	5,29	Altas

Fuentes: Recaudaciones del Servicio de Rentas Internas (www.sri.gov.ec). Marzo de 2007. Recursos pro FODESEC y
L15% de la web del Ministerio de Economía.

Elaboración: Fabricio Zanzzi.

#### Notas:

1.- No se ha considerado ni al INGALA (USD186294,10) ni al CONCOPE (USD127905,00). No se consideró las parroquias.

Nótense que, bajo lo propuesto, 11 de las 27 divisiones administrativas pudieran ser independientes. Obviamente, habría que buscar el mecanismo para incrementar las recaudaciones en los otros, además se pudiera otorgar la competencia para encargarse de la recaudación de impuestos a los departamentos que sí son independientes financieramente hablando. Por otro lado, hay que reconocer que algunos territorios son menos favorecidos que otros, por lo que la solidaridad no es un bien que se puede despreciar en estos casos. Lo que sí se sugiere hacer es condicionar el gasto de esos dineros (Los fondos que el Gob. Central transfiere a Gob. Seccionales), ya que si el político no tiene responsabilidad en su recaudación, pero sí en su gasto hay que tratar de evitar que lo utilice para incrementar los gastos corrientes. A este respecto, en otros países de América Latina este tipo de controles está bastante arraigado, como en Chile, en donde, según Valenzuela⁹³, "...en el nivel municipal también se aprecia una escasa participación de sus ingresos en relación a los ingresos públicos totales, así como una fuerte dependencia de transferencias condicionadas.", a lo que Finot (2005)⁹⁴ pareciera complementar a la perfección "...since if such conditions were imposed, this would make it possible to introduce controls like those of operational decentralization." [... si las condiciones fueran impuestas, fuera posible introducir controles para una descentralización operacional].

Hay que cuidar de no cometer demasiados errores a nivel de gobiernos seccionales, por cuanto las competencias concedidas a los gobiernos seccionales, por situaciones emergentes, en el futuro pudieran regresar a manos del gobierno central, más en ese nivel es más difícil encontrar soluciones puntuales según las características propias de cada micro territorio. No hay que olvidar que eso pasó en Ecuador hace mucho tiempo con la educación, y en no pocos países

 $^{^{93}}$  Valenzuela, Juan. Descentralización fiscal: los ingresos municipales y regionales en Chile. CEPAL/GTZ. Página 5.

⁹⁴ Finot, Iván (2005). Página 32.

latinoamericanos, que antes estaba en manos municipales, pero que tuvieron las escuelas y colegios que volverse fiscales. El agua potable y el alcantarillado están apenas en la víspera. Al respecto, Finot (2001)⁹⁵ razona que en las naciones latinoamericanas "Los municipios habían heredado de la Iglesia la prestación de servicios gratuitos de educación y salud pero la exigüidad de sus recursos y la importancia de los objetivos justificaron una intervención creciente de los poderes centrales en dicha prestación.".

### 20.¿Se incrementaría el costo de la nueva burocracia?

No es tan cierto. Ya que en las provincias grandes no ha sido posible ejercer una rendición de cuentas legítima hay graves sospechas de un exceso de personal. Por ello, se considera que:

- **a.-** Los nuevos Departamentos serán financiados, a largo plazo, con los fondos provenientes de la reducción de la burocracia de la antigua gran provincia.
- **b.-** Los Distritos Metropolitanos no tendrían que hacer mayores incrementos de personal ni de edificaciones en el nuevo esquema.

Aún cuando se diera un incremento de personal estaría justificado por una mayor participación ciudadana en todos los procesos públicos y el empoderamiento que ello produce en los miembros de una sociedad.

## 21.¿Cómo se garantiza que las autoridades departamentales inviertan en todos los cantones y

⁹⁵ Finot, Iván (2001). Descentralización en América Latina: teoría y práctica. ILPES. Santiago – Chile. 2001. Página 12.

### parroquias de su distrito de manera proporcional y no favorezcan únicamente a las capitales departamentales u poblaciones determinadas?

Para esto se deberá contar con una ley que obligue a la elaboración de Presupuestos Participativos, pues es una herramienta que garantiza que los representantes de los diferentes sectores geográficos y económicos de la población sea quien decida las cuantías de la inversión del distrito en ellos.

Al respecto, debiera incluirse una norma constitucional que obligue la realización de presupuestos públicos y participativos a todas las organizaciones (Instituciones, empresas y ministerios) públicas del país, y no sólo a los gobiernos seccionales.

# 22.¿Qué órganos del Gobierno Central debieran estar en cada Departamento Administrativo y Distrito Metropolitano)?

Considerando lo indicado en el punto 1.1, en cada Capital Departamental debiera existir un representante de los órganos de control (Servicio de Rentas Internas, Contraloría General del Estado, Superintendencias, Sub-jefaturas de tránsito y de policía, Sub-secretarías ministeriales, entre otras.) del Estado. Además, debiera establecerse mediante una norma legal la obligación de que en cada Capital Departamental exista al menos un Hospital de primera categoría, pues en la actualidad aquellas personas con problemas de salud suelen morir en la carretera mientras son transportados desde los sub-centros de salud hasta los pocos hospitales completos de la República. Así, los ciudadanos estuvieren mejor atendidos al ser más cortas las distancias hacia las ciudades en las que se encuentran los representantes del Gobierno Central. Por ende, el contribuyente y

elector incurrirá en menos costos (De transporte, de tiempo, Etc), al cumplir con sus obligaciones con el Estado.

## 23.¿Hay posibilidad de agruparse y aliarse en obras conjuntas a varios Departamentos (Administrativo)?

Éste derecho debe permanecer vigente, pues es así -mediante alianzas- como se llevarían a efecto los grandes proyectos de interés interdepartamental, interdistrital, intercantonal e interparroquial.

24.¿En el caso ecuatoriano, pudiera la departamentalización (Administrativa) y la distritalización (De representación ante el Congreso) propuestas, perjudicar a las actuales "provincias" y al Estado entero?

Imposible. El Estado es uno sólo. En palabras de Alburquerque (2001)⁹⁶, al analizar la descentralización y el desarrollo económico local en América Latina, dice que "Ni la descentralización ni la regionalización atentan contra el Estado unitario; simplemente lo hacen más eficiente y, por tanto, más fuerte y democrático. En efecto, la descentralización significa también fortalecer la democracia, al diversificar los espacios de poder y ampliar así la esfera de toma de decisiones.".

Al respecto, para ejemplificar se puede hacer una analogía entre la descentralización propuesta y una familia ecuatoriana:

⁹⁶ Alburquerque, Francisco (2001). Principales enseñanzas y recomendaciones de política, Capítulo X en Aghón, Gabriel, y otros (2001). Página 296.

Suponga que en dicha familia el padre y la madre están en otro país, pero tienen tres hijos que están en Ecuador, uno de 29 años, otro de 17 y el último de 15. Imagine también que los padres envían, mensualmente, UD900.00 para la supervivencia de los hijos a ser repartidos en USD400.00, USD300.00 y USD200.00. ¿Quién los administra? Obviamente, el hijo mayor de edad. Pero, lógicamente, cuando cumple 18 años el segundo hijo ya podrá administrar su parte de dinero, entonces los padres debieran enviar el dinero así: USD600.00 para el mayor y el último de los hijos, a ser recibidos por el mayor, y USD300.00 para el segundo. ¿Quién se siente perjudicado? El hijo mayor porque ya no recibe todo el dinero, pero no debiera sentirse así. La familia no ha perdido dinero.

¿Quiénes resultan perjudicados en un proceso de departamentalización, o de un proceso división del territorio de una ex - provincia? Los Prefectos Provinciales, los Consejeros Provinciales y los funcionarios del Consejo Provincial que se está sub-dividiendo⁹⁷ o desapareciendo. Nunca la población total.

⁹⁷ En el año 2006 se dieron las elecciones para Concejales (Cantonales). En la Provincia del Guayas hay graves sospechas de que los Directores Provinciales (Guayaquileños. Guayaquil es la capital del Guayas) de los partidos políticos no inscribieron a aquellos que querían ser candidatos a Concejales en sus respectivos cantones de la Provincia mencionada si es que promovían sub-divisiones de la Provincia en otras provincias más pequeñas. Vale destacar que en la Provincia del Guayas todas las autoridades provinciales son elegidas por los electores de Guayaquil, pues en los demás cantones de la provincia ni aunque todos los electores votaran por el mismo candidato no pudieran hacerlo vencedor, ya que la población de Guayaquil es 10 y hasta casi 20 veces mayor que no pocos de los demás cantones. De esta manera, todo Prefecto y autoridades provinciales están comprometidos enteramente con Guayaquil, a los demás cantones es raro que vayan alguna vez mientras fungen de autoridades públicas... y son 28 cantones en la provincia!

# 25.¿Qué otras medidas debieran tomarse para garantizar una mejor administración pública en complemento de lo propuesto hasta el momento?

Hasta el momento lo principal de la propuesta de división territorial político-administrativa consiste en garantizar:

- **a.-** Una uniforme asignación de recursos monetarios, a través de la distribución de los fondos para los gobiernos seccionales;
- **b.-** Una uniforme representación ciudadana (Diputados ante el Congreso, autoridades ante el gobierno central, Etc.) que mantenga la igualdad en el gozo de los derechos a los habitantes de entre los diferentes micro territorios; y,
- **c.-** Una uniforme asignación de los funcionarios, instituciones u otras organizaciones estatales en los diferentes micro territorios.

A lo anteriormente expuesto se le deben acompañar las siguientes medidas:

1. Promulgar una *Ley Orgánica de Presupuesto Participativo* y su respectivo *Reglamento*. Ésta medida es de igual importancia que la división territorial en sí, por cuanto garantizará que los dineros públicos no sean invertidos en aquellas obras que la autoridad crea conveniente sin previo consentimiento de las bases. Se evitará así, por ejemplo, que un Alcalde ordene la construcción de una cancha deportiva en un sitio en el que la comunidad requería la construcción de un pozo para extracción de agua. Por otro lado, se acerca a los

- ciudadanos interesados a las decisiones de las autoridades del gobierno.
- 2. Eliminar la distribución de recursos monetarios que dependa de la superficie del territorio de los gobiernos seccionales, pues el eje de dicha distribución debe ser siempre por el número de habitantes
- 3. Una vez que quedan establecidos los Distritos Metropolitanos se debe eliminar los privilegios para determinadas ciudades en la distribución de recursos monetarios. Todos los territorios de los gobiernos seccionales deben ser tratados de igual manera.
- 4. Se debe establecer la creación de las Coordinaciones Regionales Interdepartamentales, de índole, única y exclusiva, para la coordinación administrativa de inversiones públicas a nivel regional. Su territorio de acción sería cada una de las regiones naturales del país en su territorio continental. La máxima autoridad de éste consejo será un Coordinador elegido por los Prefectos Departamentales, para un período de 2 años. Éste consejo debiera reunirse, obligatoriamente, una vez cada semestre.
- 5. Se debiera promulgar una Ley de Autoridades de Origen Local en la que se obligue que toda autoridad departamental, cantonal y parroquial, que deba ser nombrada, delegada o asignada por el gobierno central o por los gobiernos seccionales (Jerárquicamente superior a aquel en el que se desempeñará el funcionario), sea nativo de aquella circunscripción territorial en la que se desempeñará. Así, por ejemplo: no hubiera en Naranjito un Jefe Político que resida en Guayaquil, o un Comisario en Jama que resida en Portoviejo.

- 6. Todos los Concejales Cantonales, Consejeros Departamentales y Miembros de las Juntas Parroquiales debieran ser elegidos por áreas geográficas y de manera uninominal. No en "plancha".
- 7. Para el caso ecuatoriano, a fin de garantizar una mejor representación del Gobierno en los diferentes sectores de la República, se debiera ubicar los tres poderes en las siguientes ciudades:
  - a. Poder Ejecutivo: domiciliado en la Ciudad de Quito.
  - b. Poder Legislativo Nacional: a domiciliarse en Guayaquil.
  - c. Poder Judicial: a domiciliarse en Cuenca.

Lo antes expresado, además, pudiera coadyuvar a evitar que el poder político esté concentrado en una única ciudad, lo que por consiguiente reduciría la presión de los diferentes grupos de interés y evitaría el derrocamiento de los Presidentes de la República, como ya ha ocurrido varias veces en nuestro país.

### VI. Conclusiones

Es posible realizar una mejor división territorial políticoadministrativa basada en la participación ciudadana, como se ha demostrado mediante el apoyo teórico y el análisis de las experiencias en otros países que ya han pasado por similares reordenamientos o que se encuentran haciendo camino al andar. A continuación, algunas precisiones:

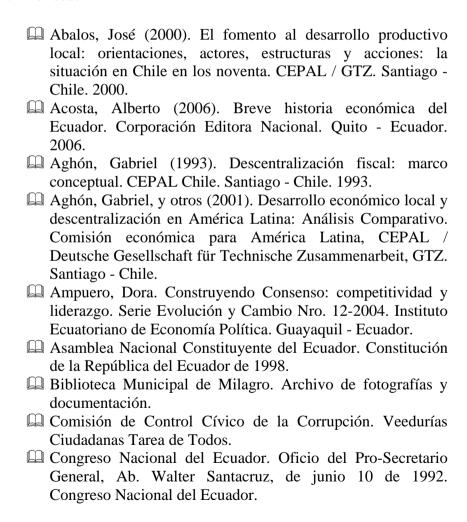
- 1. Es crucial que el territorio se encuentre dividido en porciones no tan grandes, puesto que son más susceptibles de una buena administración y permiten una representación de los variados intereses micro territoriales o micro regionales. contraposición, la evidencia estadística demuestra que las grandes ciudades excluyen de la toma de decisiones a las poblaciones pequeñas, de manera tal que si se divide al territorio en 3 o 4 regiones las decisiones serían siempre tomadas por los representantes de las metrópolis; mientras que si el territorio nacional se divide en porciones no tan grandes al tomar una decisión será necesario alcanzar mientras consensos. Por otro lado. más divisiones administrativas y más diputados haya menos corrupción se presenta, según la evidencia estadística encontrada.
- 2. Hay que dar a la participación ciudadana la importancia debida, pues es muy útil a la hora de reducir la corrupción y lograr una mejor rendición de cuentas acercando el gobierno a la ciudadanía mediante herramientas como los presupuestos participativos, las veedurías ciudadanas y las audiencias públicas.

- 3. Es necesario reconocer la existencia de áreas con particularidades, como aquellas conformadas por las áreas metropolitanas, que deben tener una norma diferente. En el caso ecuatoriano nunca se ha reconocido esas circunstancias vitales especiales del urbanismo que se presentan en Guayaquil, Quito y Cuenca, y que en esta propuesta sí se ha considerado.
- 4. El reconocimiento de distritos para representación política ante los órganos legislativos marca la necesidad de que la elección sea uninominal, como un instrumento para evitar que lleguen al poder los cortesanos de un "caudillo", evitando así que en esos estamentos una autoridad no actúe por convicción propia sino siguiendo órdenes de éste.
- 5. Es necesario que el cambio se realice de una manera similar a lo aquí propuesto, caso contrario persistirán los privilegios que socavan los sistemas políticos, lo que no permite que una Nación tenga un desarrollo social adecuado. A medida que se acojan las sugerencias expresadas se estuviera contribuyendo a la mejoría del sistema de división territorial político-administrativo.
- 6. Para el caso ecuatoriano, es muy probable que esta propuesta deba ser afinada y aún mejorada en, quizá, no pocos aspectos, pues no es éste un "traje" a la medida, sino un compendio de medidas que ayuden a visualizar al estadista todas las aristas de la complejidad del sistema político.
- 7. Las leyes orgánicas deben guardar relación entre los diferentes niveles de la administración pública y los gobiernos seccionales, a fin de que no se produzcan contraposiciones o pugnas en la asignación de competencias y roles.

No hay que olvidar los retardos que se producen al implementarse una política económica, de *reconocimiento*, de *acción*, y de *efecto*, por los cuales no hay que postergar la urgencia de tomar una decisión política que mejore la participación de la ciudadanía en los procesos públicos, pues mientras más se postergue el cambio más se agravan los problemas sociales de una nación.

### VII. Fuentes de información.

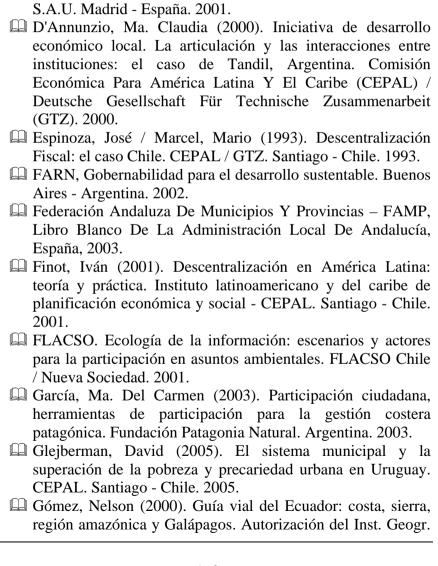
### i.- Textos.



Santiago - Chile. 2005.

Cortés, Patricia (2005). El sistema municipal y la superación de la pobreza y precariedad urbana en Chile. CEPAL, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos.

Cuadrado, Juan (2001). Política económica: objetivos e instrumentos. McGraw-Hill / Interamericana de España.



Mil. Nro.80263-I.G.M. DT-6. Ediguias C.Ltda. Quito -Ecuador, 2000. Gómez, Nelson (2003). Guía informativa de Quito, mapas y planos. Autorización del Inst. Geogr. Mil. Nro.IGM-2000-10-041. Ediguias C.Ltda. Quito - Ecuador. 2003. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). División Político-Administrativa de la República del Ecuador 2005. Ouito-Ecuador. 2005. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). VI censo de población y V de vivienda 2001. Jordán, Ricardo y Simioni, Daniela (2003). Gestión urbana para el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe. CEPAL / Cooperazione italiana. 2003. María / Monte, Raúl / González, María / Monte, Raúl / Vergara, Víctor (2001). Manual del Programa de Gobierno Abierto y Participativo. Instituto del Banco Mundial e Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey. México, 2001. Graf, Johann. (2006). Comunicado de prensa del Índice de percepción de la corrupción. Transparency Internacional. Berlin – Germany. 2006. Página 5. Lahera, Eugenio (2004). Política y políticas públicas. CEPAL. Santiago - Chile. 2004. Maldonado, Alberto (2005). El sistema municipal y la superación de la pobreza en Colombia. CEPAL. Santiago -Chile, 2005. Menger C., Principios De Economía Política. Montalván L., Experiencias De Desarrollo Económico Local En Nicaragua, Asociación De Municipios De Nicaragua -AMUNIC, Agencia De Cooperación Técnica Alemana -PROFODEM (IMPRIMATUR S.A., Managua, GTZ. Nicaragua, septiembre 2003). Morales, Ninette (2005). Estrategia municipal para la

Managua, Nicaragua. CEPAL. 2005.

participación comunitaria en el mejoramiento del hábitat,



### ii.- Revistas, Diarios y otras publicaciones periódicas.

Diario El Universo Constituciones Octubre 16 de 2005

		m, croc. cor	iburuaciones.	Ctaci	0 10 40	<b>-</b> 002.
Diario 🗁	El	Universo.	Encuentro	trató	sobre	desarrollo
territor	ial. N	Marzo 24 de	2007.			

Diario El Universo, Jaime Nebot al asumir la Presidencia de la Unión Iberoamericana de Municipalistas. Noviembre 19 de 2006. Paros Contra el Gobierno de Palacio. Diciembre 30 de 2006. Diario Expreso. Ubicación de los recintos electorales en las parroquias urbanas de Guayaquil. Octubre 15 de 2006. Finot, Iván (2002). Descentralización y participación en América Latina: una mirada desde la economía. Revista de la CEPAL. Nro. 78. Diciembre de 2002. Finot, Ivan (2005). Decentralization, territorial transfers and local development. CEPAL Review, Nro.86. August 2005. ☐ Instituto Geográfico Militar del Ecuador. Plano de Guayaquil. autorización Nro.9406008. Guayaquil - Ecuador. 1994. 🗁 Ley de Régimen Provincial. Registro Oficial Nro.288 de marzo 20 de 2002. Ley Nro.2004-34. Registro Oficial Sup.337. Mayo 18 de 2004 ☐ Municipio de Loja (2000). Plano de la Ciudad de Loja. Loja -Loja. 2000. Prensa La Verdad. Junio 13 de 1992. Rallo, Juan. (2006). El estado contra el derecho. Revista Libertas XIII: 45. Octubre de 2006. ESEADE. Silva. Iván (2005). Desarrollo económico local competitividad territorial en América Latina. Revista de la CEPAL, Nro. 85, Abril de 2005.

### iii.- Recursos tecnológicos.

Alburquerque F. El Enfoque Del Desarrollo Económico Local. Cuadernos DEL, Núm 1. Organización Mundial Del Trabajo. www.ilo.org. Buenos Aires, Argentina. Elaborado en julio de 2004.

- Arroyo D. Los Ejes Centrales Del Desarrollo Local En Argentina. REDEL, Chile. Texto completo en http://www.redelaldia.org/ver.php3?id_article=18.
- Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME). www.ame.gov.ec.
- Buchanan, James (1999). Apatía del contribuyente, inercia institucional y crecimiento económico. Conferencia pronunciada el 2 de junio de 1999. ESEADE. Buenos Aires Argentina. Webpage de Hispanic American Center For Economic Research (HACER), http://www.hacer.org/pdf/Buchanan01.pdf.
- Central Intelligence Agency. The world factbook. Marzo 2007.
  - https://www.cia.gov/cia/publications/factbook/index.html
- CEPAR. Sistema de indicadores demográficos y de salud materna e infantil (SIDEMAIN). Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE) 2006. 2006.
- CGDJ. Sistema de indicadores de la juventud en Ecuador (SIJOVEN). Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE) 2006. 2006.
- CODAE. Sistema de indicadores sociales del pueblo afro ecustoriano (SISPAE). Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE) 2006. 2006.
- CODENPE. Sistema de indicadores de las nacionalidades y pueblos indígenas (SIDENPE). Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE) 2006. 2006.
- **CONAMU. Sistema de indicadores sobre la situación de las mujeres (SIMUJERES). Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE) 2006. 2006.
- Congreso Nacional del Ecuador. Diputados por provincias. Marzo 2007. www.congreso.gov.ec.
- Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador (CONCOPE). www.concope.gov.ec.
- Diario El Comercio. La provincialización es la 'papa caliente' para el Gobierno. 2007.

- http://elcomercio.terra.com.ec/noticiaEC.asp?id_noticia=925 58&id_seccion=3.
- Diario El Universo. Presión por provincializar. Septiembre 11 de 2006. http://www.eluniverso.com/2006/09/11/0001/12/9BDF3D5914134F1F8A6E9A08EDFE59F9.aspx.
- Distrito Metropolitano de Quito. Mapa de las cabeceras parroquiales. Dirección Metropolitana de Planificación Territorial. Marzo 2007. http://www4.quito.gov.ec/spirales/9_mapas_tematicos/9_1_c artografia_basica/9_1_5_1.html.
- Gobierno de la Provincia de Pichincha. www.pichincha.gov.ec.
- Gobierno Provincial de Pastaza. www.pastaza.gov.ec.
- Guía del Mundo. IEPALA y Junta de Extremadura y la Consejería de Bienestar Social, copyright del Instituto del Tercer Mundo con sede en Montevideo, Uruguay. http://www.guiadelmundo.org.uy/cd/countries/jpn/History.ht ml.
- HINNFA. Sistema de indicadores sobre la niñez y la adolescencia (SINIÑEZ). Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE) 2006. 2006.
- H. Consejo Provincial de Morona Santiago. www.moronasantiago.gov.ec.
- Indicadores territoriales, etnias en Ecuador. Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE) 2006. 2006.
- Indicadores territoriales, vías. Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE) 2006. Ministerio de Obras Públicas. 2006.
- Lazarte A. El Financiamiento Del Desarrollo Económico Local. Organización Mundial Del Trabajo. www.ilo.org. Actualizado en septiembre 01 de 2000.

- Ley 2000-22. Tomada de página web del Diario La Hora. www.dlh.lahora.com.ec/paginas/judicial/PAGINAS/R.O.Juli o.20.2000.htm.
- Ley de junio 25 de 1824. Tomado de http://www.ecuatravel.8m.com/rh7.htm.
- Martínez, Juan (2001). Equilibrio y fiscalidad. Publicado en La Economía De Mercado, Virtudes E Inconvenientes. Edición de febrero 02 de 2005. http://www.eumed.net/cursecon/11/index.htm.
- Meyer-Stamer J. ¿Qué Es El Desarrollo Económico Local? ¿Por Qué Es Tan Difícil? Centro de Desarrollo Empresarial UNAM-Canacintra, México. Texto completo en http://www.meyer-stamer.de/2003/DEL-dussel.pdf, ó en http://www.meyer-stamer.de/new.html.
- Ministerio del Ambiente. Sistema de indicadores ambientales (SIAMBIENTE). Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE) 2006. 2006.
- Ministerio de Economía (2005). Presupuesto General del Estado 2006.
- Ministerio de Economía del Ecuador (2006a). Anexo 09.-Distribución de la Ley del 15% Municipios Cuadro Comparativo Años 2005-2006. Subsecretaría de Presupuestos - Coordinación de Administración del Ciclo Presupuestario del Ministerio de Economía del Ecuador. 2006.
- Ministerio de Economía del Ecuador (2006b). Anexo 11.-Distribución de la Ley del 15% % de participación frente al total municipios y consejos provinciales. Subsecretaría de Presupuestos - Coordinación de Administración del Ciclo Presupuestario del Ministerio de Economía del Ecuador. 2006.
- Ministerio de Economía del Ecuador (2006c). Acuerdo051 de enero 31 de 2006. Ministerio de Economía del Ecuador. 2006.
- Ministerio de Economía del Ecuador (2006d). Acuerdo052 de enero 31 de 2006. Ministerio de Economía del Ecuador. 2006.
- Ministerio de Economía del Ecuador (2006e). Anexo 01.-Distribución del fondo de desarrollo seccional año 2006.

- Subsecretaría de Presupuestos Coordinación de Administración del Ciclo Presupuestario del Ministerio de Economía del Ecuador. 2006.
- Ministerio de Economía del Ecuador (2006f). Anexo 04.Cuadro comparativo años 2005-2006 Municipios que
  reducirán su participación de eficiencia administrativa por no
  remitir información de eficiencia administrativa.
  Subsecretaría de Presupuestos Coordinación de
  Administración del Ciclo Presupuestario del Ministerio de
  Economía del Ecuador. 2006.
- Ministerio de Economía del Ecuador (2006g). Anexo 05.-Cuadro comparativo años 2005-2006 Municipios que reducirán su participación de eficiencia administrativa por reducción de los ingresos propios. Subsecretaría de Presupuestos - Coordinación de Administración del Ciclo Presupuestario del Ministerio de Economía del Ecuador. 2006.
- Ministerio de Economía del Ecuador (2006h). Anexo 06.-Distribución de la Ley del 15% Fondo de descentralización Año 2006. Subsecretaría de Presupuestos - Coordinación de Administración del Ciclo Presupuestario del Ministerio de Economía del Ecuador. 2006.
- Ministerio de Economía del Ecuador (2006i). Anexo 07.-Distribución del 15% del Fondo de descentralización Año 2006 Municipios. Subsecretaría de Presupuestos -Coordinación de Administración del Ciclo Presupuestario del Ministerio de Economía del Ecuador. 2006.
- Página web de explored para todas las provincias de Ecuador. http://www.explored.com.ec/ecuador/
- Proyecto 28-043. Archivo del Congreso Nacional del Ecuador, versión online obtenida en abril 04 de 2007 desde www.congreso.gov.ec.
- Proyecto III-90-057. Archivo del Congreso Nacional del Ecuador, versión online obtenida en abril 04 de 2007 desde www.congreso.gov.ec.

- Proyecto IV-92-099. Archivo del Congreso Nacional del Ecuador, versión online obtenida en abril 04 de 2007 desde www.congreso.gov.ec.
- Sabsay, D., García, M., Napoli, A. y Ryan, D. Hacia la Construcción de una Región Metropolitana Sustentable. Documento de Diagnóstico y Recomendaciones. FARN, Septiembre, 1999. http://www.farn.org.ar/docs/p23/capb2.html.
- Servicio de Rentas Internas (2007). Recaudaciones enerodiciembre 2006 (Datos Provisionales). Área de planificación del SRI. 2007. www.sri.gov.ec.
- SICA. Sistema de indicadores del sector agropecuario (SIAGRO). Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE) 2006. 2006.
- Silvero, Jorge (1992). Obstáculos y Perspectivas para la autonomía municipal en el Paraguay. CDE Fundación Friedrich Ebert. Asunción Paraguay. 1992. http://www.farn.org.ar/docs/p23/capb2.html.
- Tribunal Supremo Electoral (TSE). Elecciones de noviembre 26 de 2006. www.tse.gov.ec.

### VIII. Apéndices.

Apéndice 01.- Cálculo del promedio de Habitantes por cada Diputado entre los países que cuentan con una única cámara legislativa y tienen un Alto Nivel de Desarrollo Humano del año 2006, con una población de entre 10 y 15 millones de habitantes.

Para decidir si Ecuador debiera tener un poder legislativo con una o dos cámaras revisamos la siguiente tabla, en la que se puede observar que la diferencia es de apenas centésimas (Entre 0 y 4), por lo que el dato frío sugiere que no es tan significativa, así que -en base a ellose recomienda que el poder legislativo ecuatoriano tenga sólo una cámara de Diputados.

Posición		IDH de 1	IDH de 2	
<u>relativa</u>	País de 1 Cám	<u>Cámara</u>	<u>Cámaras</u>	País de 2 Cám
1	Noruega	0,965	0,957	Australia
2	Islandia	0,960	0,956	Irlanda
3	Suecia	0,951	0,950	Canadá
4	Finlandia	0,947	0,949	Japón
5	Dinamarca	0,944	0,948	EE.UU.
6	Nueva Zelanda	0,936	0,947	Suiza
7	Israel	0,927	0,947	Países Bajos
8	Grecia	0,921	0,945	Luxemburgo
9	Singapur	0,916	0,945	Bélgica
10	Corea del Sur	0,912	0,944	Austria
11	Portugal	0,904	0,942	Francia
12	Chipre	0,903	0,940	Italia
13	Malta	0,875	0,940	Reino Unido
14	Kuwait	0,871	0,938	España
15	Hungría	0,869	0,932	Alemania
16	Estonia	0,858	0,910	Eslovenia
17	Lituania	0,857	0,885	República Checa
18	Eslovaquia	0,856	0,879	Barbados
19	Croacia	0,846	0,863	Argentina
20	Letonia	0,845	0,862	Polonia

21	Costa Rica	0,841	0,859	Chile
22	Cuba	0,826	0,851	Uruguay
23	San Cristóbal y Nevis	0,825	0,825	Bahamas
24	Bulgaria	0,816	0,821	México
25	Tonga	0,815	0,808	Antigua y Barbuda
26	Trinidad y Tobago	0,809	0,805	Rumania
27	Panamá	0,809	0,805	Malasia
28			0,8000	Bosnia-Herzegovina

	Países 1 Cám.	Países 2 Cám.
Promedio IDH 10		
Primeros	0,94	0,95
Promedio IDH		
11a20	0,87	0,91
Promedio IDH21-		
27	0,82	0,82
Promedio total	0,882	0,902

**Nota:** No se ha considerado a Hong Kong, Qatar, Emiratos Árabes Unidos, Bahrein, Brunei y Omán, por considerarse no países libres y al primero nombrado por ser parte ya de otro país.

Por otro lado, para conocer cada cuántos habitantes debieran elegir un Diputado se toma a aquellos países que tienen un alto índice de desarrollo humano en el 2006, una sola cámara y cuentan con una población de entre 10 a 15 millones. Así se obtiene que 31693 habitantes debieran elegir un diputado. A continuación los datos:

Población (Millones)	<u>País</u>	Posición	<u>IDH</u>	<u>Cám. Única</u> (# de Legisladores)	<u>Tipo Gobierno.</u>	Hab/Dip
10,1	Hungría	35	0,869	386	República	26166
10,4	Portugal	28	0,904	230	República	45217
11,1	Grecia	24	0,921	300	República	37000
11,2	Cuba	50	0,826	609	República socialista	18391
					Promedio	31693

**Fuente:** El Tipo de Gobierno, número de cámaras y número de diputados fue obtenido de la Atlas Nacional Geographic.

Apéndice 02.- Cálculo del promedio de Habitantes por cada División Administrativa entre los países que tienen un Alto Nivel de Desarrollo Humano del año 2006, con una población de entre 10 y 15 millones de habitantes.

Posición	País	IDH	Población	# de <u>Div.</u> Admin.	Tipo de Gobierno	Prom. De Hab. por Div. Adm.
1 03101011	1 010	1011	- Oblacion	Admin.	TIPO de Cobierno	DIV. Adm.
35	Hungría	0,869	10,1	42	República	240476
30	República Checa	0,885	10,2	14	Republica	728571
					Monarquía federal	
13	Bélgica	0,945	10,4	13	constitucional	800000
28	Portugal	0,904	10,4	20	República	520000
24	Grecia	0,921	11,1	52	República	213462
50	Cuba	0,826	11,2	15	República socialista	746667
					Promedio	541529

Elaboración: Fabricio Zanzzi.

**Fuente:** El número de divisiones administrativas fue calculado desde la base de datos de The World factbook de la Central Intelligence Agency, publicada en Internet.

Apéndice 03.- Cálculo para determinar la posible conformación de los Distrito de representación política ante el Congreso Nacional.

Cantones	Parroquias	Población (habitante s)	Electores	Distrito	Electore s diputad o
El Guabo	Barbones (Sucre)	4.477	3250	el oro norte	78826
El Guabo	El Guabo	24.248	19823	el oro norte	
El Guabo	La Iberia	3.176	1230	el oro norte	
El Guabo	Río Bonito		1124	el oro norte	
El Guabo	Tendales (Cab. en Puerto Tendales)	9.177	2148	el oro norte	
Pasaje	Bolívar		62	el oro norte	
Pasaje	Buenavista	5.221	3887	el oro norte	
Pasaje	Caña Quemada	1.680	252	el oro norte	
Pasaje	Casacay	2.114	740	el oro norte	
Pasaje	La Peaña	3.110	2143	el oro norte	
Pasaje	Loma de Franco		399	el oro norte	
Pasaje	Ochoa León / Matriz		41027	el oro norte	
Pasaje	Pasaje	46.118		el oro norte	
Pasaje	Progreso	3.667	1303	el oro norte	
Pasaje	Tres Cerritos		141	el oro norte	
Pasaje	Uzhcurrumi	1.049	1297	el oro norte	
Arenillas	Arenillas	17.699	13007	el oro occidental	77231
Arenillas	Carcabón	703	197	el oro occidental	
Arenillas	Chacras	1.149	611	el oro occidental	
Arenillas	Palmales	2.926	1525	el oro occidental	
Huaquillas	Ecuador		99	el oro occidental	
Huaquillas	El Paraíso		120	el oro occidental	
Huaquillas	Hualtaco		107	el oro occidental	
Huaquillas	Huaquillas	40.285	23952	el oro occidental	
Huaquillas	Milton Reyes		79	el oro occidental	
Huaquillas	Unión Lojana		252	el oro occidental	
Santa Rosa	Santa Rosa	46.200	36938	el oro occidental	
Santa Rosa	Jambelí	1.565	344	el oro occidental	
Santa Rosa	Balneario Jambelí		113	el oro oriental	72875
Santa Rosa	Bellamaría	1.867	566	el oro oriental	
Santa Rosa	Bellavista	2.936	1774	el oro oriental	
Santa Rosa	Jumón		330	el oro oriental	
Santa Rosa	La Avanzada	2.229	1818	el oro oriental	

I	ſ	i	ı	1
Santa Rosa	Nuevo Santa Rosa		315	el oro oriental
Santa Rosa	Puerto Jelí		243	el oro oriental
Santa Rosa	San Antonio	1.183	417	el oro oriental
Santa Rosa	Torata	1.671	693	el oro oriental
Santa Rosa	Victoria	2.737	968	el oro oriental
Atahualpa	Ayapamba	1.200	1370	el oro oriental
Atahualpa	Cordoncillo	923	509	el oro oriental
Atahualpa	Milagro	588	231	el oro oriental
Atahualpa	Paccha	2.233	2614	el oro oriental
Atahualpa	San josé	318	251	el oro oriental
Atahualpa	San Juan de Cerro Azul	217	195	el oro oriental
Chilla	Chilla	2.665	2360	el oro oriental
Piñas	Capiro (Cab. en la Capilla de Capiro)	1.875	940	el oro oriental
Piñas	La Bocana	1.435	972	el oro oriental
Piñas	La Suyasa		74	el oro oriental
Piñas	Moromoro (Cab. en el Vado)	1.508	1212	el oro oriental
Piñas	Piedras	527	645	el oro oriental
Piñas	Piñas	14.692	13539	el oro oriental
Piñas	Piñas Grande	11.052	11	el oro oriental
	San Roque (Ambrosio	007		
Piñas	Maldonado)	987	557	el oro oriental
Piñas	Saracay	2.222	558	el oro oriental
Zaruma	Abañin	1.531	939	el oro oriental
Zaruma	Arcapamba	993	740	el oro oriental
Zaruma	Guanazán	3.413	2404	el oro oriental
Zaruma	Guizhaguiña	1.786	957	el oro oriental
Zaruma	Huertas	1.967	1498	el oro oriental
Zaruma	Malvas	1.110	767	el oro oriental
Zaruma	Muluncay Grande	813	478	el oro oriental
Zaruma	Salvias	806	345	el oro oriental
Zaruma	Sinsao	1.433	385	el oro oriental
Zaruma	Zaruma	9.555	10045	el oro oriental
Portovelo	Curtincapa	479	449	el oro oriental
Portovelo	Morales	598	393	el oro oriental
Portovelo	Portovelo	8.720	6500	el oro oriental
Portovelo	Salati	1.227	826	el oro oriental
Balsas	Balsas	4.422	4267	el oro oriental
Balsas	Bellamaría (De Balsas)	926	386	el oro oriental
Marcabelí	El Ingenio	310	139	el oro oriental
Marcabelí	Marcabelí	4.620	3997	el oro oriental
Las Lajas	El Paraiso	906	206	el oro oriental
Las Lajas	La Libertad	795	337	el oro oriental
Las Lajas	La Victoria	2.508	3287	el oro oriental

Las Lajas	San Isidro	572	255	el oro oriental	
Machala	Machala	213.850	128727	machala ciudad	75000
Machala	9 de Mayo		2643	el oro central	80444
Machala	El Cambio		4721	el oro central	
Machala	El Retiro	3.846	627	el oro central	
Machala	La Providencia		1825	el oro central	
Machala	Puerto Bolívar		16901	el oro central	
Quinindé	Chura (Chancama) (Cab. En El Yerbero)	3.505	432	esmeraldas sur	71296
Quinindé	Cube	7.087	1425	esmeraldas sur	
Quinindé	La Unión (De Quinindé)	15.503	11024	esmeraldas sur	
Quinindé	Malimpia	13.311	2844	esmeraldas sur	
Quinindé	Rosa Zárate (Quinindé)	44.947	51308	esmeraldas sur	
Quinindé	Viche	3.984	4263	esmeraldas sur	
Esmeraldas	5 de Agosto		33336	esmeraldas oriental	76693
Esmeraldas	Camarones (Cab. en San Vicente)	2.577	1282	esmeraldas oriental	
Esmeraldas	Chinca	4.616	1868	esmeraldas oriental	
Esmeraldas	Esmeraldas	96.567	37975	esmeraldas oriental	
Esmeraldas	Tachina	3.119	2232	esmeraldas oriental	
Esmeraldas	Luis Tello / Las Palmas		8017	esmeraldas occidental	77285
Esmeraldas	Majua	1.939	1155	esmeraldas occidental	77203
Esmeraldas	San Mateo	4.194	2690	esmeraldas occidental	
Esmeraldas	Simón Plata Torres	1.171	19	esmeraldas occidental	
Esmeraldas	Tabiazo	2.699	1969	esmeraldas occidental	
Esmeraldas	Crnel. Carlos Concha Torres (Cab. en Huele)	1.894	977	esmeraldas occidental	
Esmeraldas	Vuelta Larga	40.187	12488	esmeraldas occidental	
Esmeraldas	Bartolomé Ruiz		21074	esmeraldas occidental	
Atacames	Atacames	11.251	9322	esmeraldas occidental	
Atacames	La Unión (de Atacames)	2.192	1423	esmeraldas occidental	
Atacames	Súa (Cab. en la Bocana)	3.065	1630	esmeraldas occidental	
Atacames	Tonchigue	6.610	3713	esmeraldas occidental	
Atacames	Tonsupa	7.149	1709	esmeraldas occidental	
Muisne	Bolívar	766	484	esmeraldas occidental	
Muisne	Daule (de Muisne)	1.755	516	esmeraldas occidental	
Muisne	Galera	1.398	769	esmeraldas occidental	
Muisne	Muisne	8.670	8051	esmeraldas occidental	
Muisne	Quingue (Olmedo Perdomo Franco)	536	357	esmeraldas occidental	
Muisne	San Francisco	2.554	922	esmeraldas occidental	
Muisne	Salima	1.107	579	manabí esmeraldas	69178
Muisne	San Gregorio	4.709	1837	manabí esmeraldas	
Muisne	San José De Chamanga (Cab. en Chamanga)	3.585	1782	manabí esmeraldas	
Pedernales	10 de Agosto	5.404	3538	manabí esmeraldas	

Pedernales	ı		1			
Pedernales	Pedernales	Atahualpa	2.603	641	manabí esmeraldas	
Jama	Pedernales	Cojimíes	12.124	3244	manabí esmeraldas	
Chone	Pedernales	Pedernales	26.745	20006	manabí esmeraldas	
Chone	Jama	Jama	20.230	8191	manabí esmeraldas	
Chone	Chone	Boyacá	4.879	3586	manabí esmeraldas	
Chone	Chone	Canuto	9.806	8360	manabí esmeraldas	
Chone	Chone	Chibunga	6.512	1637	manabí esmeraldas	
Chone	Chone	Convento	6.158	4120	manabí esmeraldas	
Chone	Chone	Eloy Alfaro	7.472	3501	manabí esmeraldas	
Chone   Chone   Chone   Chone   Chone   Sant Rita   11611	Chone	Ricaurte	8.030	3774	manabí esmeraldas	
Chone	Chone	San Antonio	6.705	4382	manabí esmeraldas	
Flavio Alfaro	Chone	Chone	68.072	53225	chone ciudad	64836
Flavio Alfaro   Cab en Novillo   Cab en Protoviejo   Cab en Novilejo   Cab en Protoviejo   Crucita   Portoviejo   Crucita   Portoviejo   Crucita   Portoviejo   Crucita   Portoviejo   Crucita   Portoviejo   Cab en Noviley   Cab en Noviley   Cab en Noviley   Cab en Novileon   Cab en Novileon   Cab en Cap e	Chone	Santa Rita		11611	chone ciudad	
Flavio Alfaro   Cab en Novillo   3.189   618   manabí oriental 01   manabí oriental 02   manabí oriental 03   manabí oriental 04   ma	Flavio Alfaro		18.650	17436	manabí oriental 01	76850
Flavio Alfaro	Flavio Alfaro		3.189	618	manabí oriental 01	
El Carmen	Flavio Alfaro	Zapallo	3.551	702	manabí oriental 01	
El Carmen   San Pedro de Suma   Wilfrido Loor Moreira   CMaicito)   Wilfrido Loor Moreira   CMaicito)   Wilfrido Loor Moreira   Wilfrido Loor Moreira   CMaicito)   Wilfrido Loor Moreira   Wilfrido	El Carmen	-	59.542	56015	manabí oriental 01	
Sucre   Leonidas Plaza G.   2734   manabí oriental 01	El Carmen	4 de Diciembre		934	manabí oriental 01	
El Carmen	El Carmen	San Pedro de Suma	5.799	778	manabí oriental 01	
Sucre	El Carmen		4.657	367	manabí oriental 01	
Sucre	Sucre	Leonidas Plaza G.	1	2734	manabí costa norte	81948
Sucre   San Isidro   11.211   8697   manabí costa norte	Sucre	Bahía de Caráquez	24.711	17019	manabí costa norte	
San Vicente         Canoa         6.086         2764         manabí costa norte           San Vicente         Angel Pedro Giler (La Estancilla)         13.030         11363         manabí costa norte           Tosagua         Bachillero         3.834         1892         manabí costa norte           Tosagua         Tosagua         24.750         21037         manabí costa norte           Junín         Junín         18.491         16593         manabí oriental 02         73965           Rocafuerte Bolivar (De Manabí)         Rocafuerte         29.321         25157         manabí oriental 02         manabí oriental 02           Bolivar (De Manabí)         Membrillo         3.916         2463         manabí oriental 02           Bolivar (De Manabí)         Quiroga         2.308         2870         manabí oriental 02           Portoviejo         Abdón Calderón (San Francisco)         12.511         10677         manabí costa central 01         86538           Portoviejo         Alhajuela (Bajo Grande)         3.285         5916         manabí costa central 01         manabí costa central 01           Portoviejo         Crucita         11.068         5711         manabí costa central 01         manabí costa central 01           Portoviejo         Pueblo Nuevo	Sucre	Charapoto	16.236	13971	manabí costa norte	
San Vicente         San Vicente Angel Pedro Giler (La Tosagua         13.030         11363         manabí costa norte manabí costa norte manabí costa norte           Tosagua         Bachillero         3.834         1892         manabí costa norte manabí costa norte           Tosagua         Tosagua         24.750         21037         manabí costa norte           Junín         Junín         18.491         16593         manabí oriental 02         73965           Rocafuerte Bolivar (De Manabí)         Rocafuerte         29.321         25157         manabí oriental 02         manabí oriental 02           Bolivar (De Manabí)         Membrillo         3.916         2463         manabí oriental 02           Bolivar (De Manabí)         Quiroga         2.308         2870         manabí oriental 02           Portoviejo         Abdón Calderón (San Francisco)         12.511         10677         manabí costa central 01         86538           Portoviejo         Alhajuela (Bajo Grande)         3.285         5916         manabí costa central 01         manabí costa central 01           Portoviejo         Crucita         11.068         5711         manabí costa central 01         manabí costa central 01           Portoviejo         Pueblo Nuevo         2.804         2724         manabí costa central 01 <td>Sucre</td> <td>San Isidro</td> <td>11.211</td> <td>8697</td> <td>manabí costa norte</td> <td></td>	Sucre	San Isidro	11.211	8697	manabí costa norte	
Tosagua	San Vicente	Canoa	6.086	2764	manabí costa norte	
Tosagua	San Vicente		13.030	11363	manabí costa norte	
Tosagua	Тоѕаона		5.338	2471	manabí costa norte	
Tosagua   Tosagua   24.750   21037   manabí costa norte     Junín				1892		
Junín   Junín   18.491   16593   manabí oriental 02   73965	-			21037		
Rocafuerte Bolivar (De Manabí)         Rocafuerte         29.321         25157         manabí oriental 02           Manabí)         Calceta         29.403         26882         manabí oriental 02           Bolivar (De Manabí)         Membrillo         3.916         2463         manabí oriental 02           Bolivar (De Manabí)         Quiroga         2.308         2870         manabí oriental 02           Portoviejo         Abdón Calderón (San Francisco)         12.511         10677         manabí costa central 01         86538           Portoviejo         Alhajuela (Bajo Grande)         3.285         5916         manabí costa central 01         manabí costa central 0						73965
Bolivar (De   Manabí)						73703
Bolivar (De   Manabí)	Bolivar (De					
Bolivar (De   Manabí)   Quiroga   2.308   2870   manabí oriental 02	Bolivar (De					
Manabí)         Quiroga         2.308         2870         manabí oriental 02           Portoviejo         Abdón Calderón (San Francisco)         12.511         10677         manabí costa central 01         86538           Portoviejo         Alhajuela (Bajo Grande)         3.285         5916         manabí costa central 01         manabí costa central 01           Portoviejo         Chirijos         2.736         709         manabí costa central 01           Portoviejo         Crucita         11.068         5711         manabí costa central 01           Portoviejo         Pueblo Nuevo         2.804         2724         manabí costa central 01           Portoviejo         Riochico (Rio Chico)         10.227         8919         manabí costa central 01		Membrillo	3.916	2463	manabí oriental 02	
Portoviejo   Francisco   12.511   10677   manabí costa central 01   86538     Portoviejo   Alhajuela (Bajo Grande)   2.736   709     Portoviejo   Chirijos   2.736   709     Portoviejo   Crucita   11.068   5711     Portoviejo   Pueblo Nuevo   2.804   2724     Portoviejo   Riochico (Rio Chico)   10.227   8919     manabí costa central 01     manabí costa central 01			2.308	2870	manabí oriental 02	
Portoviejo         Chirijos         2.736         709 manabí costa central 01           Portoviejo         Crucita         11.068         5711 manabí costa central 01           Portoviejo         Pueblo Nuevo         2.804         2724 manabí costa central 01           Portoviejo         Riochico (Rio Chico)         10.227         8919 manabí costa central 01	Portoviejo		12.511	10677	manabí costa central 01	86538
Portoviejo         Crucita         11.068         5711         manabí costa central 01           Portoviejo         Pueblo Nuevo         2.804         2724         manabí costa central 01           Portoviejo         Riochico (Rio Chico)         10.227         8919         manabí costa central 01	Portoviejo	Alhajuela (Bajo Grande)	3.285	5916	manabí costa central 01	
Portoviejo Pueblo Nuevo 2.804 2724 manabí costa central 01 Portoviejo Riochico (Rio Chico) 10.227 8919 manabí costa central 01	Portoviejo	Chirijos	2.736	709	manabí costa central 01	
Portoviejo Riochico (Rio Chico) 10.227 8919 manabí costa central 01	Portoviejo	Crucita	11.068	5711	manabí costa central 01	
0.000	Portoviejo	Pueblo Nuevo	2.804	2724	manabí costa central 01	
Postovisio Son Diścido 8.039 7649 monohé costo control 01	Portoviejo	Riochico (Rio Chico)	10.227	8919	manabí costa central 01	
Ponoviejo San Piacido 6.037 7047 manabi costa central 01	Portoviejo	San Plácido	8.039	7649	manabí costa central 01	

Portoviejo	Portoviejo	187.760	31888	manabí costa central 01	
Portoviejo	Colón		12345	manabí costa central 01	
Portoviejo	12 de Marzo		38743	manabí interior	100663
Portoviejo	18 de Octubre		191	manabí interior	
Portoviejo	Andrés de Vera		43461	manabí interior	
Portoviejo	Francisco Pacheco		634	manabí interior	
Portoviejo	Picoaza		12745	manabí interior	
Portoviejo	San Pablo		4340	manabí interior	
Portoviejo	Simón Bolívar		549	manabí interior	
Pichincha	Barraganete	6.946	1111	manabí oriental 03	7622
Pichincha	Pichincha	17.804	24685	manabí oriental 03	
Pichincha	San Sebastián	5.195	2823	manabí oriental 03	
Santa Ana	Santa Ana de Vuelta Larga	21.220	21150	manabí oriental 03	
Santa Ana	Lodana		497	manabí oriental 03	
Santa Ana	Honorato Vásquez (Cab. en Vásquez)	6.135	4406	manabí oriental 03	
Santa Ana	La Unión (De Santa Ana)	6.280	5557	manabí oriental 03	
Santa Ana	San Pablo (Cab en Pueblo Nuevo)	5.083	1262	manabí oriental 03	
Santa Ana	Ayacucho	6.569	5550	manabí oriental 03	
Olmedo	Olmedo	9.243	9183	manabí oriental 03	
Manta	Manta	188.401	69772	manta ciudad	7749
		100.401	7719		114)
Manta	Eloy Alfaro	11.967	8012	manta ciudad	7472
Jaramijo	Jaramijó	11.907	6527	manabí costa central 02	7472
Manta	Los Esteros		1592	manabí costa central 02	
Manta	San Mateo		55762	manabí costa central 02	
Manta	Tarqui	1.937	1785	manabí costa central 02	
Manta	San Lorenzo Santa Marianita (Boca de			manabí costa central 02	
Manta	Pacoche)	1.984	1047	manabí costa central 02	
Montecristi	La Pila	2.071	1218	manabí costa sur	10335
Montecristi	Montecristi	41.329	31196	manabí costa sur	
Jipijapa	América El Anegado (Cab. en Eloy	2.903	3212	manabí costa sur	
Jipijapa	Alfaro)	6.372	4058	manabí costa sur	
Jipijapa	Jipijapa	44.870	43248	manabí costa sur	
Jipijapa	Julcuy	1.994	1332	manabí costa sur	
Jipijapa	La Unión (De Jipijapa)	1.974	526	manabí costa sur	
Jipijapa	Membrillal	1.026	668	manabí costa sur	
Jipijapa	Pedro Pablo Gómez	3.515	4030	manabí costa sur	
Jipijapa	Puerto de Cayo	3.142	2094	manabí costa sur	
Puerto López	Machalilla	4.354	2692	manabí costa sur	
Puerto López	Puerto López	8.679	8318	manabí costa sur	
Puerto López	Salango	3.593	758	manabí costa sur	
Paján	Campozano (La Palma de Paján)	8.582	4094	manabí oriental 04	6100

i		Ī		1	
Paján	Cascol	7.049	6159	manabí oriental 04	
Paján	Guale	3.474	4222	manabí oriental 04	
Paján	Lascano	4.936	2620	manabí oriental 04	
Paján	Paján	11.911	19111	manabí oriental 04	
24 de Mayo	Arq. Sixto Durán Ballen	3.840	652	manabí oriental 04	
24 de Mayo	Bellavista	5.299	3865	manabí oriental 04	
24 de Mayo	Noboa	6.290	5891	manabí oriental 04	
24 de Mayo	Sucre	12.865	14389	manabí oriental 04	
Quevedo	Quevedo	127.794	89686	quevedo ciudad	89686
Quevedo	24 de Mayo		755	los ríos norte	83462
Quevedo	Guayacán		1370	los ríos norte	
Quevedo	Nicolás Infante Díaz		1252	los ríos norte	
Quevedo	San Camilo		15618	los ríos norte	
Quevedo	San Cristóbal		240	los ríos norte	
Quevedo	Siete de Octubre		2084	los ríos norte	
Quevedo	Venus del Río Quevedo		2339	los ríos norte	
Quevedo	Viva Alfaro		1087	los ríos norte	
Quevedo	La Esperanza	3.713	1006	los ríos norte	
Quevedo	San Carlos	8.283	5832	los ríos norte	
Buena Fé	11 de Octubre		2	los ríos norte	
Buena Fé	7 de Agosto		5	los ríos norte	
Buena Fé	Patricia Pilar	8.715	4561	los ríos norte	
Buena Fé	San Jacinto de Buena Fé	38.646	29048	los ríos norte	
Valencia	Valencia	32.870	18263	los ríos norte	
Ventanas	Quinsaloma	13.150	4743	los ríos central	80535
Ventanas	Ventanas	38.862	36236	los ríos central	
Ventanas	Zapotal	19.133	6550	los ríos central	
Palenque	Palenque	20.658	13453	los ríos central	
Mocache	Mocache	33.481	19553	los ríos central	
Baba	Guare	10.765	4264	los ríos occidental	71391
Baba	Isla de Bejucal	8.396	4828	los ríos occidental	
Baba	Baba	16.024	14977	los ríos occidental	
Vinces	Antonio Sotomayor (Cab. en Playas de Vinces)	14.790	6600	los ríos occidental	
Vinces	Vinces	46.775	40722	los ríos occidental	
Babahoyo	Babahoyo	83.485		los ríos sur	78087
Babahoyo	Barreiro / Santa Rita		5846	los ríos sur	
Babahoyo	Clemente Baquerizo		38541	los ríos sur	
Babahoyo	Dr. Camilo Ponce E.		24258	los ríos sur	
Babahoyo	El Salto		223	los ríos sur	
Babahoyo	Pimocha	17.451	9219	los ríos sur	
D. I. I.		1			
Babahoyo	La Unión (de Babahoyo)	11.968	5144	los ríos oriental	73454

Babahoyo	Febres Cordero (Las Juntas) (Cab en Mata de Cacao)	15.733	9384	los ríos oriental	
Puebloviejo	Puebloviejo	11.247	9589	los ríos oriental	
Puebloviejo	Puerto Pechiche	4.043	2565	los ríos oriental	
Puebloviejo	San Juan	14.130	8204	los ríos oriental	
Urdaneta	Catarama	7.568	8568	los ríos oriental	
Urdaneta	Ricaurte	18.244	12147	los ríos oriental	
Montalvo	Montalyo	20.067	14494	los ríos oriental	
		1.420	1059		12137
Isabela	Puerto Villamil Tomás de Berlanga (Santo			galápagos	12137
Isabela	Tomás)	199	90	galápagos	
San Cristóbal	El Progreso Isla Santa María	637	222	galápagos	
San Cristóbal	(Floreana)	88	60	galápagos	
San Cristóbal	Puerto Baquerizo Moreno	4.908	4111	galápagos	
Santa Cruz	Bellavista	1.410	432	galápagos	
Santa Cruz	Puerto Ayora	9.582	6014	galápagos	
Santa Cruz	Santa Rosa	396	149	galápagos	
Salinas	Anconcito	8.561	4314	guayas costa norte	78045
Santa Elena	Atahualpa	2.613	1894	guayas costa norte	
Santa Elena	Ballenita		753	guayas costa norte	
Santa Elena	Chanduy	14.940	6537	guayas costa norte	
Santa Elena	Colonche	24.638	14771	guayas costa norte	
Santa Elena	Manglaralto	23.423	14057	guayas costa norte	
Santa Elena	San José de Ancón		1767	guayas costa norte	
Santa Elena	Santa Elena Simón Bolívar (Julio	43.799	32766	guayas costa norte	
Santa Elena	Moreno)	2.258	1186	guayas costa norte	
La Libertad	La Libertad	77.646	50529	guayas costa occidental	76143
Salinas	Carlos Espinoza Larrea		54	guayas costa occidental	
Salinas	Gral. A. E. Gallo		4	guayas costa occidental	
Salinas	José Luis Tamayo (Muey)	12.280	6014	guayas costa occidental	
Salinas	Salinas	28.731	19516	guayas costa occidental	
Salinas	Vicente Rocafuerte		26	guayas costa occidental	
Playas	General Villamil (Playas) Juan Gómez Rendón	30.045	20525	guayas costa sur	70724
Guayaquil	(Progreso)	6.703	4940	guayas costa sur	
Guayaquil	Posorja	18.447	10701	guayas costa sur	
Guayaquil	Morro	4.011	2042	guayas costa sur	
Guayaquil	Puná	6.498	4285	guayas costa sur	
Guayaquil	Chongón		5487	guayas costa sur	
Guayaquil	Pascuales		22744	guayas costa sur	
Guayaquil	Guayaquil	1.994.518		Mguayaquil	1434584
Guayaquil	García Moreno		75588	Mguayaquil	
Guayaquil	Febres-Cordero		329923	Mguayaquil	
Guayaquil	Tarqui		376383	Mguayaquil	

Guayaquil	Ximena		323569	Mguayaquil	
Guayaquil	Letamendi		105832	Mguayaquil	
Guayaquil	9 de Octubre		17087	Mguayaquil	
Guayaquil	Ayacucho		22849	Mguayaquil	
Guayaquil	·		19204	Mguayaquil	
Guayaquil	Bolívar / Sagrario Carbo / Concepción		44021	Mguayaquil	
	Olmedo / San Alejo		22065	~	
Guayaquil	Roca		18360	Mguayaquil Mguayaquil	
Guayaquil	Rocafuerte		19891	~	
Guayaquil	Sucre		24574	Mguayaquil	
Guayaquil			35238	Mguayaquil	
Guayaquil	Urdaneta	0.020		Mguayaquil	00214
El Empalme	El Rosario	8.038	1053	guayas norte 01	88214
El Empalme	Guayas (Pueblo Nuevo) Velasco Ibarra (El	16.947	2544	guayas norte 01	
El Empalme	Empalme)	39.804	47053	guayas norte 01	
Balzar	Balzar	48.470	37564	guayas norte 01	
Colimes	Colimes	21.049	11893	guayas norte 02	89724
Colimes	San Jacinto		752	guayas norte 02	
Palestina	Palestina	14.067	9922	guayas norte 02	
Urbina Jado	Bocana		297	guayas norte 02	
Urbina Jado	Candilejos		1332	guayas norte 02	
Urbina Jado	El Salitre (Las Ramas)	24.414	23035	guayas norte 02	
Urbina Jado	General Vernaza (Dos Esteros)	8.688	5161	guayas norte 02	
Urbina Jado	Junquillal	11.579	2223	guayas norte 02	
Urbina Jado	La Victoria (Nanza)	5.698	2070	guayas norte 02	
Urbina Jado	Paraíso		202	guayas norte 02	
Urbina Jado	San Mateo		205	guayas norte 02	
Samborondón	Samborondón	14.804	28363	guayas norte 02	
Samborondón	Tarifa	30.672	4269	guayas norte 02	
Santa Lucia Lomas de	Santa Lucía	33.868	24356	guayas central 02	77032
Sargentillo	Lomas de Sargentillo	14.194	9382	guayas central 02	
Nobol (Piedrahita)	Narcisa de Jesús	14.753	10052	guayas central 02	
Pedro Carbo	Pedro Carbo	26.527	26504	guayas central 02	
Pedro Carbo	Sabanilla	5.878	756	guayas central 02	
Pedro Carbo	Valle de la Virgen	4.306	536	guayas central 02	
Isidro Ayora	Isidro Ayora (Soledad)	8.226	5446	guayas central 02	
Daule	Daule	53.981	63167	guayas central 01	73154
Daule	Juan Bautista Aguirre (Los Tintos)	5.058	2350	guayas central 01	
Daule	La Aurora		1116	guayas central 01	
Daule	Laurel	8.636	3197	guayas central 01	
Daule	Limonal	7.710	981	guayas central 01	
Daule	Los Lojas (Enrique Baquerizo Moreno)	9.763	2343	guayas central 01	

Duran	Eloy Alfaro (Duran)	178.714	89094	durán ciudad	75000
San Jacinto de Yaguachi	Gral. Pedro J. Montero (Boliche)	6.625	5327	guayas oriental 01	77982
San Jacinto de Yaguachi	Virgen de Fátima	10.717	2199	guayas oriental 01	
San Jacinto de Yaguachi	Yaguachi Nuevo (San Jacinto de Yaguachi)	21.021	17760	guayas oriental 01	
San Jacinto de Yaguachi	Yaguachi Viejo (Cone)	9.267	2814	guayas oriental 01	
Alfredo Baquerizo Moreno	Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan)	19.982	14321	guayas oriental 01	
Simón Bolívar	Crnel. Lorenzo de	8.824	3448	•	
Simón Bolívar Simón Bolívar	Garaicoa (Pedregal) Simón Bolívar	11.561	9039	guayas oriental 01 guayas oriental 01	
Coronel Marcelino Maridueña	Crnel. Marcelino Mariduena	11.054	8980	guayas oriental 01	
Milagro	Milagro	124.049	111125	milagro ciudad	75000
Milagro	Chobo	2.763	562	guayas oriental 02	71940
Milagro	Mariscal Sucre (Huaques)	4.413	2532	guayas oriental 02	71540
	Roberto Astudillo (Cab. en				
Milagro	Cruce de Venecia)	8.878	2897	guayas oriental 02	
Naranjito General Antonio	Naranjito General Antonio Elizalde	31.756	23088	guayas oriental 02	
Elizalde (Bucay)	(Bucay)	8.696	6736	guayas oriental 02	
Guayaquil	Tenguel	9.612	6156	guayas sur	75110
El Triunfo	El Triunfo	34.117	26328	guayas sur	
Naranjal	Jesús María	5.066	1398	guayas sur	
Naranjal	Naranjal	30.161	26363	guayas sur	
Naranjal	San Carlos	5.403	1145	guayas sur	
Naranjal	Santa Rosa de Flandes	4.031	585	guayas sur	
Naranjal	Taura	8.821	3963	guayas sur	
Balao	Balao	17.262	9172	guayas sur	
San Lorenzo	5 de Junio (Cab. en Uimbi)	277	194	carchi esmeraldas	74900
San Lorenzo	Alto Tambo (Cab. en Guadual)	1.433	590	carchi esmeraldas	
San Lorenzo	Ancón (Pichangal) (Cab. en Palma Real)	1.164	517	carchi esmeraldas	
San Lorenzo	Calderón	469	204	carchi esmeraldas	
San Lorenzo	Carondelet	935	467	carchi esmeraldas	
San Lorenzo	Concepción	1.793	945	carchi esmeraldas	
San Lorenzo	Mataje (Cab. en Santander)	821	280	carchi esmeraldas	
San Lorenzo	San Javier de Cachavi (Cab. en San Javier)	318	256	carchi esmeraldas	
San Lorenzo	San Lorenzo	15.556	10787	carchi esmeraldas	
San Lorenzo	Santa Rita	1.231	504	carchi esmeraldas	
San Lorenzo	Tambillo	1.579	598	carchi esmeraldas	
San Lorenzo	Tululbi (Cab. en Ricaurte)	1.744	732	carchi esmeraldas	
San Lorenzo	Urbina	860	516	carchi esmeraldas	
Tulcán	Tulcán	54.326	23594	carchi esmeraldas	
Tulcán	González Suárez		19133	carchi esmeraldas	
Tulcán	El Carmelo (El Pun)	2.304	1785	carchi esmeraldas	

Ī			i		ī
Tulcán	El Chical	2.318	1343	carchi esmeraldas	
Tulcán	Julio Andrade (Orejuela)	9.302	6337	carchi esmeraldas	
Tulcán	Maldonado	1.266	1172	carchi esmeraldas	
Tulcán	Pioter	845	677	carchi esmeraldas	
Tulcán	Santa Martha de Cuba	2.049	1064	carchi esmeraldas	
Tulcán	Tobar Donoso (La Bocana de Camumbi)	727	492	carchi esmeraldas	
Tulcán	Tufino	1.771	1716	carchi esmeraldas	
Tulcán	Urbina (Taya)	2.267	997	carchi esmeraldas	
Espejo	27 de Septiembre		1027	carchi sur	60164
Espejo	El Angel	6.278	3843	carchi sur	
Espejo	El Goaltal	910	630	carchi sur	
Espejo	La Libertad (Alizo)	3.484	2855	carchi sur	
Espejo	San Isidro	2.843	2810	carchi sur	
San Pedro de Huaca	Huaca	5.512	4838	carchi sur	
San Pedro de Huaca	Mariscal Sucre	1.344	763	carchi sur	
Mira	Concepción	3.379	2430	carchi sur	
Mira	Jijón Ý Caamano (Cab. en Rio Blanco)	2.212	1441	carchi sur	
Mira	Juan Montalvo (San Ignacio De Quil)	1.434	1027	carchi sur	
Mira	Mira (Chontahuasi)	5.894	4754	carchi sur	
Montúfar	González Suárez		8134	carchi sur	
Montúfar	San José		7910	carchi sur	
Montúfar	Chitán de Navarrete	672	458	carchi sur	
Montúfar	Cristóbal Colón	2.932	2561	carchi sur	
Montúfar	Fernández Salvador	1.393	672	carchi sur	
Montúfar	La Paz	3.201	2455	carchi sur	
Montúfar	Piartal	1.148	745	carchi sur	
Montúfar	San Gabriel	19.230		carchi sur	
Bolívar (De Carchi)	Bolívar	4.666	3840	carchi sur	
Bolívar (De Carchi)	García Moreno	1.541	1472	carchi sur	
Bolívar (De Carchi)	Los Andes	2.246	1571	carchi sur	
Bolívar (De Carchi)	Monte Olivo	1.811	1603	carchi sur	
Bolívar (De Carchi)	San Rafael	1.699	936	carchi sur	
Bolívar (De Carchi)	San Vicente de Pusir	1.935	1389	carchi sur	
Eloy Alfaro	Anchayacu	1.748	647	imbabura esmeraldas	74320
Eloy Alfaro	Atahualpa (Cab. en Camarones)	1.301	2002	imbabura esmeraldas	
Eloy Alfaro	Borbón	6.203	4890	imbabura esmeraldas	
Eloy Alfaro	Colón Eloy del Maria	1.266	258	imbabura esmeraldas	
Eloy Alfaro	La Tola	4.260	2026	imbabura esmeraldas	
Eloy Alfaro	Luis Vargas Torres (Cab. en Playa de Oro)	275	173	imbabura esmeraldas	
Eloy Alfaro	Maldonado	1.458	960	imbabura esmeraldas	
Eloy Alfaro	Pampanal de bolívar	864	236	imbabura esmeraldas	
Eloy Alfaro	San Francisco de Onzole	1.416	1094	imbabura esmeraldas	

Eloy Alfaro	ī	İ		Í		ı
Eloy Alfaro   Selva Alegre   883   551   imbabura esmeraldas   i	Eloy Alfaro	San josé de Cayapas	1.442	509	imbabura esmeraldas	
Eloy Alfaro	Eloy Alfaro	Santo Domingo de Onzole			imbabura esmeraldas	
Eloy Alfaro	Eloy Alfaro	Selva Alegre	883	551	imbabura esmeraldas	
Eloy Alfaro Valdéz (Limones) 6.084 5151 imbabura esmeraldas imbabura esmeraldas limbabura esm	Eloy Alfaro	Telembi		1521	imbabura esmeraldas	
Rioverde Chontaduro 2.693 1458 Rioverde Chumunde 2.910 1173 Rioverde Lagarto Montalvo (Cab. en Cacachi Cotacachi Cotacachi Cotacachi Sagrario 6897 Cotacachi Sagrario 6897 Cotacachi (Cab. en Cuellaje) 1.903 1230 Cotacachi (Cab. en Cuellaje) 1.909 1730 Cotacachi Apuela 1.909 1730 imbabura esmeraldas imbabur	Eloy Alfaro	Timbire	728	178	imbabura esmeraldas	
Rioverde Chumunde 2.910 1173 imbabura esmeraldas imbabura esmerald	Eloy Alfaro	Valdéz (Limones)	6.084	5151	imbabura esmeraldas	
Rioverde Lagarto Montalvo (Cab. en Horqueta) 3.702 2496 Rioverde Rio Verde 4.577 3696 Rioverde Rocafuerte 4.613 2987 Rioverde Rocafuerte 4.613 2987 Cotacachi Cotacachi 15.002 5897 Cotacachi Sagrario 6897 Cotacachi Sagrario 7000 1230 Cotacachi Garcia Moreno 7000 1730 Cotacachi Januare Smeraldas 600 1730 Cotacachi Peñaherren 1.999 1394 Cotacachi Paza Gutiérrez (Calvario) 653 442 Cotacachi Plaza Gutiérrez (Calvario) 653 442 Cotacachi Quiroga 7000 1846 467 Cotacachi Quiroga 7000 1846 467 Cotacachi Januare Smeraldas 7000 1850 Cotacachi Plaza Gutiérrez (Calvario) 846 467 Cotacachi Januare Smeraldas 7000 1850 Cotacachi Plaza Gutiérrez (Calvario) 846 467 Cotacachi Plaza Gutiérrez (Calvario) 846 467 Cotacachi Januare Smeraldas 7000 1850 Cotacachi Plaza Gutiérrez (Calvario) 846 467 Cotacachi Plaza Gutiérrez (Calvar	Rioverde	Chontaduro	2.693	1458	imbabura esmeraldas	
Rioverde Horqueta) 3.702 2496 Rioverde Royerde A4.577 3696 Rioverde Royerde 4.577 3696 Rioverde Rocafuerte 4.613 2987 Cotacachi Cotacachi 15.002 imbabura esmeraldas imbabura oriental imbabura central imbabura central imbabura oriental imbabur	Rioverde	Chumunde	2.910	1173	imbabura esmeraldas	
Rioverde Río Verde Río Verde 4.577 3696 Rioverde Río Verde 4.577 3696 Rioverde Rocafuerte 4.613 2987 Cotacachi Cotacachi 15.002 imbabura esmeraldas imbabura oriental imbabura central imbabura central imbabura central imbabura central imbabura central imbabura esmeraldas imbabura central imbabura	Rioverde		3.669	2374	imbabura esmeraldas	
Rioverde Rocafuerte 4.6.13 2987 imbabura esmeraldas imbabura oriental imbabura o	Rioverde		3.702	2496	imbabura esmeraldas	
Cotacachi Cotacachi Sagrario 6897 imbabura esmeraldas imbabura oriental imbabura central imbabura central imbabura central imbabura central imbabura centr	Rioverde	Río Verde	4.577	3696	imbabura esmeraldas	
Cotacachi Sagrario 6897 Cotacachi San Francisco 6 de Julio de Cuellaje Cotacachi (Cab. en Cuellaje) Cotacachi (Apuela 1.909 1730 imbabura esmeraldas imbabura oriental imbabura central imbabura c	Rioverde	Rocafuerte	4.613	2987	imbabura esmeraldas	
Cotacachi San Francisco 6 de Julio de Cuellaje (Cab. en Cuellaje) 1.903 1230 imbabura esmeraldas imbabura esmeraldas ortotacachi (Llurimagua) 4.682 3809 imbabura esmeraldas imbabura esme	Cotacachi	Cotacachi	15.002		imbabura esmeraldas	
Cotacachi (Cab. en Cuellaje) Cotacachi Apuela Cotacachi (Llurimagua) Cotacachi (Llurimagua) Cotacachi (Llurimagua) Cotacachi (Llurimagua) Cotacachi (Llurimagua) Cotacachi Peñaherrera Cotacachi Peñaherrera Cotacachi Peñaherrera Cotacachi Quiroga Cotacachi Quiroga Vacas Galindo (El Churo) Cotacachi (Cab. en San Miguel Alto) San Miguel de Urcuqui Caluasquí Canusquí San Miguel de Urcuquí Curcuquí San Miguel de Urcuquí Tumbabiro San Blas San Miguel de Urcuquí San	Cotacachi	Sagrario		6897	imbabura esmeraldas	
Cotacachi (Cab. en Cuellaje)	Cotacachi			3968	imbabura esmeraldas	
Cotacachi Apuela Garcia Moreno (Llurimagua) 4.682 3809 imbabura esmeraldas imbabura oriental	Cotacachi		1.903	1230	imbabura esmeraldas	
Cotacachi Imantag 4.682 3809 imbabura esmeraldas imbabura oriental imbabura		-				
Cotacachi Imantag 4.660 3211 imbabura esmeraldas imbabura oriental imbabura or		Garcia Moreno	1.692			
Cotacachi Peñaherrera 1.999 1394 imbabura esmeraldas imbabura esmeraldas vacas Galindo (El Churo) (Cotacachi Quiroga Vacas Galindo (El Churo) (Cab. en San Miguel Alto) 846 467 imbabura esmeraldas Vacas Galindo (El Churo) (Cab. en San Miguel Alto) 846 467 imbabura esmeraldas Vacas Galindo (El Churo) (Cab. en San Miguel Alto) 846 467 imbabura esmeraldas Vacas Galindo (El Churo) (Cab. en San Miguel Alto) 846 467 imbabura esmeraldas Vacas Galindo (El Churo) (Cab. en San Miguel Alto) 846 467 imbabura esmeraldas Vacas Galindo (El Churo) (Cab. en San Miguel de Urcuquí Aires 1.560 1170 imbabura esmeraldas Vacas Miguel de Urcuquí San Miguel de Urcuquí San Miguel de Urcuquí Van Vacas Galindo (El Churo) (Cab. en San Miguel de Urcuquí Vacas		-				
Cotacachi Plaza Gutiérrez (Calvario) Cotacachi Quiroga Vacas Galindo (El Churo) Cotacachi (Cab. en San Miguel Alto) San Miguel de Urcuquí Cahuasquí San Miguel de Urcuquí Pablo Arenas San Miguel de Urcuquí San Miguel de Urcuquí San Miguel de Urcuquí San Miguel de Urcuquí Pablo Arenas San Miguel de Urcuquí San San Miguel de Urcuquí San		•				
Cotacachi Quiroga Vacas Galindo (El Churo) Cotacachi (Cab. en San Miguel Alto) San Miguel de Urcuquí Cahusaquí San Miguel de Urcuquí Pablo Arenas San Miguel de Urcuquí San Miguel de Urcuquí San Miguel de Urcuquí Pablo Arenas San Miguel de Urcuquí San						
Vacas Galindo (El Churo) Cotacachi Cotac San Miguel de Urcuqui Cotacachi Cot						
San Miguel de Urcuquí Cahuasquí La Merced de Buenos Urcuquí Aires 1.560 1170 imbabura esmeraldas imbabura esmeraldas Inbabura esmeraldas Imbabura oriental				_		
Urcuquí San Miguel de Urcuquí Pablo Arenas 2.045 1532 imbabura esmeraldas imbabura oriental im		(Cab. en San Miguel Alto)	846	467	imbabura esmeraldas	
Urcuquí Aires 2.045 1532 imbabura esmeraldas imbabura esmeraldas 2.045 1532 imbabura esmeraldas 2.045 1532 imbabura esmeraldas 3.0 Miguel de Urcuquí San Miguel de Urcuquí Tumbabiro 1.603 1120 imbabura esmeraldas 3.0 Miguel de Urcuquí 4.499 3935 imbabura oriental 3.0 Miguel de Urcuquí 4.499 3935 imbabura oriental 3.0 Miguel de Pimampiro Mariano Acosta 1.926 1949 imbabura oriental 3.0 Miguel de Pimampiro San Francisco de 3.0 Miguel de Pimampiro Sigsipamba 3.1562 986 imbabura oriental 3.0 Miguel de Pimampiro 3.0 Miguel de Pimampiro 3.0 Miguel de 1.562 986 imbabura oriental 3.0 Miguel de 3.0 Mi	Urcuquí		1.874	1624	imbabura esmeraldas	
Urcuquí San Miguel de Urcuquí San Blas 2.800 2309 imbabura esmeraldas imbabura oriental imbabura ori	Urcuquí		1.560	1170	imbabura esmeraldas	
Urcuquí San Miguel de Urcuquí Tumbabiro 1.603 1120 imbabura esmeraldas imbabura oriental imbabura orie	Urcuquí	Pablo Arenas	2.045	1532	imbabura esmeraldas	
Urcuquí Tumbabiro San Miguel de Urcuquí Urcuquí 4.499 3935 imbabura esmeraldas imbabura esmeraldas imbabura esmeraldas imbabura oriental simbabura oriental imbabura oriental	Urcuquí	San Blas	2.800	2309	imbabura esmeraldas	
Urcuquí     4.499     3935     imbabura esmeraldas       Pimampiro     Chuga     1.271     856     imbabura oriental     86473       Pimampiro     Mariano Acosta     1.926     1949     imbabura oriental     imbabura oriental       Pimampiro     San Francisco de     8.192     8056     imbabura oriental       Pimampiro     Sigsipamba     1.562     986     imbabura oriental       Ibarra     La Dolorosa del Priorato     905     imbabura oriental       Ibarra     Sagrario     37683     imbabura oriental       Ibarra     San Francisco     36038     imbabura oriental       Ibarra     Caranqui     9215     imbabura central     70190       Ibarra     Guayaquil de Alpachaca     5 210     2067     imbabura central	Urcuquí	Tumbabiro	1.603	1120	imbabura esmeraldas	
Pimampiro Chuga 1.271 856 imbabura oriental 86473  Pimampiro Mariano Acosta 1.926 1949 imbabura oriental imbabura orient		Urcuquí	4.499	3935	imbabura esmeraldas	
Pimampiro Mariano Acosta 1.926 1949 imbabura oriental pimampiro San Francisco de Pimampiro Sigsipamba 1.562 986 imbabura oriental imbabura			1.271	856	imbabura oriental	86473
Pimampiro Pimampiro San Francisco de Pimampiro Sigsipamba 1.562 986 imbabura oriental imbabura orienta		_	1.926	1949	imbabura oriental	
Pimampiro Sigsipamba 1.562 986 imbabura oriental	1		8.192	8056	imbabura oriental	
Ibarra   La Dolorosa del Priorato   905   imbabura oriental   im	Pimampiro		1.562	986	imbabura oriental	
Ibarra   Sagrario   37683   imbabura oriental     Ibarra   San Francisco   36038   imbabura oriental     Ibarra   Caranqui   9215   imbabura central   1barra   Guayaquil de Alpachaca   6045   imbabura central     15 210   2067	Ibarra	Ibarra	116.523		imbabura oriental	
Ibarra     San Francisco     36038 imbabura oriental       Ibarra     Caranqui     9215 imbabura central imbabura central imbabura central imbabura central     70190 imbabura central	Ibarra	La Dolorosa del Priorato		905	imbabura oriental	
Ibarra         San Francisco         36038 imbabura oriental           Ibarra         Caranqui         9215 imbabura central         70190 imbabura central           Ibarra         Guayaquil de Alpachaca         6045 imbabura central	Ibarra	Sagrario		37683	imbabura oriental	
Ibarra Guayaquil de Alpachaca 6045 imbabura central imbabura central		San Francisco		36038	imbabura oriental	
Ibarra Guayaquil de Alpachaca 6045 imbabura central	Ibarra	Caranqui		9215	imbabura central	70190
Tharra Ambugui 5 319 3867 imbabura control	Ibarra	-		6045	imbabura central	
ibaria Ambuqui 5.517 5007 imbabura central	Ibarra	Ambuquí	5.319	3867	imbabura central	

Ī	i	2.760	2520		I
Ibarra	Angochagua	3.768	3520	imbabura central	
Ibarra	Carolina	2.875	2300	imbabura central	
Ibarra	La Esperanza	6.677	5118	imbabura central	
Ibarra	Lita	2.413	1759	imbabura central	
Ibarra	Salinas	1.694	1147	imbabura central	
Ibarra	San Antonio	13.987	10136	imbabura central	
Antonio Ante	Andrade Marín / Lourdes		3076	imbabura central	
Antonio Ante	Atuntaqui Imbaya (San Luis de	19.216	12331	imbabura central	
Antonio Ante	Cobuendo) San Francisco de	1.110	583	imbabura central	
Antonio Ante	Natabuela	4.288	3091	imbabura central	
Antonio Ante	San José de Chaltura	2.840	2119	imbabura central	
Antonio Ante	San Roque	8.599	5883	imbabura central	
Otavalo	Otavalo	44.159		imbabura sur	69723
Otavalo	Jordán		20934	imbabura sur	
Otavalo	San Luis		15174	imbabura sur	
Otavalo	Dr. Miguel Egas Cabezas (Peguche)	4.231	3695	imbabura sur	
Otavalo	Eugenio Espejo (Calpaqui)	6.004	4853	imbabura sur	
Otavalo	González Suárez	5.320	3651	imbabura sur	
Otavalo	Pataqui	359	302	imbabura sur	
Otavalo	San José de Quichinche	7.318	4598	imbabura sur	
Otavalo	San Juan de Ilumán	7.225	5044	imbabura sur	
Otavalo	San Pablo	9.106	6450	imbabura sur	
Otavalo	San Rafael	4.762	3757	imbabura sur	
Otavalo	Selva Alegre (Cab. en San Miguel de Pamplona)	1.704	1265	imbabura sur	
Quito	Quito	1.413.179		Mquito	1115106
Quito	Alfaro		136814	Mquito	
Quito	Chaupicruz		148458	Mquito	
Quito	Chillogallo		166112	Mquito	
Quito	Cotocollao		182997	Mquito	
Quito	La Magdalena		82468	Mquito	
Quito	Benalcázar		74648	Mquito	
Quito	El Salvador		27520	Mquito	
Quito	González Suárez		16386	Mquito	
Quito	Guapulo		3343	Mquito	
Quito	La Floresta		17521	Mquito	
Quito	La Libertad		23082	Mquito	
Quito	La Vicentina		15977	Mquito	
Quito	San Blas		45923	Mquito	
Quito	San Marcos		13003	Mquito	
Quito	San Roque		26923	Mquito	
Quito	San Sebastián		16712	Mquito	
Quito	Santa Bárbara		8919	Mquito	

Quito	Santa Prisca		65697	Mquito	
Quito	Villa Flora		42603	Mquito	
Pedro Moncayo	La Esperanza	3.276	1734	pichincha oriental	61260
Pedro Moncayo	Malchinguí	3.912	2657	pichincha oriental	
Pedro Moncayo	Tabacundo	11.699	8085	pichincha oriental	
Pedro Moncayo	Tocachi	1.587	1050	pichincha oriental	
Pedro Moncayo	Tupigachi	5.120	1952	pichincha oriental	
Cayambe	Cayambe	40.485	23455	pichincha oriental	
Cayambe	Ayora		3013	pichincha oriental	
Cayambe	Juan Montalvo		1888	pichincha oriental	
Cayambe	Ascázubi	3.756	2181	pichincha oriental	
Cayambe	Cangahua	13.508	7170	pichincha oriental	
Cayambe	Olmedo (Pesillo)	6.439	4892	pichincha oriental	
Cayambe	Otón	2.125	1556	pichincha oriental	
Cayambe	Santa Rosa de Cuzubamba	3.487	1627	pichincha oriental	
Quito	Checa (Chilpa)	7.333	3108	pichincha central 02	111450
Quito	Llano Chico	6.135	3329	pichincha central 02	
Quito	Zámbiza	2.944	2902	pichincha central 02	
Quito	Cumbayá	21.078	14117	pichincha central 02	
Quito	Nayón	9.693	4741	pichincha central 02	
Quito	El Quinche	12.870	8156	pichincha central 02	
Quito	Pifo	12.334	7926	pichincha central 02	
Quito	Puembo	10.958	5721	pichincha central 02	
Quito	Tababela	2.277	1102	pichincha central 02	
Quito	Yaruquí	13.793	8920	pichincha central 02	
Quito	Calderón (Carapungo)	84.848	43853	pichincha central 02	
Quito	Guayllabamba	12.227	7575	pichincha central 02	
Quito	Conocoto	53.137	30794	pichincha central 01	93452
Quito	Amaguaña	23.584	14957	pichincha central 01	
Quito	Alangasí	17.322	8539	pichincha central 01	
Quito	La Merced	5.744	3200	pichincha central 01	
Quito	Pintag	14.487	10114	pichincha central 01	
Quito	Guangopolo	2.284	1662	pichincha central 01	
Quito	Tumbaco	38.498	24186	pichincha central 01	
Quito	Atahualpa (Habaspamba)	1.866	1627	pichincha norte	72404
Quito	Chavezpamba	865	660	pichincha norte	
Quito	Perucho	786	625	pichincha norte	
Quito	Puéllaro	5.722	4382	pichincha norte	
Quito	Pomasqui	19.803	13327	pichincha norte	
Quito	San Antonio	19.816	13331	pichincha norte	
Quito	San José de Minas	7.485	4852	pichincha norte	
Quito	Calacalí	3.626	2859	pichincha norte	

I		1 401	11.00		
Quito	Lloa	1.431	1168	pichincha norte	
Quito	Nono	1.753	1262	pichincha norte	
Quito	Nanegal	2.560	1722	pichincha norte	
Quito	Gualea	2.121	1288	pichincha norte	
Quito	Nanegalito	2.474	1868	pichincha norte	
Quito	Pacto	4.820	2634	pichincha norte	
Puerto Quito	Puerto Quito	17.100	8001	pichincha norte	
Pedro Vicente Maldonado San Miguel de Los	Pedro Vicente Maldonado	9.965	6371	pichincha norte	
Bancos	Mindo	2.429	868	pichincha norte	
San Miguel de Los Bancos	San Miguel de los Bancos	8.288	5559	pichincha norte	
Santo Domingo	Santo Domingo de los Colorados	234.227	153502	santo domingo ciudad 01 y 02	153502
	Abraham Calazacón	231.227	10359		69874
Santo Domingo			14072	pichincha occidental	07074
Santo Domingo	Bombolí			pichincha occidental	
Santo Domingo	Chigüilpe		7834	pichincha occidental	
Santo Domingo	El Esfuerzo		1235	pichincha occidental	
Santo Domingo	Río Toachi		1813	pichincha occidental	
Santo Domingo	Río Verde		17348	pichincha occidental	
Santo Domingo	Santa María del Toachi		711	pichincha occidental	
Santo Domingo	Zaracay		2393	pichincha occidental	
Santo Domingo	Alluriquín	16.016	3717	pichincha occidental	
Santo Domingo	Luz de América	9.033	1325	pichincha occidental	
Santo Domingo	Puerto Limón	8.833	4184	pichincha occidental	
Santo Domingo	San Jacinto del Bua	10.514	2561	pichincha occidental	
Santo Domingo	Valle Hermoso	8.395	2322	pichincha occidental	
Mejía	Aloag	8.850	5218	pichincha sur	93955
Mejía	Aloasí	6.855	2828	pichincha sur	
Mejía	Cutuglahua	9.987	3869	pichincha sur	
Mejía	El Chaupi	1.322	772	pichincha sur	
Mejía	Machachi	22.492	20005	pichincha sur	
Mejía	Manuel Cornejo Astorga (Tandapi)	3.132	1492	pichincha sur	
Mejía	Tambillo	6.571	5679	pichincha sur	
Mejía	Uyumbicho	3.679	2736	pichincha sur	
Rumiñahui	Cotogchoa	2.843	1221	pichincha sur	
Rumiñahui	Rumipamba	477	233	pichincha sur	
Rumiñahui	San Pedro de Taraboa		3439	pichincha sur	
Rumiñahui	San Rafael		9256	pichincha sur	
Rumiñahui	Sangolquí	62.562	37207	pichincha sur	
Guaranda	Guaranda	47.390		bolívar oriental	63773
Guaranda	Ángel Polivio Chávez		10810	bolívar oriental	
Guaranda	Gabriel I Veintimilla		13878	bolívar oriental	
Guaranda	Guanujo		17468	bolívar oriental	
Guaranda	Facundo Vela	3.753	1797	bolívar oriental	

i			ı	•	
Guaranda	Julio E. Moreno (Catanahuan Grande)	2.674	1780	bolívar oriental	
Guaranda	Salinas	5.551	2150	bolívar oriental	
Guaranda	San Lorenzo	2.099	1946	bolívar oriental	
Guaranda	San Luis de Pambil	4.571	2746	bolívar oriental	
Guaranda	San Simón (Yacoto)	4.202	2704	bolívar oriental	
Guaranda	Santafé (Santa Fé)	1.815	1803	bolívar oriental	
Guaranda	Simiatug	9.588	6691	bolívar oriental	
Las Naves	Las Naves	5.265	3688	bolívar occidental	73069
Las Naves	Las Mercedes		422	bolívar occidental	
Echeandía	Echeandía	10.951	10125	bolívar occidental	
Caluma	Caluma	11.074	10056	bolívar occidental	
Chimbo	Asunción (Asancoto)	2.582	2444	bolívar occidental	
Chimbo	Magdalena (Chapacoto)	2.821	2426	bolívar occidental	
Chimbo	San José de Chimbo	5.234	5509	bolívar occidental	
Chimbo	San Sebastián	1.025	702	bolívar occidental	
Chimbo	Telimbela	3.343	1271	bolívar occidental	
San Miguel	Balsapamba	2.839	2796	bolívar occidental	
San Miguel	Bilován	2.922	2035	bolívar occidental	
San Miguel	Regulo de Mora	1.062	604	bolívar occidental	
San Miguel	San Miguel	11.500	10751	bolívar occidental	
San Miguel	San Pablo (San Pablo de Atenas)	5.653	4385	bolívar occidental	
San Miguel	San Vicente	1.248	723	bolívar occidental	
San Miguel	Santiago	1.523	1549	bolívar occidental	
Chillanes	Chillanes	14.145	9997	bolívar occidental	
Chillanes	San José del Tambo (Tambopamba)	4.540	3586	bolívar occidental	
Latacunga	Latacunga	80.964		cotopaxi oriental	79239
Latacunga	Eloy Alfaro / San Felipe		18329	cotopaxi oriental	
Latacunga	Ignacio Flores		9061	cotopaxi oriental	
Latacunga	Juan Montalvo		11220	cotopaxi oriental	
Latacunga	La Matriz		21882	cotopaxi oriental	
Latacunga	San Buenaventura		3193	cotopaxi oriental	
Latacunga	11 De Noviembre (Ilinchisi)	1.801	1673	cotopaxi oriental	
Latacunga	Alaques (Alaquez)	4.895	4814	cotopaxi oriental	
Latacunga	Belisario Quevedo (Guanailin)	5.581	3434	cotopaxi oriental	
Latacunga	Guaitacama (Guaytacama)	7.475	5633	cotopaxi oriental	
Latacunga	Joséguango Bajo	2.708	1045	cotopaxi norte	84471
Latacunga	Mulaló	7.360	6032	cotopaxi norte	
Latacunga	Poalo	5.283	4087	cotopaxi norte	
Latacunga	San Juan de Pastocalle	9.933	6424	cotopaxi norte	
Latacunga	Tanicuchi	11.009	8238	cotopaxi norte	
Latacunga	Toacaso	6.970	7118	cotopaxi norte	

ī		ī	ı	Ī	ı
Saquisilí	Canchagua	4.738	1089	cotopaxi norte	
Saquisilí	Chantilín	823	461	cotopaxi norte	
Saquisilí	Cochapamba	4.266	830	cotopaxi norte	
Saquisilí	Saquisilí	10.988	12104	cotopaxi norte	
La Maná	La Maná	25.836	19022	cotopaxi norte	
La Maná	El Carmen		516	cotopaxi norte	
La Maná	El Triunfo		237	cotopaxi norte	
La Maná	Guasaganda (Cab. en Guasaganda Centro)	3.879	1110	cotopaxi norte	
La Maná	Pucayacu	2.400	1925	cotopaxi norte	
Sigchos	Chugchilán	6.356	4008	cotopaxi norte	
Sigchos	Isinliví	3.310	2125	cotopaxi norte	
Sigchos	Las Pampas	2.054	1460	cotopaxi norte	
Sigchos	Palo Quemado	1.060	355	cotopaxi norte	
Sigchos	Sigchos	7.942	6285	cotopaxi norte	
Pujilí	Angamarca	4.897	3712	cotopaxi sur	92462
Pujilí	Guangaje	7.304	6381	cotopaxi sur	
Pujilí	La Victoria	2.806	1890	cotopaxi sur	
Pujilí	Pilaló	1.865	1481	cotopaxi sur	
Pujilí	Pujilí	28.537	23545	cotopaxi sur	
Pujilí	Tingo	3.424	1894	cotopaxi sur	
Pujilí	Zumbahua	11.895	8047	cotopaxi sur	
Pangua	El Corazón	6.193	5768	cotopaxi sur	
Pangua	Moraspungo	10.949	5752	cotopaxi sur	
Pangua	Pinllopata	908	482	cotopaxi sur	
Pangua	Ramón Campaña	1.827	753	cotopaxi sur	
Salcedo	Cusubamba	7.102	4873	cotopaxi sur	
Salcedo	Mulliquindil (Santa Ana)	6.559	5057	cotopaxi sur	
Salcedo	San Miguel	26.687	22827	cotopaxi sur	
Salcedo	Antonio José Holguín (Santa Lucía)	2.401	1987	tungurahua oriental	61561
Salcedo	Mulalillo	5.787	4446	tungurahua oriental	
Salcedo	Pansaleo	2.768	2225	tungurahua oriental	
Santiago de Píllaro	Baquerizo Moreno	276	263	tungurahua oriental	
Santiago de Píllaro	Cuidad Nueva		916	tungurahua oriental	
Santiago de Píllaro	Emilio María Terán (Rumipamba)	1.329	911	tungurahua oriental	
Santiago de Píllaro	Marcos Espinel (Chacata)	2.182	1723	tungurahua oriental	
Santiago de Píllaro	Píllaro	11.861	11793	tungurahua oriental	
Santiago de Píllaro	Presidente Urbina (Chagrapamba-Patzucul)	2.420	1139	tungurahua oriental	
Santiago de Píllaro	San Andrés	9.885	7551	tungurahua oriental	
Santiago de Píllaro	San José De Poalo	1.922	1806	tungurahua oriental	
Santiago de Píllaro	San Miguelito	5.050	3853	tungurahua oriental	
Baños de Agua Santa	Baños	11.802	11259	tungurahua oriental	
Baños de Agua Santa	Lligua	312	335	tungurahua oriental	
•	<b>G</b>			0	

Baños de Agua Santa	Río Negro	1.086	773	tungurahua oriental	
Baños de Agua	-				
Santa Baños de Agua	Río Verde	1.057	770	tungurahua oriental	
Santa	Ulba	1.855	1269	tungurahua oriental	
Patate	El Triunfo Los Andes (Cab. en	1.365	620	tungurahua oriental	
Patate	Poatug)	1.212	838	tungurahua oriental	
Patate	Patate	7.416	5928	tungurahua oriental	
Patate	Sucre (Cab. en Sucre- Patate-Urco)	1.778	1156	tungurahua oriental	
Ambato	Ambato	163.926		ambato ciudad	76360
Ambato	Atocha Ficoa		9741	ambato ciudad	
Ambato	Celiano Monge		1962	ambato ciudad	
Ambato	Huachi Chico		16456	ambato ciudad	
Ambato	Huachi Loreto		48201	ambato ciudad	
Ambato	La Matriz		25731	tungurahua norte	70466
Ambato	La Merced		19842	tungurahua norte	
Ambato	La Península		1083	tungurahua norte	
Ambato	Pishilata		1412	tungurahua norte	
Ambato	San Francisco		8280	tungurahua norte	
Ambato	Cunchibamba	3.847	1752	tungurahua norte	
Ambato	Unamuncho	4.002	827	tungurahua norte	
Ambato	Izamba	11.130	11539	tungurahua norte	
Ambato	Constantino Fernández (Cab. en Cullitahua)	2.392	2065	tungurahua occidental	77807
Ambato	Huachi Grande	6.704	4444	tungurahua occidental	
Ambato	Juan Benigno Vela	6.835	5376	tungurahua occidental	
Ambato	Montalvo	3.202	2150	tungurahua occidental	
Ambato	Pasa	6.382	5381	tungurahua occidental	
Ambato	Picaigua	7.403	10103	tungurahua occidental	
Ambato	Pilaguín (Pilahuín)	10.639	7350	tungurahua occidental	
Ambato	Quisapincha (Quizapincha)	11.581	8026	tungurahua occidental	
Ambato	San Bartolomé De Pinllog	7.727	5264	tungurahua occidental	
Ambato	San Fernando (Pasa San Fernando)	2.327	1985	tungurahua occidental	
Ambato	Ambatillo	4.212	3019	tungurahua occidental	
Ambato	Atahualpa (Chisalata) Augusto N. Martinez	7.344	5728	tungurahua occidental	
Ambato	(Mundugleo)	7.602	7063	tungurahua occidental	
Ambato	Santa Rosa	14.511	9853	tungurahua occidental	
Ambato	Totoras	5.516	4009	tungurahua sur	73794
Cevallos	Cevallos	6.873	6019	tungurahua sur	
Tisaleo	Quinchicoto	1.781	563	tungurahua sur	
Tisaleo	Tisaleo	8.744	7354	tungurahua sur	
San Pedro de Pelileo	Benítez (Pachanlica)	2.016	1610	tungurahua sur	
San Pedro de Pelileo	Bolívar	2.460	1673	tungurahua sur	

San Pedro de	Chiquicha (Cab. en		i	Ì	ı
Pelileo	Chiquicha Grande)	1.957	1387	tungurahua sur	
San Pedro de Pelileo	Cotaló	1.977	1521	tungurahua sur	
San Pedro de Pelileo	El Rosario (Rumichaca)	2.400	1720	tungurahua sur	
San Pedro de Pelileo	García Moreno (Chumaqui)	5.211	2414	tungurahua sur	
San Pedro de Pelileo	Guambaló (Huambaló)	6.994	5061	tungurahua sur	
San Pedro de				· ·	
Pelileo San Pedro de	Pelileo	20.778	17365	tungurahua sur	
Pelileo San Pedro de	Pelileo Grande / R. Mino		567	tungurahua sur	
Pelileo	Salasaca	5.195	3399	tungurahua sur	
Mocha	Mocha	5.224	5438	tungurahua sur	
Mocha	Pinguili	1.147	357	tungurahua sur	
Quero	Quero	13.611	11568	tungurahua sur	
Quero	Rumipamba Vanayaay Machanata	2.730	802	tungurahua sur	
Quero	Yanayacu - Mochapata (Cab. en Yanayacu)	1.846	967	tungurahua sur	
Guano	Guano	14.717		chimborazo nororiental	61832
Guano	La Matriz		10652	chimborazo nororiental	
Guano	El Rosario		1706	chimborazo nororiental	
Guano	Guanando	319	675	chimborazo nororiental	
Guano	Ilapo	1.613	1831	chimborazo nororiental	
Guano	La Providencia	517	439	chimborazo nororiental	
Guano	San Andrés	10.984	8195	chimborazo nororiental	
Guano	San Gerardo de Pacaicaguan	2.242	1637	chimborazo nororiental	
Guano	San Isidro de Patulu	4.330	2746	chimborazo nororiental	
Guano	San José del Chazo	1.081	636	chimborazo nororiental	
Guano	Santa Fe de Galán	1.673	534	chimborazo nororiental	
Guano	Valparaiso	412	177	chimborazo nororiental	
Penipe	Bilbao	343	179	chimborazo nororiental	
Penipe	El Altar	1.236	1044	chimborazo nororiental	
Penipe	La Candelaria	489	182	chimborazo nororiental	
Penipe	Matus	965	709	chimborazo nororiental	
Penipe	Penipe	1.685	2068	chimborazo nororiental	
Penipe	Puela	699	748	chimborazo nororiental	
Penipe	San Antonio de Bayushig	1.068	1175	chimborazo nororiental	
Chambo	Chambo	10.541	8337	chimborazo nororiental	
Riobamba	Pungala	6.110	4587	chimborazo nororiental	
Riobamba	Cubijíes	2.207	1980	chimborazo nororiental	
Riobamba	Licto	7.499	7389	chimborazo nororiental	
Riobamba	Quimiag	5.472	4206	chimborazo nororiental	
Riobamba	Riobamba	135.350		riobamba ciudad	75773
Riobamba	Lizarzaburu		37852	riobamba ciudad	
Riobamba	Maldonado		23441	riobamba ciudad	
Riobamba	Veloz		14480	riobamba ciudad	

Riobamba	Velasco		26577	chimborazo central	64452
Riobamba	Yaruquíes		5299	chimborazo central	
Riobamba	Lican		3426	chimborazo central	
Riobamba	Cacha (Cab. en Machangara)	3.763	3055	chimborazo central	
Riobamba	Calpi	6.170	5242	chimborazo central	
Riobamba	Flores	5.548	4431	chimborazo central	
Riobamba	Punín	5.980	6050	chimborazo central	
Riobamba	San Luis	8.353	4566	chimborazo central	
Riobamba	San Juan	6.863	5806	chimborazo central	
Colta	Sicalpa	3.000	9329	chimborazo suroccidental	73930
Colta	Cañi	1.028	699	chimborazo suroccidental	73730
Colta	Columbe	15.091	13506	chimborazo suroccidental	
Colta		3.645	2059	chimborazo suroccidental	
	Juan de Velasco (Pangor) Santiago de Quito (Cab.				
Colta	San Antonio de Quito) Villa La Unión	6.225	2809	chimborazo suroccidental	
Colta	(Cajabamba)	18.712	12742	chimborazo suroccidental	
Guamote	Cebadas	6.739	4335	chimborazo suroccidental	
Guamote	Guamote	19.220	14083	chimborazo suroccidental	
Guamote	Palmira	9.251	5994	chimborazo suroccidental	
Pallatanga	Pallatanga	10.800	8374	chimborazo suroccidental	
Alausí	Achupallas	10.327	6422	chimborazo cañar	87928
Alausí	Alausí	9.000	9698	chimborazo cañar	
Alausí	Guasuntos	2.687	2406	chimborazo cañar	
Alausí	Huigra	2.698	2526	chimborazo cañar	
Alausí	Multitud	2.334	1111	chimborazo cañar	
Alausí	Pistishi (Nariz del Diablo)	303	169	chimborazo cañar	
Alausí	Pumallacta	1.083	661	chimborazo cañar	
Alausí	Sevilla	845	681	chimborazo cañar	
Alausí	Sibambe	4.341	2457	chimborazo cañar	
Alausí	Tixán	9.205	6281	chimborazo cañar	
Cumanda	Cumanda	9.395	8591	chimborazo cañar	
Chunchi	Capzol	997	478	chimborazo cañar	
Chunchi	Chunchi	7.089	7413	chimborazo cañar	
Chunchi	Compud	1.065	677	chimborazo cañar	
Chunchi	Gonzol	1.527	998	chimborazo cañar	
Chunchi	Llagos	1.796	1045	chimborazo cañar	
La Troncal	La Troncal	34.388	25549	chimborazo cañar	
La Troncal	Manuel J. Calle	2.656	2367	chimborazo cañar	
La Troncal	Pancho Negro	7.224	2094	chimborazo cañar	
Cañar	Chontamarca	3.966	2658	chimborazo cañar	
Cañar	Ducur	3.550	784	chimborazo cañar	
Cañar	General Morales (Socarte)	4.333	2688	chimborazo cañar	
Cañar	Ventura	1.318	174	chimborazo cañar	

l		1 000	1050		70554
Cañar	San Antonio	1.900	1052	cañar	79554
Cañar	Zhud	2.269	1365	cañar	
Cañar	Juncal	2.339	1493	cañar	
El Tambo	Tambo	8.251	7008	cañar	
Suscal	Suscal	4.419	4788	cañar	
Cañar	Gualleturo	4.090	2971	cañar	
Cañar	Cañar	16.428	18742	cañar	
Cañar	Chorocopte Honorato Vasquez	2.908	1349	cañar	
Cañar	(Tambo Viejo)	6.213	4440	cañar	
Cañar	Ingapirca	8.871	6505	cañar	
Biblián	Biblián	13.309	14259	cañar	
Biblián	Jerusalen Nazón (Cab. en Pampa de	1.717	427	cañar	
Biblián	Dominguez)	2.832	4745	cañar	
Biblián	San Francisco de Sageo	1.671	1176	cañar	
Biblián	Turupamba	1.198	1182	cañar	
Déleg	Déleg	4.735	6599	cañar	
Déleg	Solano	1.486	1453	cañar	
Azogues	Azoguez	33.980	25121	cañar azuay	90200
Azogues	Aurelio Bayas Martínez		4262	cañar azuay	
Azogues	Borrero		3084	cañar azuay	
Azogues	San Francisco		798	cañar azuay	
Azogues	Cojitambo	3.801	3998	cañar azuay	
Azogues	Guapán	8.979	6846	cañar azuay	
Azogues	Javier Loyola (Chuquipata)	5.420	4910	cañar azuay	
Azogues	Luis Cordero	3.335	3925	cañar azuay	
Azogues	Pindilig	2.262	1920	cañar azuay	
Azogues	Rivera	1.781	1679	cañar azuay	
Azogues	San Miguel	3.686	3129	cañar azuay	
Azogues	Taday	1.666	1435	cañar azuay	
El Pan	El Pan	1.067	1937	cañar azuay	
El Pan	San Vicente	2.008	870	cañar azuay	
Sevilla de Oro	Amaluza	1.177	715	cañar azuay	
Sevilla de Oro	Palmas	2.139	1946	cañar azuay	
Sevilla de Oro	Sevilla de Oro	1.918	1936	cañar azuay	
Paute	Bulán	2.265	1260	cañar azuay	
Paute	Chicán	3.330	1546	cañar azuay	
Paute	Dug-Dug	1.932	569	cañar azuay	
Paute	Guarainag	1.105	969	cañar azuay	
Paute	Paute	7.831	11699	cañar azuay	
Paute	El Cabo	2.879	724	cañar azuay	
Paute	San Cristobal	2.203	1387	cañar azuay	

Guachapala	Guachapala	3.125	2535	cañar azuay	
Cuenca	Cuenca	278.995		Mcuenca	219823
Cuenca	Bellavista		10276	Mcuenca	
Cuenca	Canaribamba		6628	Mcuenca	
Cuenca	El Batán		6322	Mcuenca	
Cuenca	El Sagrario		22071	Mcuenca	
Cuenca	El Vecino		36302	Mcuenca	
Cuenca	Hermano Miguel		3411	Mcuenca	
Cuenca	Huaynacapac		13524	Mcuenca	
Cuenca	Machángara		4292	Mcuenca	
Cuenca	Monay		6753	Mcuenca	
Cuenca	Ramírez Dávalos		13095	Mcuenca	
Cuenca	San Blas		24053	Mcuenca	
Cuenca	San Sebastián		27751	Mcuenca	
Cuenca	Sucre		20782	Mcuenca	
Cuenca	Totoracocha		14091	Mcuenca	
Cuenca	Yanuncay		10472	Mcuenca	
Cuenca	Baños	12.271	14696	azuay norte	78327
Cuenca	Chaucha	1.633	1016	azuay norte	
Cuenca	Checa (Jidcay)	2.698	3659	azuay norte	
Cuenca	Chiquintad	4.073	4231	azuay norte	
Cuenca	Llacao	4.501	2698	azuay norte	
Cuenca	Molleturo	5.221	3987	azuay norte	
Cuenca	Nulti	4.589	3017	azuay norte	
Cuenca	Octavio Cordero Palacios (Santa Rosa)	2.178	2932	azuay norte	
Cuenca	Paccha	5.311	3373	azuay norte	
Cuenca	Ricaurte	14.006	10475	azuay norte	
Cuenca	San Joaquín	5.126	5109	azuay norte	
Cuenca	Sayausi	6.643	6851	azuay norte	
Cuenca	Sidcay	3.439	3657	azuay norte	
Cuenca	Sinincay	12.650	8491	azuay norte	
Cuenca	Turi	6.692	4135	azuay norte	
Cuenca	Cumbe	5.010	4941	azuay central	74880
Cuenca	Quingeo	5.646	4320	azuay central	
Cuenca	Santa Ana	4.739	3959	azuay central	
Cuenca	Tarqui	8.902	6853	azuay central	
Cuenca	Valle	18.692	10375	azuay central	
Cuenca	Victoria del Portete (Irquis)	4.617	3676	azuay central	
Chordeleg	Chordeleg	5.478	6726	azuay central	
Chordeleg	La Unión	1.622	336	azuay central	
Chordeleg	Luis Galarza Orellana (Delegsol)	1.572	562	azuay central	
Chordeleg	Principal	1.231	695	azuay central	

Chordeleg	San Martín de Puzhio	956	255	azuay central	I
Gualaceo	Gualaceo	18.339	19081	azuay central	
Gualaceo	Jadan	3.658	2662	azuay central	
Gualaceo	Luis Cordero Vega	2.037	235	azuay central	
	Daniel Cordova Toral (El	2.031	2081	•	
Gualaceo	Oriente)	2.707	1978	azuay central	
Gualaceo	Mariano Moreno Remigio Crespo Toral			azuay central	
Gualaceo	(Gulag)	1.397	825	azuay central	
Gualaceo	San Juan	6.226	3840	azuay central	
Gualaceo	Zhidmad	2.192	1480	azuay central	
Girón	Asunción	2.885	1991	azuay sur	78186
Girón	Girón	8.623	11047	azuay sur	
Girón Camilo Ponce	San Gerardo Camilo Ponce Enríquez	1.075	148	azuay sur	
Enríquez (Cab.Río 7	(Cab.Río 7 de	0.001	5.000		
de Mollepongo)	Mollepongo)	8.881	5633	azuay sur	
Pucará	Pucará	9.838	6654	azuay sur	
Pucará	San Rafael de Sharug	1.663	303	azuay sur	
San Fernando	Chumblín	766	323	azuay sur	
San Fernando	San Fernando Abdón Calderón (La	3.195	3419	azuay sur	
Santa Isabel	Unión)	4.099	1890	azuay sur	
Santa Isabel	El Carmen de Pijilí	1.239	704	azuay sur	
Santa Isabel	Santa Isabel	10.190	10661	azuay sur	
Santa Isabel	Zhaglli (Shaglli)	2.487	1534	azuay sur	
Sigsig	Cuchil (Cutchil)	1.592	957	azuay sur	
Sigsig	Gima	3.226	2781	azuay sur	
Sigsig	Guel	1.267	938	azuay sur	
Sigsig	Ludo	3.064	2170	azuay sur	
Sigsig	San Bartolomé	3.381	2547	azuay sur	
Sigsig	San José de Raranga	2.050	1551	azuay sur	
Sigsig	Sigsig	10.055	9422	azuay sur	
Nabón	Cochapata El Progreso (Cab. En	2.686	1864	azuay sur	
Nabón	Zhota)	2.252	992	azuay sur	
Nabón	Las Nieves (Chaya)	1.365	1005	azuay sur	
Nabón	Nabón	8.818	6893	azuay sur	
Oña	Oña	2.194	2334	azuay sur	
Oña	Susudel	1.037	425	azuay sur	
Loja	Chantaco	1.315	884	loja oriental	81034
Loja	Chuquiribamba	2.645	2491	loja oriental	
Loja	El Cisne	1.532	1263	loja oriental	
Loja	Gualel	2.275	1561	loja oriental	
Loja	Jimbilla	1.276	904	loja oriental	
Loja	Malacatos (Valladolid)	6.292	5274	loja oriental	
Loja	Quinara	1.331	600	loja oriental	

Loja	San Lucas	4.296	3313	loja oriental	
Loja	San Pedro de Vilcabamba	1.268	670	loja oriental	
Loja	Santiago	1.580	1269	loja oriental	
Loja	Taquil (Miguel Riofrio)	3.323	2177	loja oriental	
Loja	Vilcabamba (Victoria)	4.164	3460	loja oriental	
Loja	Yangana (Arsenio Castillo)	1.509	1350	loja oriental	
Saraguro	El Paraíso de Celén	2.315	1619	loja oriental	
Saraguro	El Tablón	880	431	loja oriental	
Saraguro	Lluzhapa	1.758	1101	loja oriental	
Saraguro	Manu	4.740	2269	loja oriental	
	San Antonio de Qumbe			· ·	
Saraguro	(Cumbe)	1.232	733	loja oriental	
Saraguro	San Pablo de Tenta	3.502	2273	loja oriental	
Saraguro	San Sebastián de Yulug	1.046	588	loja oriental	
Saraguro	Saraguro	7.346	6894	loja oriental	
Saraguro	Selva Alegre	2.068	1473	loja oriental	
Saraguro	Sumaypamba		448	loja oriental	
Saraguro	Urdaneta (Paquishapa)	3.142	2367	loja oriental	
Loja	Loja	142.271		loja ciudad	75000
Loja	El Sagrario		21435	loja ciudad	
Loja	San Sebastián		24289	loja ciudad	
Loja	Sucre		40553	loja ciudad	
Loja	Valle		24345	loja ciudad	
Catamayo	Catamayo (La Toma)	19.344	14289	loja central	73134
Catamayo	El Tambo	5.023	2093	loja central	
Catamayo	Guayquichuma	422	319	loja central	
Catamayo	San José		176	loja central	
Catamayo	San Pedro de la Bendita	1.424	1255	loja central	
Catamayo	Zambi	787	411	loja central	
Espíndola	27 de Abril (Cab. en la Naranja)	2.153	947	loja central	
Espíndola	Amaluza	3.854	5586	loja central	
Espíndola	Bellavista	2.360	1370	loja central	
Espíndola	El Airo	1.093	418	loja central	
Espíndola	El Ingenio	1.938	809	loja central	
Espíndola	Jimbura	2.433	1510	loja central	
Espíndola	Santa Teresita	1.919	756	loja central	
Gonzanama	Changaimina (La Libertad)	3.349	2117	loja central	
Gonzanama	Gonzanamá	2.784	3472	loja central	
Gonzanama	Nambacola	4.867	3011	loja central	
Gonzanama	Purunuma (Eguiguren)	1.291	891	loja central	
ī				~	
Gonzanama		2.696	1654	loja central	
Gonzanama Olmedo	Sacapalca La Tingue	2.696 1.069	1654 840	loja central loja central	

		1	ı	1	i
Paltas	Cangonamá	1.383	947	loja central	
Paltas	Casanga	1.948	426	loja central	
Paltas	Catacocha	11.586	11612	loja central	
Paltas	Guachanamá	2.952	854	loja central	
Paltas	Lauro Guerrero	2.041	1368	loja central	
Paltas	Lourdes		898	loja central	
Paltas	Orianga	2.233	1255	loja central	
Paltas	San Antonio	1.336	306	loja central	
Paltas	Yamana	1.224	431	loja central	
Chaguarpamba	Amarillos	770	153	loja central	
Chaguarpamba	Buenavista	1.319	1041	loja central	
Chaguarpamba	Chaguarpamba	3.936	3817	loja central	
Chaguarpamba	El Rosario	579	278	loja central	
Chaguarpamba	Santa Rufina	1.294	669	loja central	
Quilanga	Fundochamba	422	217	loja central	
Quilanga	Quilanga	2.813	2637	loja central	
Quilanga	San Antonio de las Aradas (Cab en las Aradas)	1.347	818	loja central	
Calvas	Cariamanga	19.385	15039	loja occidental 76	223
Calvas	Chile		1955	loja occidental	
Calvas	Colaisaca	2.206	1928	loja occidental	
Calvas	El Lucero	2.440	1844	loja occidental	
Calvas	San Vicente		435	loja occidental	
Calvas	Sanguillín	1.969	242	loja occidental	
Calvas	Utuana	1.604	817	loja occidental	
Macará	Gral. Eloy Alfaro		980	loja occidental	
Macará	La Victoria	1.894	1077	loja occidental	
Macará	Larama	975	678	loja occidental	
Macará	Macará	14.643	10714	loja occidental	
Macará	Sabiango (La Capilla)	838	765	loja occidental	
Sozoranga	Nueva Fátima	940	490	loja occidental	
Sozoranga	Sozoranga	3.892	2801	loja occidental	
Sozoranga	Tacamoros	3.162	2362	loja occidental	
Celica	Celica	6.611	5002	loja occidental	
Celica	Cruzpamba (Cab. en Carlos Bustamante)	1.004	595	loja occidental	
Celica	Pozul (San Juan de Pozul)	3.215	2207	loja occidental	
Celica	Sabanilla Tnte. Maximiliano	2.080	1258	loja occidental	
Celica	Rodríguez Loaiza	448	190	loja occidental	
Pindal	12 de Diciembre (Cab. en Achiotes)	1.646	854	loja occidental	
Pindal	Chaquinal	1.095	631	loja occidental	
Pindal	D. 11	4.610	3601	loja occidental	
•	Pindal	1.010		3	
Puyango	Pindal Alamor	7.761	7419	loja occidental	

1			1		Ī
	El Arenal El Limo (Mariana de	1.216	343	loja occidental	
	esús)	2.440	1666	loja occidental	
Puyango M	Mercadillo	1.112	1170	loja occidental	
Puyango V	Vicentino	1.356	946	loja occidental	
	Bolaspamba Cazaderos (Cab. en		0	loja occidental	
	Mangaurco)	1.742	1314	loja occidental	
Zapotillo	Garzareal	1.480	268	loja occidental	
Zapotillo I	Limones	1.370	359	loja occidental	
Zapotillo P	Paletillas	2.473	1630	loja occidental	
Zapotillo Z	Zapotillo	3.875	3724	loja occidental	
Cascales E	El Dorado de Cascales	4.602	3615	sucumbíos	84802
Cascales S	Santa Rosa de Sucumbíos	422	341	sucumbíos	
Cascales S	Sevilla	2.385	1057	sucumbíos	
Cuyabeno A	Aguas Negras	1.142	460	sucumbíos	
Cuyabeno C	Cuyabeno	316	229	sucumbíos	
Cuyabeno T	Гагароа	5.185	3092	sucumbíos	
Gonzalo Pizarro E	El Reventador	1.125	596	sucumbíos	
Gonzalo Pizarro	Gonzalo Pizarro	2.278	1342	sucumbíos	
Gonzalo Pizarro L	Lumbaquí	2.763	2022	sucumbíos	
Gonzalo Pizarro P	Puerto Libre	798	401	sucumbíos	
Lago Agrio I	Oureno	3.019	1924	sucumbíos	
Lago Agrio E	El Eno	5.593	2289	sucumbíos	
Lago Agrio C	General Farfán	5.542	1509	sucumbíos	
Lago Agrio J	ambelí	2.324	806	sucumbíos	
Lago Agrio N	Nueva Loja	39.924	35214	sucumbíos	
Lago Agrio P	Pacayacu	6.627	3004	sucumbíos	
Lago Agrio S	Santa Cecilia	3.759	1297	sucumbíos	
	Palma Roja	2.997	683	sucumbíos	
Putumayo N	Puerto Bolívar (Puerto Montufar) Puerto El Carmen del	110	1154	sucumbíos	
	utumayo	2.130	1675	sucumbíos	
Putumayo P	Puerto Rodríguez	206	100	sucumbíos	
Putumayo S	Santa Elena	728	122	sucumbíos	
Shushufindi L	Limoncocha	3.819	953	sucumbíos	
Shushufindi P	Pañacocha	1.207	302	sucumbíos	
	San Pedro de los Cofanes San Roque (Cab San	2.544	1362	sucumbíos	
	Vicente)	2.411	1011	sucumbíos	
Shushufindi S	Shushufindi	18.989		sucumbíos	
Shushufindi S	Shushufindi Central		14882	sucumbíos	
	Siete de Julio	3.214	1247	sucumbíos	
	El Playón de San Francisco	1.255	1015	sucumbíos	
Sucumbíos L	.a Bonita	686	446	sucumbíos	

Sucumbios   Sucu	Sucumbíos	La Sofía	86	47	sucumbíos
Archidona         Archidona         8.305         9160         napo         52401           Archidona         Cotundo         6.793         3524         napo         3524         napo         napo         52401         Archidona         Carlos Julio Arosemena         3.453         663         napo         napo         100         100         100         100         100         100         100         100         100         100         100         100         100         100         100         100         100         100         100         100         100         100         100         100         100         100         100         100         100         100         100         100         100         100         100         100         100         100         100         100         100         100         100         100         100         100         100         100         100         100         100         100         100         100         100         100         100         100         100         100         100         100         100         100         100         100         100         100         100         100         100         100 <td>Sucumbios</td> <td>Rosa Florida</td> <td>304</td> <td>140</td> <td>sucumbíos</td>	Sucumbios	Rosa Florida	304	140	sucumbíos
Archidona	Sucumbíos	Santa Bárbara	505	465	sucumbíos
Archidona Carlos Julio Arosemena Tola Carlos Julio Arose	Archidona	Archidona	8.305	9160	паро 52401
Carlos Julio   Arosemena   Tola   Carlos Julio Arosemena   Tola   Carlos Julio Arosemena   Tola   Carlos Julio Arosemena   Tola   Carlos Julio Arosemena   Tola   Carlos Julio Arosemena   Tola   Carlos Julio Arosemena   Tola   Carlos Julio Arosemena   Tola   Carlos Julio Arosemena   Tola   Carlos Julio Arosemena   Tola   Carlos Julio Arosemena   Tola   Carlos Julio Arosemena   Tola   Carlos Julio Arosemena   Tola   Carlos Julio Arosemena   Tola   Carlos Julio Arosemena   Tola   Carlos Julio Arosemena   Tola   Carlos Julio Arosemena   Tola   Carlos Julio Arosemena   Tola   Carlos Julio Arosemena   Tola   Carlos Julio Arosemena   Tola   Carlos Julio Arosemena   Tola   Carlos Julio Arosemena   Tola   Carlos Julio Arosemena   Tola   Carlos Julio Arosemena   Tola   Carlos Julio Arosemena   Tola   Carlos Julio Arosemena   Tola   Carlos Julio Arosemena   Tola   Carlos Julio Arosemena   Tola   Carlos Julio Arosemena   Tola   Carlos Julio Arosemena   Tola   Carlos Julio Arosemena   Tola   Carlos Julio Arosemena   Tola   Carlos Julio Arosemena   Tola   Carlos Julio Arosemena   Tola   Carlos Julio Arosemena   Tola   Carlos Julio Arosemena   Tola   Carlos Julio Arosemena   Tola   Carlos Julio Arosemena   Tola   Carlos Julio Arosemena   Tola   Carlos Julio Arosemena   Tola   Carlos Julio Arosemena   Tola   Carlos Julio Arosemena   Tola   Carlos Julio Arosemena   Tola   Carlos Julio Arosemena   Tola   Carlos Julio Arosemena   Tola   Carlos Julio Arosemena   Tola   Carlos Julio Arosemena   Tola   Carlos Julio Arosemena   Tola   Carlos Julio Arosemena   Tola   Carlos Julio Arosemena   Tola   Carlos Julio Arosemena   Tola   Carlos Julio Arosemena   Tola   Carlos Julio Arosemena   Tola   Carlos Julio Arosemena   Tola   Carlos Julio Arosemena   Tola   Carlos Julio Arosemena   Tola   Carlos Julio Arosemena   Tola   Carlos Julio Arosemena   Tola   Carlos Julio Arosemena   Tola   Carlos Julio Arosemena   Tola   Carlos Julio Arosemena   Tola   Carlos Julio Arosemena   Tola   Carlos Julio Arosemena   Tola   Carlos Julio Arosemena   T	Archidona	Cotundo	6.793	3524	napo
Arosemena Tola   Tola (Zatza-Yacu)   2.943   1945   napo   napo			3.453	663	napo
El Chaco   Cill Bombón   Sasta   Sachas   La Joya de los   La Joya de los   La Joya de los   La Joya			2.943	1945	napo
El Chaco	El Chaco		3.505	2549	napo
El Chaco Oyacachi 513 299 napo napo   El Chaco Santa Rosa 1.048 557 napo   napo	El Chaco		385	202	napo
El Chaco Santa Rosa	El Chaco	Linares	195	125	napo
El Chaco   Sardinas   487   280   napo   n	El Chaco	Oyacachi	513	299	napo
Quijos         Baeza         1.667         1267         napo           Quijos         Cosanga         646         343         napo           Quijos         Cuyuja         544         306         napo           Quijos         Papallacta         806         447         napo           Quijos         Sumaco         84         napo           Tena         Ahuano         4.773         2780         napo           Tena         Chontapunta         6.298         2804         napo           Tena         Pano         913         852         napo           Tena         Puerto Misahualli         4.369         2323         napo           Tena         Puerto Napo         4.389         2716         napo           Tena         Tena         2.300         1018         napo           Tena         Tena         2.965         17034         napo           Aguarico         Rivadeneyra         658         317         orellana         54595           Aguarico         Navo Rocafuerte         1.405         1006         orellana           Aguarico         Yasuní         324         134         orellana	El Chaco	Santa Rosa	1.048	557	napo
Quijos         Cosanga         646         343         napo           Quijos         Cuyuja         544         306         napo           Quijos         Papallacta         806         447         napo           Quijos         Sumaco         84         napo           Tena         Ahuano         4.773         2780         napo           Tena         Chontapunta         6.298         2804         napo           Tena         Pano         913         852         napo           Tena         Puerto Misahualli         4.369         2323         napo           Tena         Puerto Napo         4.389         2716         napo           Tena         Tena         2.300         1018         napo           Tena         Tena         22.965         17034         napo           Aguarico         Rivadeneyra         658         317         orellana         54595           Aguarico         Nuevo Rocafuerte         1.405         1006         orellana         orellana           Aguarico         Nuevo Rocafuerte         1.405         1006         orellana           Aguarico         Yasuní         324         134	El Chaco	Sardinas	487	280	napo
Quijos         Cuyuja         544         306         napo           Quijos         Papallacta San Francisco de Borja (Virgilio Dávila)         806         447         napo           Quijos         Sumaco         84         napo           Tena         Ahuano         4.773         2780         napo           Tena         Chontapunta         6.298         2804         napo           Tena         Pano         913         852         napo           Tena         Puerto Misahualli         4.369         2323         napo           Tena         Puerto Napo         4.389         2716         napo           Tena         Tena         2.300         1018         napo           Tena         Tena         22.965         17034         napo           Aguarico         Capitán Augusto         658         317         orellana         54595           Aguarico         Nuevo Rocafuerte         1.405         1006         orellana         orellana           Aguarico         Nuevo Rocafuerte         1.405         1006         orellana         orellana           Aguarico         Yasunf         324         134         orellana         orellana <t< td=""><td>Quijos</td><td>Baeza</td><td>1.667</td><td>1267</td><td>napo</td></t<>	Quijos	Baeza	1.667	1267	napo
Quijos         Papallacta San Francisco de Borja (Virgilio Dávila)         806         447         napo           Quijos         Sumaco         84         napo         napo           Tena         Ahuano         4.773         2780         napo           Tena         Chontapunta         6.298         2804         napo           Tena         Pano         913         852         napo           Tena         Puerto Misahualli         4.369         2323         napo           Tena         Puerto Napo         4.389         2716         napo           Tena         Talag         2.300         1018         napo           Tena         Tena         22.965         17034         napo           Aguarico         Rivadeneyra         658         317         orellana         54595           Aguarico         Nuevo Rocafuerte         1.405         10006         orellana         orellana           Aguarico         Nuevo Rocafuerte         1.298         694         orellana           Aguarico         Tiputini         1.298         694         orellana           La Joya de los         Sachas         La Joya de los         332         orellana	Quijos	Cosanga	646	343	napo
San Francisco de Borja   Quijos   Sumaco   Sum	Quijos	Cuyuja	544	306	napo
Quijos         (Virgilio Dávila)         1.842         1123         napo           Quijos         Sumaco         84         napo           Tena         Ahuano         4.773         2780         napo           Tena         Chontapunta         6.298         2804         napo           Tena         Pano         913         852         napo           Tena         Puerto Misahualli         4.369         2323         napo           Tena         Puerto Napo         4.389         2716         napo           Tena         Talag         2.300         1018         napo           Tena         Tena         Tena         22.965         17034         napo           Aguarico         Rivadeneyra         658         317         orellana         orellana         orellana         orellana           Aguarico         Nuevo Rocafuerte         1.405         1006         orellana         orellana           Aguarico         Santa María de Huiririma         614         281         orellana           Aguarico         Yasuní         324         134         orellana           La Joya de los         Sachas         La Joya de los         arellana         orella	Quijos		806	447	napo
Tena	Quijos		1.842	1123	napo
Tena         Chontapunta         6.298         2804         napo           Tena         Pano         913         852         napo           Tena         Puerto Misahualli         4.369         2323         napo           Tena         Puerto Napo         4.389         2716         napo           Tena         Talag         2.300         1018         napo           Tena         Tena         22.965         17034         napo           Aguarico         Rivadeneyra         658         317         orellana         54595           Aguarico         Nuevo Rocafuerte         1.405         1006         orellana         orellana           Aguarico         Nuevo Rocafuerte         1.405         1006         orellana           Aguarico         Santa María de Huiririma         614         281         orellana           Aguarico         Yasuní         324         134         orellana           La Joya de los         Sachas         La Joya de los         Sachas         La Joya de los         12.573         10143         orellana           La Joya de los         Sachas         La Joya de los         332         orellana         orellana           La Joya de los <td>Quijos</td> <td>Sumaco</td> <td></td> <td>84</td> <td>napo</td>	Quijos	Sumaco		84	napo
Tena	Tena	Ahuano	4.773	2780	napo
Tena	Tena	Chontapunta	6.298	2804	napo
Tena	Tena	Pano	913	852	napo
Tena	Tena	Puerto Misahualli	4.369	2323	napo
Tena	Tena	Puerto Napo	4.389	2716	napo
Aguarico   Capitán Augusto   Rivadeneyra   658   317   orellana   54595     Aguarico   Cononaco   359   134   orellana   orellana     Aguarico   Nuevo Rocafuerte   1.405   1006   orellana     Aguarico   Santa María de Huiririma   614   281   orellana     Aguarico   Tiputini   1.298   694   orellana     Aguarico   Yasuní   324   134   orellana     Aguarico   Yasuní   325   545   orellana     La Joya de los   Sachas   La Joya de los   Sachas     La Joya de los   Sachas   Lago San Pedro   332   orellana     La Joya de los   Sachas   Rumipamba   281   orellana     La Joya de los   Sachas   San Carlos   2.823   723   orellana     La Joya de los   Sachas   San Carlos   3.842   1447   orellana     La Joya de los   Sachas   San Sebastián del Coca   3.842   1447   orellana     Aguarico   Nuevo Rocafuerte   1.405   1006   orellana     Aguarico   Santa María de Huiririma   614   281   orellana     Aguarico   Tiputini   1.298   694   orellana     Aguarico   Tiputini	Tena	Talag	2.300	1018	napo
Aguarico Rivadeneyra 658 317 orellana 54595 Aguarico Cononaco 359 134 orellana orellana Aguarico Nuevo Rocafuerte 1.405 1006 orellana Aguarico Santa María de Huiririma 614 281 orellana Aguarico Tiputini 1.298 694 orellana Aguarico Yasuní 324 134 orellana Aguarico Yasuní 324 134 orellana La Joya de los Sachas Sachas Caso Pompeya 1.596 643 orellana La Joya de los Sachas Rumipamba 281 orellana La Joya de los Sachas Sacha	Tena		22.965	17034	napo
Aguarico Santa María de Huiririma Aguarico Tiputini 1.298 694 orellana Aguarico Yasuní 324 134 orellana La Joya de los Sachas Sach	Aguarico		658	317	orellana 54595
Aguarico Santa María de Huiririma Aguarico Tiputini 1.298 694 orellana Aguarico Yasuní 324 134 orellana La Joya de los Sachas Enokanqui 5.529 545 orellana La Joya de los Sachas Pompeya 1.596 643 orellana La Joya de los Sachas Rumipamba La Joya de los Sachas Sac	Aguarico	Cononaco	359	134	orellana
Aguarico Tiputini 1.298 694 orellana Aguarico Yasuní 324 134 orellana La Joya de los Sachas Enokanqui 5.529 545 orellana La Joya de los Sachas Lago San Pedro 332 orellana La Joya de los Sachas Pompeya 1.596 643 La Joya de los Sachas Rumipamba 281 orellana La Joya de los Sachas Sachas Rumipamba 281 orellana La Joya de los Sachas Sachas Sachas Sachas 332 orellana La Joya de los Sachas Rumipamba 3332 orellana La Joya de los Sachas Sachas Sachas Sachas 332 orellana La Joya de los Sachas Sachas Sachas 3332 orellana La Joya de los Sachas Sachas Sachas 3332 orellana La Joya de los Sachas Sachas Sachas 3342 1447 orellana La Joya de los Sachas Sac	Aguarico	Nuevo Rocafuerte	1.405	1006	orellana
Aguarico Yasuní 324 134 orellana La Joya de los Sachas Enokanqui 5.529 545 orellana La Joya de los Sachas Pompeya 1.596 643 orellana La Joya de los Sachas Rumipamba La Joya de los Sachas Sachas Rumipamba 281 orellana La Joya de los Sachas Sac	Aguarico	Santa María de Huiririma	614	281	orellana
La Joya de los Sachas Pompeya La Joya de los Sachas La Joya de los Sachas La Joya de los Sachas Sac	Aguarico	Tiputini	1.298	694	orellana
Sachas Enokanqui 5.529 545 orellana La Joya de los Sachas Pompeya 1.596 643 La Joya de los Sachas Rumipamba La Joya de los Sachas Sachas Rumipamba La Joya de los Sachas Sac		Yasuní	324	134	orellana
Sachas La Joya de los Sachas Pompeya 1.596 643 orellana La Joya de los Sachas Rumipamba 281 orellana La Joya de los Sachas S		Enokanqui	5.529	545	orellana
La Joya de los Sachas La Joya de los Sachas Pompeya La Joya de los Sachas La Joya de los Sachas Rumipamba La Joya de los Sachas San Carlos Sachas La Joya de los Sachas La Joya de los Sachas Sachas San Sebastián del Coca Sachas Sachas Sachas San Sebastián del Coca Sachas Sacha		La Joya de los Sachas	12.573	10143	orellana
La Joya de los Sachas Pompeya La Joya de los Sachas Rumipamba La Joya de los Sachas Sachas Sachas Sachas Sachas San Carlos La Joya de los Sachas San Sebastián del Coca La Joya de los Sachas Sachas San Sebastián del Coca	La Joya de los	•		332	orellana
La Joya de los Sachas Rumipamba 281 orellana La Joya de los Sachas San Carlos 2.823 723 orellana Carlos La Joya de los Sachas San Sebastián del Coca 3.842 1447 orellana Orellana Carlos La Joya de los	La Joya de los	-	1 506		
La Joya de los Sachas San Carlos La Joya de los Sachas San Sebastián del Coca La Joya de los Sachas San Sebastián del Coca			1.390		
Sachas San Carlos 2.823 723 orellana La Joya de los Sachas San Sebastián del Coca 3.842 1447 La Joya de los	Sachas	Rumipamba		281	orellana
Sachas San Sebastián del Coca 3.842 1447 orellana	Sachas	San Carlos	2.823	723	orellana
	Sachas	San Sebastián del Coca	3.842	1447	orellana
		Tres de Noviembre		877	orellana

La Joya de los		Ī	512	l	1
Sachas	Unión milagreña	2 002	513	orellana	
Loreto	Avila (Cab en Huiruno)	2.902	753	orellana	
Loreto	Loreto	1.811	4149	orellana	
Loreto	Puerto Murialdo	1.967	842	orellana	
Loreto	San José de Dahuano	3.333	788	orellana	
Loreto	San José del Payamino San Vicente de	2.782	255	orellana	
Loreto	Huaticocha	667	451	orellana	
Orellana	Alejandro		329	orellana	
Orellana	Dayuma	11.695	2294	orellana	
Orellana	El Dorado		486	orellana	
Orellana	El Edén		201	orellana	
Orellana	García Moreno		301	orellana	
Orellana	Inés Arango		1005	orellana	
Orellana	La Belleza		1000	orellana	
Orellana	Labaca		0	orellana	
Orellana	Nuevo Paraíso Puerto Francisco de		337	orellana	
Orellana	Orellana (Coca)	26.274	21377	orellana	
Orellana	Sam Luis de Armenia		429	orellana	
Orellana	San José de Guayusa		448	orellana	
Orellana	Taracoa	4.041	1080	orellana	
Arajuno	Arajuno	2.767	1759	pastaza	42451
Arajuno	Curaray	2.383	1150	pastaza	
Mera	Madre Tierra	1.082	856	pastaza	
Mera	Mera	1.066	954	pastaza	
Mera	Shell	5.940	3317	pastaza	
Pastaza	10 de Agosto	886	765	pastaza	
Pastaza	Canelos	1.644	939	pastaza	
Pastaza	El Triunfo	1.381	663	pastaza	
Pastaza	Fátima	766	561	pastaza	
Pastaza	Montalvo (Andoas)	3.433	1427	pastaza	
Pastaza	Pomona	257	141	pastaza	
Pastaza	Puyo	25.965	21741	pastaza	
Pastaza	Río Corrientes	186	254	pastaza	
Pastaza	Río Tigre	682	150	pastaza	
Pastaza	Sarayacu Simón Bolívar (Cab. en	2.195	1404	pastaza	
Pastaza	Mushullacta)	4.238	1902	pastaza	
Pastaza	Tarqui	1.724	560	pastaza	
Pastaza	Teniente Hugo Ortiz	835	434	pastaza	
Pastaza	Veracruz (Indillama) (Cab. en Indillama)	1.320	1197	pastaza	
Santa Clara	San José		162	pastaza	
Santa Clara	Santa Clara	3.029	2115	pastaza	
Gualaquiza	Amazonas (Rosario de	351	133	morona	77176

	Cuyes)			
Gualaquiza	Bermejos	327	168	morona
Gualaquiza	Bomboiza	3.714	1595	morona
Gualaquiza	Chiguinda	685	327	morona
Gualaquiza	El Ideal	657	178	morona
Gualaquiza	El Rosario	643	323	morona
Gualaquiza	Gualaquiza	8.219	5828	morona
Gualaquiza	Mercedes Molina		310	morona
Gualaquiza	Nueva Tarqui	529	607	morona
Gualaquiza	San Miguel de Cuyes	163	109	morona
Huamboya	Chiguaza	4.112	2223	morona
Huamboya	Huamboya	1.853	1223	morona
Limón Indanza	General Leonidas Plaza G. (Limón)	4.017	4604	morona
Limón Indanza	Indanza	888	1060	morona
	San Antonio (Cab. en San	874	204	
Limón Indanza	Antonio Centro)	2.597	302	morona
Limón Indanza	San Miguel de Conchay Santa Susana de Chiviaza		302	morona
Limón Indanza	(Cab. en Chiviaza) Yunganza (Cab. en El	812	463	morona
Limón Indanza	Rosario)	1.004	319	morona
Logroño	Logroño	1.766	2029	morona
Logroño	Shimpis	1.326	384	morona
Logroño	Yaupi	1.529	1197	morona
Morona	Alshi (Cab. en 9 de Octubre)	337	211	morona
Morona	Cuchaentza	1.443	451	morona
Morona	General Proaño	1.175	646	morona
Morona	Macas	14.054	12638	morona
Morona	Rio Blanco	1.283	257	morona
Morona	San Isidro	755	481	morona
Morona	Sevilla Don Bosco	9.700	4661	morona
Morona	Sinaí	837	521	morona
Morona	Zuña (Zuñac)	234	88	morona
Pablo VI	Pablo VI	1.188	881	morona
Palora	16 De Agosto	784	187	morona
Palora	Arapicos	544	211	morona
	Cumandá (Cab. en Colonia Agrícola Sevilla			
Palora	del Oro)	319	130	morona
Palora	Palora	3.465	3103	morona
Palora	Sangay (Cab. en Nayamanaca)	1.205	434	morona
San Juan Bosco	Pan de Azúcar	286	158	morona
San Juan Bosco	San Carlos de Limón	426	217	morona
San Juan Bosco	San Jacinto de Wakambeis	189	51	morona
San Juan Bosco	San Juan Bosco	1.788	1521	morona
San Juan Bosco	Santiago de Pananza	442	101	morona

Santiago	Chupianza	573		morona	
Santiago	Copal	528	173	morona	
Santiago	Méndez	020	3434	morona	
Santiago	Patuca	1.745	651	morona	
Santiago	San Francisco de Chinimbimi	794	359	morona	
Santiago	San Luis de el Acho (Cab. en el Acho)	526	221	morona	
Santiago	Santiago de Mendéz	2.523	197	morona	
Santiago	Tayuza	1.197	688	morona	
Sucúa	Asunción	1.167	408	morona	
Sucúa	Huambi	2.546	2003	morona	
Sucúa	Santa Marianita de Jesús	688	230	morona	
Sucúa	Sucúa	10.011	8672	morona	
Taisha	Huasaga (Cab en Wampuk)	2.088	737	morona	
Taisha	Macuma	2.902	1747	morona	
Taisha	Taisha	4.544	3273	morona	
Taisha	Tuutinentza	3.544	1004	morona	
Tiwintza	San José de Morona	1.561	1281	morona	
Tiwintza	Santiago	1.955	1564	morona	
Centinela del Condor	Zumbi	5.539	4208	zamora	52472
Chinchipe	San Andrés		147	zamora	
Chinchipe	Chito	1.044	463	zamora	
Chinchipe	El Chorro	260	162	zamora	
Chinchipe	La Chonta	296	185	zamora	
Chinchipe	Pucapamba	113	95	zamora	
Chinchipe	Zumba	6.782	4048	zamora	
El Pangui	El Guisme	1.455	524	zamora	
El Pangui	El Pangui	4.263	3940	zamora	
El Pangui	Pachicutza	1.274	298	zamora	
El Pangui	Tundayme	449	148	zamora	
Nangaritza	Guayzimi	3.175	2096	zamora	
Nangaritza	Zurmi	1.622	637	zamora	
Palanda	El Porvenir del Carmen	1.355	511	zamora	
Palanda	Palanda	3.548	2397	zamora	
Palanda	San Francisco del Vergel	852	481	zamora	
Palanda	Valladolid	1.311	1035	zamora	
Paquisha	Paquisha	1.691	1249	zamora	
Paquisha	Bellavista		131	zamora	
Paquisha	Nuevo Quito		270	zamora	
Yacuambi	28 de Mayo (San josé de Yacuambi)	2.973	2003	zamora	
Yacuambi	La Paz	1.691	796	zamora	
Yacuambi	Tutupali	565	320	zamora	
Yantzaza	Chicana	2.307	1066	zamora	

#### La división territorial político-administrativa · Fabricio Zanzzi

Yantzaza	Los Encuentros	2.862	1606	zamora
Yantzaza	Yanzatza	9.383	7988	zamora
Zamora	El Limón		299	zamora
Zamora	Cumbaratza	3.736	2554	zamora
Zamora	Guadalupe	2.572	1757	zamora
Zamora	Imbana (La Victoria de Imbana)	1.300	586	zamora
Zamora	Sabanilla	507	279	zamora
Zamora	San Carlos de las Minas	1.997	744	zamora
Zamora	Timbara	704	476	zamora
Zamora	Zamora	10.975	8973	zamora

# Apéndice 04.- Cálculo para determinar la posible conformación de los Departamentos (Administrativos).

Población (habitantes)	Electores	Distrito	Electores Diputado	Departamento	Electores Departamento
4.477	3250	el oro norte	78826	El Oro	384376
17.699	13007	el oro occidental	77231	El Oro	
	113	el oro oriental	72875	El Oro	
213.850	128727	machala ciudad	75000	El Oro	
	2643	el oro central	80444	El Oro	
3.505	432	esmeraldas sur	71296	Esmeraldas	225274
	33336	esmeraldas oriental	76693	Esmeraldas	
	8017	esmeraldas occidental	77285	Esmeraldas	
1.107	579	manabí esmeraldas	69178	Manabí Norte	366777
68.072	53225	chone ciudad	64836	Manabí Norte	
18.650	17436	manabí oriental 01	76850	Manabí Norte	
	2734	manabí costa norte	81948	Manabí Norte	
18.491	16593	manabí oriental 02	73965	Manabí Norte	
12.511	10677	manabí costa central 01	86538	Manabí Central	263425
	38743	manabí interior	100663	Manabí Central	
6.946	1111	manabí oriental 03	76224	Manabí Central	
188.401	69772	manta ciudad	77491	Manabí Sur	316569
11.967	8012	manabí costa central 02	74725	Manabí Sur	
2.071	1218	manabí costa sur	103350	Manabí Sur	
8.582	4094	manabí oriental 04	61003	Manabí Sur	
127.794	89686	quevedo ciudad	89686	Los Ríos	476615
	755	los ríos norte	83462	Los Ríos	
13.150	4743	los ríos central	80535	Los Ríos	
10.765	4264	los ríos occidental	71391	Los Ríos	
83.485		los ríos sur	78087	Los Ríos	
11.968	5144	los ríos oriental	73454	Los Ríos	
1.420	1059	galápagos	12137	Galápagos	12137
8.561	4314	guayas costa norte	78045	Guayas Occidental	224912
77.646	50529	guayas costa occidental	76143	Guayas Occidental	
30.045	20525	guayas costa sur	70724	Guayas Occidental	
8.038	1053	guayas norte 01	88214	Guayas Norte	403124

21.049	11893	guayas norte 02	89724	Guayas Norte	
33.868	24356	guayas central 02	77032	Guayas Norte	
53.981	63167	guayas central 01	73154	Guayas Norte	
178.714	89094	durán ciudad	75000	Guayas Norte	
6.625	5327	guayas oriental 01	77982	•	00032
124.049	111125	milagro ciudad	75000	Guayas Oriental	
2.763	562	guayas oriental 02	71940	Guayas Oriental	
9.612	6156	guayas sur	75110	Guayas Oriental	
277	194	carchi esmeraldas	74900		35770
	1027	carchi sur	60164	ImbaburaCarchiEsmeraldas	
1.748	647	imbabura esmeraldas	74320	ImbaburaCarchiEsmeraldas	
1.271	856	imbabura oriental	86473	ImbaburaCarchiEsmeraldas	
	9215	imbabura central	70190	ImbaburaCarchiEsmeraldas	
44.159		imbabura sur	69723	ImbaburaCarchiEsmeraldas	
3.276	1734	pichincha oriental	61260	Pichincha Nor Oriental 33	38566
7.333	3108	pichincha central 02	111450	Pichincha Nor Oriental	
53.137	30794	pichincha central 01	93452	Pichincha Nor Oriental	
1.866	1627	pichincha norte	72404	Pichincha Nor Oriental	
234.227	153502	santo domingo ciudad 01 y 02	153502	Pichincha Sur Occidental 3	17331
23 1.227	10359	pichincha occidental	69874	Pichincha Sur Occidental	17331
8.850	5218	pichincha sur	93955	Pichincha Sur Occidental	
47.390	5210	bolívar oriental	63773		93014
5.265	3688	bolívar occidental	73069	CotopaxiBolívar	25011
80.964		cotopaxi oriental	79239	CotopaxiBolívar	
2.708	1045	cotopaxi norte	84471	CotopaxiBolívar	
4.897	3712	cotopaxi sur	92462	CotopaxiBolívar	
2.401	1987	tungurahua oriental	61561		59988
163.926		ambato ciudad	76360	TungurahuaCotopaxi	
	25731	tungurahua norte	70466	TungurahuaCotopaxi	
2.392	2065	tungurahua occidental	77807	TungurahuaCotopaxi	
5.516	4009	tungurahua sur	73794	TungurahuaCotopaxi	
14.717		chimborazo nororiental	61832	ChimborazoCañarAzuay 5.	33669
135.350		riobamba ciudad	75773	ChimborazoCañarAzuay	
	26577	chimborazo central	64452	ChimborazoCañarAzuay	
	9329	chimborazo suroccidental	73930	ChimborazoCañarAzuay	
10.327	6422	chimborazo cañar	87928	ChimborazoCañarAzuay	
1.900	1052	cañar	79554	ChimborazoCañarAzuay	
33.980	25121	cañar azuay	90200	ChimborazoCañarAzuay	
12.271	14696	azuay norte	78327	Azuay 22	31393
5.010	4941	azuay central	74880	Azuay	

#### Universidad Estatal de Milagro

2.885	1991	azuay sur	78186	Azuay	
1.315	884	loja oriental	81034	Loja	305391
142.271		loja ciudad	75000	Loja	
19.344	14289	loja central	73134	Loja	
19.385	15039	loja occidental	76223	Loja	
4.602	3615	sucumbíos	84802	Sucumbíos	84802
8.305	9160	napo	52401	Napo	52401
658	317	orellana	54595	Orellana	54595
2.767	1759	pastaza	42451	Pastaza	42451
351	133	morona	77176	Morona	77176
5.539	4208	zamora	52472	Zamora	52472

**Fuente:** Los electores fueron obtenidos del Webpage del Tribunal Supremo Electoral del Ecuador, elecciones noviembre 2006. Los habitantes fueron obtenidos del SIISE 4.0, 2006.

### IX. Anexos.

### Anexo 01.- Índice de Desarrollo Humano 2006.

Posic.	<u>Estrato</u>	<u>País</u>	<u>IDH</u>
1	Alto desarrollo humano	Noruega	0,965
2	Alto desarrollo humano	Islandia	0,96
3	Alto desarrollo humano	Australia	0,957
4	Alto desarrollo humano	Irlanda	0,956
5	Alto desarrollo humano	Suecia	0,951
6	Alto desarrollo humano	Canadá	0,95
7	Alto desarrollo humano	Japón	0,949
8	Alto desarrollo humano	EE.UU.	0,948
9	Alto desarrollo humano	Suiza	0,947
10	Alto desarrollo humano	Países Bajos	0,947
11	Alto desarrollo humano	Finlandia	0,947
12	Alto desarrollo humano	Luxemburgo	0,945
13	Alto desarrollo humano	Bélgica	0,945
14	Alto desarrollo humano	Austria	0,944
15	Alto desarrollo humano	Dinamarca	0,944
16	Alto desarrollo humano	Francia	0,942
17	Alto desarrollo humano	Italia	0,94
18	Alto desarrollo humano	Reino Unido	0,94
19	Alto desarrollo humano	España	0,938
20	Alto desarrollo humano	Nueva Zelanda	0,936
21	Alto desarrollo humano	Alemania	0,932
22	Alto desarrollo humano	Hong Kong	0,927
23	Alto desarrollo humano	Israel	0,927
24	Alto desarrollo humano	Grecia	0,921
25	Alto desarrollo humano	Singapur	0,916
26	Alto desarrollo humano	Corea del Sur	0,912
27	Alto desarrollo humano	Eslovenia	0,91
28	Alto desarrollo humano	Portugal	0,904

29	Alto desarrollo humano	Chipre	0,903
30	Alto desarrollo humano	República Checa	0,885
31	Alto desarrollo humano	Barbados	0,879
32	Alto desarrollo humano	Malta	0,875
33	Alto desarrollo humano	Kuwait	0,871
34	Alto desarrollo humano	Brunei	0,871
35	Alto desarrollo humano	Hungría	0,869
36	Alto desarrollo humano	Argentina	0,863
37	Alto desarrollo humano	Polonia	0,862
38	Alto desarrollo humano	Chile	0,859
39	Alto desarrollo humano	Bahrein	0,859
40	Alto desarrollo humano	Estonia	0,858
41	Alto desarrollo humano	Lituania	0,857
42	Alto desarrollo humano	Eslovaquia	0,856
43	Alto desarrollo humano	Uruguay	0,851
44	Alto desarrollo humano	Croacia	0,846
45	Alto desarrollo humano	Letonia	0,845
46	Alto desarrollo humano	Qatar	0,844
47	Alto desarrollo humano	Seychelles	0,842
48	Alto desarrollo humano	Costa Rica	0,841
49	Alto desarrollo humano	Emiratos Árabes Unidos	0,839
50	Alto desarrollo humano	Cuba	0,826
51	Alto desarrollo humano	San Cristóbal y Nevis	0,825
52	Alto desarrollo humano	Bahamas	0,825
53	Alto desarrollo humano	México	0,821
54	Alto desarrollo humano	Bulgaria	0,816
55	Alto desarrollo humano	Tonga	0,815
56	Alto desarrollo humano	Omán	0,81
57	Alto desarrollo humano	Trinidad y Tobago	0,809
58	Alto desarrollo humano	Panamá	0,809
59	Alto desarrollo humano	Antigua y Barbuda	0,808
60	Alto desarrollo humano	Rumania	0,805
61	Alto desarrollo humano	Malasia	0,805
62	Alto desarrollo humano	Bosnia-Herzegovina	0,8
63	Alto desarrollo humano	Mauricio	0,8
64	Medio desarrollo humano	Libia	0,798

65	Medio desarrollo humano	Rusia	0,797
66	Medio desarrollo humano	Macedonia	0,796
67	Medio desarrollo humano	Bielorrusia	0,794
68	Medio desarrollo humano	Dominica	0,793
69	Medio desarrollo humano	Brasil	0,792
70	Medio desarrollo humano	Colombia	0,79
71	Medio desarrollo humano	Santa Lucia	0,79
72	Medio desarrollo humano	Venezuela	0,784
73	Medio desarrollo humano	Albania	0,784
74	Medio desarrollo humano	Tailandia	0,784
75	Medio desarrollo humano	Samoa	0,778
76	Medio desarrollo humano	Arabia Saudita	0,777
77	Medio desarrollo humano	Ucrania	0,774
78	Medio desarrollo humano	Líbano	0,774
79	Medio desarrollo humano	Kazajstán	0,774
80	Medio desarrollo humano	Armenia	0,768
81	Medio desarrollo humano	China	0,768
82	Medio desarrollo humano	Perú	0,767
83	Medio desarrollo humano	Ecuador	0,765
84	Medio desarrollo humano	Filipinas	0,763
85	Medio desarrollo humano	Granada	0,762
86	Medio desarrollo humano	Jordania	0,76
87	Medio desarrollo humano	Tunicia	0,76
		San Vicente y las	
	Medio desarrollo humano	Granadinas	0,759
	Medio desarrollo humano	Suriname	0,759
	Medio desarrollo humano	Fiji	0,758
	Medio desarrollo humano	Paraguay	0,757
	Medio desarrollo humano	Turquía	0,757
	Medio desarrollo humano	Sri Lanka	0,755
	Medio desarrollo humano	República Dominicana	0,751
	Medio desarrollo humano	Belice	0,751
	Medio desarrollo humano	Irán	0,746
	Medio desarrollo humano	Georgia	0,743
	Medio desarrollo humano	Maldivas	0,739
	Medio desarrollo humano	Azerbaiyán	0,736
100	Medio desarrollo humano	Territorios Ocupados	0,736

		Palestinos	
101	Medio desarrollo humano	El Salvador	0,729
102	Medio desarrollo humano	Argelia	0,728
103	Medio desarrollo humano	Guyana	0,725
104	Medio desarrollo humano	Jamaica	0,724
105	Medio desarrollo humano	Turkmenistán	0,724
106	Medio desarrollo humano	Cabo Verde	0,722
107	Medio desarrollo humano	Siria	0,716
108	Medio desarrollo humano	Indonesia	0,711
109	Medio desarrollo humano	Vietnam	0,709
110	Medio desarrollo humano	Kirguizistán	0,705
111	Medio desarrollo humano	Egipto	0,702
112	Medio desarrollo humano	Nicaragua	0,698
113	Medio desarrollo humano	Uzbekistán	0,696
114	Medio desarrollo humano	Moldavia	0,694
115	Medio desarrollo humano	Bolivia	0,692
116	Medio desarrollo humano	Mongolia	0,691
117	Medio desarrollo humano	Honduras	0,683
118	Medio desarrollo humano	Guatemala	0,673
119	Medio desarrollo humano	Vanuatu	0,67
120	Medio desarrollo humano	Guinea Ecuatorial	0,653
121	Medio desarrollo humano	Sudáfrica	0,653
122	Medio desarrollo humano	Tayikistán	0,652
123	Medio desarrollo humano	Marruecos	0,64
124	Medio desarrollo humano	Gabón	0,633
125	Medio desarrollo humano	Namibia	0,626
126	Medio desarrollo humano	India	0,611
127	Medio desarrollo humano	Santo Tomé y Príncipe	0,607
128	Medio desarrollo humano	Islas Salomón	0,592
129	Medio desarrollo humano	Camboya	0,583
130	Medio desarrollo humano	Myanmar	0,581
131	Medio desarrollo humano	Botswana	0,57
132	Medio desarrollo humano	Comoras	0,556
133	Medio desarrollo humano	Laos	0,553
134	Medio desarrollo humano	Pakistán	0,539
135	Medio desarrollo humano	Bután	0,538

136	Medio desarrollo humano	Ghana	0,532
137	Medio desarrollo humano	Bangladesh	0,53
138	Medio desarrollo humano	Nepal	0,527
139	Medio desarrollo humano	Papúa-Nueva Guinea	0,523
140	Medio desarrollo humano	Congo	0,52
141	Medio desarrollo humano	Sudán	0,516
142	Medio desarrollo humano	Timor-Leste	0,512
143	Medio desarrollo humano	Madagascar	0,509
144	Medio desarrollo humano	Camerún	0,506
145	Medio desarrollo humano	Uganda	0,502
146	Medio desarrollo humano	Swazilandia	0,5
147	Bajo desarrollo humano	Togo	0,495
148	Bajo desarrollo humano	Djibouti	0,494
149	Bajo desarrollo humano	Lesotho	0,494
150	Bajo desarrollo humano	Yemen	0,492
151	Bajo desarrollo humano	Zimbabwe	0,491
152	Bajo desarrollo humano	Kenya	0,491
153	Bajo desarrollo humano	Mauritania	0,486
154	Bajo desarrollo humano	Haití	0,482
155	Bajo desarrollo humano	Gambia	0,479
156	Bajo desarrollo humano	Senegal	0,46
157	Bajo desarrollo humano	Eritrea	0,454
158	Bajo desarrollo humano	Ruanda	0,45
159	Bajo desarrollo humano	Nigeria	0,448
160	Bajo desarrollo humano	Guinea	0,445
161	Bajo desarrollo humano	Angola	0,439
162	Bajo desarrollo humano	Tanzania	0,43
163	Bajo desarrollo humano	Benin	0,428
164	Bajo desarrollo humano	Costa de Marfil	0,421
165	Bajo desarrollo humano	Zambia	0,407
166	Bajo desarrollo humano	Malawi	0,4
167	Bajo desarrollo humano	Congo	0,391
168	Bajo desarrollo humano	Mozambique	0,39
169	Bajo desarrollo humano	Burundi	0,384
170	Bajo desarrollo humano	Etiopía	0,371
171	Bajo desarrollo humano	Chad	0,368
172	Bajo desarrollo humano	República Centroafricana	0,353

### Universidad Estatal de Milagro

173	Bajo desarrollo humano	Guinea-Bissau	0,349
174	Bajo desarrollo humano	Burkina Faso	0,342
175	Bajo desarrollo humano	Malí	0,338
176	Bajo desarrollo humano	Sierra Leona	0,335
177	Bajo desarrollo humano	Níger	0,311

## Anexo 02.- Documentación relacionada con la provincialización de Santa Elena.

Proyecto <u>28-043</u> Tipo: Ley

Periodo: Fecha Último trámite:

2007- presentación: Distribución2011 3/5/2007 (3/6/2007)

Contenido:

CREACIÓN DE LA PROVINCIA DE SANTA

ELENA.

Auspiciante: Rafael Correa Delgado -

Presidencia de la República (Función Ejecutiva) -

Rank:27128.- Fuente: Webpage del Congreso Nacional del Ecuador.

## Anexo 03.- Documentación relacionada con la provincialización de Milagro.

Proyecto IV-92-099 Tipo: Ley

Periodo: Fecha Último trámite:

1991- **presentación:** Presentación 1992 3/6/1992 (3/6/1992)

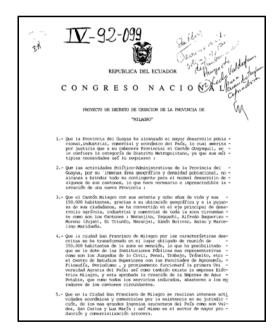
Contenido:

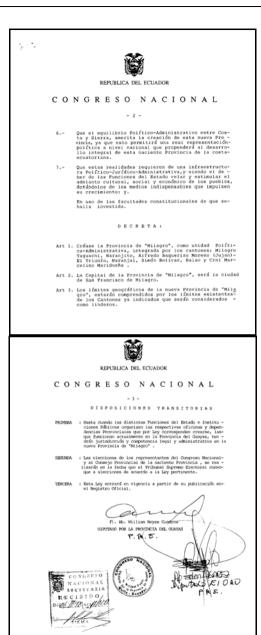
CREACION DE LA PROVINCIA DE MILAGRO.

Auspiciante: REYES CUADRAS WILIAM OTON -

**PRE** 

Rank: 27288.- Fuente: Webpage del Congreso Nacional del Ecuador.





## Anexo 04.- Documentación relacionada con la provincialización de Santo Domingo.

Proyecto <u>III-90-057</u> Tipo: Ley

Periodo: Fecha Último trámite:

1990- **presentación:** Presentación 1991 9/21/1990 (9/21/1990)

Contenido:

PROVINCIALIZACION DE SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS.

Auspiciante: ALARCON RIVERA FABIAN

ERNESTO - FRA,

ROMERO BARBERIS PATRICIO - ID

Rank: 27416.- Fuente: Webpage del Congreso Nacional del Ecuador.



### Otros trabajos de investigación a desarrollarse en el año 2007 por la Universidad Estatal de Milagro.

www.unemi.edu.ec

**Dirección:** Rep. del Ecuador, Prov. del Guayas, Ciudad de Milagro, Cdla. Universitaria, Km. 1.5 vía a Parr. Virgen de Fátima. **Teléfonos:** 2974317, 2974318, 2974319.

Fax: 2970881.

Proyecto	Objetivo (Síntesis)	Director	<u>Estado</u>
	Reciclar para obtener la		
	reducción del volumen		
	de los desechos de		
	computadoras que		
	contaminan el ambiente,		
D	y realizar labor		
Reciclaje de	comunitaria colaborando	D 0 1	
equipos de	con escuelas que	Dr. Carlos	
computación y	necesitan	Humberto	D
comunicación.	computadoras.	García.	Por ejecutarse.
.,,	(Largo plazo) Iniciar		
Valoración	estudios que permitan		
contingente de la	gestionar la	Dr. Walter	
descontaminación	recuperación ambiental	Dr. Walter	Dor ciccutores
del Río Milagro.	del Río Milagro.	Loor.	Por ejecutarse.
La microempresa estudiantil como			
medio de			
aprendizaje y de autogestión en el	Desarrollo	Dra. Juanita	
bachillerato.		Coka.	Por ejecutarse.
Daciillerato.	microempresarial.	CUKa.	For ejecularse.

	Medir el tiempo de		
	recuperación de los		
	escolares cuando sus		
	padres se han		
La recuperación	ausentado de manera		
del escolar cuyos	permanente. La variable		
padres se han	a medir son las	MSc. (c)	<b>5</b>
ausentado.	calificaciones.	Liliana Arias.	Por ejecutarse.
Caracterización y			
diagnóstico de las ventajas	Obtener información que		
competitivas en	permita a los		
cantones	inversionistas re-dirigir		
alternativos a las	sus fábricas hacia		
ciudades de	cantones alternativos a		
Guayaquil, Quito	Guayaquil, Quito y		
y Cuenca, para la	Cuenca, con la finalidad	MSc. en	
atracción de	de lograr un óptimo	Econ.	
inversiones hacia	desarrollo económico	Fabricio	
ellos.	nacional.	Zanzzi.	Por ejecutarse.
Determinantes de			
la percepción del riesgo de			
infección del			
VIH/SIDA, en la			
población de			
Milagro, nivel de	Encontrar indicadores		
conocimiento,	sociales que permitan		
comportamiento	optimizar la toma de		
sexual e	decisiones de las	MSc. Raúl	
influencia social.	autoridades de salud.	Minchala.	Por ejecutarse.
	Implementar en la zona		
	urbana del Cantón		
	Milagro un sistema de recolección, separación,		
	clasificación y		
Estudio Para	comercialización de los		
Reciclar Los	residuos sólidos		
Residuos Sólidos	domiciliarios		
Biodegradables Y	potencialmente		
No	reciclables, generando		
Biodegradables	hábitos y conductas en		
De La Zona	la población con el fin de		
Urbana En La Ciudad De	disminuir los residuos depositados en el relleno	MSc. Raúl	
Milagro.	sanitario.	Minchala.	Por ejecutarse.
willagio.	samano.	iviii ioi iala.	i oi ejeculaise.

	I		I
Análisis descriptivo de Milagro. Resultado esperado: Libro "Milagro Descriptivo".	Levantamiento de información para caracterizar al Cantón Milagro a fin de facilitar los estudios de factibilidad de futuros proyectos e investigaciones.	MSc. en Econ. Fabricio Zanzzi.	Ejecutándose.
Descriptivo .	Poner a disposición de	Zanzzi.	Ljecularidose.
Biblioteca abierta y virtual.	los estudiantes más de 4mil libros en formato electrónico.	Dra. Juanita Coka.	Ejecutándose.
Capacitación para la participación y el desarrollo	Hacer conocer a los líderes comunitarios y barriales sobre las herramientas de participación ciudadana que posibilitan el desarrollo de las	Dir: Ing. Jaime Andocilla. Coord: Dra. Juanita Coka. Expo: MSc. Fabricio	
comunitario.	comunidades.	Zanzzi.	Ejecutándose.
Diseño de Informativo Económico.	Informar a la comunidad sobre los indicadores económicos del cantón.	Econ. Carlos Ochoa.	Ejecutándose.
Proyecto Creación del Centro de Negocios Estratégicos Comunitarios - CENECO.	Proporcionar mayores oportunidades de empleo para la inserción económica de las comunidades urbano marginales.	Ing. Jaime Andocilla Cabrera.	Ejecutándose.
Incorporación y socialización del CEDIA.	Fomentar el uso del CEDIA en la comunidad milagreña.	Ing. Jaime Andocilla.	Ejecutándose.
Proyecto Revista Científica "Sinergia" (Órgano de difusión científica).	Informar a la comunidad sobre los avances científicos y el trabajo investigativo universitario.	MSc. en Econ. Fabricio Zanzzi.	Ejecutándose.
Proyecto "Abrazo Cultural Itinerante".	Difundir la cultura en la micro región conformada por 12 cantones de 4 provincias.	MSc. en Econ. Fabricio Zanzzi.	Presentado ante el BID.

#### Universidad Estatal de Milagro

Estudio del nivel de contaminación de la fábrica de ácidos Proquiandino en el sector de Banco de Arena del Cantón	Determinar si afecta positiva o negativamente al ambiente del cantón el proceso productivo de la fábrica de Proquiandino	Dr. Walter	
Milagro.	S.A.	Loor.	Ejecutado.
Creación del			
Museo de la	Difundir las raíces	Dra. Juanita	
Ciudad de	culturales de nuestra	Coka y Dr.	
Milagro.	población.	Walter Loor.	Ejecutado.
Diseño del Edif.			
Del Centro de			
Investigaciones y Biblioteca Universitaria.	Optimizar el uso del espacio físico destinado a bibliotecas.	Dra. Juanita Coka.	Ejecutado.

